

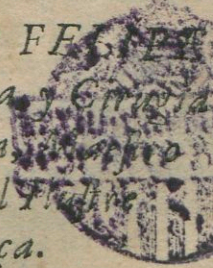
~~LIBRO~~ MEDICINA ~~de~~  
DOMESTICA,

NECESSARIA A LOS PO-  
BRES, Y FAMILIAR A LOS RICOS.

TRANSCRITA DEL MEDICO CARITA  
tivo cõ algunos remedios, de otros Autores.

CON ESCOLIOS EN LAS MATERIAS,  
y afectos que se tratan, assi Chirurgicos,

*Ed. Benet Ferruz como Medicos. Cirujia en  
Pisba auy 1755.*

POR EL LICENCIADO FE.   
Borbon, Bachiller en Medicina y Cirujia  
en la Vniversidad de Huesca,  
Cirujano, y Colegial en el  
Colegio de Zaragoza.

DEDICALE 867  
AL ILVSTRISSIMO SEÑOR D. LVIS  
Exea, y Talayero, Iusticia de Aragon, &c.

Con licencia: En Zaragoza, Por DOMINGO GAS-  
CON Impressor del Hospital Real, y General de  
nuestra Señora de Gracia. Año 1686.

Biblioteca Raye

Vol 95

TRANSOCTA DEL MEDICINA O CARITA

TRANSOCTA DEL MEDICINA O CARITA

TRANSOCTA DEL MEDICINA O CARITA

DEBILITATE

ALIMENTAZIONE

TRANSOCTA DEL MEDICINA O CARITA

TRANSOCTA DEL MEDICINA O CARITA

TRANSOCTA DEL MEDICINA O CARITA

TRANSOCTA DEL MEDICINA O CARITA

TRANSOCTA DEL MEDICINA O CARITA

APROBACION DEL R. P. ORENCIO  
Ardanuy, Cathedratico de Prima de Theologia  
en el Colegio de la Compania de IESVS  
de Zaragoza, y Calificador del  
Santo Oficio.

**P**OR comission del muy Ilustre señor D.D. Iosép Felix de Amada, Canonigo de esta Metropolitana Iglesia de Zaragoza, y Vicario General de su Arçobispado vacante, he leydo el Libro, cuyo titulo es: *Medicina Domestica, necessaria a los Pobres, y familiar a los Ricos, &c.* Su Author el Licenciado Phelipe Borbon, Bachiller en Medicina, &c. Y al mirar las ojas de este Libro, se me representaron las del Arbol de Ezechiel cap. 47. ver. 12. *Et folia eius ad medicinam.* O las del arbol de la vida del Apocalypus cap. 22. v. 2. *Et folia Ligni ad sanitatē gentium.* Pues mas que sus paginas son los medios, y remedios que ofrece para restaurar la salud, y desterrar dolencias; tan faciles, y eficaces en su execucion, que se verifica lo que dixo Seneca in Hippolyto: *Pars sanitatis velle sanari fuit*, que para sanar parece basta el querer; pues al doliente se le viene a la mano el alivio conducido de la facilidad, oportunidad, y frecuencia de tantos medicamentos, que con afan discurrió la industria, y con aciertos aprueba la experiencia. *Vt valeant homines ferrum patiuntur, & ignes*, dixo el Poeta Elegiaco, y el Satyrico se queja, de que el mal del remedio *sæpe est vulnere manus.* Cessaràn sus quejas al ver estas medicas, y Chirurgicas experiencias tan calificadas con los buenos successos, quanto desnudas de todo lo que era arduo, dificil, y violento. Deben mucho las Republicas, y Monarquias, a los que ocupan sus desvelos en semejantes Escritos; que si los Marciales las defienden con sus Armas; estos las conservan con sus Plumas, verificandose en cada vno de estos Escritores aquello de Malachias cap. 4. *Et sanitas in pennis eius,*  
que

que viene volando la salud en alas del remedio, formadas de lo sutil de sus Plumas; siendo efectos de sus saluiferas recetas, la buena disposicion, vigor, y fuerças de los que con sus sudores, y afanes sustentan los Pueblos, con sus Vidas, y alientos componen los Imperios. Quantos se vieran, y lloraran muertos a violencia de fatales accidentes, que se miran, y aun admiran Vivos a beneficio de tan vtils remedios? Quantas familias les deben su consuelo? Quantos Heroes el mundo, que huvieran sido anticipado despojo de la muerte, a no darles vida tan benignas, y oportunas influencias? Debió el Orbe a Alexandro el Magno, no tanto a Philipo, que le dió el ser en Macedonia, quanto al otro Philipo Medico, que le sanó de vna mortal dolencia en las Riberas del Cydno. Ni en las del Ebro faltaran muchos, que deban a nuestro Philipo el alivio, y vital aliento, que les sollicita cō sus continuas tareas, y doctos desvelos, efectos de su infatigable aplicacion, pruebas de su ardiente, y caritativo zelo, y partos nobles de su mucha erudicion, y perspicaz ingenio, con el qual como dezia el Ecclesiastico cap. 38. v. 7. *Vnctiones conficiet sanitatis, & non consummabuntur opera eius*, que seràn inmórrtales sus saludables obras, por hijas de aquella virtud, cuyo sublime afecto eterniza su nombre contra la volubilidad, y mudanza de los tiempos; pues segun el Apostol 1. Cor. 13. *Charitas nunquam excidit*. La que exercita con los Pobres, y desvalidos, el Author deste volumen (en el qual como dixo Tibullo: *Quid quid erat Medicæ contulit artis amor*) estendera su fama, y conseruarà su memoria en las futuras edades, proporcionando a tan crecidos meritos los debidos aplausos. Ni el ser en parte traduccion le quita sus quilates al comun beneficio; pues de region tan opuesta nos trae tan benignas influencias: que viniendo en ageno Idioma, quanto mas ocultas, eran menos beneficas. Debemos el diamante, no tanto a la roca, que en sus senos le produce, y oculta, quanto a la mano, que con su industria lo descubre, manifiesta, y comunica. A mas de que el Author deste Libro, en los Escolios que añade, en los nuevos medicamentos que recoge, en las advertencias que previene,

y en

y en el methodo, y claridad , con que todo lo dispone, da tal lustre, y realçe a la obra, que con mucha razon puede llamarla suya. Y respondiendole de Oficio, en obsequio del que assi me lo ordena, debo dezir , que en este Libro no hallo cosa , que se oponga a los dogmas de nuestra Santa Fè , ni a las buenas costumbres; Siendo toda su Doctrina vn continuo exercicio de piedad, que remedia; de misericordia, que alivia; de charidad que sana. Con que le juzgo digno, que se estime, que se le lea, que se imprima. En el Colegio de la Compañia de IESVS de Zaragoza a 14. de Agosto de 1686.

*Orencio Ardanuy de la Compañia  
de IESVS.*

IMPRIMATUR.

*El D.D. Joseph Felix de Amada,  
Vicario General.*

APROBACION DEL MAGNIFICO SEÑOR DOCTOR  
D. Bartolome Perez de Nueros, del Consejo de su Magestad en  
la Real Audiencia Civil, y Auditor General de la gente de  
Guerra, y Presidios del Reyno de Aragon.

**P**O R Orden del Magnifico señor D. D. Martin Francisco  
Climente Regente la Real Cancilleria del Reyno de Aragon.  
He visto, y leydo con particular agrado vn Libro, cuya inscripció,  
es: Medicina Domestica necesaria a los Pobres, y familiar a los  
Ricos. El assumpto està lleno de piedad, pues no solo socorre al  
doliente necesitado, con los remedios poco costosos, que manifiesta,  
sino que con la abundancia, que propone, enseña a los profesores  
de esta facultad, para que elixan el mas eficaz, segun la calidad del  
Enfermo, y aunque es version, pero como el tesoro, en tanto que  
està encerrado en las entrañas de la tierra, no es tesoro, hasta que  
se descubre, y este de los remedios Domesticos, y baratos para so-  
correrse los Pobres, estava oculto, para nuestra nacion en el Idioma  
Frances, en que se Escrivieron, y el Author deste Libro con su  
puntual traduccion lo descubre, nos dà vn Tesoro muy estimable,  
aumentandolo, y dando mayores realces con los quilates de la eru-  
dicion, y copia de Authores, que añade en sus Escolios, para cre-  
dito de su grande ingenio, y demostracion de sus continuados  
Estudios, como lo pregona la misma obra.

Cum satis Artificem, nobile laudet oppus.

No aviendo cosa, que se oponga a las Regalias de su Magestad  
y ser toda su atencion exercitar la caridad, le es muy devida la  
licencia que pide, para que se anime a proseguir en las laboriosas  
tareas, que a emprendido en su juventud, y repita a la Estampa  
nuevas obras, q̄ sirven de gloria a la nacion, y de universal bene-  
ficio a la salud publica, assi lo fiento en Zaragoza a 16. de Agosto  
de 1686.

D. D. Bartolome Perez de Nueros,

IMPRIMATVR.

V. Climens Regens.

APRO-

APROBACION DE EL DOCTOR  
Nicolas Moneva, Cathedratico, que fue de Anotomia, y de la segunda de Curso, y aora perpetuo en la Cathedra de Visperas en la Vniversidad de Zaragoza, y Mæstro del Author.

**A**Viendo leydo con atencion el Libro intitulado: *Medecina Domestica, necessaria a los Pobres, y familiar a los Ricos*, con templo dos obras ingeniosas, y muy dignas de especulacion por lo curioso, y Docto con que se descubren los medios eficaces, para la salud humana.

*Quippe utilibus tantum incumbo superflua licet pulchra funditus evello.*

Lo primero, se debe premeditar la vtilidad tan incomparable aviendo recopilado tantos, y tan ajustados remedios, para todas las Enfermedades, faciles de fabricar, para los Pobres, agradables para los Ricos, y vtiles para todos.

Y desengañense los Empiricos, que en esta Ciudad, y Reyno han publicado sus remedios por propios, pues solo les ha costado el leer al Medico Caritativo, que con su fatiga, y sudor recogió de los mayores Authores de Medicina, los remedios para alivio de los Pobres.

*Mart. in præf. lib. i. Improbe facit qui in alieno  
Libro ingeniosus est.*

Muy de antiguo resplandeciò la caridad, para los Pobres Enfermos, en nuestro Reyno, pues el Dotor Geronimo Soriano Medico de la Ciudad de Teruel, diò a la Estampa en nuestra lengua

gua vulgar dos Libros el vno intitulado Experimentos Medicos en general, y otro para las Enfermedades de los Niños. Notorio es tambien, que nuestro insigne Dotor Vguet trabaxò el Libro de la simiente de los Hiergos, pero confieso, (que lo que trabaxò el Dotor Iuliano, en el Libro intitulado Tesoro de Pobres, y Hernando Villanova, en otro intitulado Regimiento de sanidad,) excede a todos este Libro por mas extenso, y vniversal, y se debe mas a este Author, que a las observaciones de Eschenquio, Zacuto, Foresto, Fonseca, Riverio, Maroxa, Francisco de Levoe, Theophilo Boneto, ni ha Oracio Auxenio, ni a los Consejos de Montano, Decisiones de Rota, de Pablo Zachias, Amato Lusitano, Centurias; por quanto estos solo Escriuieron, para los Medicos doctos, pero nuestro Author para todos, y se verificara la sentencia de Verino.

*Non plures Medici, sed satis vnus erit.*

Lo segundo, se debe premeditar lo docto, y escogido de los Escolios, (que sin estos era obra imperfecta, y en lugar de Dispensatorio Medicinal, podia ser materia nociva, y causa de muchos estragos, para la salud de los Pobres,) por quanto el Author manifiesta en los Escolios todos los apices, que son necesarios advertir, para que los remedios utilicen, y socorran a los Pobres Enfermos.

Las obras de Avicena sin las anotaciones de Monxio, y Costeo fueran inuiles. Las observaciones de Foresto, y Amato Lusitano, las ilustran los Escolios, y los de Pereda fueron q̄ los en grãdece la practica de Pascasio, y los de nuestro Autor son utiles ilustrã y en grandecen los remedios de el Medico Caritativo, punto es este, que sin ponderacion merece toda alabanza. Lo primero, por lo que acredita, y assegura la operacion de los remedios, advirtiendo todos los inconvenientes, que pueden frustrar el fin de ellos. Lo segundo, se descubren en nuestro Author, las relevantes prendas de su erudicion, y continuo trabaxo, pues parece exceder a las fuerças humanas, la dilatada noticia de



Authores, y Doctrinas tan graves, y ajustadas, que en brebe tiempo ha recopilado.

Salga pues a luz obra tan erudita, como necessaria, y vtil a la salud humana, y si en la Antigüedad era costumbre premiar, y alabar a los que trabaxavan por el bien comun, diré de el Author de esta obra con Ciceron.

*Magna laus est, & grata hominibus unum hominem in ea laborare  
Sciencia. quæ sit multis profectura.*

Ni tema esta obra a los dientes caninos de la embidia, porque tiene contra esse veneno aprobado Antydoto en Seneca, Epistola 17.

*Nunquam melius retorquebis invidios quam virtuti,  
& gloria inserviendo.*

Assi lo siento en Zaragoza a 22. de Agosto de 1686.

*El Doctor Nicolas Moneva.*

*Se compra al 22 de Mayo 1688  
J. Costa — 14*

EPISTOLA DEL DOCTOR IV AN  
Baptista Carriñena, y Ypenza. Ciudadano de  
Zaragoza, y Examinador en su Vniversidad.  
Al Licenciado Phelipe Borbon.

**D**Evo dar a v. m. muchas gracias, por participarme sus Escritos; pero en demonitracion de mi reconocimiento agradecido, quiero introducirme a la Censura, (aunque pueda dudarse, si se puede satisfacer en ella la deuda, que se reconoce) por asegurar a v. m. la que no espera de mi, he visto con cuydado, los que reduce a volumen su buen deseo; en todo advierto vn beneficio publico, y vniversal, no solo por la dilucidacion de curiosos, y faciles remedios, extirpacion de errores, y advertencias en la administracion de aquellos; si tambien porque se ofrezce desengaño, contra la vana presunció pretextada con afectos de caridad, introducida con ignorancia, y acreditada con popular indiscrecion: En sus partes muestra v. m. no solo la legal traduccion del Médico Caritativo, si juntamente añade, quanto ni puede a aquel dexar de faltarle, y es muy necessario para la real administracion de sus remedios, con los demás, que exorna, y amplia v. m. la obra, cuerda prevencion de su prudencia, credito de sus desvelos, y conveniencia de todos; no deve valdonarse la salud de los Pobres, entre menos costosos, y no bien considerados auxilios, y assi le están en deuda a v. m. de lo mas, que aquel Author les ofrece.

Observo en este Libro, àzia v. m. circunstancias de Escritor, que induze su naturaleza, è ingenio, y la noticia de los mas selectos Authores, con observacion en quanto dignamente se deve notar, para la buena administracion de los remedios; estillo que instruye facilmente a quien le lee, con la eleccion, que aprueba Quintiliano: *Queramus optima, nec protinus offerentibus se gaudeamus; athibeatur iudicium inventis, dispositio provatis.* En todo se ostenta su magisterio sin vanidad, colocando la

instruccion de los doctos en su lugar, sin afectacion de inventar novedades, en que se arriesga, ò la credulidad ligera, ò se gana la ligereza de concepto; son partes principales, que acreditan su acierto de v. m. la notoriedad de sus Estudios, y el exercicio en lo que Escribe, pues ambas cosas le habilitan despues de los circulos Escolasticos; De v.m. se dirà mejor, que de otros, con Oracio: *Tu nihil invita facies, dice suè minerva.* Y en otra parte: *Scribendi rectè, sapere est principium, & fons.* Salen a tiempo estas tareas, que acreditada de inhumana la Medicina racional, por la especie de sus auxilios, y las impuestas expensas los Cuervos, que oyò Pindaro contra el Ave de Jupiter, equivocan sus graznidos, con lo artificioso, y suave de las voces de la Philomena, y Cisne, levantando de punto la experiencia, y negando el compas a la raçon, en su celebrada mulica: Descubre v. m. la mina de lo que prometen con misteriosa ponderacion, y venden por amor, en estos tratados; Digo de los que se esperan partos de la Hipocrita caridad, lo que recita Seneca, se sintiò de los Escritos de Papirio Fabiano: *Scio audatius de futuro promittere,* De estos, que expone v.m. a la luz lo que Policiano: *Facit enim sedulitas, erga hunc ordinem tua, non ut ineptus, aut adulator, qui laudet, sed ut impius, aut ingratus habeatur, qui non laudet.* Hallase en ellos tal abundancia de preceptos, que sin malicia apenas podrá alguno errar; tan singulares, que no puede ocurrir caso, sin prevencion; sino añade la de v. m. sobre la yà advertida de los Authores, que cita en la recitacion, se le debe, a mas de lo que dixo Seneca a otro intento, y no fuera de este: *Quaecunque salutaria sunt sepe agitari debent, sepe versari, ut non tantum nota sint nobis, sed etiam parata.* La textura de las precepciones, que facilita la comprehension; En este artificio significa la claridad de su ingenio, y en todo su grande aplicacion, poniendo su libertad con la maxima de Epicuro en la servidumbre de las cosas filosoficas: *Philosophia servias oportet, ut tibi contingat, vera libertas.* Y aun adelantando la de nuestra naturaleza, contra las molestas doléncias, quando el ocio en muchos viene a ser ocupaciõ quotidiana v.m. puede dezir

con propiedad , lo que Seneca declamava a su Amigo Lucillo  
entre tanto , que servian de entretenimiento los espectaculos:  
*Posterorum negotium ago illis aliqua que possint prodesse cons-  
cribo salutare admoniciones velut medicamentorum utillum,  
compositiones literis mando , esse illas efficaces in meis ulceribus  
expertus , que etiam si persanata non sint serpere de fierunt.* Si  
estos Acentos parecen de v. m. otros del mismo parecerán mios  
por fin de la expresion de mi voluntad , y sentir en esta  
materia: *Non est ergo quod te gloria publicandi ingenij producat  
inmeditum , ut recitare ista velis , aut disputares quod facere te  
velem si haberes isti populo idoneam mentem ; nemo est qui inteli-  
gere te possit.* La vltima frase castigaria la por dar capacidad a  
la enseñanza, que solicita, ò por lo menos mudariale el *possit*, en  
*velit*. Guarde Dios su vida es de mi retiro en Zaragoza, &c.

Su afecto de v. m.

*El D. Iuan Baptista Carriñena,  
y Ripenza.*

APROBACION DE EL DOCTOR  
*Francisco Sanjuan, Campos, y Bueno.*

Señor Licenciado Felipe Borbon.

**N**O se que cosa admire mas en este Libro, con que v. m. me ha favorecido, participandome la noticia de que queria sacarle a luz, ò la eroica caridad de su Author, que negando su nombre a la fama, quiso solo beneficiar a su patria dandola medios faciles, y eficaces, para socorrer a sus Pobres Enfermos, ò el noble empeño de v. m. que ha pretendido hazer comun este bien a la suya: a aquel solamente se le debe el aver hallado, y revelado a impulsos de su caritativo zelo, modo de vnir lo facil con lo eficaz, para alivio de los Pobres Enfermos; pero a v. m. se le tiene, que agradecer mucho mas, pues no se contenta con traduzir este Libro de el Frances, al Idioma Castellano; Ni con añadirle remedios tambien faciles, y eficaces para curar algunos achaques de que no hizo mencion el Author; ni tampoco con ilustrarlo con tan doctos Escolios, como los acreditan las muchas noticias, assi de Consejos, como de preceptos practicos, que en ellos ha recogido de muchos, y graves Autores; sino que manifesta, y llenamente conveçe la malicia de algunos imprudentes, è ignorantes sectarios de la Escuela empirica ( si es que esta merece nombre de  
Es-

Escuela,) que con titulo de caridad, y bien publico, no solamente se introduzen a curar todo genero de achaques, de que no tienen ellos mas noticia, que saber como se llaman, sino que tambien se atreven a estampar errores, persuadiendolos con algunos buenos successos, que en ellos son casuales, si yà no son, mas que de su açierto, efectos de la divina Misericordia, que en aquellos se ostenta mas, que por faltarles los subsidios humanos, necesitan mas de ella. Y aunque ay errores, que aun no merezen ser confutados; porque como dixo Gal. com. 1. in lib. 1. de fract. cap. 9. *Refelli non debent, sed contemni, quæ prorsus stulta existunt*; Y aunque es mas facil convencer vn necio, que acallararlo, segun aquel proverbio: *Stultos convincere facile est, sed difficile compefcere*; No obstante es permitido aun en las Sagradas letras, responder alguna vez al necio, para que no se presume Sabio: *Respondendum est stulto, ne sibi sapiens videatur*. Si a solos los doctos, se dexara el juizio de las cosas, seria grande felicidad: *Falices Artes* (dixo Quintiliano) *si soli Artifices de ipsis iudicarent*, pero el vulgo indiscreto suele aplaudir la misma ignorancia posponiendo el dictamen de vn docto al de vn idiota, por la razon que diò Arist. 2. rethor cap. 22. *Docti minus probantur à vulgo, quam in docti, quia hi communia dicunt, quæ vulgus capere potest*. No dudo que a cotta de graves daños, que aun oy llora, aunque sin escarmiento, ha experimentado en todas edades España esta desgracia; pero en ninguna creco, mas q̄ en esta; pues ay quien, (como si fuera facil)

por

por desacreditar ambas Profefsiones, Medicina, y Cirugia, haziendo propia, la q̄ fue invencion agena, se atrebe, por no ser comun el Libro de el Medico, y Cirujano Caritativo, por estar impresso en Frances a blasonar de primer inventor de algunos remedios saludables, y faciles, que la incansable experiencia, y ardiente caridad de el Author de aquel Libro, hizieron comunes al bien publico. Estos daños repara v. m. con esta obra; pues con su traduccion le restituye a su Author, lo que le ha tiranizado la malicia, y haziendo mas plausible, necessario, y vtil su Libro con los Escolios, que le añade, convence clara, brebe, y eficazmente ser error de primera clase, el que nuevamente se pretenda persuadir, de que puede aver Cirugia segura, y Racional sin yerro, fuego, ni operacion manual. Y aunque por ser tan temeraria esta proposicion, que aun los mismos terminos publican su falsedad, pudiera bastar ella misma, para su desprecio, pero porque suele dar cuerpo a vn error, la ignorancia de los que por no ser de su profesion el assunto, no tienen inteligencia de los terminos, no solamente a pruebo el empeño de v. m. sino que le juzgo precisso. Y es cierto, que ha cumplido v. m. tan llenamente con el, que puedo dezir sin lisonja, q̄ ha abreviado a sus Escolios toda la Medicina, y Cirugia, cuidando mas que de dar cuerpo al Libro de llenar sus ojas de Consejos saludables, haziendo manifesta a todos con brebes, y eficazes razones, la verdad; *nec enim* (dixo Seneca cap. 38.) *multis opus est, sed efficacibus.* Por estas razones se tenia  
bien

bien merecido este Libro aquel mote, que se lee en las  
mas de las Antiguas Impresiones de Leon, *virtute duce,*  
*comite fortuna*; porque en su original se hallan bastantes  
pruebas de la gran virtud, erudicion, y larga experien-  
cia de su Author, pero en la traduccion se reconoce su  
buena dicha, pues es gran felicidad, dar vn. Libro en  
manos de quien no solamente no le adultere, sino que  
le illustre. Bien pudiera, por estos motivos, detenerme  
mas en alabança de esta obra; pero porque ni ella neces-  
fita de mi recomendacion, ni la modestia de v. m. me lo  
ha de permitir, y puede nuestra amistad hazer sospecho-  
sa la alabança, a mas de que siendo a vista de v. m. tie-  
ne riesgo de parecer lisonja, por lo que dixo Arist. 2. re-  
thor. *Laudare presentem adulatoris est*, me ha parecido me-  
jor concluir diziendo solamente, que ha dado v. m. ma-  
teria bastãte a la admiracion, y a la enseñaça de todos,  
pues es cierto, que en su Libro ay mucho, que admirar,  
y que aprender. Dios guarde a v. m. M. A. en cas. Agosto  
to a 18 de 1686.

B. L. M. de v. m.

Su muy Amigo, y Servidor.

*El D. Francisco Sanjuan Campos,*  
*y Bueno.*

AL



AL  
ILVSTRISSIMO  
SEÑOR DON LVYS  
EXEA, Y TALAYERO,  
IVSTICIA DE ARAGON, DEL  
CONSEJO DE SV  
MAGESTAD, &c.

Ilustrissimo Señor.



**M**NFELIZ me confidero (Ilustrissimo señor) pues reconociendo mi voluntad tan destinada al servicio de V. S. I. hallo el caudal de mi entendimiento tan corto, que no ha podido adquirir, para ofrecer a V. S. I. sino un limitado obsequio. Por cuya consideracion fue siempre mi deseo solicitar la proteccion de V. S. I. para que con su grande benignidad tuviera prevenido el apoyo, y juntamente con lo respetoso de proteccion tan soberana, no se atrebera a cebarse la malicia, ò la razon humana. Bien se suele no bolver los ojos al respeto la resolucion imprudente; pero estoy satisfecho, y fiado serà bastante la proteccion de V. S. I. para atemorizar la censura mas resuelta, ni se atreberà a fixar su tofigo el animo mas embidoso. Y aunque podia escusarme (por no ser facil) entrar a la relacion de lo contenido en V. S. I. vence a mi silencio, lo excedente del

\*\*\*

dre-

## DEDICATORIA.

*drecho, y assi acordandose mi afecto de las palabras de Lucan. v. 147. dirà con mucho gusto, y mayor acierto:*

O Felix illa dies, totumque Canenda per orbem  
Quæ tibi vitales cum primum traderet auras  
Contulit innumeras intra tua pectora dotes.

*Es cierta cosa, hablaba con V.S.I. el Poeta Lucano, pues describe in capaz determinò, lo adquerido por Estudio, y lo heredado por la sucesion. Y no con menor drecho, puede verificarse lo que dixo Casiodoro, lib. 3. ep. 6. Seculis suis produxit nobilis vna primarios, nescit inde aliquid nasci mediocre, tot probati, quot geniti, & quod difficile provenit, electa frequenciã. No puede dudarse, que la generacion sucesiva, que pinta Casiodoro, sea la de V.S.I. supuesto (precediendo su licencia) se reconoce propagada con uniformidad en todos.*

*Preguntòse en la Academia de Athenas, que cosa era la mejor, quid est illud, quod est melius? Se respondiò despues de muchos altercados, y una madura resolucìon, lo que es solo: Quod est vnicum. Y adereciendo a este dictamen Socrates, como refiere Laercio, entendiò, que lo unico solo, y primoroso era la Ciencia: Vnicum esse bonnum scientiam dixo. En especial, en quien como de primer movil dimana la direccìon para el acierto de las operaciones de todo un Reyno. Y pues dize el Ecclesiastico cap. 2. Oculij Sapientis in Capite ipsius, Muy assegurado pueden prometerse el acierto, con tan dilatada luz de entendimiento; y estàn tan acreditadas con la experiencia de los felizes suceßos, que aunque las registre el animo mas curioso, no hallarà capacidad para imponerles dolo alguno, de que (no sin razon) se mueve el Mundo a la admiracion, preguntando con Alciato: Hoc quale Caput est? que Cabeça es la que gobierna. Responderia, lo que Claudiano a Theodoro in paneg. Theodori. Consul: Dignum vita Curuli.*

*Traxit iter, primæque senes Cessere inventæ  
Iam tunc canicies, animi, & dulce loquendi  
Pondus, & atonicas Sermo qui duceret aures.*

## DEDICATORIA.

Es pues quien sin ponderacion en sus primeros años, dió que admirar à la expectacion publica, vivezas de su ingenio, y en la mas saçonada edad, reposos de ingenio, y de prudencia. Se miran los lucimientos Escolasticos, acreditados con conclusion tan asentada, que no tiene replica desde la primera instruccion que dió a V. S. I. la Augusta Vniversidad de Zaragoza, embidiando la Salamantina. Teatro vniversal, y de superabundante de ciencias, y fuente de las mas excelsas dignidades, y el renombre de Madre. Manifestò V. S. I. en ambas, tan adelantado entendimiento, perene aplicacion, y brillantes experiencias, que se hallava motivo para admirar con equivocados juizios, si era Maestro que hablava, ò Discipulo, que atendia. Ohtuvo tambien V. S. I. en esta su primera laurea; En la otra laureas, y lauros, con el nombre, y merito de profesor en el Decreto, y Visperas. Todo lo qual fue pressagio de los futuras Onrras. Transcendieron estas aclamaciones al Campo de la eloquencia, a la oracion forense, a la admiracion Senatoria, a donde V. S. I. con vniversal aplauso defendió las onrras, conservò las vidas, y fortunas de sus amados, sin intervenir peligro alguno en aquellas, y gozando casi todos el feliz progreso en los acasos, testimonio, y desèño fiel del acertado dictamen, assegurada prudencia, y afectuoso patrocinio. A estas acciones correspondió el principio de las Dignidades, desde la eleccion Real en Affesòr de la Baylia de Aragon, Lugarteniente de Justicia, Abogado Fiscal, y Patrimonial, Regente de la Chancelleria de este Reyno. Y en algunas de estas Plaças gozò la eleccion sin preceder Consulta, señal de la propension, que se renia merecida de su Magestad, instigada del grande Celo, desempeño igual, y experiencias de tan singulares prendas, con que en V. S. I. se halla executado, lo que dixo Plinio a su Cessar Español: Nihil hic, vt Imperator fieret agitavit, nisi quod meruit, & paruit. Que no fue necessaria sollicitud humana, si solo el merito, y la obediencia. Y fueron los servicios dichos, tan del agrado de su Magestad, que aviendole ya dispuesto la voluntad, con facilidad, abrieron camino al Ascenso de los mas arcanos, y Supremos Consejos de la Corona de Aragon, Santa Cruzada, Junta de Competencias, y vlti-

## DEDICATORIA.

mamente de Iusticia de Aragon, a donde se mira con decorado el puesto, con lo grande de V. S. I.

Ni menos espera mi afec<sup>to</sup> o hallar la proteccion en la nobilissima generosidad de V. S. I. y su Casa, reconocida ciertamente por antiquissima en las aclamaciones militares por el Serenissimo Principe el Señor Rey Don Iayme el Conquistador, a quien le sirvió el muy valeroso Cavallero Pedro de Exea del Habito de San Iuan, y Maestro del Hospital, cuyas proezas decanta Geronimo Zurita, sobre la Conquista de Valencia. Acontentome solo con esta insinuacion por no ser facil descriuir con tan corta Pluma todos los que de la antiquissima Casa de V. S. I. han continuado dicho servicio, como tambien ocupado otros puestos de grande estimacion, y solo dirè con mucha verdad, que ha mas de ciento y cinquenta años, que se ha empleado en el Real servicio la Casa de V. S. I. con los dos polos de la Nobleza, que son Letras, y Armas; verificandose lo de Casiodoro 9. v. 25. Verum is aliquid maius adijciens, primordia Regni nostri Armis iuvit, & Literis. Y pues en esta parte reconozco mi insuficiencia, para llegar al termino de la enarracion, y verdad, omito esto, y transciendo a otra consideraciõ. No menos atraben mi atencion a la estimacion, los esplẽdores, q̃ recibe su Casa, por la descẽdencia materna de mi seño-  
ra D. Isabel Talayero Sanchez del Castellan, y Bolea, y dexando su mas antiguo origẽ, solo hare menciõ del valor, y acreditados servicios del señor Iuan Talayero Bisabuelo de V. S. I. que militò en Flandes, y sirvió al Señor Rey Catolico, continuolo con el Señor Emperador, como Secretario suyo, pasò con la Magestad Gessarea a Italia año 1529. continuò por drecho hereditario estos servicios su Hijo Martin Talayero con singular, è igual obsequio del S. Emperador, en q̃ los demàs suceßores con igualdad dieron a la posteridad semejantes demonstraciones, y pues con las voces no es facil, assi a esto, como a todo lo referido prescrivirle termino. Tenga merito mi zelo en la intencion, q̃ quando el talento no puede transferir lo suficiẽte a la Pluma, entra la volũtad a merecer se la disculpa por lo dilatado del deseo q̃ le queda. Assi explicò Luciano su afec<sup>to</sup> ver. 147. diciendo.

# MEMORIAL DEDICATORIA

Quod si digna tuis minus est mea pagina laude  
at voluisse fat est, animun non carmina lacto.

*Supuesto es propio de la generosidad el no desdenar cosas mi-  
nimas, con razon esperare a V. S. I. estas cortas primicias,  
en señal de un rendido obsequio, que mirado por la parte de la  
voluntad con que se ofrece, es tan grande, que desea igualar a la  
grandeza de V. S. I. por cuyo favor, como tambien los muchos,  
que confieso recibidos de V. S. I. quedare con la deuda de rogar  
prosperare, y guarde el Cielo la persona, y Casa de V. S. I. con los  
aumentos de Salud, y Vida, que se desea, &c.*

B. L. M. de V. S. I.

Su mas afecto servidor

*El Licenciado Phelipe Borbon.*

IN AVTORIS LAVDEM.

CAROLI IOSEPHI CA-

RINENA, ET YPENZA, IVRIS

CÆSAREI BACHALAVRI.

EPIGRAMA.

*Cous angusto claudit vitalia gyro  
stamina: verba patent cuique: vita brevis  
Herbi potens Chyron suo se iacet in antro  
de fuerunt scriptis otia lenta suis.  
At tua dum Borbon fulserant sydera libro  
iam longas vita, detegis ipse vias  
Omnia dispensas Machaonia clarus in Arte  
nil nisi te doctum garrula fama canit.  
Scripta tibi pariunt proprias industria lauros  
dignus est à Sera posteritate legi.*

## AL LETOR.

**E**SPERARAS sin duda (Amigo Letor) ò que te pondere lo vtil de esta obra, ò que te prevenga para que la perdones, quanto en ella pudieres advertir, pero para ninguno de estos asuntos te llamo; porque ni mi vanidad me induce, presuncion para lo primero, ni tu piedad me dexa confiança para lo segundo: mayormente quando supieres cogi la pluma para escribir este libro, el dia antes de corrèr la impressiõ, que en todo me ha durado dos meses; la qual brevedad, ha sido efecto del motivo que te insinuare, el qual sio lo aceptaràs por vrgente, oyele. Yà sabes los infortunios de la Medicina, que llaman racional, por vsar de razon, y quanto ha procurado levantar la cabeça la secta, que ni persiste en Methodica, ni acaba de ser Empirica. Tentodica puede llamarse, por lo que a bulto, y sin distincion se exercita; En cuyo gremio, està contenido, quien ha querido señalarse, Autor entre nosotros, transcendiendo los limites de su profesion, y ha ofrecido al mundo tantas obras por nuevas, en sufragios de vna encendida caridad, y amor de los Pobres, que la impostura, en todo dà voces, acusando la sinrazon. Descu-

bro la mina de los secretos, que con vanidad di vul-  
ga por propios, los quales tendras en esta traduc-  
cion que te manifesto, antes que vean la luz por  
otra estampa, y tambien registro con caritativo  
zelo la administracion de ellos. Y siendo precisa  
la brevedad para ganar la prioridad en la im-  
prension, he omitido al presente, la Teorica, y algu-  
nas otras cosas muy vtiles del Autor, las quales te  
ofrezco entregar a la estampa, que si lo que al pre-  
sente expongo a tu censura por ser intempestivo,  
juzgares no tiene la madurez que necessita, si lo  
tendra la segunda parte, con la prevencion de ma-  
yor tiempo para corregir los yerros. En esto solo  
tienes que agradecer a mi voluntad la ingenuidad  
sin hiperboles, y la lealtad de entregarte a tus ma-  
nos esta obra, antes que otros te la dieran robada.



# DISPENSATORIO MEDICINAL DE PO- BRES, DE EL MEDICO CARITATIVO.

**E**N este dispensatorio Medicinal no se demuestran los costosos modos de componer, y fabricar los medicamentos; porque solo nuestra atencion, se dirige a instruir los Pobres en la composicion facil de aquellos medicamentos, que sin expensas pueden por si preparar para alivio de sus dolencias.

Damos principio a este dispensatorio Medicinal, con los medicamentos purgantes, que frequentemente vsan por la necesidad de las impuridades, que assi en la primera region por lo pravo de los alimentos, y modo de vsar dellos amontonan; como en la segunda, y tercera, a cuya ocasion adolecen, y en todo tiempo afiancan el recobro de su salud en dichos medicamentos. Estos se dividen en lenitivos, minorativos, y radicativos, los primeros sufragan el vicio de la primera region; los otros focorren esta, y juntamente deponen la causa material de las otras regiones.

Aunque la variedad de los medicamentos purgantes, es mucha, se especifican por las materias que expurgan; que son colera, phlegma, melancolia, y ferosidades; y segun mas, ò menos purgantes, se tienen por mas, ò menos fuertes; los medicamentos quimicos, merecen la antelacion por su facil administracion, pero su coste no se acomoda a la pobreza; y assi numeremos los mas baratos para no receder del instituto.

Purgan la colera suavemente, la decoccion reciente de rosas

palidas en la Primavera, con algunos refrigerantes, y en el Otoño, la infusion de dichas rosas, en cocimiento refrigerante, por espacio de vna noche en cenizas calientes, y su expression se tomará.

A este medicamento se reduce la conserva de la rosa dicha de Alexandria, que describen nuestras pharmacopeas, y usan las Monjas, y los delicados, infundida en agua de bulosa, ò clara por ocho horas, en peso de dos, ò tres, ò mas onzas, cuya expression con açucar purga benignamente. Esta misma conserva se puede tomar en sustancia, y bebiendo despues de ella, el agua de escorçonera, de cebada, ò otra semejante, es de igual efecto.

En segundo lugar, vna onza, ò dos del zumo de las rosas amarillas, con agua de cebada, purga tambien la colera, y la infusion de ellas, compençada con la caucion acostumbrada, sirve para hazer jarabe de nueve infusiones, para el mismo efecto.

Lo tercero, que purga benignamente los humores viliosos, es la flor del cerezo, ò melocoton, infundidos dos Pugillos de qualquiera de ellas vna noche en agua, ò caldo: en sustancia con ensalada, ò otra vianda, laxan el vientre.

Quarto, purga assi mismo los dichos humores la raiz de la Fragula, que se halla en algunos bosques, secada, y polvoriçada, en cantidad de vna dragma, ò dragma y media, y en infusion, ò decoccion dos dragmas, con el correctivo de las cortezas de la Cidra.

Quinto, purgan las flores, y semente de violetas secas, cantidad de vna, ò dos dragmas, con cocimiento refrigerante, ò caldo de legumbres, assi mismo lo hazen en la primavera, dos, ò tres libras de saero por la mañana, y el cocimiento de las ciruelas pasas, vna, ò dos oras antes de comer.

La segunda clase de los medicamentos purgantes de la colera, en actividad contienen, emprimer lugar la raiz del Rhabarbaro, que se cultiva en algunos jardines, llamado assi por la semejanza de virtud vulgarmente, y por los Autores hippolaphatu rotundi folij, de esta raiz en infusion, ò dos dragmas, y vna en sustancia pulvoriçada en el licor que se quisiere, purga poderosamente

mente, restringiendo, y assi auxilia, en las diarreas, viliosas, y disenterias, es mas astringente, y menos purgante, este Rhabarbaro, que el verdadero, y assi se puede dar en mayor dosis.

El segundo de esta clase, es la flor de la Centaura, menor, dos pugilos de ella cocida, con dos escudillas de fuero, reducidas à vna, y dulçorada la expresion con vn poco de regalicia, purga poderosamente, y assi mismo vna dragma de Rupolvo, con cocimiento de ciruelas pasas de los mas potentes purgantes de las vilis, y sus ferosidades, es la Escamonea, que se prepara de muchas maneras, preparada con el vapor del azufre, se puede dar de seis granos hasta quinze, pero es mas segura suavizada por evulcion con la raiz de la regalicia, y se tomarà con vn poco de mielrosada, y agua de chicorias, ò caldo. Tambien se puede la cantidad que pareciere necessaria, con media dragma de cremor del tartaro, con vna manzana cocida, bebiendo despues algun cocimiento, ò agua refrigerante, pero en el vfo de la Escamonea, se deve advertir el peligro, que ocurre en los cuerpos, extenuados, y calientes, y secos, a quienes es dañosissima. Restan dos medicamentos compuestos, para el intento que corremos, facil es el primero; toma raizes de Chicorias silvestres, ojas de Oxila pathorotundo, lo que te pareciere, vn puño de flores de Centaurà menor, hagase cocimiento, y en el infundase vn puño de rosas palidas, y su expresion se puede dulçorar con poco açucar, y lograrase el efecto prometido.

El segundo medicamento se prepara assi: Dos dragmas de la graciola (alias hisopus herbiæ) seis ciruelas pasas dulçes, harase decoccion, y assi las ciruelas, como el cocimiento, reducido à jareve, purgan felizmente, y la graciola a solas, en sustancia media dragma, hasta vna, ò su infusion, de vna dragma, hasta dos, purga no solo lo vilioso; si tambien lo Pituitoso, Matheolo.

### ESCOLIO.

Si la dosis de los medicamentos purgantes, que se han numerado ( lo mismo digo de los siguientes ) te pareciere corta,

4  
 refundelo a la actividad mayor de las plantas del país por gozar de mejor Cielo, y no a inhabilidad del Autor. A mas que este libro lo escribió para instruir a la pobre gente en el alivio de sus dolencias, y a que la pobreza, y miseria fuere tanta, que no pudiera tener asistencia de Medico. Imitó en esto a Iuan Fuchsi en el *Comp. de abusos particula 1. cap. 1.* que dize el Medico joben, que no tuviere bien conocidas las naturalezas, no dispense la dosis mayor, sino es la mediocre, ó la minima.

El Rhabarbaro nuestro diverso es, de el de los antiguos Fuchsi. *err. 3.* en las naturalezas calientes, y enfermedades ardientes, no se ha de dar en sustancia, *Mass. cap. 17.* Rodio quiere se le quite la virtud adstrictoria primero; lo qual se consigue segun dize Sener. *lib. 2. cap. 12.* si se cueze en agua de Chicorias, ó se infunde en suero, y despues de leve expresion se dà mezclado con otros lenientes, ó detergentes. *Sepralio lib. 5. cau. 8.* es del mismo sentir, pero advierte, que si el enfermo no quisiere tomarlo en infusion, se le compensará la preparacion dicha, y tomado en polvos con vna onza de Casia, porque a si su sequedad se corrige, y las partes igneas se refrangen. La espica Nardo si se añade al Rhabarbaro, no exceda de tres, ó quatro granos a vna dragma, ni a las preñadas, ó a los que son inclinados a vomito, se ha de dar la espica Nardo, porque poderosamente de obstruye, y mueve los meses, y es ingrata al ventricolo, Pedro Gorr de la composicion de los medicamentos *pag. 47.*

## DE LOS MEDICAMENTOS QUE PURGAN

### la Phlegma. Cap. II.

**L**OS Medicamentos purgantes, que purgan la Pituita, dicha phlegma, en nuestro vulgar, acomodados a lo poco costosos en beneficio de los Pobres, tambien se dividen en grados, porque vnos purgan con mas benignidad, que otros; en el primero se reputa el jugo de los tallos de la Bretonica, ó sus bretones, peso de vna, ó dos dragmas, inspisado con miel, y corteza de naranja confitada, ó la decoccion de la misma bretonica con juncia.

## MEDICINAL.

A este grado se reduce el Afaro, de cuyas hojas tomados doze ò veinte granos cocidos, cõ vino, y mēta, ò ttrorigina se haze vna purga facil, y assi mismo con vna, ò dos dragmas de su raiz, hecha polvo, pero notese, suele este medicamento provocar vomito.

La simiente, y hojas de la Retama hortense en dos, y de vna a dos dragmas, en vino con vn poco de raiz de juncia, y la decocion, ò infusion de media onza de qualquiera de los dichos, se contienen en el mismo grado.

En el 2. grado purgan la Pituita los hermodactites moados, y principalmete de los artejos, vna dragma de los dichos, ò dragma, y media en polvo con açucar, y canela, ò cortezas de cidra, se dà con saludable provecho. En este mismo grado se reponc el fruto, ò granos de la Espina benedicta, del qual se toman dos cucharadas con vino de agenços, y se forma con suficiente cantidad de miel jarabe, añadiendo para aromatizarlo, y corregirlo vn poco de canela, ò corteza de cidra.

En 3. grado se asignan las ojas de laurel, el qual purga la flemma de la cabeça, y junturas; dos dragmas, ò vna en decocion lo hazen poderosamente, ò doze granos, hasta vn escrupulo en sustancia hecho polvo, corregido con la corteza del poncil, ò juncia; pero sobre todos la pulpa de la Coloquintida, principalmente en afectos capitales frios de diez hasta doze granos, con vn poco de canela merece el nombre de arthetico.

No solo los sobredichos simples, administrados por si a solas pueden perficionar vna evacuacion, si tambien puede hazerse medicina compuesta, que mire las especies de los humores que se deven purgar, y las partes que padecen por su redundancia, y qualidades, y esto queda a la discrecion del Medico docto, que podrá elegir la materia que se persuada ser del caso, y la forma de administrala.

## ESCOLIO.

**E**L asaro para purgar, nunca se ha de cocer, *Horac. Auger. en el com. de los Medic. simpl. del lib. 1. de Gal. del Arte cu-*

*ratia ad Glauco. Fernelio lib. 5. de la methodo de curar cap. 13.*

Los hermodactiles dados por el confluxo de lo feroso a los ar-  
tejos, ocasionado del dolor; por ventura impiden el sudor, y la  
evacuacion de los humores crasos, Mercado *lib. 1. de la enfer-*  
*medad galica cap. 13.* Mercural *lib. 4. de la practica cap. 5.* Ho-  
lerio *lib. 1. cap. 63.* dize q̄ ofenden de su naturaleza al estomago.

## DE LOS MEDICAMENTOS QUE PURGAN LA melancolia Cap. III.

**N**O describimos todos los medicamentos que purgã los hu-  
mores, si solo eligimos los mas manuales, y menos costo-  
sos, en el primer grado purgan la melancolia: vna, ò dos drag-  
mas del Tartaro crudo, ò su cremor con caldo; media onça de  
Polipodio quercino, cocido con mançanas de reineta, ò peço-  
nes de lupulos; media onça de Sena escogida, cocida con suero,  
ò haziendo de ella con tartaro, ò su cremor vna tintura: es la  
Sena vn medicamento bello a todas edades, y junta con otros  
medicamentos purga, no solo la melancolia, sino todos los hu-  
mores, y de todas partes.

Si quieres tener vn remedio comodo, toma entiendo de  
vendimias quatro pintas de vino blanco, y antes que aya erbi-  
do, ponlo en vn bato con tres onças de Sena, y dos dragmas de  
correa de citron, y despues que el vino huviere erbidò, caparàs  
el bato, y lo guardaràs para el vso. Este remedio tomado por la  
mañana de media hasta vna escudilla, y repitiendolo, muebe el  
vientre con suavidad, y es bueno para las enfermedades largas,  
podràs tambien infundir las ojas de agencos, para vfarlo a ma-  
nera de vino de agencos, porque corrobora, y purga con blan-  
dura.

La raiz del Eleboro negro, infundida en vino blanco, ò vina-  
gre fuerte tibio, y despues dexada a secar para reducirla en pol-  
vos, los quales se dan de 15. gran. hasta media dragma en sus-  
tancia: en infusion de media drag. hasta vna, la qual se puede  
hazer en cocimiento de mançanas de reineta, con vn poco de  
cane-

canela; y el mas facil modo de tomar el Eleboro es; preparado, como primeramente se ha dicho, y puesto en una manzana donde estará toda la noche, y quitado se comerá la mañana.

Con media onça de polipodio, y otro tanto de Sena, dos dragmas de cremor de Tantaró, infundido todo en el cocimiento que pareciere con vna leve ebulcion, añadiendo vn poquito de canela, se haze vna tintura que cõ poco jarabe rosado de nuebe infusiones purga muy bien lo melancolico.

ESCOLIO.

**L**A Sena ofende al estomago, por tanto con pasas, y regalicia se humedece su sequedad, y se suaviza su aspereça. Prínca-velo de la curacion particular, *lib. i. cap. 3.* La Sena es mas torminosa en decoccion, que en infusion. Por lo qual suelen los Autores añadirle, el anis, ò otros simples carminantes, y aun advertir se quitan las pájuelas de la hoja, porque imaginan, que en ellas consiste lo flatuoso, como causa material; si bien es verdad, que Silvio de Leboe, dize que en decoccion se comunica su virtud intima, la qual, no solo evacua los humores glutinosos, sino tambien los austeros, y accidos, a quienes refunde los torminos, y no a la Sena, de que dize, que se siguen necessariamente torminos siempre que la Sena evacua los dichos humores austeros, y accidos. Laguna dize, que en la decoccion pierde mucho de la virtud purgante, y assi que se deve preferir la infusion. Y primero Melue en sus Cánones.

No aconsejo el vfo del Eleboro; porque suele suscitar accidentes de difficil curacion. Rubio dize, que impiden el vfo del, la fiebre, la respiracion difficil, el vicio de ojos, y la disposicion, a esputo sanguineo. Y Gaspar Hofman dize, que quanto mas tenue fuere su polvo, es mas peligroso Rondolectio *lib. i. cap. 41.* aconseja que no se ha de temer su vfo, aunque Hipocrates diga: que excita a confusion letal, porque deve entenderse, dado en sustancia, como querian los Antiguos. Pero en decoccion, ò infusion, no es tan peligroso, que no sea muy vtil a las enfermedades ex-

tremas melancolicas; en especial corregido con las flores de Amaranto, ò Ninsca, porque se reprime por estos su acrimonia.

DE LOS MEDCAMENTOS PURGANTES LAS  
Serosidades. Cap. IV.

**E**N primer grado se contienen, el çumo, y raiz del Lirio cardeno bastantemente conocido. Dos onzas de dicho çumo reciente, con vn poco de canela, ò cortezas de poncil, y açucar, ò rodomet en los hidropicos; purgan benignamente, ò infusado con miel cantidad de vna onza. La raiz cocida haze lo mismo.

Vna dragma de la Mirabilis, planta en nuestros jardines no conocida, ù dos en infusion, ò decoccion en vino blanco, se tiene por celebrada.

En 2. grado se ponen para purgar las serosidades, la corteza de la raiz de la Eslula, y de todos los titimalos; preparanse en infusio vn dia entero en vinagre, y con ocho granos hasta quinze, con vino de agenzos infundido vn escrupulo, hasta vna dragma, de dicha raiz, purgan poderosamente.

La corteza del sauco, y jezgos, tienen la misma virtud para purgar las serosidades, infundiendose en vna escudilla de vino blanco, de vna hasta dos dragmas con canela, y lo mismo haze la raiz en la misma cantidad: los brotes de los jezgos cocidos, con el dicho vino blanco, y la raiz de la Iuncia, comidos son de igual provecho, el fruto de vna, y otra planta de media onza, hasta seis dragmas, con vino de agenzos, ò infusado con miel, y vn poco de canela, es tambien poderoso, y assi mismo la semilla dada en polvo con vino blanco en cantidad de vna dragma.

El jarabe del Ramus catarticus en vna, ò dos, onças en vino blanco purga admirablemente, las serosidades, preparase dicho jarabe, con iguales partes del çumo, de dicho fruto, y del lezgo con miel añadiendo para cada libra de jarabe dos dragmas, de polvos de la raiz de iuncia, ò canela.



La raíz de la Brionia cavada, y puesta en la cueba, presta vna agua, que en cantidad de dos onças, inspisada con miel, ò otra tanta cantidad del çumo de la misma, colado, y evaporado a manera de extracto, es potentissimo remedio, sobre la ficula celebrada.

En 3. grado purgan las serosidades 1. la raíz del Pepino assinino seca en sustantia, cantidad de 20. granos, hasta media dragma en infusion; vna dragma hasta dragma, y media, en decoccion hasta tres dragmas, preparese con vino blanco, ò vino de agencos, y se corrige con canela, ò corteza de Poncil: El çumo de dichos Pepinillos està mas en vso en la Medicina, y inspisase, y se reserva, para expurgar las serosidades en las idropeñas. Administra se de quatro hasta diez granos, en forma de Pildoras, corrigiendose con polvos, de Rosas rubias.

Segundo, purgan las serosidades en dicho grado, el grano, ò simiente de la Casapucia, y la de la Palma christi, pero aunque es assi, que estos medicamentos lo hazen con eficacia, por lo mismo, por los daños que inducen a los Cuerpos humanos, no devemos amonestar, ni a los Pobres por la facilidad de su invencion, ni a otros su vso, sin prevenir son mas noscivos, que utiles: por lo qual no describimos sus dosis.

El jarave siguiente entre los Purgantes de las serosidades en las idropeñas dignamente se celebra, y por ser facil su dispensacion, se ofrece a todos: Tome se vna onça de raíz de Lirio cardeno, media onça de corteça interior de Sauco, vna onça de brotones de jezgos, ervira todo en tres libras de agua hasta consumacion de dos libras, colarase clarificado el residuo, se añadirà vna libra de Miel espumada, añadiendole dos onças de çumo de Lirio cardeno, y dos dragmas de Canela, bolverase a hervir hasta que se haga verdadero jarave, del qual se pueden tomar tres onças por cada vez, ò a solas, ò con vino blanco, ò otro cocimie to discretico.

A la misma manera que dicho jarave, se puede hazer vn vino magistral, para la misma intencion de expurgar las serosidades. Tomando en tiempo de vendimias en vn vaso, no muy

crecido del fruto, ò granos de Espina benedicta, y de jezgos; iguales partes, hasta dimidiar el dicho vaso, el qual se llenará de mosto blanco, y se atapara, para que juntamente con lo contenido cueza, y yerva, y deste vino se tomará a discrecion del Medico cuerdo, a cuyo juizio se remiten todos los medicamentos arriba dichos para que con la devida discrecion, en su administracion, no se cometan los errores aque arriesga la ignorancia.

### DE LA RESINA DE LA JALAPA.

**P**Or ser la resina de la jalapa, vno de los mas bellos medicamentos q̄ se conocen para purgar las ferosidades, y por el consiguiente vtil para todas las fluxiones articulares, en especial Venereas describiré la forma de componerla, por ser la mas segura, y mas experimentada con felices sucesos.

Toma vna libra de raiz de jalapa bien escogida, réducela en polvo, passarala por ramiz, y pondrás dicho polvo en vn Matraz, y hechando encima buen espiritu de vino, sin siegma digeire esto algunos dias al fuego de cenizas, y quádo el menstruo estará bien cargado de color, quitarasle el espiritu por inclinacion, y lo filtrarás, continuando esta extraccion, hasta que el espiritu de vino no se tñia mas. Pondrás todas las tinturas filtradas en vna cucurbita, y extraerás al baño de Maria por destilacion los tres quartos del espiritu, que podrá servir para las otras operaciones semejantes; Despues sacará la cucurbita del baño, y echarás sobre el heor que te ha quedado cerca de dos libras de agua bien clara; la qual precipitará la resina de la jalapa a lo onto del vaso. Aplicarás otra vez la cucurbita al baño, y sacará lo restante del espiritu del vino que esta mezclado con el agua, y esto por dos razones; la primera, para no perder dicha porció de espiritu de vino, q̄to aavia es vtil la segunda porque de esta forma te haze, como vna segunda precipitacion de la resina, Sacará la resina de la cucurbita, y la pondrás dentro vna escudilla de tierra, labrántes vezes con agua simple, para quitarle el olor, y el gusto del espiritu del vino, y quarta

vez con agua rosada, y de canela mezcladas, despues la secarás lentamente al fuego de cenizas, y guardarasla para el uso. Su dosis es de tres granos hasta 15. se da en pildoras, ò disuelta en algun licor. En pildoras la congingirás con qualquiere conserva. Si en licor, nota muy mucho lo siguiente.

Esta resina (y lo mismo es de qualquiera otra purgante) tiene vna sustancia, que dificultosamente se disuelve, y deune en qualquiere licor, y assi imaginarás, que está disuelta quando ella está aun vnida en partes, y quedádo assi buelve a vnirse, y que se sigue que adherente a las tunicas del estomago, y al piloron, y intestino duodeno, causa intolerables anxiedades, y torminos, a lo qual succede vna superpurgacion: impedirás pues todos estos accidentes, y la reunion de sus partes, si antes de mezclarla con licor, la divides cõ vna yema de guevo, ò vna almendra, ò molerla sobre el marmol contre duplicada cantidad del cremor del Tartaro; esta advertencia, y composicion de la resina es de Fevure.

## E S C O L I O.

**E**L elaterio, ò çumo de Cogombrillo amargo lo aprueba Rudio, con tal que no huviere fiebre, se han de coger los Cogombrillos, para hazer el elaterio, no quando revientan luego en tocandolos, sino quando en siendo tocados saltan de sus peçones, lo qual es argumento de completa maturacion: Laguna, porque si se cogieran verdes causarían disenteria, como dize Gaspar Meno, en el lib. 1. de la Ofecina del Medico cap. 10.

El fruto de la Carapucia (en Castellano iguera infernal); provoca a vomito, por lo qual la prepacion es violenta: Diafcorides, puede ocasionar escrupulo el uso de la esula, ò leche trezna, y de más especies de titimalos, por los accidentes que suele ocasionar.

DE LOS PURGANTES CHIMICOS PARA LOS  
Pobres. Cap. V.

**N**O soy de la opinion de aquellos, que con tenaz passion, son enemigos de la Chimica, y practica suya, condenando

todas las operaciones de esta Arte; ni de los que son tan idolatras que reprehenden todos los remedios Galenistas; sino que ambas opiniones abraço, confesando, que vnos, y otros remedios son de muy buen efecto, en especial los Chemicos, si están preparados, y trabajados con perfeccion; y los dispensare Medico racional con su devida dosis, ocasion, y respecto a la edad, temperamento; y evacuacion de la primer entraña; porque esta, aun en los mas leves medicamentos Chemicos, deve preceder, exceptando la apoplegia, y semejantes accidentes, que por su vrgencia, no admiten tanta dilacion: Estos medicamentos a los Galenicos exceden en virtud, pues vemos frequentissimamente, que las Enfermedades ceden a los medicamentos Chemicos con brevedad, quando a la diuturna administracion de los Galenicos no se remitian; son tambien mas gratos al gusto, y a la pobreza mas acomodados por su menor coste: he hecho eleccion entre los minerales del Antimonio, y el Mercurio describiendo las operaciones mas faciles, y seguras, para el pronto socorro de nuestrs miserables pobres.

### EL VERDADERO ZAFRAN DE LOS METALES.

**S**El Antimonio comunmente, es reputado por idolo de los Chemicos; con razon podre llamarle el jabon de los prudentes; pues no puede vsarse, que no preceda censura de Medicos muy doctos para su composicion. Cada vno sabe, que la comun composicion del se haze de iguales partes de Antimonio, y Salitre, que se ponen en vn mortero de Bronce, cubierto con vna teja redonda con vn agujero en medio, por el qual se pone el fuego, que haze toda la operacion. Pero yo quiero demostrar vna preparacion tan buena, que obligue a todos los Artifices a executarla, y practicarla; supuesto obra con menos violencia, que el ordinario, por quanto conduce los humores mas presto por la parte inferior, que la superior; aunque no dexa de concitar vomito, pero sin pena.

Tomaras Antimonio, Salitre, y Sal comun, iguales partes, pon-

pondraslos juntos en polvos, en vn vaso embarrado, cubierto con vn tapador aguggerado para la evaporacion, rodearás el vaso de brasas encendidas hasta el tapador, y quando el fuego comiènçe a echar los vapores de las Sales, Acufre, y Antimonio, aumentarás el fuego con vnas fuelles, hasta que los vapores cesen, y en aviendose enfriado, aparecerá el Antimonio, reducido en vna especie de regulo colorado, como el Bermellonde baxo la Sal que ha sobre pujado, se romperá con vna piedra, y reduciraslo en polvos sin locion guardaraslos para el vfo.

Con qualquier de ambos çafranés (en especial con el vltimo) preparareis el vino Emerico; infundiendo en dos libras de vino blanco en puesto caliente, vna onça del dicho azafran nuestro. La dosis de este vino emetico, es de dos, hasta quatro onças; y ferà mas seguro darlo con la infusion de Sena, en media taza de agua de Escorçonera, ò Chicorias; si quies vsar promptamente de este remedio; infunde para vna bebida diez granos deste azafran, en media taza de vino blanco, en cenizas calientes.

Este remedio es maravilloso, contra las apoplegias, y todos los afectos soporosos, contra los dolores de cabeça, con singularidad contra los que se suscitán, de vapores elevados de las partes inferiores; cura las fiebres intermitentes reveldes, que no ceden a los remedios Galenicos, assi mesmo las continuas. Erradica poderosaméte las obstruções de todo el vientre inferior, tengolo por sospechoso, en las enfermedades de pecho; sino que sea, en el Athema inveterada dependente de vna materia pituitosa viscida, es vtil tambien en serciciales, con vna decoccion conveniente, en particular, en las Enfermedades soporosas, y reveldes dandole hasta seys onças, ò hareis hervir el polvo de dicho azafran con la dicha decoccion.

### EL CHRISTAL DEL TARTARO EMETICO.

**E**ste medicamento purga sin violencia ninguna, con especialidad de obstruye higado, y baço, quita las fiebres, que tienen el foco en dichas partes, y tengo por dificultoso el hallar

dentro la clase de los minerales, vn remedio mas benigno, y puro. Yo lo doy sin reparo a los niños de dos hasta quatro granos, él es tan seguro, que se puede dar, y lo doy en todas las edades sin riesgo alguno; su composicion es la siguiente.

Toma del cremor del Tartaro de purado, y del çafrañ de los metales nuestro, iguales partes mezclaraslos, agitaraslos bien, y haràs legia de ellos en agua comun, se colarà estando aun caliente, por vn papel de estraza, y despues hareis la evaporacion lentamente, y quedará el verdadero christal del Tartaro.

### JARAVE EMETICO FEBRIFUGO.

**A**Dmiracion causarà a todos los que sepan; que componiendose este jarave de vidrio de Antimonio, purga sin causar vomito, porque hasta aora no se ha alçanzado el modo de quitarle al vidrio de Antimonio la virtud vomitiva: Lo qual lo conseguiràs, poniendolo dentro de vna moñequita de lienço, y encima de dicho lienço papel: porque assi no comunica su virtud, sino por vn rayo, de tal suerte, que su acrimonia se embota, y su actividad, se reprime; dase a los niños de dos dragmas hasta media onça, a los adultos de vna hasta onça, y media; tengo experiencia, que cura la quartana, dado con infusion de Sena, en vna decoccion conveniente, cinco horas antes del acrecentamiento, como tambien si se dà en la intermision de las tercianas, y cotidianas croaicas, libra a los niños de las lombrizes, y de aquellos accidentes pravos, que suelen ocasionar.

Toma dos onças de carne de Membrillo cortado a tajadas, vna onça de raiz de juncia, y vna dragma de Canela, cortaràs, picaràs, y herviraslo todo en libra, y media de vino blanco, y de agua: hecha la expresion infundiràs espacio de 24. horas en cenizas calientes, vna onça de vidrio de Antimonio sutilmente pulborizado, con la prevencion dicha, añadiràs libra, y media de açucar para hazer jarave, despues de aver quitado la muñequita con el Antimonio.

## DE LA PREPARACION DEL MERCURIO DULCE.

**E**L Mercurio dulcificado, ò sublimado dulce, se prepara por la templanza del Mercurio corrosivo, que es el Dagron amañado; porque este tal no se prepara, sino para consumir las excrescencias de las vlceras externas, y el Mercurio dulcificado, se dà interiormente para diversos efectos. Mata las lombrizes de los niños; dado de quatro hasta ocho granos, cura Lamparones, y todos los Tumores originados de humor salado, viscido, ò lentos; cura la Enfermedad Galica, moviendo salivacion la dosi para los adultos, es de veinte hasta 24. granos, conserva, ò Manzana cozida.

Toma seis onças de foliman corrosivo, moleraslo en vn mortero de Marmol, y hecho polvos, añadirás quatro onças de Mercurio purificado, y revolveraslos con vn palo, hasta que el Mercurio esté mortificado; pondraslo todo junto en vn sublimador en la arena darásle fuego compatiado espacio de 10. horas, hasta tanto que el Mercurio esté sublimado, romperás el vaso, moleraslo otra vez, y sublimado segunda vez hasta tercera.

## DE LA PASTA VOMITIVA, Y NO VOMITIVA.

**E**ste remedio es tan vniversal, y vtil, que con Memoriales se ha mandado, que en cada Parroquia se señalase persona a cuyo cargo se cometiera la sollicitud, y caridad de dispensarlo, para alivio de los Pobres; lo han traydo delevante, consta de dos partes, las dos duras, la vna es Vomitiva, que es negra, la otra no Vomitiva, la Vomitiva cura mas presto, y cuesta menos, porque no montará el gasto de ella mas de vn eicudo, y se hará cantidad de vna onça; con la qual se puede hazer mas de 400. pargas por infusion, lo qual no puede negarse que es vn alivio, y socorro del Cielo para los Pobres, que estan destituidos de remedios.

Para componer la pasta Vomitiva tomarás la madera de la Retama quando está en flor, y la de Enebro, Salvia, y Romero

córtaraslas, y quemaraslas cada vna a parte, y de cada vna de las cenizas de por sí, sacarás la Sal. Tomarás vna onça de cada vna destas sales, y sobre estas quatro onças de sales, añadirás quatro onças de extremo fixo de Sena, y para darles cuerpo, desfarás vna dragma de cola de carpinteros en dos onças de agua y a proporción en esta agua echarás los ingredientes sobredichos, y se hará vna pasta dura, y seca.

Para componer la pasta no Vomitiva pondrás las quatro sales sobredichas al Sol, quando este estuviere mas levantado sobre nuestro emisferio, espacio de vn mes, en vn vaso de vidrio; despues colocarás dicho vaso dentro de arena en vn Ornillo a fuego moderado, y a las quatro onças de sal, añadirás quatro onças de extremo fixo de Sena, y el peso de quatro dragmas de cola fina remojada en vn poco de agua, y se hará vna pasta dura, y seca que se guardará mucho tiempo.

Esta pasta, que no es Vomitiva, se dà siempre en sustancia, reduciendola en polvos, y con vn poco de jarave, formar pildoras, ò mezclarás los polvos de dicha pasta con vn poco de Mançana cozida a la mañana en ayunas, dando vn caldo despues de tres horas, que el Enfermo la aya tomado, tanto la Vomitiva, como la no Vomitiva se dispensa a los robustos hasta 36. granos, a los deviles hasta 24. a los niños 16. granos.

Para valerse de la pasta Vomitiva, se ha de embolver en vn lienço claro, y infundirla lo menos 24. horas en media libra de vino, para lo qual mejor es blanco, que el tinto, y todo esto se deve hazer en vn vaso de tierra bien albernizado.

Las personas que proponen este remedio, aseguran, que cura las fiebres, tercianas quotidianas, y quartanas, si se dà media libra del vino de empenado de dicha pasta dos horas antes del acrecentamiento, y passadas dos horas ocho cucharadas de caldo, con dos cucharadas de este vino. Ni reman darlo en las fiebres continuas desde el principio de la Enfermedad, sin prece der sangrias, serviciales, ni otra disposicion, lo que es mas de admirar, es dar la misma quantidad sin distincion en dolores de costado, inflamaciones de pecho, de higado, en dyarreas, difen



terias, y aseguran, que siempre curan todos sus Enfermos.

Representada la composicion de la pasta, y considerado con animo piadoso, que es tanto beneficoza, quanto barata, reconoz come obligado amover los animos de los Medicos, para que insten, y persuadan, que en las Villas, y Lugares algunas personas caritativas, y piadosas tomen a cargo suyo la prevencion de este remedio, para que los Pobres tengan prevenido el alivio a sus accidentes, que Dios les remunerará a los tales el trabajo.

### DE LOS CLISTENES, Y SVPOSITARIOS.

#### Cap. VI.

**A** Viendo tratado de los medicamentos purgantes, figuese el hablar de los serviciales inmediatamente, por que estos son muchas vezes necesarios para evacuar lo que el medicamento purgante agitó; y no evacuó, estos son, ò emolientes, ò abstergentes, ò carminantes, ò conglutinantes, ò anodinos, &c. por constar de simples, proporcionados, y conducentes a la absterfion conglutinacion, &c.

Para templar en vna grande destemplanza, dispondrás el Clister con vna libra de agua, y tres cucharadas de vinagre: si quieres templar imolificar, toma hojas de Malvas, Mercuriate, y Paretania, coçeranse en leche clara, añadiendo dos onças de miel comun, y si huviere mucha sequedad en el vientre inferior y fuere necesario de poner lo fecal, coçerás en dicho cocimiento media onça de Sena buena.

En las Colicas pituitosas, y flatuosas se coçerán hojas de Salvia, Agencos, Hinojo, y flor de Camamilla, mezclando seis onças de vino Emetico, mayormente si el dolor es pertinaz; ò las yerbas sobredichas se coçerán en dos libras de vino tinto, ò blanco, hasta la remanencia de vna libra, y añadirás quatro onças de azeyte de Camamila, ò Nueces.

En la Colica nephritica se hará decoccion con hojas de Parietaria, Senecio, Hinojo, simiente de Alholbas, y de Lino con

dos onças de çumo de Mercuriarte, ò seis dragmas de Trementina desatada con vna yema de guebo.

Deterfivo se harà con la decoccion de la Cevada, Salvado, Malvas, en cantidad de vna libra, y dos onças de miel despumada, adstringente con la decoccion de Plantayna Berbalco, Rosas finas en agua acerada, añadiendo dos yemas de guebos, y vna onça de miel despumada, si en la diarrea saliere sangre con dolor, hervirás dos pajilos de semente de lino en vna libra de leche, y mezclarás dos yemas de guebos.

### ESCOLIO:

**L**OS Clisteres no deven vsarse con frecuencia en las preñadas, porque laxan de maldado el vtero; y las partes circuniacentes; de lo qual se sigue vna decidencia de vtero; y si fue ren acres con la irritacion que causan, se sigue el mismo efecto; y frequentemente se sufiran almorranas, ni deven darse en mucha cantidad, porque a mas de comprimirse el fetus se expule luego por la compresion de la criatura; en la inflamacion y calculo de los riñones, conviene tambien sea poca la cantidad; porque sino repletos los intestinos con la compresion aumentarian el dolor, *Septalio lib. 2.*

El Clister de vinagre, y sebo de Carnero viejo, aunque deterje lo fecal, deve temerse del vna disenteria; *Tomàs Campanela, lib. 6. cap. 5. art. 5.* El sebo de Cabron se ha de disolver con vn poco de azeyte, para que no se coagule en los intestinos. *Rodio* si se compone con vino el Clister suele originarse vna fiebre vehemente, aunque con brevedad se remite, *Pablo Zacbias lib. 2.* del daño de los hipocondrios *cap. 1.* algunas vezes lebe delirio y de poca duracion *Rodio.*

En fiebres vehemantissimas los Clisteres acres en el principio dañan, *Maffar lib. 2. de la pract. cap. 28.* lo mismo en qualquiera inflamacion interna, porque las partes inflamadas se exasperan, *Mercurial lib. 2. de la pract. cap. 9.* la Sal no se ha de añadir en los q̄ no detienen los Clisteres, ò si huviere algun fervor insigne,

ò dolor por intumescencia de las almorranas, *Claudino en el ingreso a los Enfermos lib. 2. sec. 2. cap. 5.* ni la miel, si fueren nutrientes, *Pareo lib. 25. de la Cirugia cap. 22.* y en estos los guesos deven cocerse antes de mezclarse vn poco, para que con mas facilidad los actue el calor natural. *Ant. Musa Bresar. en el com. del lib. 4. sec. 35.* del alimento en las Enfermedades agudas.

En los niños en lugar de azeite mezclese Manteca para, que las Lombrizes, no se mueban a las partes superiores, *Pablo lib. 4. cap. 53.* Aunque es verdad, que es conveniente, el que preceda el Clister a la sangria, para que no se siga retraccion de lo contenido en las primeras vias, no obstante esto, tengo por error el administrar la sangria de alli a breve rato; porque a mas de enfriarse los Enfermos al levantarse, de que suelen desmayarse açaeze muchas vezes estar la naturaleza adminiculante, y evacuar dos tres, y quatro vezes, y executada la sangria se conturba la naturaleza, *Septal. lib. 2. caut. 31.* las mismas palabras describe, *Vall. en el 1. de la metho. cap. 2.* por lo qual *Hered.* en la curacion de la Terciana nota, dize: que han de preceder quatro horas del Clister a la sangria, ò que se ha de administrar la noche antecedente, por quanto la comocion de dicho remedio dura quatro horas.

El inmoderado vso de los supositorios mueve almorranas, y algunas vezes vlçeras, *Heurnio lib. 1. del meth. prac. 4.*

## DE LOS MEDICAMENTOS VOMITIVOS.

### Cap. VII.

**E**L humor, que muchas vezes, no se ha dimovido con los medicamentos purgantes, suele erradicarse con los Vomitivos, es cierta cosa, que el humor bilioso con mas celeridad se evacua por la parte superior, que por la inferior, y el tiempo mas oportuno, es el estio; como los fugetos mas dificultosos a la tolerancia de este remedio, los que tienen afectos de pecho anumeramos tres grados de estos.

En el primero grado 4. Ravanos cocidos en vna libra de agua,

hasta la consumpcion de media, con tres, ò quatro cucharadas de azeyte comun, tomado esto tibio despues de las comidas: Dos onças de decoccion de Ravanos con vna taza de agua de Cebada tibia; es del mismo efecto, el Oxicato tibio, ò vna taza grande de Aloja preparada con 4. libras de agua, y 4. onças de miel, precediendo ebulicion suficiente para despumarle dos onças de oximiel con vna taza de agua tibia; preparareis el oximiel cociendo dos libras de miel, la qual despumareis añadiendo poco a poco, vna libra de vinagre blanco, hasta consistencia liquida; vna dragma de flor de Retama infundida en vn vaso de agua, media onça de la rama de la misma planta hervida con caldo grueso.

En el segundo grado, media dragma de la raiz de la Graciosa, con caldo pingue, ò infundida en vino blanco, vna dragma de la corteza de la raiz del Sauco, ò jezgo con el mismo caldo, como aya hervido en el, vn poco de corteza del Poncil: el çumo de las mismas raizes, de dos hasta tres dragmas, en licor conveniente: En tercero grado el vinagre destilado con la mioja de pan de centeno, muebe poderosamente vomito; y es vtilissimo, para curar las fiebres intermitentes, reueldes, dado en el principio del acrecentamiento. El bitriolo blanco corregido con vn poco de corteza de Poncil, de media hasta vna dragma en caldo pingue, quatro hasta ocho granos, del fructo del Cogombrillo silvestre en polvo con vino blanco, y vna poca de corteza de Poncil, la raiz de Eleboro infundida vn dia natural en vn poco vinagre rosado, estando seca, doze granos de ella puestos en vn membrillo, incitan vomito; si dàs el çumo expreso del membrillo con vna taza de caldo, ò vino blanco. La decoccion de ocho, ò diez hojas del Tabaco. El çumo de dichas hojas, de vna hasta dos dragmas con caldo, ò vino blanco.

### ESCOLIO.

**P**rohibense los vomitivos fuertes, como el Elovoro blanco: porque ofenden mucho el estomago con la vehemente con

cusion *Ron. del cap. 10. Hurnio de ferbes cap. 14.* quiere no sea poderoso, sino es que la materia de la Enfermedad estuviere cocida; y esto despues de la comida; mejor es que sea leve, ò en menor cantidad para que no convoque mas al estomago de lo vniversal del cuerpo, que pueda evacuar particularmente, *Mercad. lib. 2. de indic. cap. 2.*

Estàn tambien prohibidos, en el dolor de cabeça, en inflamacion interna, en el esputo sanguineo, taves, afeccion de ojos, y de vtero, *Hurnio. meth. prac. lib. 2. cap. 21.* El oximiél no es muy conveniente, porque comprimiendo expide el vomito, *Hora. Augen.* el vomitorio leve no sea en cantidad de dos onças, porque se detiene el estomago sin obrar, *Senn. lib. 2. cap. 6.* si son ingratos con mas facilidad mueven, *Rodio* del tiempo oportuno para mover el vomito, hablarèmos en su propio tratado.

## DE LOS MEDICAMENTOS SVDORIFICOS.

### Cap. VIII.

**E**Stos medicamentos tienen mayor tenuidad de partes, que los diureticos, por lo qual penetran mas, atenuando, incindiendo, rareaciendo, y convirtiendo en vapor los humores, y qualquier cuerpo intermedio, que encuentran, como son raiz de Apio, de Angelia, la madera de Enebro, de Laurel, de Box; las hojas de Serpol, Cardo santo, y Escabiosa. Las tales de las sobredichas plantas, en particular la de Agenços, y Fresno, de diez hasta veinte granos con vino blanco; el Antimonio diaforitico, es muy buen sudorifico; però tengo experimentado, por mas eficaz entre todos, el espiritu accido de Enebro, cuya preparacion se dirà adelante. Tambien tengo experimentado, que la madera sola de Enebro, es vn fedorifico maravilloso, pues tiene vn cierto balsamo, que vevifica, y fortifica las partes nerviosas; herviràs dos, ò tres onças de dicha madera en tres libras de agua, hasta que queden en dos, añadiendo a lo vltimo media libra de vino blanco. Dispensaràs media libra de esta decoçció cada vez, sino huviere fiebre. El siguiente es tambien muy bueno.

Toma madera de Box, y de Laurel, de cada vna vna onça, y bien cortados, los infundirás vn dia natural en tres libras de agua despues coceraslo, hasta la remanencia de dos libras, añadiendo a lo vltimo hojas de Serpol, y vn poco de cortezas de Poncil, tomarase ocho onças de dicho cocimiento, abrigandose bien el Enfermo, y poniendole en los pies vejigas llenas de agua caliente, y tambien debaxo los braços para excitar con mas facilidad el sudor, podrás añadir a la decoccion sobredicha dos tazas de vino blanco. El espiritu accido de la madera de Box, extrae, por sudor todos los humores podrecidos; la misma virtud tiene el azeite de dicha madera bien rectificado, y aun resiste a la corruptela de los humores; la dosis, de dos hasta seis gotas, en vna taza de decoccion, de rayzes de el. Hecho embra, ò vino blanco.

Algunos excitan el sudor felizmente con el Aguardiente rectificado, puesto en dos vasos de tierra, y lo encienden dentro de vna estufa, y este vapor causa vn sudor tan copioso, que produce efectos maravillosos, en la Perlesia, y todos los demás afectos dependientes de causa fria. Los Pobres en estos accidentes tendrán socorro facil, si se embuelven en las brisas prensadas en tiempo de vendimias; y en todo tiempo, si dentro de vna tinaja, ò cuba reciben el vapor de la decoccion de rayzes, y hojas de jezgos, Salvia, y Agenços, echa con vino blanco, añadiendo a lo vltimo vn poco de vinagre.

### ESCOLIO.

**S**I el sudor lo solicitamos con el palo Santo, la Zarca, &c. deve preceder la evacuacion vniversal por purga; porque sino atenuado, y agitado el humor por estos medicametos, si se traslada al hayito del cuerpo, causa obstruiones, si al cerebro epilepsia, &c. *Zacuto*, y como dize muy bié *Mercado lib. 1. de mor. gal. cap. 8.* el contagio se extiende mas; y no quiere *Mercurial en el lib. 4. de la prac. cap. 4.* que baste vna evacuacion, sino es que se reitere, por ventura, considero lo que *Capiva. dixo en el lib. 5.*

de la *prac. cap. 7.* a saber es, que los humores estabulados en las partes internas impedian la extirpacion de lo galico, y advierte muy bien, *Riberio en el lib. 1. de la prac. cap. 1. y en las institu medi. lib. 5. part. 2. sec. 2. cap. 12.* que vna vez en la semana se de medicamento purgante, en el entretanto que vsan los sudorificos, *Zacut* quiso que de tres a tres se diesse.

Prohiben el uso de ellos la naturaleza del paciente intensamente caliente, vna macies los afectos calientes, fluxion de humores, en especial de la Cabeça a los pulmones artejos, *Claud. sec. 3. del ingre. a los Enfermos, Herc. Sax. en el lib. de la lue. gal. cap. 28.* añadió, ni a los que vna síncope, ò lipomia suele sobrevenirles.

La mezcla de los purgantes con los sudorificos, la reprueba *Zacuto*; porque dos movimientos contrarios, efeminan a la naturaleza, de tal suerte, que ninguno perficiona; pero aconsejale mezclen algunos simples, que tengan familiaridad con las partes afectas; como son en los afectos de hígado, el *Heupatorio*, la *Chicoria*, &c. porque a mas de no impedir la virtud de los sudorificos, corrobóran las partes ofendidas, y son vehiculo del sudorifico, del mismo sentir es. *Minadoo en el lib. de la lue. ven. cap. 4. Merca. lib. 1. de la Enferm. gal. cap. 10.* aunque *Platero* con poca razon dixo, que dichos simples refrangen la virtud del sudorifico; y lo buelven mas ingrato.

## DE LOS MEDICAMENTOS DIVRETICOS.

### Cap. IX.

**D**OS generos de medicamentos Diureticos describen los Autores; a saber es, propios, è improprios, aquellos penetran con facilidad a las venas, funden, incinden, y separan lo craso de lo tenue, para cuyo efecto deven participar tenuidad de partes, y que sean calientes en el tercero grado, como son la raiz de Apio, Hinojo, Peregil, Asparrago, y Rusco; la simiente de Anis, Hinojo, Cominos. Las bayas de Laurel, las flores de la Ginesta, y de Camamila.

Los improprios se dicen tales, ò porque no son de tan tenues partes ni son calientes en tercero grado, como la Trementina, los Garbanços, el Culantrillo; otros, porque con su humedad molifican los ductos, y sustancia de la orina, como son la Regalicia, Malvaviscos, Higos, simiente de Malvas; ò porque templá, y prestan humedad, como las simientes frias, mayores, y menores.

## ESCOLIO.

**L**OS Diureticos están prohibidos quando ay mucha copia de humores, porque no se cause obstruccion por la angustia de los vasos; crudeza del estomago, y primeras venas; afectos calientes, y secos, vicio de los ductos vrinarios; principio vniversal, ò vna macies, ò vna taves; como tambien afectos cutaneos no purgado el cuerpo, y templados los humores acres; porque corre riesgo se comuniquen, y terminen a las partes nobles, *Merc. de indic. lib. 1. cap. 5. sener. lib. 10. de las insti. part. 2. sec. 1. cap. 13. Avic.* quiere preceda evacuacion vniversal, y deposicion de la causa contenida en la primer entraña; porque si algo crudo huviere en la primera region se intrometeria a las partes internas, ò comovido lo vniversal, se aumentarian las obstruccionen, este precepto de toto atenuante, y incidente, lo advirtió *Gal.* se observase en el 8. de metho cap. 4. aviendo precedido la evacuacion dicha, luego se pueden dar diureticos en vna fiebre sinocta, sin que sea necessario preceda coccion, la razon es, porque por esta region acostumbra la naturaleza desde el principio de la Enfermedad a de poner frequentemente los humores pravo, a mas que estos medicamentos, no son tan activos ni conturban tanto, como los sudorificos, *Hered. en la fiebre sinoctal.* Por cuya consideracion no figuria el consejo del doctissimo. *Vali. en el 4. de la metho cap. 4.* adonde dize, que los diureticos, diaforeticos, y discucientes, no convienen, sino es purgado el cuerpo precediendo coccion.



## DE LOS MEDICAMENTOS ANODINOS.

## Cap. XI.

**N**inguna medicina conozco mas necesaria a los Pobres, que esta, por quanto lo que con mas frecuencia les aquexa, es el dolor en cuya consideracion está obligado el Medico caritativo a discurrir medio que les consuele, y alivie en sus congojas. Supongo, que la sangria, y la purga son generosos remedios para quitar vn dolor; al presente solo trataremos de los anodinos, y narcoticos.

Los medicamentos anodinos, en primero grado, son los que con su calor moderado, semejante al natural, y su humedad mulcebre, y tenuidad de sustancia, penetran la parte, la laxan, y corroboran el calor, y consiguientemente mitigan el dolor aplicados exteriormente. Como son la Cebolla, el Lirio, la raiz de Mal mabiscos, hojas de Malvas, de Sauco, simiente de Alolvas, hecha decoccion en leche; la yema del guebo, el libiano de los animales aplicado caliente, la Muçilago de simiente de Lino, y çaragorana; el Azeyte de las flores de Gordolobo.

Los que en segundo grado quitan el dolor, son los Somniferos, templando la fortaleza de los vapores, como son las hojas de Lechuga, Siempreviva, las flores de Violeta, y Nenufar, se haze decoccion, y se toma a la hora del sueño. Si se añade simiente de Adormideras, será mas eficaz.

Los Narcoticos, y estupefacientes alibian, quitando el sentimiento de la parte; estos son la raiz, y hojas de Beleño, la raiz de Mandragora, las hojas de la Adormidera, las flores del Beleño, y adormidera: de las quales se prepara el Diacodion, que dado hasta vna onça con decoccion de hojas de Lechugas, y flores de Nenufar, es muy bueno; ò en la misma decoccion pisar, y facar la leche de dos dragmas de la semilla de Adormideras.

Yo no he hallado entre los Narcoticos, remedio mas provechoso a los Pobres, q̄ el Opio, el qual preparado se llama Opio;

èl concilia sueño, mitiga la tos seca, detiene el esputo, todo fluxo inmoderado de sangrè; como tambien qualquiera evacuacion inmoderada, tengo experiencias felecissimas observadas. Toma vna onça de Opio bueno, secaraslo en vna pala caliente, ò en vn plato de estaño sobre el rescoldo, hasta que nõ humee, y lo pondràs despues en vn plato con buen vinagre Rosado, que sobrepuje a la materia dos dedos; degeriraslo afuego lento, y al fin de la digestion añadiràs vna dragma de la raiz de Angelica en polvo, ò juncia, y haràs vnas pildorillas pequeñas de tres a quatro graños cada vna, que es su dosi a la ora del sueño, con vna cereça confitada, vna ciruela passa cocida, ò vn poco de conserva de Rosas liquidas. Esta preparacion tan facil, es muy provechosa; por ella se separa el azufre del Opio, que es el q̄ causa los malos sucessos, y con el vinagre se fixa la sal volatil del Opio, se modera juntamente lo amargo, y fetido del.

El Opio no siempre tiene los señales buenos, que el Artifice deve delear; por lo qual nosotros haremos vn laudano, que no tenga cosa alguna de este azufre avominable, y que no sea falsificado. Toma 50. cabeças de adormideras en el mes de Mayo quando estàn con flor; picalas en vn mortero de Marmol, con vna mano de madera, y pondraslas en vn vaso de vidrio con vino blanco bueno, que sobrepuje dos dedos; las dexaràs remojar, y digerir quinze dias en el baño de maria, ò sobre cenizas calientes hasta, que este licor estè colorado; sacaràs despues esta sustancia del vaso para embolverla en vn saquillo de lienço, y exprimirla, poniendola al baño vaporoso en vn alanvique, a don de hallaràs vna sustancia resinosa, que es vn Opio maravilloso, del qual os servireis con seguridad de dos dragmas hasta cinco, ò seis, tambien se usará del exteriormente en los dolores.

### ESCOLIO.

**E**L uso de los Anodinos, no es el principal, porque aunque estos Mitigan el dolor, no lo quitan, por lo qual a los delicados se puede conceder, *Mass. lib. 1. cap. 7.* antes que se adminis-

tren, deve remitirse la fluxion; ò con ligaduras, ò con friegas, ò clisteres, retraherse los vapores de las partes superiores. *Rondel. lib. 1. de curar las Enfermedades cap. 6.* el pan cocido con leche mitiga los dolores; pero cuida, no laxes, y devilites mucho la parte lefa, *Gaspar Gabrielo, en el prelude de los Med. simpl. de Dioscorid. lib. 2. cap.* del pan.

Los Narcoticos, no se den estando las fuerzas deviles: porque se extinguiria el calor natural, *Paschal. lib. 3. cap. 53.* los estupefacientes impiden la coccion de la materia, *Tbo. Campanel. lib. 6. cap. 3. art. 5.* no deven dispensarse si no es quando los otros remedios no aprovechan, *Holl. lib. 3. de la mater. chirurg. cap. 3.* dixo muy bien, *Mercad. lib. 3. de la prac. cap. 1.* los somniferos sean mites, y esto por afuera, con tal, que el mal no dependa de incendio: y quiere, *Dion. Font.* en la curacion de las Enfermedades internas *lib. 1. cap. 2.* que raras vezes se aplique el Opio a los oydos, y narices; porque mas daño causa su uso, que provechos tambien lo notò por peligroso al Opio exteriormente aplicado, *Zacut. en el lib. 1. de las Hist. Med.* A los muchachos los Narcoticos les quitan para siempre la memoria, *Heur. en el meth. prac. lib. 3. cap. 10.* en los crasos, y lentos humores son peligrosos; menos quando vn craso, y flatuoso espiritu causa el dolor, *Holl.* en el lugar citado.

DE LAS AGUAS MINERALES, Y ARTIFICIALES,  
para los Pobres. Cap. XII.

**L**AS Aguas Minerales naturales; son tesoros repartidos liberalmente por la infinita misericordia de la Omnipotencia, en beneficio de los Pobres; pues sin coste, ni expensas algunas los vivifican, curandoles los accidentes reveldes, y pertinazes; Pero como este tesoro, no es comun a todas regiones, ni a todos los Pobres, por estar estos frequentemente lexos de ellas; se hallan muchas vezes privados del remedio, por no tener, para viajes tan largos intereses; por cuya consideracion, he discurrido forma, y modo para escusarles el trabajo, y gasto, que se

des seguiria de tomar dichas Aguas. Advierto, que solo escrivo aqui Aguas Artificiales, experimentadas con felicissimos successos para muchissimas Enfermedades; con particularidad, para las cronicas, y reveldes. Podranlas tomar los Pobres, sin faltar a su travajo; el coste para fabricarlas, es muy poco.

*PRIMERA AGVA MINERAL PREPARADA CON EL  
Tartaro Marcial, ò Caliviado.*

Cap. XIII.

**P**ARA preparar el Tartaro Marcial, ò Caliviado, toma media libra de Tartaro bien puro, y mezclalo con vna onça de limadura de acija; herviras en vna olla de tierra, quatro libras de agua comũ, hecharàs cõ suavidad en esta agua la mistura del Tartaro, y hazero, y herviràn juntos aquel tiempo, que seràn menester para cocer vn guebo fresco menearase el licor, hasta q̃ se refrie, pasaraslo por vn paño, y tendràs vn polvo efficacissimo, para las obstrucciones, de vn escrupulo, hasta vna dragma.

Toma quarenta libras de agua comun, y ponlas a hervir en vn Caldero, y quando comienze el hervor, mezclaràs poco, a poco, onça y media de este polvo, ò Tartaro Marcial, bien pulverizado, coceràn vna hora entera, despues se apartarà el agua del fuego, y quando estuviere fria de su natural inclinacion, la colaràs por inclinacion en vn vaso, y guardarasla, para el vfo.

Esta agua quita las obstrucciones de todas las partes del vientre inferior, y en especial del higado, y vaço, remite la destemplanza caliente de dichas partes, se toma espacio de veinte dias, quatro raças cada mañana en ayunas, tres horas antes de comer; Advierto, deven purgarse en el principio, medio, y fin del vfo de dichas aguas.

*SEGUNDA AGVA MINERAL CALIBIADA.*

**T**OMA dos onças de Tartaro de Mompeller, Polvoriçado, y vna dragma de limadura de hazero, ò yerro puro, y no  
pre-

preparado, pondráslos en quarenta libras de agua de la forma, y modo, que arriba se ha dicho, hervirán vna hora, apartaránse del fuego, y estado fria se vertirá poco apoco, por inclinacion, poniendola en vasos bien tapados, para que se conserve. Esta agua es muy aperitiva, desopila las partes del vientre inferior, cura las hidropesias, que de penden de obstrucciones, y del calor de las entrañas, el uso será, como la primera.

*TERCERA AGVA MINERAL PREPARADA CON Vitriolo.*

**T**OMA seis pintas medida de Paris, que son doze libras de agua comun, las pondrás en vn vaso de tierra, con media onça de Caparroso, ò Vitriolo Romano sin picar; taparas el vaso, para que no entre el ayre, y dexararlo en el puesto, que te pareciere, sin que se agite la mistura 24. horas, despues sacarás el tercio, ò a lo mas la mitad del agua con suavidad, de forma, que no se haga turbia mezclandose la solada; y quando se aya reposado el agua otras 24. horas, sacarás el segundo tercio del agua que queda, y mezclararlo con la otra que sacaste: El tercio vltimo que queda con la solada, se reservá para otros usos, guardaranse en vasos de vidrio, y no de tierra, para que no se evaporen.

Tomanse dos, ò tres tazas quinze dias, ò tres semanas, y se puede continuar el uso de dicha agua hasta dos, ò tres meses, en el entretanto, que duraren las Enfermedades prolixas. Esta agua cura los ardores del higado, y riñones, la piedra, los dolores de cabeça que penden de los vapores, que eleva el calor de las partes inferiores, cura las hidropesias que se originan de la misma causa, y todas las Enfermedades, que tienen de pendencia del calor, ò obstruccion de las entrañas. Sirvense tambien dicho-famente de ella en las fiebres intermitentes. No quiero, ò cul-tar lo que la experiencia me ha enseñado, y es q̄ esta agua cura prodigiosamente las Quartanas, si se dãn dos tazas en el principio del frio: si estuvieres sin tener esta agua preparada, toma

doze granos del vitriolo , remojaraslo espacio de doze horas en dos tazas de agua, y daraslas al Enfermo en dicho tiempo.

Advierte, que esta, y las demàs aguas las puedes hazer mas, ò menos fuertes , segun te pareciere ser necessario aumentar, ò disminuir la virtud; Ninguno puede negar, que en esto excedan las aguas artificiales a las naturales, supuesto, que a estas no puede el Medico darles mas virtud de la que de su origen sacan; a mas, que estàn mezcladas con qualidades venenosas, y arçenicales, las cuales suelen ocasionar muy malos sucesos.

El tercio vltimo, que està mezclado con la residencia, es muy bueno para Llagas, Vlçeras, Erisipelas, Empeines, Quemaduras, Sarna, y otras infecciones de la Cutis , el modo de vsarla, es poniendo a calentar dicha agua, y mojar vnos paños, los quales se apliquen sobre la parte lesa, vltimamente es tambien buena para hazer vn Clister contemperante.

*OTRA PREPARACION DE LAS AGVAS MINERALES  
hecha con el hazero.*

**T**OMA vna libra de limaduras de hazero, y dos de Tartaro de Mompeller , pondraslas en vn vaso de tierra vidriado, echaràs vna vez cada dia por espacio de vn mes aguardiente, hasta que sobrepuje a la materia , y se embeva en ella. Pondrase dicha materia en dos partes, la vna la apartaràs , para secarla poco, apoco, al Sol, y haràs de ella pastillas para el vfo.

Encima de la otra porcion de la masa , ò materia, mezclaràs vna libra de aguardiente , la qual sacaràs quando aya tomado vn color colorado, que serà despues de catorze, ò quinze horas; bolveràs de nuevo a echar el aguardiente , hasta que no tome color ningno. De este licor te serviràs pasandolo por vna manga de hipocras, añadiendo dos onças de açucar a cada libra de este licor, del qual se toma vna cucharada en ayunas, ò pondràs algunas gotas en vna taza de agua, hasta que tome la dicha tinctura, y esta en vez de agua Mineral tomada, quita todo genero de obstrucciones del vientre inferior.

La otra porcion de la sobredicha masa , que se puede llamar piedra de hazero , servirà para hazer de ella aguas Minerales artificiales, tocando el agua de cada taza vna vez , ù dos, con la dicha piedra, y mudarán instantaneamente de color, y sabor. Tomaranse dos tazas de esta agua cada mañana , espacio de quinze dias, para corregir la destemplanza caliente del higado, y vaço, y desopilar todas las partes del mesenterio , y demás entrañas.

*METODO FACIL, PARA SACAR EL ESPIRITU, EL  
Azeyte, la Sal, la Tintura, el Estremo fixo, de las Rayzes,  
Madera, Granos, Simientes, Hojas, y Flores por  
Arte Chimica.*

Cap. XIV.

**S**iendo el fin principal mio , el indagar remedios para los Pobres, solo anumerarè, los que con facilidad pueden hallar se en nuestro pais, para que prevenido el alivio del gasto, a que se suponen imposibilitados, puedan gozar de aquel bien, que la omnipotencia incluyò en las plantas, y la Chimica se les manifiesta; començarèmos por las Rayzes , en las cuales consiste el alma de la regeneracion.

DE LAS RAYZES.

**T**omarèmos, por dechado la Raiz de la juncia, la qual tiene vna Sal espiritual, y volatil de grande efecto. Toma cantidad suficiente de Raiz de juncia en la primavera, la pondràs en vn vaso de vidrio con su recipiente , mezcla suficiente cantidad de agua , destilaràs la mistura aumentando el fuego, hasta que hierva la materia contenida en el vaso , y quando la Raiz estarà cocida, y muelle la confitaràs con açucar , y serà vn buen remedio, para fortificar el estomago. Podràs tambien pisar la Raiz en vn mortero de Marmol, y la pasaràs por vn tamiz para

para sacar la pulpa, y hazer vna conserva. El agua, que se destilò, rectificandola de nuevo, tendra vna sal volatil, que desvane cerà la pituita, que estuviere en los riñones, y bejiga.

El extremo fixo se faca de la forma siguiente; aviendo sacado el agua espirituosa dicha, evaporaràs lo que queda en el vaso, hasta la consistencia de extremo fixo, el qual como tiene en si la virtud de la Raiz, fortifica con singularidad el estomago, y favorece a la digestion; de la Raiz de Angelica, Enula campana, y otras semejantes podreis hazer las mismas preparaciones.

DE LA MADERA, GRANOS, Y RESINA DE  
*Enebro.*

**E**L Enebro es vn Arbol, que la providencia dispuso, que naciera en todo lugar, y en todo tiempo estuvièsse verde, para la comodidad de los Pobres, a quienes influye efectos maravillosos. Por decoccion, es sudorifico, sus granos, ò bayas, son estomachales, y cordiales, su goma nerval. Pero si quieres anatomizar la planta sacaràs vn remedio vniversal, que fortificarà el cerebro, dessaogará el pecho vivificando el coraçon, y por lo que tiene de sudorifico extraherà los humores podridos; de la madera por destilacion sacaràs vn espiritu accido, y vn azeyte, de las bayas vna sal; conque tendràs vn azeyte Ethereo, vna agua espirituosa, y vn extremo fixo, de su goma vn balsamo anodino, y vn azeyte nerval, para mitigar los dolores, y curar las heridas.

Toma la madera de Enebro con sus espinas, y bayas: cortalas menudamente, para ponerlas en vna retuerta de tierra ancha, la qual se ha de poner en el horno de reverberacion cerrado cõ su recipiente: continuaràs el fuego por grados hasta, que el espiritu, y el azeyte, que contiene la madera se dividieren por el fuego, para lo qual se tiene vn señal cierto, y seguro, que es aclarecerse el recipiente. El azeyte, nõ necesita de rectificacion porque solamente se emplea en curar llagas de nerbios; pero el espiritu, que es colorado se deve rectificar en la arena, y en la ceniza, para conservarlo, como vn buen diuretico, y sudorifico.



De este modo puedes preparar las demás maderas, como es la del Box, que tiene las mismas propiedades, que el Guayaco.

PREPARACION DE LAS BAYAS.

**R**ecipe quatro libras de bayas de Enebro lisas, negras, y olorosas, de gusto dulce, y balsamico, y cogidas al principio del Setiembre: machacalas con vna mano de mortero, y ponlas en vn vaso con agua comun, la que te pareciere: En loda el vaso, dale fuego compasado, y destila el agua espirituosa, y el azeyte Ethereo, que nadara por encima, y quando el azeyte estuviere tres dedos del recipiente, mudaràs otro recipiente, porque sino el agua sobrepujarà, y vencerà, por lo qual el azeyte se perderà, y quando ayas apartado el azeyte, con los algodones, continuaràs la operacion, hasta que se ayan acabado las bayas,

EXTREMO FIXO, Y SAL DE LAS BAYAS  
de Enebro.

**S**i siquieres hazer el extremo fixo de las destilaciones precedentes, las colaràs, y exprimiràs estando calientes, y evaporaràs lentamente, hasta consistencia de extremo fixo liquido, el qual conservaràs, como vn Mithridato, y vna Theriaca, para los Pobres, si despues de todas estas operaciones, secares el residuo de dichas expresiones, y lo calcinares, haràs la lexia, si la cuelas, y evaporas, haràs la sal.

SIMIENTES.

**E**L Agua espirituosa, y el Azeyte Hetero de las semillas, Peregil, Inojo, Anis, y otras semejantes, la Sacaràs, con el metodo propuesto de las bayas de Enebro; Pero si quisieres obiar en las simientes, que tienen mucha sal volatil, como la Mostaza, Estuerço, &c. recurriràs a consultar a otros, porque

la materia es larga, y nuestro instituto breve.

PREPARACION DE LAS OJAS, PLANTAS, Y FLORES.

**N**O ay cosa mas facil, y bulgar, que la distilacion de las plantas, y flores, que tienen humedad abundante; pero para destilar las que tienen poca humedad, por ser sulphureas, como las hojas de Agenços, yerbabuena, Centaura menor, Hinojo, Matricaria, Savina, Escordio, y todas especies de plantas, y flores olorosas, te guiaràs por esta norma.

Cogeràs la planta en estado de su perfeccion, que serà quando estè entre flor, y simiente, y si es la flor, que sea en la fuerça de su olor, si hojas, que estèn levantadas, por el Sol sin que tengan rocío, ò humedad superflua de lluvia, que aya precedido, machacalas vn poco en vn mortero, despues de averlas cortado; y añadiràs diez libras de agua comun, a cada libra de la planta, y haràs la destilacion.

Si deseas por la destilacion extraher el agua espirituosa, y el azeite Etereo; te governaràs de la forma siguiente. Toma las plantas, y flores sobredichas, con la advertencia insinuada, y llenaràs Cantaros grandes de ellas, apretándolas, hasta que el Cantaro estè todo lleno, taparalo con vn corcho cubierto de cera, y en cima, otra de pez derritida, pondràs el Cantaro en el caño, y conservaràs vn año entero, estas plantas, y flores que estaràn en si mismas rectificadas, para destilarlas, quando fueren menester, añadiendo diez libras de agua, por cada libra de flores, y plantas, digeridas con esta forma, sacaràs vn efecto maravilloso, y es la mejor, y mas facil, supuesto las plantas son digeridas sin dilacion alguna.

ESCOLIO.

**N**O puedo dexar de notar, que todas las plantas segun Theophrasto, de *Hist. de plantas lib. 1. capi. 5.* no se cogen aun mismo tiempo, por que segun el mismo, este nombre planta, se divide en Arbol fructifero, infructifero, y yerba. Estas diferencias de plan-

plantas, piden diversos tiempos para cogerlas, atendiendo a los influxos de los Astros, como Meue lo declaró en sus Canones, describiendo la coleccion de ellas, y Paracelso en su Filosofia, hablando de las plantas, que se cogen fuera de su tiempo, y no son cogidas en el signo, que es familiar al temperamento de ellas, dize assi, *Diversitas temporis mutat vires plantarum, ideo in suo tempore plantae debent esse collectae, sub planeta specifico, aut familiari, quia minuitur, aut augetur virtus earum.* En corroboracion de esto, continua diciendo: *Exemplo praebent poma, & fructus si decerpuntur tempore balsamico, durabiliores, & minus, corruptibiles sunt, & praecipue si sunt collecti post mediam noctem aut ante solis ortum, &c.* El curioso lea a Paracelso, en el lib. 1. de su Filosofia a Escrodero, Dioscorides, y otros Autores, que por la brevedad se omiten.

En orden a la destilacion, digo, que ay varios modos de destilar. El primero es el comun, y trivial, el qual se practica, como dize Zuelfero en su farmacopea: *Quia est in vilipretio medicina venalis, ideo iste modus destilandi est in usu, quia non datur premium debitum labori; Pharmacopolarum.* El mejor modo de destilar las yervas, es por el baño de Maria, y por vapor de agua, los quales trae *Vbecherio, en el Antidot. Genne. cap. 39. & 40.* Porque las qualidades de las plantas, se hallan en el licor destilado desta forma, y assi dize dicho Autor: *Primum merito locum habere debet, cum vires, & qualitates plantarum in terius retineant, id quod ex odore, & sapore aperte dignoscitur;* Y estas destilaciones son propias, para las cosas aromaticas, o compuestas de partes sulphureas, que tienen poca humedad, y en esta forma, no reciben impressiõ del humo del carbon, que no es poco provecho. Omito el descriuir otros modos de destilar, lea el curioso a *Vuecherio*, y a *Fray Donato Heremita*, Religioso Dominico, que escriviõ vn Libro, de el *elixir vitae*, y en el vario modo de destilar.

Ofreceseme el reparar, como pueden conservarse las yervas, todo vn año con el agua, que les añade el Medico caritativo, sin que passen a corromperse las plantas, las raçones filosoficas,

que corroboran esta duda por comunes las omito, y apoyo mi sentir con Eschrodero, el qual hablando de esta humedad estraña, no de la nativa de las plantas, dize: *Humiditas nascencium corruptionis est origo*. Vuecherio de secretos, Iuan Baptista, por ta en la Magia natural, Mizaldo en los secretos de naturaleza, dizen, que la flor, y la yerva, se han de poner en vn vaso de tierra, sin mezcla de otro cuerpo, advirtiendole, que no se aprieten mucho, como quiere el Medico caritativo, y se tape el vaso muy bien, para que el ayre, ni la humedad estraña les ofenda.

El modo de sacar lo espirituoso de las plantas, lo dirè en breve. Toma cantidad de yerva verde, (que de la que estuviere seca despues hablarè) cortala menudamente, y ponla en vna holla de tierra, mazclando cantidad de agua, que sobrepuje seis, ò ocho dedos, y si quisierès seguir a Zuelphero, echa vn poco de levadura, y mezclala bien, que el lo advierte en su Mantifa Hermetica, y bien cubierto el vaso, en buelvelo en el estiercol, para que se haga bien la digestion, concluydo esto, adaptaràs a la olla su capa, ò cabeça de cobre bien grande en la parte superior, de la capa tenga vn espacio capaz, para echar agua fria. En loda bien las junturas de la cabeça con la olla, despues dale fuego, teniendo la puerta del Orno, y los registros abiertos hasta, que comiencen a caer las gotas dentro del recipiente, y entonces se podrán cerrar boca, y registros, y llevaràs en esta igualdad el fuego, porque si la materia sube hasta la cabeça, se malogra, y vna ebulicion immoderada, como dize Febure en su Pharmacopea, es causa de que las operaciones Chemicas, no queden perfectas, y Mesue primero.

Los leños secos se destilan por descenso, y por retorta, las yervas secas, y simientes se pueden destilar de la manera, que las verdes; pero en la fermentacion se deve echar levadura bien agria, sal comun, ò sal Tartaro, porque con estos ingredientes la fermentacion se haze mejor.

## LA SAL DE LAS PLANTAS.

**L**A sal de las plantas es vtilissima en Medicina, en especial la que se faca de las plantas olorosas, arriba dichas, porque ella tiene vna virtud corroborante, sudorifica, y diurética: preparase comunmente, reduciendo la planta en ceniza, la qual se cueze en agua comun, y despues de aver hervido largo rato colaràs el agua, por papel de estraza, para despues evaporarla, echo esto hallaràs la sal al fuelo del vaso.

Sacaràsla tambien, tomando el residuo de la expresion del gumo de las plantas, coceràs, calçinaràs, y quemaràs bien el dicho residuo, hasta reducirlo en ceniza, del qual haràs lexia con agua comun, colaràsla por papel de estraza, y pondràs agua de nuevo sobre las cenizas, y continuaràs en estas lexias, para facar la sal, hasta que el agua estè insipida.

## DE LOS CATAPLASMAS. Cap. XV.

## CATAPLASMAS ANODINOS.

**T**OMA vna libra de leche, de azeyte Rosado, y Violado, de cada vno vna onça, darà vn hervor todo junto, añadiendo despues dos yemas de guèbo, vn poco de zafran, y pan rallado, lo que vastare, para hazer Cataplasma. Siquieres hazerla mas fuerte en lugar del azeyte Rosado, mezcla la misma cantidad del azeyte de adormideras, con el Violado; y si mas fuerte, el de adormideras a solas, ò mezcla tres granos de Opio. Este Cataplasma es admirable, para quitar el dolor grande, que fuele sobrevenir al flemon. Tambien es muy bueno el siguiente.

Coceràs vna riñonada, ò vna cabeça de Carnero, con simiente de Lino, Alolbas, hojas de Malvas, flor de Berbasco, Camamila, y Meliloto en leche, colaràs este cocimiento, y con yemas, y harina de Abas, formaràs Cataplasma.

## CATAPLASMAS RESOLVTORIOS.

**C**oceràs raizes de juncia, hojas de Agenços, y Salvia, flor de Centaura menor, Romero, y Camamila, en agua comun, y a lo vltimo de la decoccion, añadiràs vn poco de Alun, y vinagre, y con harina de orobos, haràs Cataplatma. Tambien el siguiente es bueno.

Toma de vino blanco vna libra, y media, coceràs en el raiz de Angelica, y juncia, de cada vno vna dragma; colaràs la decoccion, añadiendo polvos de flor de Romero, Camamila, Meliloto, de cada vno vna dragma, polvos de hojas de Agenços, Escordio, Mitra, Acibar, y Incienso, de cada vno media dragma, espiritu de vino dos onças, harina de Cebada, y orobos, iguales partes, y lo que bastare para hazer Cataplasma.

## CATAPLASMAS SUPVRANTES.

**T**OMA las cebollas comunes, ò de Lirios, y coceràslas debajo de las brasas, echandoles despues enfundia de puerco, ò yemas de guebos, y harina de Trigo cernida la necessaria, ò coceràs las raizes de Malbavisco, y con la mucilago de semente de Lino, y Alolbas, Mantea fresca, y harina de Trigo, la que bastare, haràs Cataplasma; haràs este remedio más activo, añadiendo media dozena de caracoles bien cocidos, y vn poco de levadura de centeno.

El Cataplasma comun para supurar, se compone con las cortezas de las raizes de Malbaviscos, hojas de Malvas, y Violas: lasquales se cuezen; despues se pistan, y se les añade vna poca de levadura, y vn poco de Mantea, y dos, ò tres yemas de guebos. La mantea, y las yemas, no se incorporan con los demás ingredientes, hasta que el Cataplasma se aplica.

ESCOLIO. Ocho. En el libro de Hipócrates, se dice que el Cataplasma se aplique a las partes vecinas, para que estas se molifiquen, y el podre tenga salida.

**E**L Cataplasma, no se deve poner sobre la misma llaga, porque impide el exiro del podre, *Anoni.* Primero, que todos lo dixo, *Hipp.* en en libro de vlcer, por las siguientes palabras: *Vbi Cataplasmate vlcus nutriendum esse videntur, reduci aplaga debet, & proximis partibus imponi, ut pus ebadat, & que dura sunt emoliantur.* De donde consta dize, *Hipp.* que el Cataplasma se aplique a las partes vecinas, para que estas se molifiquen, y el podre tenga salida.

Los Cataplasmas, resolutorios poderosos, no se han de aplicar, sino es estando el cuerpo evacuado, y sedada la fluxion; antes bien se han de añadir repelentes: y quanto mas se quietare la fluxion, mas se aumentará la virtud resolutoria, *Fallop. lib. de los tum. pretern. cap. 6.* los resolutorios fuertes, no conyienen en yn tumor muy ardiente, *Claudino del ingre. a los Enfer. lib. 2. sec. 2. cap. 27.* En vna perene fluxion a vna parte con inminencia de Gangrena, y esphacelo, no se administren resolutorios, sino escarificar con frecuencia, *Ambros. par. lib. 25. de la Ciru. cap. II.*

## EXAMEN DEL EMPLASTRO COMVN DE Malbauiscos.

### Cap. XVI.

**E**L Cataplasma comun, es el vltimo, que hemos escrito de los supurantes; al qual le dimos el titulo de supurante comun por quanto no ay Cirujano, que no sepa su composicion, y lo administre en su ocasion, y necesidad, esto assi supuesto digo, que dos cosas pueden indagarse; en el la primera su composicion, la segunda el modo de vsarlo. En quanto a lo primero digo, y confessaré qualquier, que es remedio seguro, y bueno aplicado con verdadero discurso, y racionio; en quãta  
a lo

a lo segundo afirmo, que no puedo conformarme cõ esta practica, pues se estiende a darlo en casos, que se sigue grave detrimento a la salud publica, y en consideracion, que el instituto de este Libro es el solicitar el alivio a la salud de los Pobres, serã precisa obligaciõ mia el obiar los yerros, por los quales sus accidentes pueden aumentarfe, por lo qual permitãse al zelo de la caridad la correccion siguiente.

El primer error es el aplicarlo en vlçeras con caries, supuesto dichas vlçeras, segun Hipocrates *en el lib. de vlcer.* y en otros muchos lugares omitidos por la brevedad de el instituto, y Galeno en el Comentario de el 6. *de los Aphor.* 45. necessitan de vna suma excicacion: *Exiccari enim postulant omnia vlcera, precipuè vero ea in quibus os affectum est.* La razon es clara; porque ay necesidad de separarse el gueso corrupto del sano, y para esto es necesario, que se absuma la humedad, no solo putredial del gueso, sino tambien la substantifica, como lo explicò Hipocates eruditamente en los frutos, y hojas de los arboles, los quales (dize) se caen por faltarles el alimento, y las hojas por faltarles la humedad substantifica: luego de dichas doctrinas se infiere con evidencia, que dicho cataplasma, tanto dista de beneficiar, y ser aplicado por verdadera indicacion, que antes bien, es dañõsissimo, supuesto aumenta la causa material de la podredumbre, y destruye el calor nativo; de todo lo qual se sigue deteriorarse la caries, y la vlçera. Que se aumente la causa material de la podredumbre, es claro; pues dicho cataplasma es humedo con exceso, por cuya humedad, no solo se sigue dicho inconveniente, sino es que laxando la parte la efemina, y la buelle mas capaz para recibir qualquier humedad de el todo, y para que la humedad particular de la vlçera se extienda, y contamine mas partes. De que infirirã ciertamente, que la causa material se aumenta, y la vlçera recibe mayor extension: Y advierte, que no es necesario, que la humedad sea corrosiva, para que cause lo que dezimos. El Filosofo en el 4. de los meteoros, señalando la causa material de la podredumbre, dixo: *In vno quoque humido*, en qualquier genero de humedad. La razon formal



mal es; porque la podredumbre consiste en la disolucion, y desunión de las partes humedas, y secas de el mixto. A esto no conduce la humedad, sino es en quanto dispositiue, laxa, y molifica las partes, para cuyo efecto, es impertinente qualquier otra qualidad, que quieras juntar, como con causa a la humedad.

Que se destruya el calor nativo (en cuyo robre consiste, que las partes no passén ha podrecerse) se prueba de que obtura las porosidades, impide la transpiracion de los vapores malignos, que de tal vlcera se suscitan, y la ventilacion de el calor natural sin la qual no puede conservarse, como puso muy bien el exemplo Galeno en el lib. 2. de cau. morb. cap. 2. en el horno, y la llama. Ultimamente digo, que para vlcera con caries, es menester medicinas, que tengan virtud penetratiua, segun el sentir comun de los Autores: luego aplicar medicamento, que carezca de esta circunstancia, parece que es discurrir medicamento opuesto a la razon, contrario a la salud, y favorable a la enfermedad.

El segundo error es, el aplicarlo en qualquiera vlcera, que estuviere en alguna articulacion. Oye a Iuan Bapt. Montano consult. cent. 1. consult. 96. en donde hablando de los cataplasmas emolientes, dize: *A quibus quantum possumus abstinere debemus, nam nil est, quod magis debilitet iuncturas, & prepararet ipsas ad omnem defluxum recipiendum, quam fomentare, iungere, & illinire.* De las quales palabras sacarás en limpio, que qualquier aposito laxante, ora sea en forma de linimento, fomento, ó cataplasma, aumenta la fluxion invecilitando de el modo dicho, en especial en estas partes, que por su contextura cava, se supone ya disposicion para recibir; para lo qual no conduce menos el ser partes de su naturaleza debiles, por ser frias, y secas, y por comunicarse el calor influente en poca cantidad, por la distancia. Por todas estas circunstancias, sucedian aquellos decubitos, y los artejos, que cuenta Hipocrates en los lib. de morb. pop. pues refiere, que no hazia movimiento la naturaleza de porcion minima, de humor, la qual no la transmitiera, a dichos lugares. Dirasme, que Hipp. en el lib. de vlcer. aplico Cataplasma laxante en vna vlcera, que estava en la rodilla, supuesto lo

compuso de agua, harina, azeyte, y otras cosas laxantes. Respondo a esto con Vido, Vidio, que Hipp. atendió a la vrgencia del dolor, ò a la inflamacion en dicha vlçera, de quienes podia ocasionarse vna combulsion.

El tercer error es, el aplicarlo en los carbunculos; porque estos de diversa manera se curan, en el principio, que en el aumento, y en el estado, que en la declinacion, y assi no puede valer, para todos estos quatro tiempos, siendo su virtud vna. Declarase mas el error, si se considera, que dicho Cataplasma solo es supurante, los quales en el principio de el carbunculo están prohibidos; porq̄ quantos han escrito hasta aora enseñan, se apliquen en el principio, medicamentos muy exsicantes, y a la circunferencia, medicamentos, que con moderacion repellan, y resuelvan. Assi lo dize Galeno, *5. per genera: Circumpastitas, autem partes Cataplasmatibus fovere, quae æqualem vim habeant ut repellant, & mediocriter refrigere, & digerant.* Vease si estas diversas indicaciones se pueden cumplir con vn Cataplasma, que consta de ingredientes, todos vniformes a la supuracion.

El quarto error es, el aplicarlo largo tiempo, aunque èl esté antecedentemente bien indicado; porque Bartolome Magio, hablando de el vso de las Medicinas concoctorias en las llagas, con grandes confusiones de autoridad de Avicena, dize: *Eorum diuturnus, & assiduus vsus fagiendus est, ne ex longa puris generatione, innatus calor ultramodum resolvatur, si qui dem medicamenta concoquentia, emollientia sunt, quibus membrum magis imbecille redditur, quoniam in puris generatione nutrimentum, quod ad membrum pro nutritione defertur, vel ob membri imbecillitatem, vel ob medicamentum humidum unctuosum corrumpitur.* Que quiere dezir, que el vso diuturno de los Cataplasmas supurantes se ha de huir, para que no se resuelva mucho el calido innato con la larga generacion de podre, supuesto, que los remedios concoctorios son los que mas debilitan a la parte, por que en larga generacion de podre el alimento, que llega a la parte para alimentarla, se corrompe, ò por la imbecilidad de la

la parte, ò por la vntuosidad de el medicamento.

El quinto error es, el aplicarlo en los caneros vlçerados, porque como dize Galeno en el 5. de las facultades de los medicamentos simples, *cap. 8. quæcumque ex atrabiliario humore indur. erunt canerosa sunt omnia, & à medicamentis emolientibus ex asperantur*, de donde consta, q̄ Galeno, dize que los caneros se exasperan, con los medicamentos emolientes, corroborò este sentir Heurnio, en la sent. 38. del 6. de los aphor. diziendo. *In cancris duplex esse venenum observatū est: Putrefactibū vnū corrosiuum alterū: Si igitur ei admoveas calida, & humida remedia quæ pus promovere solent, in apostematibus, & vlceribus: pepsimi capacibus: inde in altam putredinem degenerabunt, cuncta quæ vicina putrilagine contaminabunt.* De donde se infiere, que dicho Autor advierte, que en los caneros, ay dos venenos, corrosivo el vno, putrefactivo el otro, y que este se intiende, y extiende serpiendo, y contaminando mas partes con los supurantes. Lo mismo advirtió Galeno, en el com. y Montañana en el Libro que escribiò de cancro, y otros muchos.

El sexto error es, aplicarlo en vlçeras cacoethes, si huviera leydo, el que aplica dicho emplasto a Galeno, en el lib. 1. y 4. de la composicion de los medicamentos, *secund. Gen. sabria que estatuye alli Galeno, quatro diferencias de vlçeras cacoethes, pues dize: Vlçerum egre curavilium, quatuor species potissimum sunt. Prima, quando vlçera tantum ex humorum inquantitate, vel qualitate peccantium affluxu fiunt, & huiusmodi dysepulota a Grecis dicuntur, & cacoethe, & Chironia: Secunda, quando ex partis intemperie vlçera procreantur, & huiusmodi maligna sunt, & cacoethe etiam dicuntur: Tertia, quando ex humorum affluxu, & partis intemperie simul vlçera fiunt, & huiusmodi vlçera supramodum maligna apellantur: Quarta, quando vlçera ex humoribus admodum vitiosis, & ita intensa intemperie fuerint procreata, ut pars pravū habitum contraxerit, & huiusmodi Nome, id est vlçera de pascentia dicuntur.* De donde se infiere, que estatuye quatro diferencias de vlçeras cacoethes. La primera, por vicio de los humores, q̄ fluyen en cantidad, ò qualidad a la parte. La

segunda, por destemplanza particular de la parte. La tercera, por ambas causas. La quarta, quando los humores son tan pravyos, que la parte adquiere vna destemplanza habitual prava. Conocidas estas diferencias, se entiende claramente, que con vna Cataplasma supurante, no puede adequar a todas las indicaciones, sino que quiere curarlas en comun, y en el ayre; infiere tambien, que a la aplicaci6n de dicho Cataplasma, no precede el conocimiento de la Enfermedad, supuesto es imposible, conocer el miembro diviso, sin conocer los miembros dividetes, de lo qual, de necesidad se ha de subseguir vna curacion sinietra; y perniciosa, siendo verdad aquel axioma Medico: *Qui bene noscit, bene curat, qui male noscit, male curat.* Y como dixo muy bien Iuan Baptista Montano, en muchas partes de sus obras, que la curacion sigue con igualdad a la dignocion, de tal suerte, que si el conocimiento es claro, la curacion es clara, y si el conocimiento es confuso, la curacion es confusa. Añado yo agora: luego si el conocimiento es erroneo, la curacion ha de ser erronea. Hablando Galeno, *lib. 1. de la comp. de los Medic. secund. gen. cap. de cierto remedio*, que para cierta vlçera compuso dize: *Ostendimus enim quod etiam rōsus atestatur, valida corpora validiora sustinere medicamenta, imbecilliora huiusmodi non inferri.* Luego si la diversidad de los cuerpos, pide el bariar de remedio, segun Galeno, y segun todos los Autores, mucho mas necesaria es la variacion en diversas especies de Enfermedades: y redarguiendo el mismo a los que quieren curar las quatro especies de vlçeras, anumeradas con vn solo remedio, dize: *Merito igitur omnes, qui unum dumtaxat medicamentum vlçeribus malignis cicatricem inducere promitens havent, successu crebro frustrantur.* Y en el *lib. 8. cap. 3. de la comp. de los med. secund. locos*, reprendiendo a los empiricos, que con vn solo remedio quieren curar todo genero de Enfermedad, dixo: *Dictum autem iam sepe à me est impossibile esse invenire pharmacum, ad multas afectiones optimum, dà la raz6n diziendo: Invenitur enim in vnaquaque ipsarum id, quod proprie ipsis destinatum, est prestantius esse.*

Estos, y otros muchos errores practicos, se originan de adminif-

nistrar los remedios sin verdadera indicacion, por no conocer la Enfermedad, hasta sus diferencias específicas, no saber la virtud de los medicamentos, sino por relacion, y oido, no apreat la ocasion oportuna de la administracion, oye a Galeno en el lib. 1. cap. 8. de la compos. de los med. secun. loc. a donde te adyerte, que de necesidad debes estar instruydo de la noticia dicha, para emprender vna curacion: *Prudenti igitur viro, quod sepe iã dixi opus est, & qui tũ curandorũ morborum substantiam, tum egri naturam prove nitit: Insuper que farmacorum facultatem non iuxta genus tantum, sed & iuxta quantitatem agnoscat, quo singulis diebus qualis presidio opus sit contectet.* Otros lugares podian referirse, pero la verdad no necesita de apoyo.

Todas estas doctrinas las he traído, no para instruir a este Administrador vniversal del Capataplama (porque dize, Hipp. en el 1. lib. del 1. de los aphorif. *Vita brevis, ars longa, &c.* Y como expende Valles, no dixo, que era breve la vida, comparada con el termino de la duracion sino con el arte, porque esta es larga, y esto se entiende haziendo este corejo desde la primera edad, vease aora desde la yltima edad, que tiempo nos quedara, para la enseñanza, si solo por dos motivos, el primero, por oviar errores, el segundo, para persuadirle al dicho, a que desista de solicitar aclamaciones, para que no experimente escarmientos, y estragos de inadvertido aplicãte de Caraplasmas.

Porque lo que no puede registrar con su entendimiento, temeridad es el ejecutarlo con su capricho, entre pues el conocimiento reflexo, que con esso quedará iluminado de aquel titulo del Libro, que compuso, *Francisco Sanchez. Nihil scitur.* No se sabe cosa.

## DE VNGVENTOS. Cap. XVII.

### VNGVENTO PARA HERPES.

**T**OMA Soliman, y Açogue de cada vno vna onça, picaralos juntos hasta, q̄ estén en polvos, mezclando vna onça de Manteca, hasta que el Mercurio esté mortificado, despues añadi  
ras

ris tres onças, de Manteca, y dos de Albayalde, passado por cedazo, incorporalo todo junto, y te servirás del para lo dicho.

Otro para lo mismo: Toma quatro onças de Albayalde, dos dragmas de Soliman en polvos, mezclalos con vna librã de Manteca, y con çera, haz vnguento, es vn bello remedio, para todas las afecciones de la Cutis; aunque serà mejor no echarle çera, y dexarlo en forma de linimento.

### ESCOLIO.

#### VNGVENTO EFICAZ, PARA DOLORES *Articulares.*

**T**OMA vna libra de Lombrices, de las que se crian a los pies de los Granados, y no de otras, labaranse muy bien en vino, y despues se haogarán en el, preparadas assi, se pondrán en vna caçuela, mezclando vna escudilla de çumo (iguales partes) de raizes de Hiezos mondadas, y hojas, y se pasará por vn paño, añadirás a esto vna libra de azeyte comun, ocho onças de vino blanco, todo esto cocerá, hasta que el vino se consuma, lo qual se conocerá en que el cocimiento hirviendo, no cluxa, colará este cocimiento, y le añadirás de azeyte de Almendras dulçes, de Açucenas, de Enfundia de Gallina, tuetano de Baca, Cera virgen, de cada vno vna onça; todo esto se bolverá a las brasas a fin de que se derrita, y entonces echar la çera, con que quedará en forma de vnguento.

#### VNGVENTO, PARA ATRAER LOS VVBONES *Benereos.*

**T**OMA de Cebolla cocida debaxo las cenizas, dos onças jaboñ negro, y Diaquilon con gomas, de cada vno onça, y media, vnguento de Basilicen vna onça, hagase mistura, es de *Chefneau.*

DE LAS AGVAS. Cap. X. I.

## EL AGVA DE LA REYNA DE VNGRIA.

**E**L Medico de los Pobres, haze esta agua con el Aguardiente, infundiendo alli la flor del Romero. Pero no quiero callar la verdadera composicion de ella, que es la siguiente segun en su Pharmacopea escribe Feure.

## ESCOLIO.

**T**OMA veinte onças de flor de Romero, que aya sido cogida vn poco despues de aver salido el Sol, podrásla en vna retuerta; despues echarás treinta onças de espíritu de vino alcohado: enlodarás perfectamente las junturas de la retuerta, y pondraslo todo a digerir a muy lento calor del baño vaporoso, espacio de tres dias naturales: dexarás enfriar el vaso, antes de abrirlo, despues sacarás la tintura, y exprimiras las flores, filtrandolo todo, y guardarás a parte vna porcion de esta tintura, balsamica, para poderse servir de ella interior, y exteriormente, porque ella tiene mas virtud, que el agua, que de ella se saca, aunque no es tan agradable, ni tan sutil. Destilarás pues la otra parte en baño de Maria, con vn calor graduado, sin que de ninguna manera se caliente la capa, y que las gotas vayan cayendo con mucha lentitud, hasta tanto, que la tintura se reduzca a consistencia de extracto. Se ha de tapar perfectissimamente la redoma en que se hará esta agua, porque ella es muy sutil.

Zapata, que era Medico, y Cirujano Italiano, atribuye a los remedios, que se sacan del Romero, virtudes casi innumerables, y dicho Autor citado arriba, dize, que la Reyna de Vngria, por medio de esta agua, no solo se curó, si no es que adquirió salud mas perfecta de la que tenia. El accidente, que a dicha Reyna le aquexava, era vna parálisis vniversal, acompañada de vna gota, y esto en la edad de setenta, y dos años. Y fue tanto el vi-

gor, que adquirió la naturaleza, que no parecia tenía más de veinte y cinco años. Acredita esto, el averla pedido el Rey de Polonia por Esposa. Omite otras observaciones, no de menor monta, que esta.

*AGVA VIRGINAL.*

**T**OMA dos onças de Litarge de Oro en polvos, y ponlas en vn puchero nuevo, y echarás buen Aguardiente, hasta que sobrepuje los polvos dos, ò tres dedos, agitaraslo todo muy bien, vna vez cada dia, por espacio de seis, ò ocho dias, y de este Aguardiente claro, se echarán vnas diez, ò doze gotas en seis, ò ocho onças de vinagre destilado, el qual se bolverá blanco en vn instante, como vna leche, de la qual, se mojará vn paño delgado, y se limpiará la cara todas las mañanas, hasta ocho, ò quinze dias, y se bolverá la Cutis del rostro, muy suave, y blanca.

*AGVA DEL HAZERO.*

**T**OMA Hazero en limadura, el qual lo prepararás, infundiendo con vinagre, y secandolo al Sol, esto se hará tres vezes, despues pondrás vna onça de este Hazero preparado en vna muñequita, y lo hervirás en dos libras de agua, con el mismo Hazero, puedes hazer por decoccion segunda agua, las quales son famolas, para de obstruir el vaço, y higado, tomanse a las comidas.

*DE LAS PREPARACIONES DE LA CAL.*

Cap. XIX.

**A**Vnque la Cal viva, sea de naturaleza ignea, caustica, y corrosiva, no obstante eso, preparada, como diremos, causa maravillosos efectos; y como estos no se han descubierro, sino es por la Chimica, juzgo necesario, el decantarlos aqui, a fin de que se empleen, para caridad publica, y salud de los Pobres.



Preparase assi: tomenſe quatro libras de buena Cal viva, que ſea bien calcinada, y que eſtè ſin ninguna impreſion de el ayre, y agua: ponla en vna vacia de eſtaño , y verteràs encima agua de el Rio, haſta la eminencia de medio pie: agitarasla de rato en rato, con vna eſpatula de madera, y quando la agua eſtè bien empreñada de la ſal de la Cal, filtrarasla, continuaràs eſto con agua nueva, haſta tres vezes, y guardaranſe dichas aguas ſeparadas.

ESCOLIO.

**L**A Cal, que queda ſe ſecarà en forma de trociſcos, y ſervirà para exſicar dulçemente , y ſin mordacidad alguna: por lo qual es muy buena, para las vlçeras malignas , y en eſpecial galicas, cura las quemaduras. El modo de vſarla , ſerà en linimentos, vnguentos, emplastro, y qualesquiere polvos epuloticos, y deſecativos, que ſon neceſſarios en vlçeras de diſclicatriz, de las aguas hablarèmos aora con diſtincion. Febure.

EL MODO DE HAZER LA AGVA OPHTALMICA  
de la Cal.

**T**Omaràs vna parte de la primera agua de la Cal viva, y dos partes de la ſegunda, y tres de la tercera, mezclaranſe, y ſe hecharà vna dragma de ſal Almoniaco, para cada libra de agua : pondraſe eſta diſolucion en vna vacia de Cobre , ò Arambre, por eſpacio de doze, ò quinze horas, ò haſta que ella ſea teñida de el color de el Zafiro Oriental : filtraraſe entonces exactamente, para lo neceſſario. Puede hazerſe tambien con la agua ſegunda de la Cal , y la ſal Almoniaco en la cantidad, y forma dicha.

Si eſta agua es demaſiadamente fuerte, yà por la delicadeza de la parte , como tambien por la ſenſibilidad de el ſugeto, ſe templarà con la agua de Plantayna, Eufraſia, ò Roſada fina: eſta agua , no tiene caſi igual , para todas las Enfermedades de los ojos, como la experiencia lo ha demonſtrado: ella ès refrigeran

te, mūdificatva, y exsicante. Por lo qual es vtil, tambien para el escozor de las vlceras, ò de el avito del cuerpo.

*EL MODO DE COMPONER LA AGVA DE LA CAL,  
para las vlceras sordidas, y putridas.*

**T** Omaràs dos libras de la segunda agua de la Cal: mezclràs alli vna dragma de el Soliman en polvo, y guardarasla para el vfo; advierto, que la haràs mas, ò menos fuerte aumentando, ò disminuyendo, segun juzgares ser necessario la cantidad de el Soliman; y en esto està, ( como dize Feure) todo el secreto de la agua.

Pero, como escribo para los Pobres Enfermos de la campaña, quiero proponer modo mas facil, y sin gasto. Toma doze libras de Cal viva, y hechale sesenta libras de agua de Rio, y guardaràs en vna vasija la infusion: tomaràs tambien vna onça de Soliman corrosivo en polvo, pondraslo con dos libras de agua de el Rio: despues, siempre que huvieres menester la composicion, la haràs assi: Toma media libra de la agua de Cal sobredicha, y le añadiràs vna cucharada de esta agua sublimada, servirà esta agua para lavar las llagas, y humedecer los lechinos, y tambien los sobrepaños. Puedo dezir, que aumentando, ò disminuyendo la virtud de esta agua, es vn remedio vniversal, para llagas simples, y compuestas; y aseguro de corazon, que muy doctos, y experimentados Cirujanos, me han censeñado, que no ay vnguentos, ni emplastros, que la igualen en la virtud, pues los vnos, y los otros muchas vezes impiden la exsicacion por su vntuosidad.

ESCOLIO.

**P**ERO añado lo que dize Feure, es a saber, que se deve mezclar en esta agua milagrosa, a cada libra de ella, media onça de espiritu de vino, por dos fines muy viles: El primero, para hazerla mas penetrativa, y activa en la vrgencia: El segundo, para que el espiritu de vino, se vna a las sales, a los espiritus de  
la

la Cal viva, y sublimado, y configuientemente los temple, y mortifice de tal fuerre, que ellos, no puedan ofender en alguna manera a las partes nerviosas, tendinosas, y membranosas, que estuvieren sin tegumento. Esta es el agua q̄ llaman Roxa.

EL MODO DE HAZER EL AGVA DE LA CAL,  
*contra la Gangrena.*

**T**OMA veinte libras de agua del Rio, vertiraslas encima de quatro libras de buena Cal viva, en vna vacina de Eñaño, y en cessando la evulcion del agua, sin que aya precedido agitacion, añadiràs dos onças de Arcenique en polvo, y vna onça de polvos de Maste; agitaraslo todo, y despues esperaràs, que la materia se asuele, y el agua estè bien clara, entonces vertirasla por inclinacion suavemente, sin turbar el agua. La restante la filtraràs, y juntaraslo todo en vn vaso de tierra, y ultimamente añadiràs dos onças de Mercurio sublimado corrosivo en polvo, seis onças de espíritu de vino, y dos dragmas de espíritu de vitriolo, conservaràs esta agua en vnas botixas, para el vfo; advirtiendo, que quando quieras sacarla menearàs la botixa. No solamente cura esta agua la Gangrena, y sus accidentes, sino que tambien es vtil para las vlçeras viejas, inveteradas, humedas, cancrofas, sinuosas, y malignas.

DEL AGVA OPTALMICA ANTIMONIAL.

**T**OMA dos dragmas de vidrio de Antimonio, y otro tanto del zafran de los metales, pondraslo todo en vn matraz con vna dragma de raiz de Yreos de florençia, y seis clavillos en polvo grofero, vertiras encima agua de Ruda, de Eufrafia, y de Hinojo, de cada vna seis onças, pondranse en infusion al baño vaporoso, ò al Sol en el estio, y agitaràs el vaso durante quinze dias, conservaràs despues esta agua, para el vfo, la qual no tiene igual, para fortificar la vista, cõtra las susufiones, y para defecar, y mundificar las vlcerillas, que se forman en los angulos de los

ojos, y en los parpados, que causan ordinariamente escozor, è inflamacion: y lo que es de admirar, como dize Feure, que es quien primero la describió, esta agua no causa dolor alguno, sino que es muy mite.

## ESCOLIO.

## DE LA TINTURA DE LA ROSA, Y VIOLA.

## Cap. XIX.

**P**OR ser la tintura de la Rosa, y de la Viola, tan vellos remedios, me ha parecido el añadir a este Capitulo de las aguas, el modo de extraerlas. Toma quatro libras de agua, y ponlas al fuego, en vn puchero, y al primer hervor lo apartaras del fuego, echando vna onça de capullos de Rosas finas. Taparás el puchero vn breve rato, para que se humedezca la Rosa, estando humedecida, echarás quatro escrupulos, de espíritu Vitriolo, de gota, en gota, meneando en el entretanto la Rosa, con el instrumento que te pareciere, bolverás a tapar el puchero muy bien, dexandolo fuera del fuego, hasta que de su natural se enfrie; colarás el agua, con vna leve expresion, y tendrás la tintura echa, la qual dispenda de seis, à ocho onças, con el azucar, que te pareciere; es el mas eficaz remedio, que se conoce, para temprar el higado, y en especial en aquellos, que por la debilidad del estomago, no pueden tomar sueros, ò otras bebidas muy frescas, porque ella corrobora el estomago, por lo qual en vna Dyarrhea villosa, es vtilissima, y muchas vezes se han detenido, las camaras tempestivamente con ella, no aviendo cedido à otros remedios. Si quieres aumentar, ò disminuir la corroboracion de dicha tintura la conseguirás con la mayor, ò menor expresion de la Rosa. De la misma forma, y con las mismas quantidades, facarás la tintura de la Viola, la qual tambien es muy contemperante, y muy grata, aunque no de tanta corroboracion, Febure en su Pharmacopea.

## AGVA PARA LOS OJOS.

**A**gua Rosada fina dos onças, agua de Hinojo, y vino blanco biejo, de cada vno vna onça, Azucar Candi bien molido, vn quarto, Tucia preparada, media dragma, dexasare todo en infusion quatro horas, colarase despues, y se hervirà para aplicarse algunas gotas en el escozor de los ojos.

## EL AGVA DE SV ALTEZA.

**T**OMA agua de Plantayna dos onças, agua Rosada fina, vna onça, Alum quemado, dragma y media, Vitriolo vna dragma, Azucar Candi dragma, y media, espíritu de Vitriolo quatro gotas, Orina de hombre sano vna onça, mezclese todo muy bien y se pasará por vn papel de estraza fino. Con esta agua se mojan las hilas, y se aplican sobre el vaso, para detener la sangre, que sale, y encima sus cogines, y ligaduras.

## AGVA PARA CORROBORAR LAS FVERZAS.

**T**OMA tres onças de Coqueta seca, pon las a remojar en diez onças de agua comun, y quando estuviere la Coqueta bien remojada cocerásla con dicha agua despues colarás la decoccion con vna leve expresion, y añadirás vna yema de guelbo, y vn poco de Azucar, esta decoccion, ò panatela, es buena, para vivificar las fuerzas en los que están extenuados.

## DE LOS EMPLASTROS. Cap. XX.

## EMPLASTRO, PARA LA TIÑA.

**T**OMA media libra de harina de Trigo, y otro tanto de harina de Centeno, hervirán, y agitaranse muy bien en media libra de vinagre fuerte, con vn puñado de sal, echa bien

la coccion estando aun la materia caliente , mezclará vna libra de Pez negra, y otro tanto de Resina, aviendolas derretido primero cada vna de por si, enfriada la masa, quedará Emplastro, para estenderlo sobre el valdres, el qual curará mejor, y con mayor seguridad la Tiña , que los medicamentos compuestos, de Soliman, Cardenillo, y Oropimente, los quales muchas vezes causan la muerte, ò dexan al Enfermo, toda la vida con vna combullien.

## E S C O L I O.

## EMPLASTRO, PARA VLGERAS.

**T**OMA Litarje aureo media libra, Belo armeno dos onças, Olivano, Opoponaco. de cada vno vna onça, Blanquete, y Minio, de cada vno onça, y media, Camphora tres dragmas, sevo de Cabron, y Azeyte de Laurel, de cada vno dos onças, Azeyte comun cinco onças, Cera la que bastare, hagase Emplastro, el qual cicatriza qualesquiere. Vlçeras prabas, molifica las callosidades, y cura las Vlçeras galicas, en especial de las piernas.

## EMPLASTRO DIAFORETICO.

**T**Oma Cera flava, once onças de Colophomia, y Bdelio de cada vno quatro onças Succino, Citrino tres onças Goma Ammoniacca en vinagre disuelta, Trementina blanca, de cada vna dos onças Galbano disuelto en vinagre, Sandaraca, de cada vno vna onça. Maste, y Incienso de cada vno media onça, mezclase, y se hará Emplastro, el qual consume la Pittuita, y las ferosidades y juntamente las extrae, como consta de que quando el pegado se quita está bañado de gotas de agua: es especifico en el dolor ciatico en la intumescencia de los pies, en las parotidas, y tumores Galicos, pituitosos, *Hudriano Amynsicht.*

## EMPLASTRO RESOLVTORIO, Y CORROBORANTE.

**T**OMA del vnguento, que hemos traydo, para dolores articulares, y del vnguento de Mercurio magistral de cada vno iguales partes, y con Cera, la que bastare, haz Emplastro, ò tomaràs el Mercurio, y con Manteca lo mortificaràs, y añadiràsle Cera, para la consistencia de Emplastro, ò toma del vnguento de Mercurio dicho, y del Emplastro de vigo confortativo, iguales partes, y con vn poco de Cera, haz Emplastro.

## DE LOS CAUSTICOS.

## Cap. XXI.

**L**A ceniza de la corteza del Fresno, mezclada con vn poco de saliva, es muy buen remedio, y se puede llamar el cauterio de los Pobres, porque puesto sobre el tumor vn quarto, ò vna hora lo habre: la Cal viva en igual cantidad con el jabon negro, tiene la misma virtud.

A qui tiene su devido lugar la piedra Infernal, por lo qual hablaremos largamente, tanto de sus virtudes, como de su composicion, llaman algunos piedra Infernal, por su grande actividad; otros celestial, por sus admirables virtudes; otros quirurgical, por ser toda ella para curar los afectos de Cirugia, pues satisfaze a todas las intenciones, que se pueden proponer aun Cirujano en sus operaciones, porque es a ninada su virtud divide lo vnido, y vne lo dividido accidentalmente, y si tocas con ella las partes putridas, y sordidas de las vlçeras las curaràs, y en la Gangrena, que no fuere profunda, separa con mas brevedad lo sano de lo corrupto, que los remedios ordinarios. Los Lamparones vlçerados, los caneros, bubones pestilentes, tocados con esta piedra se curan, aviendo precedido los remedios vniversales. Lo mismo sucede tocando lo calloso de las vlçeras, pues conoceràs, que se separa mejor, que con lanzeta. Las Berrugas,  
ò qual-

ò qualquier tuberculo duro, que necessita cortarse de raiz, tocados con esta piedra se extirpan. Lo mas milagroso es, que aplicada a lo hondo de las fistulas, consume no solo la callosidad, sino es tambien las caries del hueso, que impedian la regeneracion, y vnion de la carne. No es poco de estimar el fabricar vn remedio, que no costarà, sino vnos quinze sueldos, y servirà espacio de vn año, para todos los Enfermos Pobres de vn Reyno.

Su composicion es la siguiente: toma dos onças de Plata de escudilla fina en limaduras, disolverasla en vna Redoma de vidrio con doblada cantidad de agua fuerte, pondràs la disolucion en vaso conveniente, que estè tapado a fuego de arena, y consumiràs cerca de la mitad del agua fuerte, dejaràs en friar el vaso, por espacio de algunas horas, y ballaràs la materia restante en el suelo del vaso a manera de sal; la qual pondràs en vn crisol, vn poco grande, el qual lo pondràs encima de vn poco fuego, hasta que despues de grandes ebuliciones, la materia estè a lo hondo, y entonces aumentaràs vn poco el fuego, y la materia parecerà, como Azeyte a lo hondo del crisol; lo qual la derramaràs en vn vaso bien limpio, y la hallaràs dura, como vna piedra, y si quierès darle figura longitudinal, ò triangular la cortaràs con vn cuchillo antes, que se ponga muy dura, la conserbaràs en vna caja, y no la toques sino con vn papel.

### ESCOLIO.

**E**L Soliman corrosivo, y Minio en iguales cantidades confin-  
gidos con clara de huevo, componen vn buen caustico. Harthma no alaba el siguiente caustico: toma de Antimonio crudo, de Azufre dorado, Arçenique blanco, de cada vno partes iguales subtilicense, y en vaso de tierra bien albernizado se pondran al fuego en arena, hasta que se derrita, y en estar liquidado sacaraslo luego, y baciasarlo en vnos canutillos de caña, antes que sele consuma la humedad, este caustico obra sin causar in-  
fla-



flamacion, ni dolor, y viene a quedar con vn color plumbeo obscuro, *Heurnio en el lib. 1. de la meth. prav.* alava sobre todos el siguiente caustico. Toma lexia de jabon negro ponla a coçer en vna farten, hasta que se inspise, y despues en vna Redoma bien tapada lo guardarás, pero has de cuydar de no darle tanta decoccion a la lexia, que le consumas toda la humedad, porque se perderian todos los espiritus salinos; sino es coçerlo, hasta que consumida la humedad aquea, comience a inspifarse, è incrarfarse la materia, en esto consiste, como dize dicho Autor todo lo artificioso del Caustico, y si quieres hazerlo mas fuerte, añade a dicha lexia vn poco de Cal viva, ò qualquier otra cosa acre. El siguiente Caustico, es muy experimentado: toma cenizas de tronchos de Col, de Abas, de Carrasca, de Sarmientos, de Higerá, harás lexia, la qual la coçeras, y guardarás de la forma dicha.

Advierta el Artifice, que qualquiere Caustico, que fuere echo de Cal, no se fabrique en vasos de yerro, ò Cobre, porque la Cal viva a los metales, ò por mejor dezir a la parte sulfurea de ellos les es dañosa, por quanto la saca, disuelve, y destruye Zuelfero, en las animadversiones del Caustico potencial clase 20. de la preparacion de los simples.

No menos digno es de notar, lo que advierte Miguel Gabascio, libro de la naturaleza de los Cauterios *cap. 12.* a saber es, que para componer los Causticos se ha de huir de los simples adstringentes, por lo qual la Cal, y otros semejantes, que tienen virtud poderosa adstringente, como el caparroso, no son buenos, porque excitan vna escara, la qual con dificultad se separa, y assi solo seran buenos, quando quereamos detener vn fluxó, causado de erosion de vaso.

El modo de vsar dichos Causticos, es el siguiente: se toma vn Emplastro a la extension de la palma de la mano, ò lo que mas combeniente pareciere, y al medio estara agujerado espacio de vn dinero, a donde se colara el Caustico, y encima se acomodara otro Emplastro, para que no se derrita el Caustico, por el ambiente, y paffe a ofender las partes vezinas, despues la escara

que queda , laquitaras con vnguento de Basilicon , ò Manteca, &c.

*PREGUNTASE SI TODOS LOS TUMORES SEPVEDEN abrir sin Yerro, y sin Fuego.*

Cap. XXIII.

**N**O falta, quien quiera introducir al bulgo, a costa de experimentar desgracias , en la apercion de los Tumores, solo con Caustico. Y por considerar aquantos a casos infelices està expuesta tal practica; revestido del instituto de la caridad, se representa forçoso, y vrgente, el reparo de daño tan grave, para lo qual se ha de notar lo siguiente.

En primer lugar, es cierto, q̄ todos los Autores, q̄ hasta el presente han escrito , convienen , en que los Tumores se pueden abrir de tres maneras; a saber es, ò por instrumento incidente, ò por Cauterio actual, ò por potencial. Y juntamente acuerdan, sin que vno solo desvie de este sentir; que los dos primeros modos son mejores, y por tanto el peor es el vltimo. Pruebasse esto por partes, para que conste mas por menudo a todos la verdad de la propuesta.

Que la apercion hecha con instrumento incidente, abentaje y exceda en vtilidad a la que se haze con Caustico; se dexa entender bastante mente, si se considera, que en esta forma se haze la apercion en la extension, que juzga el Artifice es conveniente: no es dolorifica, ni dexa impresion alguna prava, y vltimamente, mas presto se cura la llaga, que se abrió con instrumento incidente.

Que la Apercion echa con Cauterio actual, sea mejor , que con Cauterio potencial, se prueba : Porque este tiene algo de maligno, aquel solo vna simple combustion , sin malignidad alguna. Lo segundo, porque el fuego tiene esfera determinada. Lo tercero, porque por la actividad del fuego, obra con celeridad,

dad, y consiguientemente, ofende poco tiempo. Lo quarto, porque corrobora, y defeca. Y para que el exceso, y antelacion, que en estos dos modos de Aperciones descrivimos, respecto del Caustico conste, numeremos en vltimo lugar, su modo de obrar.

La Apercion echa con Caustico, no puede igualar, a ninguna de las dos sobredichas. Lo primero, porque el Cauterio potencial suele tener algo de Soliman, ò otra materia venenosa, y maligna, por lo qual en la parte, que se aplica suele introducir, vna disposicion maligna, que destruye, y pervierte el temperamento de la parte, y muchas vezes es causa, de que la vlcera, pase a ser incurable; y alguna vez, por las venas, nervios, y arterias, exaltada esta malignidad se comunica al coraçon, higa do, y cerebro. Ocurreme en apoyo de esto, que dize Hildano: que aviendo dado vn grano de Arcenique, corregido con otros simples, en vna vlcera de la pierna, se subseguieron al Enfermo desmayos, fiebre, delirio, y varias ansiedades, de los quales accidentes facò vna ilacion aposteriori, que las tres partes principales avian participado la malicia del Caustico, por los ductos dichos. Lo següdo, porq̃ no tiene esfera determinada en su operacion, por quãto el Medico, no puede prescribirle termino a su actividad, el es agente necessario, y ha de influir, en todas aquellas partes, que estàn contenidas en su esfera. Lo tercero, porque obra tardamente, y cò dolor, de que se sigue, que los humores por razon del dolor, confluyan en mayor abundancia.

Pero aunque la Apercion con Caustico echa, no sea la mas segura, es costumbre demasiadamente introducida, el practicarla, yã por temer el Enfermo, el instrumento incidente, ò Cauterio actual, y querer contemporizar el Artifice con el genio del Enfermo; como tambien, por prevenir muchas vezes el Cirujano esta operacion, por su temor, ò lisonja. No considerando los riesgos, que se pueden subseguir, de administrar este medicamento, sin distincion, ni doctrina, y en consideracion deste daño, declararemos, en que casos se pueda abrir con Caustico el Tumor, y en quales no.

En los casos siguientes, no puede abrirse, el Tumor con Cauf-

tico, sin que falte gravemente a la caridad, y conciencia. El primero, quando el Tumor es profundo, y la Cutis, muy densa, porque en el entretanto, que el Caustico ( como sea su operacion rarda) obra, la materia, causará tal vez tales, y tantos accidentes, que no tengan reparo. El segundo, quando la materia del Tumor es acre, y corrosiva: porque todo el tiempo, que se difiere la apercion por el Caustico por la razon dicha; la materia dilacera las partes proximas, a la qual dilaceracion concurre el Caustico, como causa parcial, inteniendo la acrimonia. El tercero, quando el Tumor es echo cerca de partes principales, guesos, ò nerbios, ò arterias, ò venas grandes, ò junturas, porque en estas partes está indicada la Apercion pronta; la qual brevedad repugna a la virtud del Caustico, Pedro Veget. *lib. 3. cap. 80.* Peccocio *lib. de Tumor.* El quarto, como dize Mercado, en el *lib. 2. de la Enfermedad Gal. cap. 4.* quando la parte fuere de exquisito sentido, ò estuviere inflamada, ò huviere vna cacochimia vniversal prava. El quinto, quando el Tumor es de materia maligna. Oye las observaciones siguientes, en ellas verás, quanto convenga el observar estos casos.

Refiere Hildano, en la *Centuria 1. observ. 94.* Que vn Apotecario se puso vn Caustico de baxo de la rodilla drecha, y se le subsignio vn dolor acérvissimo, inflamacion, fiebre, ansiedades, y estuvo proximo, a vna combulsion; lo qual suele acontecer, quando el Caustico ofende algunas partes nerviosas.

En la *Centuria 4. observ. 72.* dize: que vn efeminado, aviendo aplicado vn Caustico en el brazo izquierdo, al tiempo de soltar la escara, como era profunda, tuvo vn grande, y peligrosissimo fluxo de sangre por aver corroido el Caustico, la vena cefalica, de estas dos historias se infiere, lo que ofende el Caustico a las partes dichas, y juntamente, que su operacion, no le puede refrenar el Cirujano con facilidad.

En la *Centuria 1. observ. 39.* describe, que vna muchacha, tuvo vna parotida a la parte siniestra, no febricito al principio, ni estuvo en cama, y al dia decimo quarto, se le abrió espontaneamente, pero como por la densidad de la Cutis, se retardò el ex-

hito de la materia , hizo recurso a las partes internas, y se le originò fiebre con nauseas , vomitos, delirios, dolores en el dorso, y riñones, y no pudiendose retraer el podre a la vlcera, murió con brevedad.

Y Marco Aurel. *Sever. en su cirug. eficaz part. 2. cap. 21.* refiere, que vn Cirujano, por diferir el abrir vn Tumor en el codo, temiendo el ofender la articulacion, perdió el movimiento del braço el Enfermo, y despues murió emaciado, de estas observaciones sacaràs en limpio , que quando corre riesgo de que la materia se detenga , no debes aplicar Caustico , por ser su operacion tarda.

Los casos en los cuales deve abrirse el Tumor con Cauterio actual, son los siguientes, segun nota Tomàs Fieno, en su tratado difuso de Cauterios. El primero, quando ay alguna vena, ò arteria grande, de que se puede temer vn flujo de sangre. El segundo, quando el Tumor es de materia fria, porque con el Cauterio, el miembro se corrobora. El tercero, quando ay riesgo de que se intienda, y extienda la podredumbre , porque no ay agente, que mas la extinga, y consume, que el fuego. El quarto, quando el Tumor es profundo, por el riesgo, que ay de erir algunos nervios, venas, ò arterias. El quinto, quando el Tumor està en partes humedas; Baste al presente Amigo Letor, el aver recopilado los casos , que pueden conducirte a vna practica segura, y con distincion , que mas adelante hablarè, largamente de los Cauterios, y examinarè, que verdad tenga aquella lisonja ò fantasia de curar sin yerro, ni Fuego.



# EL MEDICO CARITATIVO,

## LIBRO PRIMERO.

### DE LAS ENFERMEDADES DE LA CABEZA.

#### Cap. I.



O tratarèmos de la destemplanza de la Cabeza sin affluxo de humor, sino de la que es con materia, y por la misma razon correrèmos la curacion, solo de la destemplança fria, y humeda con Materia.

Los remedios, que preparan la pituita, y la destemplanza fria del Cerebro, son las raizes de Angelica, juncia, Baleriana, y Peonia, las hojas de Betonica, Salvia, Primulaveris, las Simientes de Anis, y de Hinojo: Los granos de Laurel, y de Enebro, flores de Centaura, de todo lo qual el Medico de los Pobres, preparará diversas formas de remedios, y en especial, decocciones a la intencion sobredicha.

La sangria es menos conveniente, que la purga, sino en caso que aya plenitud, la purga se hará infundiendo en la decoccion de las yervas sobredichas, tres dragmas de Sena, y media dragma de polvos de hermodactiles, ò tomareis vna dragma del dicho polvo, y hareis pildoras con vn poco de jarave de Rosas palidas, ò recurrireis a los que purgan la pituyta, como diximos arriba.

Purga la vna, y otra vez la materia de lo vniversal del cuerpo, se acudirá a los remedios particulares, que exoneran el Cerebro, derribando los humores por los con ductos mas cercanos, como la nariz y boca, para derribar por la nariz, cocerás las hojas de Almoradux, y de Salvia, en agua comun, y a quatro onças de este cocimiento, mezclará quatro cucharadas de vino blan-

blanco, el qual puesto en la palma de la mano lo atraerás con las narizes, ò tomarás dos dragmas de Ermodaëtiles con hojas de Betonica, y Almoradux, que harás hervir en media libra de agua, hasta la reduccion de la mitad, añadiendole quatro cucharadas de vino blanco, y se usará de la forma dicha.

Los esternutatorios se prepararán con media dragma de polvo de hojas de Romero, y otro tanto de Almoradux, y doze granos de Eleboro en polvo, no ay remedio mas facil, y vtil para esternudar, que la flor del Liliū convalium desecada, y echa polvos, y inspirada, ò atraída a las narizes.

Masticatorios prestan el mismo efecto, para lo qual será bueno mascar, por la mañana en ayunas la raiz del Pelitre, Angelica, Valeriana, Imperatoria, cortezas de Naranja, y de Poncil, secas, hojas de Laurel, y bayas de Enebro, y para mascarlas con mayor comodidad, las cubrirás con vn poco de cera. Los que tienen acostumbrado el Tabaco, harán del pastillas en la forma siguiente, para mascarlas por la mañana: toma dos dragmas de hojas de Tabaco en polvo, y otro tanto de raiz de Angelica en polvo, y mezclaraslos con suficiente cantidad de miel, para hazer pastillas. Pondreis tambien a preparar vn gargarismo a la misma intencion, haziendo hervir las raizes, y cortezas sobredichas con agua miel.

Adviertese, que los Errinos, y esternutatorios, son sospechosos, quando en las narizes ay polipo, ò qualquier otro afecto, y tambien si el Enfermo está sugeto a vna vertigo, epilepsia, emorragia, ò obtalmias, porque en este caso son mejores los masticatorios, con tal que esté sugeto a vna fluxion del pecho, ò a vna taves.

Las Bentosas aplicadas sobre las espaldas, pero mucho mejor el aplicar vn pan pequeño recién salido del horno, cortado por medio remojado en Aguardiente caliente, ò vino blanco. Los Bexicatorios aplicados sobre la parte posterior de la Cabeza, ò encima las espaldas, aprovecharán preparados con dos onças de levadura vieja, vna dragma de granos de Mostaza picada, con vn poco de vinagre fuerte, y se añadirá media dragma de pol-

polvos de Cantaridas. Yo juzgo el uso de los veyicatorios mas comodo, para los Pobres, que los Cauterios, los quales no obstante deven aplicarse en las largas Enfermedades, y en los cuerpos frios, y humedos, y en tal caso, se prepararan sin gasto con iguales partes de jaxon, y Calcina viva.

El uso de los vaños vituminosos, y sulfureos, serà muy conveniente, para fortificar las partes internas, consumir los humores superfluos, y erradicar la pertinacia, y tenacidad de ellos.

### ESCOLIO.

**E**N el dolor de Cabeza, por materia pituitosa, no conviene la sangria; lo primero, porque las fuerzas, raras vezes lo permiten por la frialdad de el humor: lo segundo, porque ay cruudezas en el ventriculo. Pereda sobre Paschalis, *de cur. mor. lib. 1. cap. 4.* Pero si el dolor fuere vehementissimo, por qualquier causa que sea, por la vehemencia, se puede sangrar para impedir no se inflame la Cabeza, y no se resuelvan los espiritus. Rondelecio, *lib. 1. meth. cur. morb. cap. 5.* en especial si ay fiebre, Durero sobre de Merio, *lib. 1. pract. cap. 1.*

No se ha de practicar el comun uso de los que dan las pildoras, para evacuar los humores de la Cabeza inmediatamente, despues de la cena; porque, ò corrompen la cena, ò su virtud se retunde, ò juntamente con la comida se expellen de el ventriculo sin beneficio, y assi es mejor, ò darlas en lugar de cena, ò a la mañana durmiendo vna, ò dos horas despues. Saptalis, *lib. 6. caut. 15.* lo contrario defiende Senerto, *lib. 1. pract. p. 1. cap. 2.* diciendo, si todo el cuerpo se ha de alterar, dense los medicamentos internos vacio el estomago; pero si solo la Cabeza, despues de la cena, para q con esso deteniendose mas, obré con mas eficacia.

Los medicamentos purgantes, no deven ser adstringentes; porque encarceran mas la materia crassa. Por lo qual se excluyen los Mirabolanos, Embleyos, y Chebulos, Rondelecio, *cap. 8.* el Agarico se dà mejor infundido, que en substancia; porque assi mueve vomito. Rondelecio *ibide.*



Todas las composiciones, que llevaren Myrrha, Azafran, Lirios, suelen mover en la destemplanza fria vna cataphora, como tambien la castia fistula, la xera, por los vapores, con que el Cerebro se reple. Rondelecio, *lib. 1. cap. 10.* Y en consideracion de esto advirtió bien Mercurial *lib. 1. pract. cap. 3.* que todas las cosas aromaticas, aun en la destemplanza fria con propiedad singular, suscitan dolor.

Si el dolor fuere grande se han de aplicar con mucha cautela los Narcoticos; para que no se siga vn caro, ò vna fatuidad, Riollano, *pract. sect. 1. tract. 1. cap. 10.* Heurnio, *cap. 9. de cap. affect.* Y esso como dize el mismo en las sienas, narizes, y frente, se deven aplicar, no a la futura coronal de estos; el azeyte de Belesno, no se deve aplicar sobre la Cabeza; porque causa fatuidad, ò infania; assi como el solano, mania. Rondelecio *lib. cit. cap. 6.*

En los contumaces, y reveldes dolores, que no cedian a los poderosos remedios. Los Antiguos, Griegos, y Arabes, recurrían a los rubificantes, y a todos los atractorios; para que convocaran la materia crassa de las partes internas, y despues atenuada por insensible transpiracion se evacuara. Pero como la Cutis de la Cabeza sea muy densa, para que se haga esta sensible evacuacion, yo frequentissimamente he experimentado, que era mejor raida la Cabeza aplicar vexitorios, ò a la parte doliète, ò a toda la Cabeza; porque assi la materia extrahida se evacua, en especial la que es mas tenue, caliente, y acre; porque a penas, aunque el dolor diuturno se haga de materia crassa, puede suceder vehemencia de dolor, sin que este humor esté admixto. Sepralio *lib. cit. caut. 18.*

### DEL DOLOR DE LA CABEZA.

**C** Vraremos solamente el dolor de Cabeza, que depende de materia tenue, y acre, ò vapor elevado de la vitta de las partes inferiores. La sangria del pie, y del brazo será vtil, precediendo emolicion del vientre por caldos, ò Clisteres, se purgará el Enfermo con vna decoccion de flor de Vio-

las; dentro la qual, se infundirán tres dragmas de Sena, con vn pañado de flor de Cereço, ò Durazno, añadiendo vna cuchara da de çumo, ò infusion de Rosas amarillas, en el que es de temperamento adusto, es vtil el baño de agua tibia, y tambien la leche clara, tomandola por la mañana, espacio de quinze dias en cantidad de vna libra, hasta quatro, y si dicha leche no mouiere el vientre infundirás en la primera taza de la dicha leche dos dragmas de simiente de Violeta.

A la noche al tiempo del sueño, darás vna decoccion echa de hojas de Lechuga, cabezas de Adormideras, y de flor de Nenuphar. Tambien cõ las mismas plantas picadas aliviarás al Enfermo, si las aplicas en la frente al tiempo del dolor, ò mezclarás azeyte Rosado, con vn poco de agua Rosada, y vinagre para hazer vn linimento en la frente.

Si el dolor, no cede a estos remedios sangrarás de la vena de la frente, y aplicarás las Sanguisuelas en las sienes, y juntamente sin temor escindirás las arterias de las sienes, y el impetu de la sangre lo detendrás con el Emplastro de Galeno, ni temerás en la vngencia del dolor, quando el jarave de Adormideras, no basta el dar dos, ò tres granos de Laudano. He considerado yo, que el dolor de la Cabeza, que se haze por vapor de la materia viliosa, que está dentro el estomago, cede promptamente al vomito excitado por el oxisacharo tibio, si despues del vomito das vna taza, ò dos de agua, cõ seis gotas de espíritu de Virriolo.

### ESCOLIO.

**E**N el dolor por consentimiento de la materia con tenida en el ventriculo, vn leue vomitorio es vtil. El Rabarbaro, y la Casia los reprueba, Dureto en el escolio de Olerio, *lib. 1. cap. 11.* por quanto replén al Cerebro de vapores, pero Senerto aunque lo reprueba en el *lib. 1. de la practica part. 1. cap. 9.* no os sino, porque defeca, y por esso dixo muy bien, Rond. en el *metba. de curar las Enfermedades cap. 6.* ò no se ha de dar, ò no ha de ser infundido en licor refrigerante.

Advierte, que algunos cuerpos, no pueden tolerar en la Cabeza, medicamentos muy refrigerantes, como los muchachos, ya porque la humedad excedente de los tales, no se congele, o se incralle, y por el consiguiente, caygan en vna Enfermedad comicial; ya porque tienen el cráneo sutil, los viejos porque tienen el calor mínimo con copia de excrementos, las Mujeres, por ser de contextura rara, y todos los que padecen catarros, o muy abiertas las futuras, *Septalio lib. 6. caucion 6.*

El Agua Rosada la reprueba portopico, *Rondelecio, lib. cit. cap. 6.* porque excita con su olor dolor, *Trincavelo lib. 2. cap. 8.* y tambien Maserias, porque por su astringcion impide la penetracion de los medicamentos. El vinagre, aunque sea penetrativo, porque deseca, se ha de mezclar en poca cantidad; a saber es, la octava parte, *Claudino lib. 2. sec. 2. cap. 18.* *Capivacio, lib. 1. cap. 7.* lee a *Trincavelo, en el lib. 2. cap. 8.* del modo de curar las partes afectas, *Heurn. en el meth. de su prax. lib. 2. cap. 7.* *Senerto, part. 1. de la pract. lib. 1. cap. 1.* *Heredia,* porque suscita vigilia por su acrimonia, lo reprueba, y por esto *Septalio, en el lib. cit. caucion 8.* advierte, que no ha de ser el vinagre muy poderoso, ni echo de vino muy generoso, porque assi tiene partes muy igneas.

Si la materia es acre, como se ha dicho los masticatorios son sospechosos, por el riesgo que amenaza de algun afecto de pecho, precipitandose la materia altoraz, *Septalio lib. cit. caucion 16.* en el dolor contumaz, mejor es corroborar frecuentemente la Cabeza, *Mercado en el lib. 1. de la pract. cap. 8.* la razon la dió *Rondelecio,* diciendo, porque la Cabeza está debil. Será tambien muy conveniente la operacion manual de las arterias de las sienes, vease a *Francisco Gazaroso;* y a *Severino,* en su eficaz Cirugia.

## DE LA PARALISIS.

**P**ARA la paralisis son viles los remedios generales, escritos en la destemplanza fria, como son los Purgantes, Cauterios, Vexicatorios; Bntofas, Esternutatorios, añadiendo los vomiti-

vos, y a este fin es bueno el vino Emerico con la infusion de Sena, los Clisteres han de ser acres.

El Enfermo usará alimentos bien cocidos, y que no sean humedos, la bebida ordinaria, se hará con la madera del Box, y vn poco de corteza de Poncil.

Los sudorificos tomados mañana, y tarde por espacio de tres semanas, son tan convenientes, que es dificultoso el curar este accidente sin ellos, yo he visto paraliticos, que han adquirido el movimiento, y sentimiento de las partes, por el vapor del espiritu del vino, el qual lo han tomado cubriendose bien dentro de vna tinaja aviendo precedido las purgaciones convenientes. La forma de los sudorificos está ya escrita en el libro primero, con las aguas sulfureas, o vituminosas.

El linimento de azeyte de Oliva, no aprovecha, aunque se infundan en él, yervas calientes, porque laxa los nervios, por lo qual mejor es el espiritu de vino, o el Agua de la Reyna de Vngria.

Algunos con felicidad han suscitado la sensacion en la parte, paralitica, tocando la parte muchas vezes con hojas de Ortiga verde, para lo mismo, será bueno el aplicar levadura vieja, mezclada con polvo del grano de la Mostaza, y vn poco de vinagre, y se dexará en la parte, hasta que se siga rubor, sin dexar, que palse a causar pustulas.

### ESCOLIO.

**A**unque Avizena (a quien todos los Recenciores siguen) diga, que en la parálisis, no se han de purgar en el principio, sino es pasado el quarto, o septimo dia, y en tonzes ha de ser con medicamentos, no activos, lo qual tambien observa Pablo: no juzgo, se deve practicar siempre esto, porque si el primero dia llegare el Medico quando aun no está la materia impactada en los nervios, ni incrassada, sino es movible, convendrá instantaneamente con medicamento poderoso purgante evacuarla, pero si está fixa, y perfectamente obstruye, primero se

ha de atenuar, y preparar, que no evactarse, *Septalio lib. 6. caucion 72.* lo mismo afirma *Senerto.*

La casia por la virtud refrigerante, humectante, y laxante, que tiene, es sospechosa, *Senerto lib. 1. de la pract. part. 1. cap. 27.* de que ofende a los nervios, *Mercur. lib. 1. de la pract.* las pildoras que se componen de lagrimas, no se deven dar, sino a los que tienen grande estupor, ni a los que la fluxion fue diuturna; porque liquan mucho los humores, y los buelven mas fluxiles; si no es que la materia fuere muy crassa, y lenta *Rondeleccio, lib. 1. cap. 23.* por esso dize, *Mercado lib. 1. de la pract. cap. 14.* que la purga ha de ser leve, para que no de la liquacion, se ocasiona mayor decubito, y como dixo *Amato Lusitano, centur. 5. curacion 75.* aumentada la obstruccion, crezca la Enfermedad,

La confeccion *Anachardina*, no es vtil por los *Mirabolanos*, porque estos tienen mucha astringencia, en cuyo lugar deve sustituyrse medicamento de tenues partes, como la *Canela*, &c. La conserva del *Acoro vulgar*, se reprueba, porque es astringente, de las conservas, nunca se ha de dexar la de *Romero*, y la de *Salvia*, *Rondeleccio.*

Error es dexar los diureticos, y passar a los sudorificos, echos del *Palo Santo*, *Zarza*, &c. porque *Hipp. en las coac.* dixo este afecto se curava con abundantes orinas; la razon es, porque por la orinalo tenue con lo crasso, se evacua con los sudores, lo tenue solo, quedado lo crasso mas tenaz, mas impactado, y por lo consequiente mas inepto, para evacuar, *Septalio* aunque *Prevocio* en el prelude, dize: Si la materia esta muy fixa, no convienen diureticos, sino sudorificos.

En el principio, no convienen topicos, sino es evacuada la materia; porque se convocaria mas a la parte, *Escolcio sec. 7. aphor.* el azeyte de *costo*, segun la composicion de *Mefue*, no segun la de *Nicolao*, el qual por el çumo de *Cipero*, pone el çumo de *Oleandro*; el qual refria, y comprime acciones contrarias a la *Perlesia*.

## DE LA CONVULSION.

**E**L primer remedio será la sangría, si huviere plenitud, y la evacuacion del humor pituitoso se repitirá, despues se evacuará el Cerebro con los remedios insinuados en el Capitulo de la destemplanza fria. Aviendo precedido los remedios generales, será útil el dar seis gotas de azeyte de Enebro, con vn poco de agua del Liliū conualium, juntarase sobre la parte afecta, ò sobre los huesos espondiles, con azeyte de Linosa, de Lombri- zes, de heneldo, y de Cera, y para mayor eficacia, añadirás el espíritu de vino. La Enfundia, que se liquare de vna Anade puesta a assar, y llena de hojas de Salvia, y Romero, es muy buena; los sudorificos serán convenientes, por decoccion, ò en otra forma.

## ESCOLIO.

**E**N la convulsion, originada de inanicion, no se ha de sangrar; por el defecto de la sangre: *Capit. lib. 1. de la pract. cap. 25.* Ni en la convulsion leve, ò de las partes inferiores. *Mas. lib. 1. de la pract. sino es en la convulsion, que se origine de la plenitud, y entonces con celeridad, pero se ha de repartir la evacuacion; porque si fuere copiosa, y subita, refria el cuerpo. Ród. Meth. de curar las enfermed. lib. 1. cap. 37.* lo mismo si fuere por inflamacion hecha. Y aconseja este, que en el tetano, y en otras convulsiones del cuello, como tambien en la Epilepsia, conviene sangrar de la vena, que está conspicua, en la primera Vertebra del dorso, y en caso que no apareciere, aplicar ventosas, es calificadas en la misma parte, y *Mercad. en el lib. 1. de la pract. en el cap. 15.* es del mismo sentir, si la sangre se conduce por las venas del cuello, cuyo ducto, conuessa Rodio se le enseñò en Pabia Adriano Espigelio, Anatomico celebre.

Las ventosas sin escarificacion, son dañosas, porque atraen, y no evaquan. *Capiva en el lugar citad. por tanto, Amato Lusit. centur. 7. cur. 10.* en el Escolio, aprueba las escarificadas; pero como  
dize

dize Septal. *en el lib. 6.* se ha de cuydar de no aplicarlas, en los fines de los musculos, a donde están los tendones. Y tambien de que no se enfrie la parte quando se quitan; porque con la rari- dad contraida, el contacto del ayre frio, causaria rigor, por lo qual tambien si se suscitare sudor, por la vehemencia del dolor, se ha de cuidar muy mucho, no quede adherente el Mador, ni se refrie, por lo qual se ha de limpiar muy bien; pero para que los poros abiertos no se ocluyan, se ha de vntar el cuerpo, con apo- fito caliente, el qual, como dize Heurnio *en las enfermedades de cabeça cap. 76.* no ha de llevar cera; porque esta retarda la vir- tud. El Azeyte de Costo, si fuere hecha por inflamacion, lo re- prueba Dureto *en las Enarrac. cap. 12.*

En la conbulsion por inanicion, es vtil el baño dulce, tibio, si la causa fuere caliète, y seca, no muy caliente; porq̃ se seguiria re- solucion, la qual se ha de evitar; despues vntarse con Azeyte ro- sado, mirtino, y violado. El baño de la leche Andrigero *en sus Consult.* lo reprueba, porque humedece demasiado. El Laudano, dize Prevocio con experiencia propia, que causa afecto coma- toso en la conbulsion. Pereda *lib. 1. cap. 14.* en la vrgencia del do- lor, en vna conbulsion vniversal, es necessaria la purga poderosa sin preceder preparacion.

### DE LA EPILEPSIA, Y VERTIGO.

**L**A sangria será conveniente, como tambien la purga hecha con la deccocion de rayz de Peonia, hojas de Betonica, y Torongina, infundiendo tres dragmas de Sena, vna dragma de polvos de Hermodactiles, y veinte granos de polvos de Visco Coercino: Los Masticatorios, los Vexicatorios, aplicados so- bre las espaldas, los cauterios potenciales, aplicados a la parte posterior del cerebro, son buenos, los esternutarios se reprueban porque con la concusion, aumentan el confluxo de la causa.

El Mercurio dulce de quinze, hasta veinte y quatro granos, con conserva de flor de Romero es bueno, continuandolo hasta excitar la salivacion, lo qual se executará, quando la Alferecia

no cede a los remedios ordinarios; la sal de Vidrios , en cantidad de diez granos, hasta veinte, dada con el agua de Torongina por tres vezes vn dia sin otro. Tres gotas de espiritu de Vidrio, con vna cucharada de agua de Liliū Conualium, y seis gotas de espiritu de Tartaro, es bueno en el paroxismo, dareis vna cucharada de dicha agua , con dos gotas , ò ocho de Azeyte de Tabaco, y es vn poderoso remedio antipileptico, assi para curar como para preservar, si el enfermo es de temperamento pituitoso, beberà la decoccion hecha del Box, y Enebro.

Los niños, que son muy fugetos a este accidente, los curareis purgandolos al menguante de cada Luna , con vna decoccion de raiz de Peonia, infundiendo vna dragma de Sena, y añadiendo vna cucharada de çumo, ò jarave de Rosas amarillas, ò darles dos dragmas de la conserva de Rosas amarillas.

En los Adultos es frequēte hazerse la Alferecia, por vapor, q̄ se levata del vaço, ò otra parte inferior, como tambien de los gusanos; entōces la curaràs, mortificando los gusanos, y evacuando la parte *primo* afecta. Si fuere por el movimiento de los humores al tiēpo de la evacuaciō mēstrual , la curaràs con los baños de agua tibia, sangrias del pie, y remedios aperitivos; pero si se causare de algun vapor podrecido , que se eleva del pie, ò de otra parte distante, haràs ligaduras fuertes sobre la parte: Aplicaràs vn Vexicatorio, ò el Ranunculo picado, hasta que aya excitado vnas pequeñas vegigas, ò medio pan recien salido del horno, en papado en Aguardiente. Y por vltimo el Cauterio actual.

En el paroxismo daràs vna cucharada de espiritu de vino, y otra de agua de Lirio convalio , con seis granos de Castorio, y al mismo tiempo aplicaràs a la horeja, vn algodoncito remojado en iguales partes, de azeyte de Ruda, y Aguardiente.

### ESCOLIO.

**Q**uando es inveterada , con razon se omite la sangria, *See next. lib. 1. part. 2. cap. 31.* y quando estuviere el Cerebro de -



debil sin plectora, Tilem. fol. 248. pero en la epilepsia, que de pende de la sangre fervida, y vaporosa contenida en el genero venoso, la aconseja Rondelecio, *lib. 1. cap. 36.* tambien en la plenitud, con la opresion, y obstruccion de los hipocondrios, *Dureto.* La concusion, no la has de cohivir del todo, para no retardar el paroxifmo, Rod. Castro, *lib. 2. de las Enfermedades de Mugeres cap. 2.* Senert. *lib. 1. part. 2. cap. 31.* pero si fuere muy vehemente el movimiento, se ha de moderar vn poco, para que el cuerpo no se efemine mucho, Iacob. Pons. *de remedios prontos pag. 1461.* cuida de no concitar vomito en el paroxifmo, porque mataràs al Enfermo, Septal.

En los preparantes, no convienen las cinco raizes aperitivas: porque atenuando mucho, excitan vapores, Heurnio *cap. 23. de las Enfermedades de Cabeça,* pero Senerto, *en el lugar cit.* las admite, si el paciente fuere de temperamento frio, y humedo, ò la causa de la Enfermedad estuviere en el estomago. Rondel. *en el lugar cit.* no admite los jaraves, ò bebidas, que se componen del çumo, ò raiz del Apio, porque juzga tiene virtud especifica, para causar, y aumentar vna Alferecia, y assi no sigue a Galeno, el qual en el consejo del muchacho epilectico, administra el Apio, y el Peregil. Todas las cosas calientes, y evaporantes se deven huir Pereda, *lib. 1. cap. 8.* tambien todas las cosas muy atenuantes, è incidentes, Dionisio Fontano *lib. 1. cap. 15.* las cosas odoriferas cargan la Cabeza, en especial si fuere caliente, y excitan el paroxifmo, en la Alferecia, que es por consentimiento del viero, Roderico Castro, *en el lugar cit.*

La Casia, y el Diachatolicon los reprueba Rondel. tambien Holler. *lib. 1. cap. 15.* el Agarico nunca se ha de dexar, porque evacua la pituita, y la vilis, y deseca los nervios, y el Celebro; y sea sin el Gengibre, *Rudio.* Despues de la primera purgacion mejor es evacuar con pildoras, porque atrahen con mas vehemencia de la Cabeza, que las bebidas, y se les ha de añadir siempre algo de Castor. Al principio de la Enfermedad se ha de evacuar consuavidad, y frecuencia, pero si fuere inveterada con poderosos medicamentos, se ha de proceder, pero sin que la agitacion sea considerable. K      Los

Los esternutatorios no se vsen; para que con la agitacion no se conuza la causa, Capivacio, *lib. 1. cap. 7.* en los niños de pecho, quiere Rondelecio, que a la Nodrizza se le prohiba el vino, y el acto venereo, porque corrompe la Leche; y bastará purgar a la Nodrizza, con tal que no tome el pecho la criatura, sino es a la tarde. La Triaca en los muchachos que tienen propensió al sueño, no la admite *Merc.* lo mismo dize Cardano, *en lo del mal uso del Medico, cap. 46.* del Mithridacio, Castor, Ruda, y otros calientes, Galeno tambien los reprueba, y Rondelecio, *en el cap. 36.* da la razon, diziendo; que son muy resolutorios, y los niños son muy muelles. En los muchachos, los vexicantes, ( como dize Olerio, *en el Escolio, cap. 15.* ) son provechosos, en los adultos, no tanto; como ni los Cauterios en la futura coronal, sino es que la Enfermedad sea esencial al Cerebro, para divertir.

En el paroxismo del Vertigo, no conviene la sangria por la devilidad de fuerças, sino es en la declinacion, *Mafarias lib. 1. de la practica cap. 10.* y Prevocio, *en el prelude.* quiere, que se execute por intervalos, y sea en menos copia, que en la Alfercia, Silbatico, *en el prelude,* advierte que no se haga en la frente, porque comprimidas las venas jugulares se aumenta el mal.

*Septal. en el lib. 6. caucion 47.* dixo, que solo se avia de observar en esta Enfermedad, el no dar esternutatorios, ni Errinos; porque aunque con estos, alguna porcion de materia se evacua; el accidente las mas vezes, se aumenta, porque se concita la materia, y del movimiento subito, degenera este accidente, en vna epilepsia.

#### DE LA APOPLEXIA.

**E**N este accidente, por ser tã vrgente, se executará la sangria del brazo, repitiendola muchas vezes, con señales de plenitud, será necessario vn Clister con decoccion de Hinojo, Axexos, Mercuriate, y Salyia, con Miel, y Sal, y muchas vezes puedes mezclar seis onças, del vino Emetico, descrito en el Dispensatorio. Y puedes dar, passado poco tiempo de la sangria,

qua-

quatro onças de vino Emetico , con vna infusion de tres dragmas de Sena, echa en agua de Betonica, ò Torongina. Y si esto no basta, daràs en la vrgencia del paroxifimo seis, ò ocho granos de polvos Tartaro Emetico en vino bláco; el Azafran de los Metales en sustancia de diez granos, hasta veinte, si su infusion no basta, serà buen remedio tambien. Si el Clister propuesto no obra, prepararàs vn supositorio con miel, Sal, y polvos de Eleboro. La tintura del Tabaco sacada con Aguardiente es vn excelente remedio; dando vna cucharada con vn poco de Oximiel, y çumo de Ruda. El Castor, ò hojas de Ruda, picadas con vinagre fuerte son vilissimas, si las aplicas sobre vna texa rufiente, y el Enfermo recibe el vapor.

Las friegas, las ligaduras fuertes, son muy necessarias, como tambien los vexicatorios; y las ventosas aplicadas en la parte superior de la Cabeza. Los esternutatorios, no los apruebo en todas las Enfermedades soporosas; porque aumentan la causa, agitando los humores, en especial en el principio, en el qual tiempo serà mas conveniente poner dentro la nariz, el Castor, ò hojas de Ruda.

De ninguna manera repruebo la practica de aquellos, que en el paroxifimo abren las venas yugulares, supuesto que esta operacion se haze con sucesso, y no deve temerse el fluxo inmoderado, el qual lo evitaràs, si afloxas la ligadura, que hiziste en el cuello, antes de la sangria; y aplicando sobre la cisura el Emplastro de Galeno, compuesto del Acibar, Incienso, pelos de Liebre, con clara de guevo, doblando la cantidad del Incienso a la de Acibar.

## ESCOLIO.

**A**unque repleto el vientre inferior de excrementos, no se deve sangrar, porque no retrocedan los humores a las venas; en la apoplexia instantaneamente se ha de sangrar, porque de la dilacion se confirma la Enfermedad, y serà mejor reiterarla, porque de vna vez, è inmoderada, se refria el cuerpo, para que la sangre salga con mas facilidad, se hãràn vnã

friegas, ò fomentos en la parte, que se ha de abrir la vena, suele ser la sangre crassa, y esta crassie, se aumenta de la refrigeracion, *Septal. lib. 6.* sin vtilidad se abren las venas de las narizes, porque sale poca sangre, *Rondel. lib. 1. cap. 23.* ni la apercion de la vena sea pequeña, como quieren muchos, para que dure mucho tiempo el movimiento, sino grande, que assi con mas libertad saldrà la sangre crassa, *Septal. en el lugar citado,* suponese, que deve hazerse de la parte superior, por quanto la materia de dicha parte està en la linea de vrgente actual. *Septal.* no admite la sangria de la frente, ò cerca de las horejas, luego al principio, sin aver precedido evacuacion vniversal aviendo plenitud, pero si esta no se hallare la admite.

Las Ventosas son muy peligrosas, en el principio puestas sobre los hipocondrios: porque los musculos del Abdomen se encogen, y se aumenta la dificultad de respirar; esto lo confirma la experiencia en los tavidos, y asthmaticos, los quales en el Catarro con este remedio, casi se sufocan, *Rond. cap. 22.* por esto dize muy bien *Septalio*, que no se han de aplicar a la parte anterior, sino a la posterior; a saber es, a los lomos, brazos, y escapulas; y tambien a la parte posterior de la Cabeza, y a las venas iugulares, pero precediendo evacuacion.

El Clister, no se ha de componer de vinos generosos, porque se transmiten vapores al Cerebro, *Mass. lib. 1. de la prac. cap. 13.* *Rond.* es del mismo sentir, ni de solos laxantes, porque eteminando los nervios, ocasionaràn vna paralisis, *Iacob Pons. de remedios prontos, pag. 147.* si el serbicial se dà para revelar, y evacuar por el vientre, sea en mayor copia, que si es para irritar, y causar dolor a los intestinos; porque en la mitad de la cantidad basta, y assi se detendrà, pero si causare torminos vehementes, dispensa vn supositorio *Septal.* ni la coloquintida con viene al principio en los Clisteres, porque primero conviene innanir, que atraer, *Rond. lib. 1. cap. 22.*

Los esternutatorios en el principio son dañosos, pues con la concusion combocan la materia, y esta no està en los ventriculos, sino en la sustancia del Cerebro, *Rond. en el lugar citado,*

Holl. en el *Escolio cap. 6.* pero evacuado el cuerpo, muchos los admiten. En el paroxifimo, no es seguro el uso de la agua apoplectica, redundando la sangre, ó otros humores permixtos a ella; porque funde los humores, reple la Cabeza, y aumenta el mal *Senerto*, por tanto dize *Heurnio*, en las *Enfermedades de Cabeza pag. 24.* se ha de huir de remedios muy calientes, aunque estos los admite en los muy viejos, *Rodon. lib. 2. de la pract. cap. 15.* y para destilar esta agua, no quiere *Senerto*, en el *lib. 1. part. 2. cap. 33.* que se mezcle el Castor, por el sabor ingrato. Los sufumigios, son peligrosos, a los apoplecticos, y asthmaticos, porque entrando al asperarteria, sufocan, *Rondel y Heurnio*, aunque *Prev. en el prel.* dize: que no ay remedio mas acre, y eficaz, para excitar a vn apoplectico, que el vapor del Azufre en especial, en la Apoplexia melancolica, y pituitosa.

DEL LETARGO.

**L**OS remedios en este accidente, deven ser mas moderados que en el antecedente; por quanto no es Enfermedad tan extrema. El remedio mas conveniente, para purgar el humor especifico, es componer con doze granos, ó quinze de Escamonea preparada con Azufre, media dragma de polvos de hojas de Ruda, y otra media dragma de Castor, pildoras congingidas con oximiel. Para purgar con bebida, recurre al Capitulo de la destemplanza fria.

Lo que os quiero advertir es, que el espiritu de vino, es utilissimo en todos los afectos soporosos. Aunque sea el comun sentir, que el, es vida de las partes externas, y muerte de las internas; que destruya la parte viva, y reanime la muerta. Porque confessando la verdad, tomado por la parte de adentro, quando el influxo de los espíritus animales, está impedido de algun humor viscido, este noble espiritu, incorruptible, y penetrante en vn momento, como los Rayos del Sol les abre el camino, fortificando las partes, y disipando el impedimento: darás vna cucharada de el, con el polvo de la raiz de Peonia, en la Alfe-

recia, ò con el polvode Ruda, en las otras Enfermedades soporosas.

ESCOLIO.

**L**A sangria es vtilissima en el Letargo; pero si se sigue este accidente a vna fiebre continua, ò a vna phrenitis, teme *Aretheo* el sangrar, por la debilidad de fuerças, que se supone, *Septalio* añade, y porque la causa está separada del comercio de la sangre, *Pedro Miguel de Heredia*, la admite, aunque con cautela, *Tomis Campanela*, *lib. 6. art. 9.* sin considerar la distincion dicha, la niega absolutamente, por el riesgo que se sigue, de fijarse la pituita, desvanecido el calor, lo mismo sintió *Santa Cruz*, en el *lib. 3. de los impedi. cap. 43.* pues dixo echa la causa mas crassa, y incarcerada en los poros del Cerebro, no puede vencerla el calor natural.

Si la sangria, no se pudiere executar por alguna causa, y vienes la Cabeza cargada con algo de mezcla de sangre, aplicarás Ventosas, no al dorso, sino a las partes laterales del Cuello cerca de la horeja, adonde están las venas, porque hecha la atraccion de parte mas proxima, dimoveremos alguna porcion de lo impacto, las otras atraerán solo lo mas fluxil, y espirituoso, y consiguientemente la restante materia se hará mas tenaz, *Septal. lib. 6.* a la cerviz, no quiere se aplique escarificadas, *Scholtzio*, porque no se encrudezca la causa refriado el Cerebro, ò se convoque mas de otras partes, que se puede extraer de lo particular, por esta razon devió de dezir, *Mercado* en el *lib. 1. de la prac. cap. 12.* no convienen las Ventosas escarificadas repetidas muchas vezes, sino que huviere plenitud, porque la inmoderada evacuacion de sangre en fria al Cerebro, y la Enfermedad se aumenta.

Al principio, no son buenos los esternutatorios, porque fundiendo mas la materia, se puede causar vna Apoplexia, *Septal.* y otros dicen, que no evacuado el cuerpo, causa vna infocación mortal: los gargarismos son inutiles, y en lugar de ellos se vnará el paladar con el *Mithridato*, &c. *Rond. lib. 1. cap. 8.* las

ligaduras, no convienen desates de comer, para no distraer al estomago de su accion, *Hernio de las Enfermedades de Cabeza cap. 12.* quatro horas quiere Rodio, que passén, por ser esse el tiempo de la evaporacion.

Hered. en los prepaantes, mezcla algo del Castor, y de los polvos Aromaticos, porque padece mucho el ventriculo, pero advierten muy bien Cond. y Senert. que si la fiebre fuere grande, no se ha de vsa este jarave, ni otros de igual virtud, y a los alterantes, se les han de añadir diureticos, por la supresion de orina, *Prev. en el prelude.*

Los repeletes deven llevar luego al principio algun simple resolutorio, porque sueño tan profundo, indica que ay en la Cabeza materia, que pide su resolucion, Heredia. La abstincion la reprueba septal. por quanto impide la resolucion insensible.

Por etar la virtud sopita, y los humores ser muy crassos, y lentos, la causa se ha de evacuar; por supositorios, y Clisteres acres, a los quales no se ha de añadir el Veratro, como hazen algunos, *Rond. lib. 1. cap. 18.* ni quiere, que la Triaca se mezcle a las medicinas laxativas, que evacuen, atrayendo por su venenosidad, la qual la refrange la Triaca, *Masar. lib. 7. de la prac. cap. 18.* advierte lo mismo.

### DEL CATARRO.

**S**I el Catarro fuere de causa fria, no sangraràs, sino es que huviere plenitud; las Ventosas, ò los paños calientes, remojados en Aguardiente, y aplicados sobre las espaldas, substituiràn por las Ventosas, como los Vexicatorios, aplicados en la misma parte suspenderàn la fluxion.

Si hazes decoccion, con media onça de madera de Box, ò de Lortisco, en vna libra de agua, consumiendola hasta la mitad, y poniendole al vltimo, vn pugilo de Rosas coloradas, consumirà este remedio el humor pituitoso del Cerebro, si se repite, ò haràs decoccion de Rosas coloradas, con vn poquito de vinagre; moderaràs la fluxion, dando a la hora del sueño, media dragma

del çumo de Regalicia, diez granos de Incienso, con vn poco de çumo, ò jarave de Rosas coloradas, observaràs en qualquier fluxion durante el movimiento del humor, no dar purga; hasta que estè quieto el humor, y entonces la dispondràs, con dos dragmas de Sena, en la pulpa de las Ciruelas Passas dulçes, añadiendo vna cucharada de çumo, ò jarave de Rosas amarillas.

Si el Catarro depende, de vna pituita blada, ò de vn humor accido, tenue, y caliente, se sangrarà el Entenno, para corregir la destemplanza caliente de las partes, y detener la fluxion, seràn vtiles tambien los Clisteres emolientes, y refrigerantes, cada tarde a la hora del sueño, daràs vna decoccion, con hojas de Lechuga, flores de Ababol, y añadiràs vna cucharada de jarave de Adormideras, y sino bastare esto, dispondrà dos, ò tres granos de Laudano, con vn poco de conserva de Rosas coloradas.

## E S C O L I O.

**L**A sangria de la cefalica, no solo en el Catarro hecho de causa caliente, sino es tambien en qualquier Catarro grande, *Capiu. lib. 1. de la prac. cap. 24. Mass. lib. 1. cap. 27.* durante la fluxion, no apliques Ventosas, ligaduras, ò friegas, a las partes superiores, *Rond. lib. 3. cap. 1.* en este tiempo las fomentaciones, y lociones, de la Cabeza, y los pies, se han de omitir: en especial antes de evacuar la causa antecedente, y con singularidad en los muchachos: porque aumentan la fluxion, y devellan la Cabeza, *Ranchino /cc. 1. cap. 5. de las Enfermedades de los muchachos.* Es peligroso el vso de los gargarismos, quando fluye a las fauces materia, la qual fuere tenue, ò crassa, porque arrayda la materia por el movimiento, ay riesgo de sufocacion, *Séptal. Heurnio, en el cap. 30. de las Enfermedades de Cabeza.* dize, que quando la materia fuere tenue, ò fluya al pecho, ò estuviere expuesto a vna tabes, ò a vna asthma: tambien si fluyere a las fauces, ò bentrículo, están prohibidos, y solo con esternutatorios, y herrinos se ha de proceder.

Algunos para curar luego el Catarro recurren a la Triaca



reciente, al Philonio, y a las pildoras de Cynoglosa. Pero yerran gravemente, sino ha precedido expurgacion, y rebulsion de los humores; porque si se increassa mucho la materia, se originará vn afecto capital, y assi, solo en la vrgencia los aplicará, como si fluye el humor a los Livianos, causando vna grave tos, ò aya riesgo de exulceracion, ò de rotura de vena; entonces hecha la sangria, ò al instante antes de evacuacion se deve detener este movimiento impetuoso, Septal.

ElCauterio de la futura coronal, lo aconseja Rudio, en el Catarro por causa fria, y expurgado el cuerpo, para revelar la materia, que fluye a los pulmones, pero si el Catarro fuere hecho por vicio de las partes inferiores, no lo aconseja; porque todo el cuerpo se expurgaria, por la parte afecta, pero dize muy bien Septal. como puede suspenderse, lo que es grave, no aviendo quien lo retenga, porq̄ no ay oclusion de algun vaso, ni ligadura, ò compression para que el humor no baxe? a mas: quien podrá prometer seguridad, quemado el Pericraneo? y quien no temerá vna inflamacion interna, y externa, supuesto, que el Pericraneo por los nervios, venas, y arterias, tiene comunion con las partes internas? En quarenta años de practica, a ninguno he visto curado con este remedio. Esta practica la confirman los successos peligrosos, que confiesan aver visto, Montano *consejo*. 36. Mercur. tom. 3. de sus consejos, despues de todos, Fabio Pacio, en los eruditif. coment. del lib. 5. de la meth. cap. 13. y en el Apendice al lib. 7. los Vexicatorios detras de las horejas, en la destilacion caliente, y salada con peligro de tabes, es remedio rebulsorio bueno, Ben. Silbat. en el prel. y Prevocio dize: que en el Catarro sufocativo, no ay remedio mas generoso.

### DE LA VIGILIA INMODERADA.

**L**A Vigilia, que sucede sin calentura, es efecto de vna des-templanza seca, por lo qual se deve corregir, con refrigerantes, y humedcantes, la sangria se executará luego, pero con moderacion: antes de la purga humedecerá el cuerpo; porque

los medicamentos purgantes mas fuertes fueren no obrar, por no aver precedido la humectacion ; la qual se harà con caldos preparados, con Ternera, hojas de Lechugas, Verdolagas, Açelgas, y Chicorias, y con serviciales humectantes, y refrigerantes. La purga la compondràs con vna infusion de tres dragmas de Sena, en la decoccion de Ciruelas passas, añadiendo dos onças, ò tres de el jarave Rosado solutivo.

Si esto no basta, tomarà el Enfermo, espacio de quinze mañanas dos libras, ò quatro de Leche clara, infundiendo de dos a dos dias, en la primera taza, dos dragmas de Sena. El baño de agua tibia, es excelente , ò en su lugar haràs la decoccion con hojas de Parra, Lechugas, Malvas, Violas, flores de Nenuphar, en vn Caldero, para bañar las piernas tarde , y mañana, daràs cada tarde vna taza de decoccion de hojas de Lechugas, con vna dragma de simiente de Adormideras, añadiendo onça, y media de jarave de Adormideras.

Aplicaràs paños sobre la frente, con azeyte Rosado, y agua Rosada, sin vinagre, ò picaràs la yerva Mora, la Lechuga, y las flores de Nenuphar, y aplicaràs las en el mismo puesto. Es bueno tambien el Linimento sobre las sienes, con quatro granos de Laudano, desatados en vn poco de azeyte Violado, si esto no bastare daràs dos, ò tres granos, hasta quatro, con vn poco de conserva de Violas, al tiempo del sueño.

### ESCOLIO.

**E**N el principio del paroxifismo no dës narcoticos ; porque por ellos muchas vezes se susoca el calor natural, y se impite, que el calor febril se comuni que a las partes externas, Septalio. En los viejos, no conviene usar de remedios frios, para conciliar sueño, sino de calóricos, y olorosos, Hered *en las epid.* y Senert. *en el lib. 1. de su prac. por Consejo de Craton.*

En los remedios, que para el mismo fin se aplican sobre la futura coronal, no se deve mezclar Opio, Rudio *lib. 1. cap. 12.* ni por adentro deve darse, no evacuado el cuerpo, ò estando muy

muy cargada la Cabeza, porque los humores, se butelven inep-  
tos, para la evacuacion, Septal. y Prav. *in prel.*

En caso de aver de vsar de Narcoticos frios, por ser la ma-  
teria caliente, es tambien vtil mezclar medicamentos calien-  
tes, assi para la penetracion, como para corregir, y resolver la  
materia, Capiu. *prel. lib. 1. cap. 20.*

La sangria no conviene en las Vigilias, sino es por razon de  
algun afecto concomitante, ò subsequente, como fiebre, Frenesi,  
ò mania, Prev. *in prel.*

### DE EL FRENESI.

**N**O puede curarse este accidente, sino por la sangria del  
brazo, pie, y frente; la qual el Medico la excutará de  
aquella parte que le pareciere mas conveniente: son tambien  
necessarios Clisteres contemperantes, y humectantes, como los  
que se compondrán de Leche, ò yervas convenientes a la in-  
dicacion dicha, ò con oxifacharo. Las bebidas deben ser tam-  
bien contemperantes, y se les ha de precissar a beber; porque por  
razon del delirio, no tienen la sed, y consiguientemente, no  
apetecen la bebida.

Aplicarás a la frente el Linimento hecho, con ocho cabezas  
de Adormideras, picadàs juntamente con su simiente, dos pu-  
gilos de flor de Nenuphar, y vn poco de agua Rosada, ò de  
Lechuga, con azeyte de Adormideras, ò de Mandragora. Pero  
si la Vigilia fuere tan inmoderada, que debilitare mucho al En-  
fermo, darás nuestro Laudano, de tres granos hasta seis.

La purga, no la administres en el principio de la fluxion,  
sino es en caso, que el Frenesi, se origine por consentimiento  
de las partes inferiores; a saber es, por la vilis, contenida en el  
estomago, porque en este caso la purga aliviara al Enfermo;  
pues sabemos por la experiencia, se cura el Frenesi, si la natu-  
raleza mueve, por el vientre inferior:

## ESCOLIO.

**E**N el Frenesi hectico, no conviene sangrar; porq̃ las fuerças estàn debiles: sino solo, en la incipientē, quando permanecen aun las fuerças; si es que no sobreviniere a otras Enfermedades, ò sucediere algun accidente, que debilitare las fuerças, Capiu. *en el lib. 1. de su prac. cap. 8.* la sangria de la frente, no la admite Septal. porque con la astringcion, que se haze en el Cuello, para que se entumezca la vena, se impele a las partes superiores en alguna manera la sangre. Y si esta se intrometiere a las partes internas, aumenta la Enfermedad. No conviene diferir la sangria, por aver necesidad de servicial; porque ay riesgo en la tardanza de impedir en los principios, no fluya la materia a la Cabeza. Por lo qual, sino diere treguas el achaque, y huviere necesidad de mover el vientre, de Consejo de Hipp. *lib. de ratione victus*, se ha de sangrar primero, y despues recibir el servicial, Porcel. *en el lib. de la peste de Zaragoza*, Valles, *en el quarto de la meth. cap. 2.* y Heredia, *en la fiebre maligna.*

Pero porque algunas vezes se substituye el servicial, en lugar de la sangria, conviene el que sea de materia benigna, que haga rebulsion de la que fluye a la Cabeza; pero no de acre, y caliente, como son la Xera, y la Benedicta; porque estos medicamentos aumentan la fiebre, concitan los humores, y por razon de la sequedad que dexan, suelen inducir astringcion de vientre, Holer. *lib. 1. cap. 6.* y Rondel. *lib. 1. cap. 15.*

No conviene sajar Ventosa en la Cabeza, sino es en caso de ser tenaz el Frenesi, y estar la materia, que le causa del todo firmada, è impacta, Capiu. *lib. 1. prac. cap. 19.*

No conviene vsar de esternutatorios, ni inasticatorios; porque a mas de que para la evacuacion particular (como advierte Massarias, *lib. 1. cap. 1.*) bastan los repelentes, y resolutorios son dañosos, por lo que comueven el Cerebro, como lo notò, *el Autor del Enchiridion*, sino es que aya necesidad de romper algun absceso, hecho, y supurado en la Cabeza, como lo aconseja *Her- cules de Saxonia.*

Si la orina se suprimiere, no conviene provocarla con remedios internos, porque casi todos son calientes; y por la acrimonia que tienen, aumentan la fiebre, la Vigilia, y Frenesi, por lo qual, no se deve vsar destos remedios, sino es en la declinacion de la Enfermedad, y vaciada bien la causa; porque en este caso, no serà inutil vsar de los Diureticos calientes, Rondel. *en el lugar citado.*

Si el Delirio procediere de alguna inflamacion de pecho, ò garganta; no solamente se deben vsar los remedios frios, y que miran a la parte *primo*, & *secundo* afecta, sino que se deben huir todos los remedios adstringentes, que se debieran vsar por razon del Frenesi, procedido de inflamacion del Cerebro, de higado, ò vaço; porque impiden la expuicion, y buelven dificil la respiracion, de cuya evacuacion necessitan tanto, todos los achaques, è inflamaciones de pecho; que sin ella, no se pueden curar, Rondel. *en el lugar citado.*

#### DE LA DESTEMPLANZA FRIA, Y HUMEDA DE los Ojos.

**S** Si en los Ojos ay vna destemplanza fria, y humeda, la fomentareis cõ vino blãco caliente, en el qual se ayã infundido; las hojas de Ruda, Celidonia, Hinojo, Eufrasia, simiente de Hinojo, de Alolbas, ò haràs cocimiento, en agua comun con estas yervas, y a media libra de el, añadiràs dos dragmas de Tucia preparada en polvos, y sino bastare, añadiràs dos onças de Aguardiente,

Notaràs, que las Enfermedades de los Ojos, de penden frequentemente del humor, que baxa del Cerebro, ò del vapor, que se levanta de las partes inferiores, lo qual es necessario conocerlo condistincion; porque primero se ha de atender a la parte, que embia; que no a la que lo recibe, y assile beneficiaràs con sangrias, purgas, Cauterios, Vexicatorios, y con todo genero de remedio rebulsorio.

## ESCOLIO.

**A**unque Gal. 6. *aph.* 31. y 13. *meth. cap. ult.* aya dicho, q̄ quando los Ojos están oprimidos de fluxion, los medicamentos adstringentes, no se deben usar, no obstante esto, en la fluxion copiosa de los humores húmedos, con mayor seguridad se pueden aplicar en especial en el principio; porque como la fluxion sea a las partes exteriores, por la circunferencia de los Ojos, y a los angulos, es necesario corroborar estas partes con medicamentos adstringentes, y exicantes, para que la materia se reciba en las partes mas intimas, y de la tunica externa en alguna manera se repela, ò a lo menos no se reciba: para cuyo fin será provechosa la agua hecha de brotes de Zarça, ò de hojas tiernas de Encina, ò de las Fresas, y otras semejantes compuestas, ò la agua azerada. Pero si la fluxion fuere a las partes internas de los Ojos, no conviene la sequedad adstringente; porque endurecida la tunica exterior, y increfado el humor por el uso de los medicamentos adstringentes, se haze mas rebelde, y mas difícil de curar el achaque, y muchas vezes queda la vista muy ofendida, *Septal. lib. 6. animado. 88.*

Es observacion de muchos Medicos, como tambien de el mismo Septalio, que en los Ojos glaucos, en quienes se ven tambien venas anchas, conviene usar de remedios benignos, porque aquellos son mas pervios.

Aunque es mejor, usar de masticatorios, y apophlegmatifmos, que no de Errrhinos, ni esternutatorios; porque estos conducen mas la materia, que fluye a los Ojos, y aumentan la fluxion; pero passados los primeros tiempos de la fluxion, y siendo esta de materia fria, pueden alguna vez ser provechosos los Errrhinos, como no fueren muy activos; porque transfieren, a las narizes la materia que fluye a los angulos de los Ojos, *Septal. en el lugar citado.*

## DE LA INFLAMACION DE LOS OJOS.

**E**N la destemplanza de los Ojos, caliente, y feca, la fangria repetida, es vtil, y el baño del agua tibia, exerciendo tambien la purga, quando la inflamacion estuviere remitida.

La clara de guebo agitada con piedra de Alun crudo, hasta consistencia de pomada, aplicada sobre el Ojo, es muy buen remedio, ò picaràs la simiente de Membrillo, o Zaragatona, y la infundiràs, en agua Rosada, ò de Plantayna tibia, y hecha la colatura, aplicarasla sobre el Ojo; si el dolor es grande, picaràs la simiente de Adormidera, y la infundiràs en leche sobre cenizas calientes, y aviendola colado, fomentaraselo. La pulpa de Mançana cozida, con leche, y vn poco de Azafran, es tambien muy vtil, y si el dolor fuere tan extremo, que no cediere a estos remedios, tomaràs dos cucharadas de leche, y desataràs tres granos de Opio, y igual cantidad de Azafran. La começon de los Ojos, se cura si los lavas con dos partes de vino blanco, y vna de agua Rosada.

## ESCOLIO.

**N**O conviene vsar de medicamentos muy adstringentes, porque aunque pudieran ser veneficiosos por frios, y por repelentes, pero con su demasiada frialdad, y adstricciõ, condensan las tunicas de los Ojos, cierran los poros, y embaraçan el exito de la materia, como con Gal. 13. *meib. ultim.* lo advierte Septal. en el lib. cit. animado. 94. A mas de que como nota Sennert. en la curacion de este achaque, con su sequedad, exasperan los Ojos, y assi por esta, como por la causa dicha, aumentan el dolor.

Tampoco se deve vsar con frequencia, en los Topicos del Opio; porque con su Acrimonia, y mordacidad aumenta el dolor, y es mordicativo: emboza, y increassa los espiritus opticos, y condensando la causa de la inflamacion, haze que esta sea mas  
di-

dificil de curar, como lo observò Galeno 3. *meth. cap. 2. & 2. de compos. Medic. secund. locos, cap. 1.* A mas de que todos los Colirios en cuya composicion entra el Opio, son peligrosos, por la vecindad del Cerebro, como lo advirtió Mercado, *lib. 1. cap. 22.* pero si instare la necesidad de usar de él, será conveniente de Consejo del mismo Mercado. *en el lugar cit. y de Holer. cap. 19.* corregir el daño, que induxere fomentando los Ojos, con un cocimiento tibio de Meliloto.

Si te valieres de intercipientes aplicados a las sienas, lo qual es mas seguro, que aplicar fuertes repelentes a los Ojos, no presumas, que impedirás mas eficazmente la fluxion, aplicando al mismo tiempo a los Ojos, medicamentos tambien repelentes, y que tengan alguna adstriccion; porque los humores repelidos de los Ojos, no pueden refluir, por estar estrechados los vasos, con el uso de los intercipientes, Senert. *en el lugar cit.*

Todos los Topicos, que se aplicaren a los Ojos, han de ser suaves, y muelles, no han de tener crasitud ni lentor; porque si aderecieren tenazmente, y se enjugaren, adquieren Acrimonia, ò por razon del humor acre, y caliente, que se les mezcla, ò por los ingredientes en su composicion, como es todo genero de polvos, los quales, resuelta la humedad, con que fueron mezclados, adquieren aspereza, y Acrimonia: por lo qual reprueba Septal. el uso de las charas de los guebos batidas; porque se pegan fuertemente a los Ojos, y por esto usa del licor, que se saca por expresion de los guebos atados, y endurecidos a solas, ò llenando los vacios, que quedan despues de quitada la yema endurecida, de Azucar blanco, Tucia, y alguna poca de agua Rosada, exprimiendo despues el jugo de ellos; porque este remedio, de ningun modo es molesto a los Ojos. Y aunque es verdad, que Gal. 13. *meth. 21.* quiso que se aplicaran, en la inflamacion de los Ojos, remedios que a mas de ser repelentes, y frios tuvieran virtud emplastica, para que permaneciendo mas tiempo en la parte, refrien mas, y mas eficazmente repelan; pero esto se debe entender, ( como advierte Septal. ) en caso de ser la inflamacion seca, y tenue el humor, pero no siendo viscido,



do; y mordicativo; porque en este caso se deve observar lo dicho. De donde inferirás, que si en la inflamacion seca, y de humores tenues, deben tener los Topicos alguna virtud emplastica, no será conveniente vsar del licor sacado por expresion de los guebos endurecidos.

Porque a este le falta la virtud emplastica, que es necessaria para la mayor, y mas durable accion; y assi advierte bien Senert. se debe vsar de la clara batida a solas, y sin mezclarla con otra cosa alguna, para que no se endurezca, y se pegue con mas tenacidad a los Ojos, de lo que es necesario, y juntamente tenga algo de virtud emplastica.

Tambien es importante añadir a los Colirios, los remedios que tienen respecto, ò virtud especifica con los Ojos, como quiere Senert. y algunos medicamentos calientes, para evitar, no se hagan algunas manchas, ò cataratas, ò acontezca el cegar, como advierten Paschal. *en su pract.* y Iacobo Pons. *can. 8. pag. 94.*

De lo que se deve tener mas cuydado, es de que no se supure interiormente la inflamacion; porq̃ si sucediere esta, es preciso, que corroidas las tunicas de los Ojos por la faneis alli detenida, se pierda la vista, y aun peligre el Enfermo, como advierte Eustac. *Rub. lib. 1. cap. 20.* Senert. *en el lugar citado.* Y assi nunca se debe solicitar esta terminacion, con los medicamentos Topicos, pues por esse temor reprueban tambien algunos el vfo de los medicamentos emolientes.

Para mitigar el dolor, suele comunmente vsarse de la leche de Muger, recientemente extraida; Y aunque es verdad, que es eficaz remedio; pero se debe aplicar con premeditacion, no dexandola mucho rato en los Ojos; porque con el gran calor de ellos, se corrompe confacilidad, bolviendose agria, y adquiriendo Acrimonia, por lo qual de Consejo de Aecio, y Avicena, advierten Rondel. *Septal.* Senert. de que se deve renovar cada hora, mundificando bien los Ojos, con leche nueva. Y esto mismo previene el mismo Senert. se debe observar, en la aplicacion de las claras de los guebos, porque en la detencion de estas ay el mismo riesgo.

Otras cosas pudiera advertir en la curacion de este achaque; pero por ser mas comunes, y no permitirlo la brevedad de mi instituto las omito.

DE LAS NVBES, Y VLCERAS DE LOS OJOS.  
y disposiciones a la Catarata.

Si las tunicas de los Ojos, están con las afecciones dichas, aplicarás la agua de miel destilada, ò la decocion de las Atolbas, y flor de Camamila, ò el Acibar remojado, en el agua de Celidonia, ò el Antimonio crudo, cocido con vino blanco, y este remedio es de grande efecto, si se laban los Ojos con el.

El çumo de la Anagalis, ò el çumo del Marrubio, espesado con vn poco de miel, es del mismo efecto, ò toma çumo de Hinojo dos onças, de çumo de Ruda media onça, clarificalos al Sol, ò sobre cenizas calientes, añadiendo dos dragmas de Azucar Candi, despues lo aplicarás a menudo, de gota en gota sobre el Ojo. Los polvos de la Cabeza de vna Golondrina quemada, mezclados con miel, haràn el mismo efecto.

Si estos remedios no bastan, aplicarás el agua del Tabaco, que borra las manchas, y cura las vlçeras; lo propio haze el vapor del Tabaco. puesto sobre las brasas con vino blanco, y recibirlo en los Ojos. Yo no reconozco remedio mas poderoso, para curar las vlçeras de los Ojos, que la hiel de los Animales mezclada con agua de Eufrasia de Ruda, ò de flores de Calendula, entre las hieles la mas activa es la de las Aves, y en especial la de la Perdiz; en segundo lugar es la de los Animales quadrupedos; en tercero lugar, y la mas venigna, es la del Pescado. Si la catarata està yà formada se executará la operacion de la aguja, para quitarla, porque todos los demàs remedios son inutilles.

Si las lagrimas de los Ojos salieren involuntariamente, por erosion de alguna porcion de la caruncula del Ojo, aplicarás iguales partes de Tucia, è Incienso en polvos solos, ò mezclados con vna clara de guevo, ò el çumo de hojas de Murta, ò  
Plan-

Plantayna: si pendiere, no de la erosion dicha, sino de lo que el Cerebro destila a los Ojos, recurrirás a los remedios propuestos en la destemplanza fria de la Cabeza.

La agua de la Cal descrita en el Dispensatorio Medicinal fol. 49. es admirable, porque fortifica la vista, quita las nubes en especial a los viejos: para el mismo efecto es utilissima la agua Antimonial, que numeramos en el Dispensatorio fol. 51.

## E S C O L I O.

**E**N dos estados, se puede considerar la catarata. El primero, quando es reciente, y no ha adquirido concrecion perfecta el humor, que la causa. El segundo, quando ya está concreto el humor, y la catarata es inveterada, y confirmada: en aquel se debe solicitar su curacion, con medicamentos, assi internos, como externos, pero en este, es preciso recurrir a la operacion chirurgica; porque no bastan aquellos para curarla: assi por la demasiada crasitud, y dureza, como tambien por la distancia grande del humor, que la produce, pues no es facil creer, no se aya extendido el vicio en largo tiempo. Pero como para practicar con facilidad ambas curaciones, es preciso observar algunas cosas, no será justo no advertirlas, para consuelo, y beneficio de los Pobres.

Lo primero, que debes advertir, es que raras vezes conviene la sangria, aun en la catarata reciente, sino es que esta se complicate con plenitud, como lo notò, Dion. Font. *de morb. int. cur. lib. 1. cap. 20.* ò no padecieren los Ojos, grande falta de spiritus influyentes, como lo advierte, Prev. *in conf.* dà la razon Senert. y es, porque vaciada la sangre, y los spiritus, se aumenta, y adquiere mas cuerpo la causa de la catarata, que frequentemente es humor grueso, y frio. Por lo qual es mas util, luego en el principio la purga: la qual no solamente se debe instituir, para la expurgacion vniversal del cuerpo; sino que tambien es preciso despues de echa esta, hazer expurgacion particular, ò especial de la Cabeza; porque sin esta, no solamente, no se puede vsar de

los Colirios fuertes , de que ay necesidad, como lo advirtió, Math. de Grad. *cap. 27.* pero ni es facil conseguir, se resuelva la catarata con los Topicos, ni es seguro el vsar de estos ; porque assi por ser calientes, como por la razon comun de ser evacuantes atraen mas, y aumentan la causa de la catarata, segun aquel principio de la methodo de curar: *Sicuti tuto caput non curatur, corpore prius non evacuato, ita nec oculi non vacuato prius capite.*

Por esta razon el Sedal, que entre los remedios, reb ilforios, de que se debe vsar en el principio de la catarata, es el mas eficaz, no es conveniente antes de estar bien expurgado el cuerpo; porque en lugar de divertir la fluxion de los Ojos , atrae mas de todo el cuerpo, por lo qual dixo bien Sala, *in consf.* que en la catarata perfecta, y confirmada, no se debe jamàs practicar este remedio. Porque a mas de que es imposible , que retraiga el humor que la causa , por estar yà extremamente firmado, fuele aumentarle , atrayendo mucha serosidad del cuerpo.

Tambien es preciso advertirte, que assi como siempre es mejor, dar principio a la curacion con Colirios benignos, es necesario tambien, quãdo te fuere preciso vsar de los fuertes, y acres temprarlos con las aguas destiladas que te parecieren convenientes, como lo advierte Massa. *lib. 1. cap. 27.* Y assi con las aguas de la Cal, y Antimonio de que vsa el Medico caritativo, podràs mezclar agua Rosada, de Plantayna, ò Celidonia , para embotatar su mordacidad.

Pero, porque para este fin es comun el vsò de las hieles de los Animales, no puedo dexar de prevenirte , que la hiel de la Vivora en opinion de Mercado, *lib. 1. cap. 21.* es sospechosa, y aun venenosa, como quiere Paschal en la curacion de este achaque; por lo qual te aconsejo no vses jamàs de ella, como ni tampoco de los Minerales, como advierte Mercur. *lib. 1. pract. cap. 21.*

Tampoco debes vsar en el principio de los remedios muy resolutorios; porque disipadas las partes mas tenues, quedan solamente las gruesas, y se haze inmediclable el achaque, Heur. *de mor. ocul. cap. 4.*

Pero, porque te he advertido, que en la catarata inveterada, y confirmada, te queda solamente el recurso a la operacion chirurgica, que se haze con la aguja, es preciso advertirte las condiciones, que se requieren para practicarla. La primera es, que no obstante la catarata baxen aun algunos espiritus al Ojo enfermo; porque si estuviere del todo impedido el transito de estos, no te puede quedar esperanza, como lo conocerás, si cerrados los parpados del vn Ojo, se dilatare la niña del otro, como lo observò Galeno 3. *de caus. sympt. cap. 2.* La segunda, que no sea demasadamente grueso, ni delgado, ò fluxil el humor, de que depende la catarata, porque alli la crassitud demasiada, como la gran fluxibilidad es obice, para que se pueda transferir del modo, que importa el humor, que la causa, Senert. *in cur. Juffus.* La tercera, que ni el Enfermo padezca dolor vehemente, de Cabeza, tos, esternudo, ni vomito frequente, porque estos accidentes impiden la conveniente administracion deste remedio, el mismo Autor *loc. cit.* La quarta, y ultima, que esté el cuerpo bien purgado, como te he dicho, y que como quieren algunos, no esté la Luna en lleno, ò en menguante, y el dia sea sereno.

El modo de hazer la operacion puedes verla en *Aqua pendent de operat. chir. part. 1. cap. 16.* pero Fabricio Hild. *cent. 4. obser. 16.* propone vn instrumento, para hazer la operacion, que le tengo por mas seguro, por la razon que puedes ver en él.

### DE EL DOLOR DEL OYDO.

Si este dolor se ocasiona por estar la parte inflamada, lo curarás con las sangrias, y aplicando el Oxitrodino dentro la oreja, ò la leche tibia, y si no cede a estos remedios el dolor, aplicarás la leche con el Opio, mezclando dos granos, a dos cucharadas, con otros dos granos de Azafran.

Si el dolor nace de la materia, que distiende las Membranas, aplicarás azeyte de Anito, ò de Hinojo, ò hervirás en azeyte Caracoles, ò Lombrizes de tierra : es tambien vtil la fomenta-

tambien apli  
car y dentro  
la leche, lo  
de de ronal  
de ronal

cion de la parte con leche , en la qual ayan hervido flores de Berbasco, ò de Camamila , poniendo dicha decoccion en vna bejiga.

Si ha entrado en el oydo algun cuerpo estraño, lo quitaràs, si es liquido con Esponga seca, si es solido, y seco, con vna Candelilla de çera, ò Tremenina; si es Animal, lo haràs salir introduciẽdo vna decoccion hecha con hojas de Axenxos, ò coloquintida en vinagre.

### ESCOLIO.

**S**I el dolor es por inflamacion, y vrgente instantaneamente, se han de aplicar Topicos aunque no aya precedido evacuacion alguna, *Mercur. lib. 1. cap. 28.* y advierte, que en el dolor, è inflamacion grande, no se apliquen repelentes, pero si el dolor fuere mediocre los admite, como sean mediocres, porque la materia es poca. *Septal. en el lib. 6.* aconseja, que en la inflamacion interna repelentes, ni Oxirrodino, no se administren, porque como la materia , que haze esta inflamacion a costumbra a tener concomitante vna replecion de las partes internas del Cerebro; si se repeliera, pegaria en alguna parte principal , y causaria delirio, ò otros afectos del Cerebro; y aunque Galeno, *3. de comp. medi. secund. loc.* vsò de repelentes, y Oxirrodinos en el dolor, è inflamacion de estas partes, debe entenderse no en la inflamaciõ propria, sino en vn flogosis; pero conviene cõ *Mercur.* en que si fuere la materia del Cerebro, y de la parte poca, yà se pueden vsar en alguna manera. *Mercado lib. 1. cap. 23.* segun Herculano, dize si se aplican repelentes la materia no sea transmitida por expulsion critica, no sea venenosa , no furiosa, no mucha, no expelida proximately del Cerebro, no muy tenaz, y crassa, no acumulada por congestion , ni que aya fluído a la parte exterior de la horeja; a mas, que repeler hazia el Cerebro, no carece de riesgo. A los repelentes, se les debe añadir supurantes, quando la materia inclinã a la supuracion.

Qualquiere medicamento, que se aplicare sea caliente, aunque huviere estuacion grande , porque el oydo es parte exanguie,

gue, y por las cosas frias se debilitaria, por cuya consideracion Galeno, los aplica siempre tibios. Septalio, tambien debẽ quitar-se las sordes antes de intrometer licor alguno.

Los Narcoticos no se han de aplicar, sino en caso de vrgencia, *Heurnio de morb. aur. cap. 8.* porque aumentã muchas vezes el mal, y dañan la accion de oir, segun dize *Zacuto Pract. admir. lib. 1. observ. 62.* *Heurnio* nota, que hemos de huir de ellos con singularidad, quando el dolor es señal de alguna crisis; y advierte *Rudio*, que deven estãr preparados mucho tiempo antes del vso; *Maff. lib. 1. cap. 28.* aconseja, que se fermenten primero, que se vsen con otros simples, y *Capiv. lib. 1. cap. 49.* dixó se mezclaran cosas calientes para vehiculo, y robre de la parte; *Mercur. lib. 1. cap. 42.* al Opio con el Castoreo lo corrije, aprendiolo de *Galen.*

#### DEL ZUMBIDO DEL OYDO, Y SORDERA.

**Q**uando el zumbido del oydo, pende de vapores que se levantan del baço, y estomago, se curarã por los remedios especificos a dichas partes; pero si se originaren de vapores engendrados de los humores crudos de la cabeça, aplicará dentro la oreja calientemente el çumo de la cebolla que se aya cocido primero en cenizas calientes con igual cantidad de Aguardiente, y infundiendo en este çumo, hojas de Laurel, ù de Ruda.

Si degenerare en vna sordera, por averse inspissado, è increfado la pituita, que se desprende del cerebro, al organo del oydo evacuarã la materia por este rnutatorios. gargarismos, y masticatorios, y aplicará al oydo lo siguiente. Toma media dragma de Eleboro, cocerãlo en dos onças de buen vinagre, hasta que quede en vna, añadirã despues otra onça de aguardiente, algunos mezclan 20. granos de Castoreo; Mojarã con este licor un poco de Algodon, y exprimãlo dentro la oreja tibio. El Azeite de Tabaco aplicado en la misma forma, es muy bueno. De ninguna manera apruebo el mezclar para la sordera en los topicos cosas vntuosas; porque he experimentado increfãr muchos las membranas.

Tam-

Tambien es bueno el aplicar sobre el oydo el pan caliente, empapado en Aguardiente; ò los saquillos hechos con ojas de Laurel, Ruda, Hinojo, simiente de Anis, cociendolo todo en vino, ò la decoccion de las yervas sobredichas hecha en vino blanco, recibiendo el vapor, por vn embasador. Tengo experiencia, de que el cauterio potencial, aplicado a la raiz de la oreja, es vn poderoso remedio para derribar el humor que induce la sordera.

## ESCOLIO.

**E**N el zumbido de oydos por vapor suscitado, de la materia del cerebro, es conveniente el vto frecuente de los esternutatorios, *Mercur. lib. 1. cap. 41. Mercad. lib. 1. cap. 24.* Porque la sustancia vaporosa del cerebro tanto se discute por las narices; quanto por los oydos. *Rondel.* El vomito, por quanto carga la cabeza, y comprime las partes del oydo, en el entretanto que se replende vapores, es pernicioso. *Mercad. y Mercur.* quando recibe el susumigio, el oydo enfermo, el sano ha de estar defendido, con vino, y Azeite rosado, para que no se destemple, è inflame. *Capit. lib. 1. cap. 40.* Y en la actual recepcion del susumigio, se ha de masticar alguna cosa solida con los dientes, a fin de que el meato auditorio se dilate mas. Las fontanelas del braço, son muy viles, porque evaquan la materia *ex qua* de los vapores. *Mercur.* Pero quiere *Adrian. Espigel. en las consult.* que se abran en el braço izquierdo; para que el vapor de vn higado có destemplança caliente, no se transinita; ò convoque a la cabeza. Si el zumbido fuere por disposicion galica, advierte *Septal. en el lib. 6.* que no se cure con medicamentos poderosos, porque con fiessa aver experimentado muchas vezes, que aviendo puesto los Medicos toda eficacia en curarle, induxeron primero, vna sordera total.

En la Sordera los esternutatorios son poco seguros, porque es cierto, a donde puedan invadir los humores agitados. *Sener. lib. 1. par. 3. sec. 2. cap. 7.* Deben omitirse las cosas que agravan la cabeza, *Heur. cap. 8.* El vinagre para la decoccion, no sea muy fuer-



te, porque si ay vlcera, la exaspera. *Rondel. lib. i. cap. 69.* Y en este caso, los Azeytes los reprueba por contrarios a la vlcera. *Mercur.* aconseja, que los topicos no se apliquen sin preceder la evaquacion vniversal del cuerpo, y particular de la cabeça, en que conviene *Rondel.* Notando juntamente, que el Azeyte de balsa-  
mo, y qualesquiere otros azeytes Chimicos, se han de vsar con mucha cautela; Porque son muy penetrativos, de que con facilidad excitaràn dolor, è inflamacion. Por lo qual se han de vsar en poca cantidad, y mezclados con Azeyte suave, como es el de Almendras amargas.

DEL FLVXO DE SANGRE POR LAS NARICES.

**N**O hablaremos al presente de la Emorragia critica, sino es de la preternatural, y que destruye las fuerças, en la qual conviene sangrar del brazo, para rebelir, y esto con frecuencia, y en poca cantidad para conservar las fuerças; Aplicaràs despues ventosas sobre las espaldas, al cuello paños mojados en Oxicrato; si estos remedios son insuficientes; no he hallado cosa que mas presto detenga la sangre, que tomar vna torcida vieja, embolverla en tierra, y mezclarla con la sangre misma que sale de las narices, y meterfela dentro de ellas, y con esto se haze vna pasta, que infaliblemente detiene la sangre.

ESCOLIO.

**S**I con el fluxo de sangre de las narices se juntaren camaras, se debe tener mas cuenta con aquel, que con este accidente; pero si fuere vna la causa de ambos, será tambien remedio de ambos la purga. *Mercad. en la curac. de este achaque.*

Si se complicare con la evaquacion de meses, es mejor promover esta, y cohibir aquella evaquacion, como no fuere abundante la menstruacion, El mismo en *el lugar cit.*

Siempre que se juntare con otros achaques, y fuere poca la sangre que fluye, se debe posponer a la curacion de aquellos la indicacion de aumentar el fluxo de sangre; Pero si fuere vrgen-

te,ò por raçon de las fuerças , ò de algun grave accidente anexo, no solamente no debe despreciarse la indicacion de cohibirle, sino que se debe preferir a las demàs, como advirtiò el mismo Mercad. *en el lugar cit.*

Todos los remedios, que refrian demasiadamente la Cabeza, se deben evitar, de consejo de Iacobo Ponsf. *can.6.* porque cuajan la sangre en la Cabeza , y en las demàs partes inducen Gangrena, como lo advirtiò, Math. de Grad. *in 9. Rasf. part.1. cap.35.* por esto mismo son sospechosos todos los remedios, que actualmente frios, se aplican luego en el principio a la Cabeza; porque refriando, y llenando de sangre el Cerebro , inducen combulsion, y muchas vezes , como advierten Holer. y Heur. *5. aphor. 3.* repelida la sangre a las partes internas, como son pulmones, y garganta suele haogar de repente , por esto como tambien, por lo que impiden la vniversal transpiracion reprueba Senert. *pract. lib.1. part.2. sec.4. cap.8.* en las fiebres los remedios frios, que se suelen aplicar al Cuello, al cogote, espinaço, pechos, y testiculos.

### DEL DOLOR DE DIENTES.

**S**I este dolor proviene de materia caliente , executaràs la sangria, y Ventosas, y el gargarismo hecho con vna decoccion de hojas de Beleño en agua, ò decoccion de Nuezes, y Agallas en vinagre, es vtil.

Si fuere de causa fria recurriràs a los remedios, que la minoran, y dispondràs detenga en la boca el Enfermo la decoccion de la raiz del Pelitre en vino estando caliente, ò coceràs la segunda corteza del Sauco en vinagre, la misma corteza aplicada sobre el diente doloroso es buena , si se mastica ; el espiritu de Tabaco, es maravilloso remedio.

La raiz de la Consuelda mayor, picada muy menuda, y puesta sobre vn paño, aplicandola al pulso del lado del dolor detiene la fluxion. El Cataplasma hecho con la ceniza de la corteza del Fresno, vn poco de levadura vieja, y vinagre, ò el polvo de las

las Cantaridas , mezclado con dicha levadura , y aplicado en la sien, produze el mismo efecto. La ceniza dicha mezclada con Salvia, si se aplica en magnitud de vn Garbanço sobre la arteria de las sienes a la parte del dolor a donde està la articulacion, poniendo vn paño doblado encima espacio de vn quarto, quitarà el dolor originado de fluxion, y esto con certeza.

Si el dolor fuere efecto de la corrupcion del Diente, aplicaràs vn grano, ò dos de Opio, segun la capacidad de la parte , despues castigaràs la caries, con el espiritu Vitriolo , aplicado con vn algodón, ò azeyte de Enebro, ò de Tabaco , y sino cede a estos remedios , administraràs el Cauterio actual, ò sacaràs el Diente.

## ESCOLIO.

**E**N la Caries de los Dientes, los Cauterios apenas son seguros, por el exquisito sentido que tienen, por razon de los nervios de que puede ofenderse el Cerebro por consentimiento, Senert. *lib. 1. part. 2. cap. 10.* quando se cauteriza el Diente, se han de defender las encias de los otros , cubriendolas con cera, ò masa, Capiu. *lib. 1. cap. 52.* ò con vn paño mojado en agua Rosada, Rud. *lib. 1. cap. 39.* el arrancarlo tiene por mas seguro, Masar. *lib. 1. cap. 32.* mejor es en el dolor experimentar todos los digerentes, que passar a la vstion; porque exicado el Diente por esta, si despues se ha de quitar el Diente, por la reveldia del dolor, se haze con mayor dificultad esta accion, porque se rompe, como confiessa averlo experimentado en si mismo, Minadoo, *en el lib. 3. de los afectos externos cap. 10.*

En el dolor con entumescencia de la mexilla, los repelentes externos pueden causar vna angina, ò la muerte. Senerto. Y Rudio, advierte, que si la intumescencia ocupa las encias , y mexillas, no se vsen adstringentes; porque retrayda la materia a las fauces se sufocará el Enfermo, lo qual advierte sucedió del Azeyte Rosado con el vinagre, Riverio *prac. med. tom. 2. sec. 5. cap. 1.*

## DE LA ESQUINANCIA.

**S** I las glandulas, que estàn en la raiz de la Lengua se inflaman, curaràs la inflamacion con la sangria del braço executada muchas vezes, y depuesta la plenitud, passaràs a sangrar, de la vena de la lengua, viaràs tambien de gargarismos preparados con decoccion de Higos, Plantayna, cascos de Granada-fruto de Zumaque, y Moras, que no estèn del todo negras, ò el çumo de ellas mismas, con vn poco de Miel.

Si en la boca, y garganta fuere la inflamacion tanta, que impidiere el passar la bebida, y comida, y juntamente el respirar, por la tension de las partes, que sirven a vna, y otra acciõ, sangraràs con mayor frecuencia, y en mayor copia, que en la inflamacion de las glandulas dichas, por ser el daño mas grave: y la sangria serà del braço, y lengua. Haràs tambien luego al principio vn gargarismo con leche, en la qual ayan cocido hojas de Plantayna, Nuezes de Cipres, Rosas secas, vn poco de Regalicia, y añadiràs vn poco de çumo de Moras; serà tambien vtil el llevar por la boca muchas vezes leche.

Algunas vezes acontece vna Esquinancia expuria a los Pobres por estar tan frequentemente expuestos a las injurias del tiempo. La causa inmediata de ella, es la pituita, que ocupa dichas partes sin ocasionar fiebre. En este caso sangraràs para divertir la fluxion, pero con moderacion, y quando el Enfermo tuviere expedita la deglucion, purgaràs con medicamentos, que evacuen la pituita. Las ayudas seràn a la misma intencion. Dispensaràs vn gargarismo de vna decoccion de hojas de Salvia, Hisopo, simiente de Anis, y Hinojo, añadiendo a lo vltimo vn poco de Miel, y vinagre; a la parte exterior, aplicaràs vna vntura de azeyte de Camamila, con lana sucia.

## ESCOLIO.

**T** Odos los Autores dizen, se ha de sangrar en este afecto, pero ay discordia entre ellos acerca de la parte: porque  
vnos

vnos quieten que siempre se ha de sangrar del brazo, y se fundan en las palabras de Hipp. *del 4. de Vict. acut.* 30. a mas por que no solamente se evacua lo vniversal del cuerpo; sino es que tambien alguna porcion de materia se resuelve de las fauces: otros dicen, se debe sangrar de la saphena, fundados en la doctrina de Galeno, la qual ensena; que el principio de la fluxion, no solo se ha de evacuar por la parte contraria, sino es por la distante, y la que es origen de la fluxion. Y como la parte afecta sea el Cuello, y el origen, ò parte mandante sea el higado, si se sangrare el Enfermo del brazo, a la parte afecta convocariamos la sangre. Septalio decide este punto, diciendo, que si el cuerpo tuviere vna plenitud grande, aora sea por alguna evacuacion cohibida, &c. Se ha de sangrar de las venas inferiores; y el mismo dia si la Enfermedad apretare abrir la vena del higado, ò la cefalica, y si la Enfermedad, no se remitiere, y la cara estuviere roja, se ha de sangrar de las que estàn de baxo la lengua, pero si la plenitud no fuere tanta, manda se sangre del brazo, y despues de las venas de la lengua. Pero aunque conseguridad se pudiera abraçar esto, solo condezirlo Autor tan grave; sin embargo se necessita de alguna explicacion, y doctrina, la qual serà el dezir, que assi en este afecto, como en vna Alfercia, ò Apoplexia, &c. Para resolernos a si, se ha de sangrar de arriba, ò de abaxo lo resolveremos cierta, è indubitamente, por el corejo, y equilibraciõ siguiente, v.g. depende la angina de vna supresion de meses, si la materia conjunta, y que fluyò, està en la linea de vrgente, y la antecedente, y que puede fluir en la linea de causa principal, sangraremos de arriba, sin passara sangrar de abaxo, tantas vezes, quantas fuere necessario, para satisfacer a la vrgencia, y despues sangraremos de abaxo. Al contrario, si lo que fluyò por ser poco, està en la linea de causa, y lo que puede fluir del vtero, està en la linea de vrgente inminente, se debe sangrar de abaxo, sin passar a sangrar de arriba, hasta que la vrgencia estè de puesta; si tanto la que fluyò, como la que està para fluyr, estàn en la linea de vrgente, por temerse de ambas a dos la sufocacion, debe sangrarse de arriba,

y abaxo aun tiempo, ò començar sangrando de abaxo; porque entre dos vrgentes, llevan la antelacion, el que es causa del otro, lo qual es mas, que el excesso, que pueda aver de actual a inminente.

Antes de abrir las venas, que estàn debaxo de la lengua, ha de preceder evacuacion vniversal hecha por sangria, Rud. *lib. 1. cap. 42.* Holer. *lib. 1. cap. 23.* Horac. Augen. *comment. M. S. in Gal. lib. 1. art. med. ad Glau. num. 248.* Mas. *lib. 1. prac. cap. 39.* el qual dize: que los Medicos bulgares sangrando de dichas venas en el principio de la inflamacion, aumentan el mal.

Es mas conveniente lo que se tomare, que sea liquido, que no en forma solida, porque si las pildoras, ò bolos que tomare el Enfermo, con la vehemencia del vomito a las partes inflamadas las arrojare, se puede sufocar, Septal. por este fin advirtió, Rondel. *lib. 2. cap. 5.* que las pildoras se desataran quando no pueden passarse, y que la bebida fuera parca. Math. de Grad. dize, son peligrosas las pildoras cochias por la agitacion; y Mercad. advierte, que los medicamentos internos, sean siempre gratos, y en el Cynanche, junta con el Synanche dañada la respiracion, y la deglucion, no debe tomarse por la boca medicamento: solo Clisteres acres, se han de dispensar, con tal que la vehemencia de la fiebre, no les prohiba, Capiu. y Mas.

En el principio de la fluxion los gargarismos repelentes se han de detener en la boca, y no gargarizarse, para que no se siga atraccion de la comocion, Hered. en la curacion de este achaque, Eschol. *sec. 7. aphor.* en la vrgencia del dolor, añade Anodinos si fuere hecha la angina, por cuerpo agudo, que està afixo, los adstringentes aumentan el daño, los supurantes còvienn. Senert. *lib. 2. part. 1. cap. 24.* los astringentes externos en el principio son dañosos, Rond. Mercur. Mas. Heur. *de morb. pect.* el gargarismo de la leche lo reputan algunos por peligroso, porque se corrompe con facilidad, aunque Prev. observò, que en la angina hecha por veneno se cura con el.

DE LA RELAXACION, Y INFLAMACION DEL  
Galillo.

**E**L Galillo mas frequentemente se laxa, que se inflama. La curacion para la inflamacion , serà la misma , que en la inflamacion de las glândulas de la garganta, pero si se laxa tomaràs iguales partes de Pimienta, Nuezes, Agallas, Alum, se pulverizaràn, è incorporaran con vn poco de clara de guebo, y con vn instrumento, comodo aplicaràs este remedio ; algunos vsan con felicidad de los granos de Anitos, y hechos polvos soplarlos en cantidad parca por vn cañuto a la parte.

He visto muchas vezes, que los Cirujanos de Campaña con arrojio inconsiderado passan a cortar el Galillo, quando està inflamado, a los quales advierto, no executen esta operacion, sino en caso de Gangrena ; experimentando primero escharificar la parte.

ESCOLIO.

**N**O advirtió el Medico caritativo, que el vso de los adstringentes està prohibido con mucha razon por Zacuto, en lo de morbo galico , quando la inflamacion de dicha parte se origina, por la disposicion galica al tiempo de las vnciones; la razon es clara, porque con ellos se detiene el esputo, cuya evacuacion deseamos, el qual detenido, y no evacuado fluirà a alguna parte a los pulmones v.g. y sufocará al Enfermo, la razon fixa es la siguiente segun mi juizio. La materia que se espele por la boca , està en la linea de causa principal , la inflamacion en la linea de Enfermedad: luego lo que focorre a la Enfermedad no debe retardar el beneficio de la causa principal , en especial indicando està primero, y con mayor vrgencia.

El vso de la Pimienta lo admiten, Aquapend. Peccocio, Bortallo, el qual dize: la Pimienta no debes temerla ; porque muchas vezes se administra con felicissimo suceso, quando el Galillo està inflamado. Fabricio Hilda. *cent. 6. obser. 15.* refiere: que

vn Barbero aplicò a vna Matrona vna agua compuesta de la Pimienta longa, de la qual inflamado del Galillo, y las fauces se siguiò vna angina peligrosissima; cuenta tambien, que administrados vnos polvos calientes en la inflamacion del Galillo, se siguiò vna apostema, y despues vna erosion de las cartilajines, de las narizes, y Galillo. Pongo estas dos observaciones, para que consideradas, se discurra con prudencia la administracion de la Pimienta.

Si la inflamacion tanto distare de remitirse, que antes bien por instantes se aumentare, y no huviere esperança en los remedios, para corregirla, se debe cortar. Cuya operacion puedes leerla en Fabricio, Aquapendente, fol. 133. en Hildano, cent. 2. observ. 21. Tomàs Bartol. hist. 88. cent. 2. Escaltet. tabul. 9. Pero para que conozcas mejor la oportunidad, de la operacion, te prevengo, que si el Galillo estuviere extenuado, largo, y en la parte inferior, negro; por la vehemente inflamacion, ò muy blanco (por fluxion del humor pituitoso,) muelle, con poco sentido, ò podrecido; no retardes la operacion; pero si estuviere a la parte inferior redondo, y en la superior extenuado, ò muy rubicundo, ò doloroso, ò eschirroso, huye la operacion. Hild. advierte, que si a la primera visita estuviere con esta disposicion, se dexa como incurable. Y nota que tanto se ha de quitar del Galillo, quanto fuere lo que excediere a la natural extension; porque si se quita todo, raras vezes hablan claro los Enfermos, aunque confessa aver visto dos vezes corrohido el Galillo, sin perder la claridad de la voz, pero como estos casos son raros, no debemos afiançar en ellos.

Inclinome mucho a lo que advierte Botal. en el lugar citado; a saber es, no siempre que el Galillo se extenuare, y adquiriere color palido se ha de cortar, sino que primero, se han de hazer vnas saxas, que con estas administradas a su tiempo se impedirà la mortificacion, porque es temeridad cortar dicha parte quando ay esperança por las saxas de restituirla a su pristino estado. Temeràs dicha operacion, si consideras, que de ella se daña la voz, se sigue vna tabes, ò vn fluxo de sangre inmedicable.



ble, por lo qual no sin fundamento dixo Zacut. *prax. ad lib. 1. observat. 18.* que convenia, que los Medicos fueran cuydadofos en curar las vlceras del Galillo. Siete confieffa viò muertos tabificos: a mas de muchos, que por erosion de el recibieron grande daño, y passaron a asthmaticos, y Valesco, *lib. 3. cap. 5.* narra, que de la mutilacion desta parte se siguiò tan copiosa fluxion al pecho, que apenas pudo respirar, y no pudiendo exonerarse de dicha materia murio al tercer dia sufocado el Enfermo.

## EL MEDICO CARITATIVO,

### LIBRO SEGVNDO.

DE LAS ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD  
*Vital.*

DEL ASTHMA.



L paroxifmo del Asthma, lo curaràs con sangrias repetidas del braço ; con Clifteres vn poco acres , y vomitorios para la pituita ; Algunos dan el vino Emetico.

Es muy buen remedio el figuiente. Toma hojas de Hisopo, Escaviosa, Torongina , Hiedra terrestre, y flores de Salvia, infundiraslo todo en vino blanco, y haràs esta infu-  
sion mas eficaz si añades a media libra de ella , dos onças de Aguardiente con vn poco de Miel, y daràs vna cucharada cada vez. Y si mezclas en ella quatro gotas de espiritu de Azufre, tendrà mayor eficacia; Pero no ay cosa mas especifica , ni de mayor virtud , que el espiritu de Tabaco , dado de tres gotas hasta doze, en vna taza de Aloja : La tintura del Tabaco, hecha con Aguardiente, y mezclarle vn poco de Miel, para darle consistencia, es del mismo efecto , si se da en la magnitud de vn garvanço.

Fuera del paroxifmo , curaràs el Aftma con los remedios, que purgan el humor pituitofò; por lo qual haràs vna infufion de tres dragmas de Sena, en la decoccion de hojas de Hisopo, Salvia, mezclando media dragma de polvo de Hermodactiles, y vn poco de çumo de Tabaco efpefado con Miel.

Prepararàs pildoras vfuales de vna onça de Azibar, el qual lo digeriràs al Sol, ò fuego lento, con el çumo de Lirio Cardeno, añadiendo media onça de flores de Azufre , ò vna dragma de Azufre pulverizado, y tomaràs vna dragma para cada bebida, la qual la difpondràs antes de la cena, y esta que fea leve, y vn dia fin otro. Vna onça del çumo del Lirio cardeno, con dos cucharadas de vino blanco a la mañana, tomado es muy vtil remedio , como tambien quatro gotas de Azufre mezcladas en vna cucharada de vino blanco.

Serà tambien bueno el que tome el enfermo por las mañanas efpaçio de vn mes de doze granos , hasta veinte de flores de Azufre , ò media dragma de Azufre pulverizado, con vn guebo. Yo he visto masticar , y de glutir a algunos con buen fuçeffo la hoja de Apio picada , a otros el beber a la mañana el primer caldo de las Coles ; fi la raiz de la Briania la pones en la cueba , la hallaràs con vna agua , de la qual daràs vtilmente , cada mañana vna cucharada , con quatro gotas de efpiritu de Azufre : La bebida ordinaria , ferà el agua de Aloja ; Y fi el Enfermo tomare las aguas Minerales , que pañan por Azufre fe curarà.

Yo he obfervado, con mi larga praçtica, vna efpecie de Aftma, que fe origina de vn vapor del baço, ò las entrañas encendidas, el qual en carcerãdo fe en el pecho, ocasiona vna molefta, y dificil curacion. Importa mucho el obferuar esta caufa, porque como fe fupone la deftemplanza caliente , los remedios fobredichos fon inuteles , en tanto grado , que primero curareis esta efpecie de accidente con purifanas , y Clifteres laxativos, con el vfo del baño de la leche clara, y otros remedios refrigerantes.

## ESCOLIO.

**E**N el paroxifmo de la Orthopnea, la purga, y la fangria re-  
 prueba Pafchal. *lib.1. cap. 26.* porque como vidos los hu-  
 mores, fe aumenta la fluxion a los pulmones, y al asperarteria,  
 pero fi este movimiento fuere impetuoso, practica dichos reme-  
 dios, y como dize Fernel. *conf. 23.* Aunque la fangria muchas  
 vezes fea beneficoſa al Symphoma, no obſtante eſto a la cauſa  
 fria, ſiempre eſpernicioſa. Math. de Grad. *part.1. cap. 52.* quie-  
 re, que la fangria ſe execute en el paroxifmo del braço izquier-  
 do, en cantidad de tres onças a quatro; porque de la cabidad  
 ſiniſtra del coraçon ſalen las arterias.

Como lo mas frequente ſea, que eſtas dificultades de respi-  
 rar, ſe originen de vna materia craſſa, y viſcida, contenida en  
 las partes vitales, los Medicos yerran cada dia preparando eſta  
 materia para la evacuacion con medicamentos atenuantes, y  
 calientes poderoſos; porque conſumida, y evaporada por eſtos la  
 parte mas tenue, la que queda, ſe endureze mucho, de que ſe  
 ſigue hazerſe la Enfermedad incurable, y algunas vezes, es tan-  
 ta la ſequeedad, que participan los pulmones de eſtos remedios,  
 que contrahidas, y caſi conglobadas las alas de los pulmones,  
 es menefter mucha providencia; para que no ocaſionemos vna  
 muerte inremediable, entretanto, que vſamos de dichos  
 remedios. Sepral. *lib.6. cau.132.* del miſmo ſentir es Rudio. No  
 ſolo los vehementes atenuantes, ſino es tambien los Diureticos  
 fuertes, los prohibiò Arluno, *fol. 83.* porque exulceran los pul-  
 mones, y endurecen los humores, Capiu. *en el lib. 2. cap. 2.* y  
 Senert. *lib.2. part.3. cap. 2.* Tambien reprobaron los Diureticos  
 vehementes, y primero, que ellos Avicena. Porque eſtos medi-  
 camentos, como dize, Senert. ſon acres, y exicantes, y al pecho  
 no conuenien, ( como notò Mercad. ) ſino es atenuantes con  
 lenicion. Todos los preparantes, dize Fernel. *conf. 23.* que de-  
 ben inclinar mas àzia el calor, que àzia la frialdad: ſino es  
 en caſo, que el higado tuviere deſtemplanza caliente conſide-

table. Los medicamentos frios, y adstringentes, prohiben la dissolution de la pituita, Capiu. *lib. 2. cap. 2.* increassan los humores, y los buelben ineptos, para la expulsion, Mass. Y Mercur. añade, *en lib. 2. cap. 2.* que refrian los pulmones. Heur. nota q̄ siempre se han de añadir medicamentos, que tengan virtud, de discurrir los flatos.

Los medicamentos purgantes, muchas vezes dañan; porque agitan mucho la Cabeça, funden las crudezas, y debilitan la facultad concoctiz. Mercur. *tom. 1. conf. 37.* A los quales quiere, Math. de Grad. *part. 1. cap. 52.* se añadan corroborantes, para los pulmones, y pecho: Para que no reciban los humores, que se agitaren, pero no obstante el uso de los purgantes, fuera del paroxifmo, quando la materia està quieta, por precaucion, lo aconseja Mercad. y debe entenderse, como dize Duret. in Holl. por razon de la causa antecedente, no de la conjunta. Por esso dixo muy bien Sepral. aunque sea dificultosissimo evacuar la materia contenida en el pecho, debe prescrivirse medicamento purgante, para evacuar la antecedente, precediendo preparacion, para inhibir la sufocacion inminente, porque lo mas frequente es que fluya de la Cabeça; y esto debe executarse fuera del paroxifmo; porque administrada la purga en èl, ò sobreviniendo vomito, ò devilitadas las fuerças, se sufocará el Enfermo, de donde se entiende, que en el paroxifmo, el vomito, no se ha de solicitar, aunque vanamente lo aconseja Rhafis, porque la concussion violenta del vomito, acongoja las partes vitales, y ay riesgo, de que trasladada la materia al Esophago, oprima la aspera arteria, y se origine vna sufocacion. Los Mirabolanos, por la adstriccion los prohibe Rondel. *lib. 2. cap. 9.* fino es en caso de depender la fluxion de humor tenue, y en esta disposicion, Senert. tambien los admite, *en el lib. 2. part. 3. cap. 2.* Y à los purgantes les añade siempre medicamentos discurrientes, Rondel. Y la evacuacion quiere Prev. sea por medicamento liquido, no por solido, quando el Asthma es reciente.

Las Ventosas evacuado lo vniversal, las aplica Rud. *lib. 1. cap. 49.* debaxo de las escapulas, y quieren otros, que no se apliquen

fino es vn brebe rato, para que atraigan, y no resuelban. Holer. a los codos, y muslos las aplica; al pecho nunca, para no ofender la respiracion. Rud. las aplica escarificadas, en las escapulas, para evacuar la materia continente en la cavidad; y para evacuar la materia del todo, cerca de las vertebras del toraz sin escarificacion, para la dilatacion.

Los sudorificos compuestos del Palo Santo, de la Zarça, y otros semejantes, aunque tengan virtud de consumir la materia antecedente, y conjunta, no son buenos, segun Mercur. tom. 3. conf. 3. del mismo sentir es Septal. pues dize: que si uelen su focarse los Enfermos, aumentada la necesidad de respirar; y algunas vezes se sigue rupcion de los vasos de los pulmones, y despues la muerte. Y como estos medicamentos tengan vna virtud exicante insigne, nunca deben vsarse sin mezcla de otros, que suavicen la aspera arteria, y enternezcan los humores, para que con mas facilidad la facultad animal los expela.

El caldo del Gallo añejo, lo aconseja Rud. en especial quando ay copia de flatos, y el higado no està muy destemplado; pero para que esta materia, quede a mi juicio decidida, manifestemos el sentir del Doctissimo Septal. el qual en lib. 6. cau. 137. dize: Aviendo visto practicar muchas vezes a Medicos Doctissimos, el vso de dicho caldo, en especial segun la descripcion de Benedicto Fabentino, en la Empirica. Y juntamente averlo yo vsado muchas vezes en estas Enfermedades, sin conseguir utilidad alguna, comencè a indagar; y por muchas razones me persuadi, que mas frequente seria el daño, que el provecho: porque de la larga ebulcion las partes nitrosas (por las quales juzgan, que es muy vtil este caldo,) como terrestres se asuelan, y en la colatura se pierden; con que quedan en abundancia las partes viscidas, glutinosas, crassas, y pingues. Las quales se extraen de las extremidades de los musculos, y partes nerviosas: por lo qual no solo no ayudará la expulsion de la materia, sino que antes bien la hará mas viscida, mas crassa, tanto a la antecedente, como a la conjunta; y consiguientemente mas contumaz, para la excreacion. Si consideramos, no la sus-

tancia del caldo; si la de los ingredientes, que se mezclan en la decoccion hallaremos, que el Agarico, la Sena, la semilla del Carthamo, (los quales se dan para mover el vientre,) como permitan poca ebulicion, pierden toda la virtud solutiva, dissipadas las partes igneas, por la larga decoccion. Los simples atenuantes, como el Culantrillo, y otros semejantes, pierden tambien la virtud, porque como està este en la superficie se resuelve por la decoccion diuturna, otros ingredientes, como el Oregano, &c. Por la ebulicion larga se corrompen, y la virtud de ellos se pierde.

### DEL DOLOR DE COSTADO.

**P**ARA el dolor de Costado, es preciso remedio la sangría, la qual debe hazerse en el principio del mismo lado, con tal que sea proporcionada en la copia a la magnitud de la Enfermedad, y a las fuerças, Hip. no dà otro señal, que la mudanza del color, de tal fuerte, que si es amarilla en el principio la sangre, se debe continuar la evacuacion, hasta que sea colorada, y si apareciere al principio de este color, hasta que lo mudare; pero a la verdad la experiencia nos enseña, que el Medico no debe insistir siempre hasta la mudanza del color.

Satisfecha la causa por la sangría; Administraràs muchas vezes decocciones preparadas con Ordio, raiz de Regalicia, hojas de Lechuga, simientes frias, flores de Violas, y de Nenuphar, añadiendo a vna taza de esta decoccion, vna onça de jarave de Ababol, ò media dragma de polvos de flor de Ababol, si huviere grande vigilia, mezclaràs vna onça de jarave de Adormideras, ò en lugar de èl, coceràs en la decoccion dicha cinco, ò seis cabeças de Adormideras cascamajadas.

Algunos vsan confelicidad en lugar de jarave el cocimiento de la raiz de Malbaviscos, con Ciruelas passas, ò raiz de Regalicia; aplicaràs sobre la parte vna vejiga, media de leche tibia, en la qual avrán cocido la simiente del Lino, las flores de Camamila, y Berbasco. El cocimiento de las Passas, ò Cebada será útil, para bebida ordinaria. Durante el dolor de Costado, no

pur-

purgaràs, fino es en caso, que el humor se aya aquietado, y el dolor remitido,

## ESCOLIO.

**A**Vnque para curar el dolor de Costado, muchas vezes se aya de frequentar la sangria hasta la mutacion del color; segun Hip. y Gal. lo advierten 2. Auct. 10. con tal que el Enfermo pueda tolerarlo; porque assi la causa antecedente de la inflamacion se divierte, y la conjunta se evacua: no obstante, no siempre, ni en qualquier dolor de Costado se debe observar estos; solo pues puede executarse, quando la vena, que se abre, està proxima a la parte afecta. Por lo qual si el dolor ocupa las partes inferiores del toraz, tal mutacion de color, no debe esperarse. Porque estas partes (dize Galeno,) reciben alimento de la vena, que està debaxo el coraçon, y assi antes, que extrayeramos la sangre, que haze la inflamacion, inaniriamos mucho las partes del coraçon. A mas que ni en el dolor de Costado, que ocupa las partes superiores, debe evacuarse la sangre, hasta la mutacion del color, porque muchas vezes en el entretanto la facultad vtil fallece, ni el Enfermo podrá expeler del pecho aquellas materias, que resudan, ò abierta la inflamacion fluxeron a los pulmones, y alli està conacerbadas. Y aunque el Enfermo, tolerara dicha mutacion, no debia esperarse, si la sangre estuviere con tenacidad encarcerada, y en membrana densa embebida, Septal. *lib. 6.*

En el dolor de Costado, por materia flatulenta, la sangria es mortal, Heur. *lib. 6. aphor. 33. y 36.* en especial si se complica-re vn Esputo sanguineo, Rond. *lib. 2 cap. 15.* Y en la Maligna, es del mismo sentir, Til. *fol. 338.* si se originare del estomago advierte, Prosp. Marcia. in Hip. *pag. 590.* que no se execute la sangria. Acerca de la parte, es mas teorico, que practico el caso. Y por qualquiere lado hallaremos Autores graves en la defen-sa, pero siempre soy de parecer, que la *Æquilibracion* ha de ser el juez perfecto, de la eleccion de la parte. Nota a Amat. *Gusit. cent. 7. cura. 3. y Duret. in Annot. Exarrat. ad Holer. que no*  
apa-

apareciendo la basílica, es peligroso el abrir la cefálica.

Hip. 2. *Auct.* advirtió, que se avia de començar la curacion por fomentos: Pero advirtió muy bien Septal. que esso no siempre es seguro, ni en qualquier dolor de Costado, ni en todo temperamento, ni con qualquiere fomento, se ha de proceder; porque si la Enfermedad está ya en el aumento, ò el dolor, ò la inflamacion, y estuacion son vehementes, ò el cuerpo estuviere con mucha redundancia de humores, no es licito transcender a otro fomento, que al del agua tibia, para que no causemos mayor estuacion, dolor, ò inflamacion, y en los fomentos Anodinos es de notar, que si el dolor ocupa las partes superiores, como la materia sea mas acre, y caliente has de aplicar medicamētos calientes, y humedos; pero si ocupare las partes inferiores, como no sea tã pungitivo el dolor, y aya mezcla de alguna porcion flatulenta, podràs mezclar medicamentos exicantes, porque con los humedos solos se buelben los flatos mas crassos, y repugnantes a resolverse, Septal. *loc. cit.*

En la espuicion difícil nunca se han de dexar los fomentos humedos, Heur. *de morb. pest.* y quiere Rondel. que se muden a menudo, para que refriados no ofendan. Capiu. y Iuan Renodeo, los fomentos en forma liquida los anteponen a los que son secos, aunque se ayan humedecido con algun licor, y en estos quiere Septal. que la sal, que se mezcla por la exicacion sea en poca cantidad, ya por lo acre; como tambien por lo ponderosa, que es, Guaynero, *cap. 9.* advierte, que el fomento sea medio entre humedo, y seco para que no se resuelva la parte sutil, y quede la causa incapaz, para cocerse. Mercad. advierte, que los medicamentos externos, no lleven cera, ni sean glutinosos, porque se impide la penetracion, por esso River. dixo: No convienen los mucilagos, porque como son emplasticas refrian, y ocluyen. Y aunque del fomento se siga aliviarse el dolor, no por esso juzgues está vencido el mal, ni desistas de la sangria; porque muchas vezes mitigado el dolor por laxarse la parte con el fomento buelbe con mayor vehemencia, fluyendo materia de nuevo.



De bebidas, que cohiben el Esputo, has de huir, Rondel. *lib. 2. cap. 14.* por lo qual los medicamentos adstringentes, y que densan los humores, los reprueba, Amat. Lusit. *Escol. curac. 71. cent. 7.* Mercur. *lib. 2. cap. 6.* nota lo mismo, para que no peguen en los pulmones, Capiu. los admite solo en el principio principiante, esto es el primero dia.

Los Narcoticos por razon de la Vigilia, administrados son peligrosos, por quanto cohiben la expulsion de la materia contenida en el pecho, y causan adstriccion. Riber. *lib. 2. prac. cap. 2.* si fueren mites, y el humor, que fluye tenue los concede Tilemano. El Philonio cohibiendo el esputo refiere. Amat. Lusit. *cent. 7. curac. 17.* Zacut. *Prax. med. admiranda lib. 1. observ. 166.* que matò aun pleuretico detenida la materia, y extinto el calor natural.

La purga no la admite al principio. Heredia; porque se agitarian los humores, y fluxion con mayor vehemencia a la Pleura, del mismo sentir es Villacorta. Heurnio dize, que antes del septimo dia, no se execute; sino es en caso de turgencia, pero Hollerio, y Fontan. quieren que sea el primero dia, y no al segundo, &c. Zacut. *prax. med. admi. lib. 1. observ. 107.* observò, que vn pleurítico continuando la espucion, murió por vna purgacion intempestiva. Los medicamentos escamoneados, por que inflaman están prohibidos. Math. de Grad. y aunque este admita el Rhabarbaro infundido. Mercado, *en el lib. 2. cap. 6.* lo reprueba en sustancia: porque los ductos del toraz se comprimen; el Agarico por el vomito; lo reputa por peligroso, Heur.

## DE LA TOS.

**S**I este afecto se origina de vna sequedad grande, que ha quedado en la laxisje, ò bronquios del pulmon de vna fiebre ardiente, los remedios frios, y humedos serán provechosos: y entre estos los mejores la leche de Bacas, y de Burra, y si a estos remedios no cede, dispondràs tome el Enfermo nuestro Ludaño, de dos a tres granos, a la hora del sueño, con conser-

va de Violas, ò decoccion de Ciruelas passas.

Si la tos no fuere seca, como la antecedente, sino es humeda, y la materia fuere espesa: la corrigiràs con el Oximiel, mezclando en quatro onças del, vna dragma de polvos de hojas de Hiedra terrestre, ò de hojas de Marrubio secas, Hisopo, ò Escabiosa, se tomarà con vn palo de Regalicia, ò coceràs la raiz de la Enula campana, con las Ciruelas passas, para servirte de esta decoccion en forma de jarave.

Si la materia de la tos fuere caliente, y accida, como por su tenuidad tenga incapacidad para expelerse, la incrassaràs con la emulsion de las quatro simientes frias, añadiendo las Almendras, y juntamente, para cada bebida picaràs, vna dragma de simiente de Adormidera.

Sucede muchas vezes, que por la vehemencia, y diuturnidad de la tos, como tambien por la acrimonia de la materia, se corroe alguna vena del pecho, y sale continuamente sangre; entonces sangraràs con frecuencia del brazo, segun la plenitud lo pidiere, y las fuerças lo toleraren, haràs vn lamedor, con vna clara de guebo, y dos dragmas de Almidon en polvo, y vn poco de çumo de Rosa, y se tomarà con vn palo de Regalicia, la decoccion de hojas, y simiente de Plantayna, con agua hazerada servirà de bebida ordinaria. La mucilago de las pepitas del Membrillo extrahida con agua Rosada, y simiente de Adormideras picadas, añadiendo vn poco de Azucar, es muy buen remedio, tomado a cucharadas: El çumo de Berdolagas espesado con Azucar comun, ò Rosado, se toma vtilmente con vn palo de Regalicia.

La emulsion de las simientes frias, ò de Adormideras, hecha en la decoccion de hojas de Plantayna, y flores de Nephnufar modera el calor de la sangre; pero el mas vtil, y a comodado, para los Pobres es la leche de Baca, tomandola tres, ò quatro vezes al dia en lugar de comida, porque assi servirà de emulsion, de Almendrada, de cordial, y de caldo, y si quieres hazer la leche adstringente apagaràs en ella dos otros yerros rufientes, pues la leche no sirve solamente, para curar el esputo sangui-

guíneo , fino tambien a todas las Enfermedades de los pulmones, si ay tos, y sequedad, con tal que no huviere fiebre podre- cida, complicada ; porque esta especie de fiebre no permite el vfo de la leche, el qual, solo lo indica la fiebre hectica.

ESCOLIO.

**S**I el humor, que fluye, y causa la tos, fuere caliente tenue, y acre, y corriere riesgo de exulcerar , en especial aviendo fiebre, ò pecando la materia en todo el cuerpo, ò a lomenos, en las partes proximas , de que se aumenta la materia en los pul- mones, y pecho, instantaneamente se ha de sangrar. Math. de Grad. *part. 1. cap. 49.* pero en poca cantidad, y repetidas vezes de aquella parte, que tuviere consentimiento con el origen de la fluxion. Al contrario, si la materia, que peca fuere fria, y tenue; la qual sin preparacion , luego se debe evacuar. *Mercat. pract. lib. 2. cap. 3.*

No juzga conveniente Septap el vfo de las pildoras , para evacuar la materia contenida en el Cerebro ; quatro horas, ò cinco despues de la cena, quando el estomago ; aun no ( como dize Mercur. ) està del todo vacio; porque en tonces comunican mas su virtud a los pulmones, y aspera arteria. La razon es: por- que de este modo de exhibicion, se siguen muchos inconveniē- tes; porque, ò con la comida mas presto se expelen a los intesti- nos de lo que conviene, ò el alimento lo arrojaràn medio cocido, ò se confundirá vna sustancia con otra. Por lo qual, es me- jor, ò darlas sin cenar, ò tomarlas a la mañana, estando vacio el estomago, y durmiendo vna, ò dos horas despues.

Los lamedores, quando se toman, se ha de cohibir la respira- cion, para que pasen al pecho. *Mercur. pract. lib. 2. cap. 5.* Y advierte , que se detengan debaxo la lengua. Medicamentos incrassantes, administra *Dionis. Font. lib. 2. cap. 2.* quando la materia, que està infarta en los pulmones, es tenue , para que reciba el impulso. En la tos de los muchachos, con sospecha de gusanos, siempre se ha de mezclar alguna cosa amarga. *Mercur.*

los Narcoticos, no se deben dar, sino quando fluye la materia; porque la que fluyò al pecho, los prohibe Capiu. *praët. lib. 2. cap. 1.* Senert. *praët. lib. 2. part. 3. cap. 5.* solo los admite, quando ay miedo de vna rupcion de vaso, ò de vna extrema debilidad de fuerças por las grandes Vigilias. La tos de los tabidos, no se ha de impedir del todo, porque conduce, para la expulsion del podre. Iac. Ponsf. *pag. 100.*

El Azufre, es sospechoso quando ay fiebre. Mercur. *tom. 4. conf. 98.* Los sufumigios son peligrosos en la tos, inveterada por destilacion caliente; al contrario, quando la materia es muy humeda, liquida, y copiosa. Math. de Grad. el qual dispensa los Higos antes de comer; pero como notò muy bien Amat. Lusit. *cent. 7. cur. 71.* No se han de pasar enteros; porque algunas vezes contienen alguna cosa venenosa, como es Araña de lo qual observò; se subsiguiò la muerte.

El humor frio, que cahe de la Cabeça, por la destemplanza caliente del higado, se ha de extraher con medicamentos templados, y que no agiten. Math. de Grad. porque co novida la causa, se aumentaria la fluxion. Mercad. las pildoras del Oponaco no son seguras; El Turpeto, y la Coloquintida, no convienen, sino quando la materia es tenaz, pero en cantidad exigua, y añadiendo corroborantes al pecho, y pulmones Math. de Grad.

### DE LAS ENFERMEDADES DEL CORAZON.

**D**OS accidentes numera el Medico caritativo, propios del Coraçon, el vno es la palpitation, el otro el desmayo; de la palpitation dize, que raràs vezes la ha visto en los Pobres; por ventura, por no quejarse con facilidad los tales, ò porque estos no vsan de alimentos sustanciosos, los quales engendran vapores gruesos, que causan dicho accidente, y assi solo se originarà de los vapores, que pueden elevarse de los hipocondrios, y como esta causa se corrigirà en su propio lugar, al presente solo hablaremos del desmayo.

Para el desmayo el mejor cordial, y mas acomodado a los Pobres, es el vino, y lo haràs mas eficaz, infundiendo en èl la raiz de Angelica, las corteças del Poncil, y Naranja, las hojas de Torongina con vn poco de Canela, para vsario a cucharadas.

Si el desmayo depende de vn vapor maligno, que se levanta del estomago, y ofende al Coraçon, purgaràs al Enfermo, con vna decoccion de hojas de Torongina, flores de Salvia, corteças de Poncil, en la qual infundiràs tres dragmas de Sena, añadiendo vna onça de jarave de Rosas amarillas, ò lo purgaràs con vna onça, ò media de conserva de Rosas amarillas.

## E S C O L I O.

**E**N el actual desmayo sangraràs: Si se origina de vna intercepcion de venas, ò de inflamacion del Coraçon. Math. de Grad. ò si fuere por opresion. Duret. *in Annot. Enarrat.* ò si naciere de inflamacion, ò fluxion Tile. Si el dolor causare el desmayo con cautela, se ha de vsar de purgantes, Senert. y los humores, que estàn adherentes a la parte inferior del estomago, no se han de mover a la superior con vomitorio. Senert. al contrario si la pituita redundare; con tal, que el Enfermo estè acostumbrado a vomitar, y tuviere nauzea. Rud. y a todos los medicamentos se les debe mezclar cardiacos. Senert. pero templados, para que la virtud del medicamento, no se refranja. Rud. a los medicamentos frios, se les ha de añadir algo caliente, para la pronta penetracion, y los estupefacientes en la causa dicha, se tomaràn parcamente, y con miedo. Senert.

No se puede echar agua a la cara, si huviere fluxo de vientre, qualquiere que fuere; porque retrocediendo el calor a las partes internas se aumentaria el fluxo. Mercur. *pra. lib. 5. cap. 16.* ò si fuere por vna grande frialdad del Ayre, ò de medicamento frio, venenoso, ò otra causa sufocante. Al contrario en el desmayo causado, por vna resolucion, y conversion a las partes internas. Math. de Grad. Ni en la plenitud, ò obstruccion. Mercad. *pro. lib. 2. cap. 10.* Dion, Font. *lib. 2. cap. 8.*

En el desmayo, el vino será tenue, y espírituoso. Senert. no se ha de usar del vinagre: sino en caso de aver vomito, porque entonces será útil aplicar a las narizes, pan tostado, remojado en vino, y vinagre. Solenand. *sec. 5. conf. 15. num. 33*. Si el desmayo fuere por la resolución de espíritu, seguida a un flujo los adstringentes, al haviendo del cuerpo aplicados son mortales. Saxonia; si por sudor el vino, y friegas se prohiben. Rond. *lib. 2. cap. 17*. y solo pueden usarse el vino, para olerlo. Mercad. *lib. 2. cap. 10*. si por un inmoderado sudor universal, se ha de executar la adstricción, no la rebulsión. Capiva. *pra. lib. 2. cap. 9*.

El sueño luego acabado el desmayo, no se ha de solicitar, si naciere de una resolución, ó evacuación, porque el calor debil retrocediendo a las partes internas, aumenta el mal, ó si fuere de materia venenosa, porque retrocederia al Coraçon. Pero si no fuere la materia tan fria, que pueda inducir una repentina sufocación, ni venenosa, convendrá el sueño, para digerir la materia. Math. de Grad.

Las cosas olorosas en el desmayo, por consentimiento del vtero dañan. Mercur. *pra. lib. 5. cap. 16*. Herc. Saxo. Porque dilatando el Coraçon lo vuelben mas capaz, para recibir los vapores retros; y pravos, elevados del vtero. Preu. *in prel.* A las Mugerres se les debe aplicar sustancia fetida a las narizes, en el desmayo, y no sustancia olorosa. Mercur.



# EL MEDICO CARITATIVO,

## LIBRO TERCERO.

DE LAS ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD  
*Natural.*

DEL DOLOR DE ESTOMAGO.



**S**I el dolor es hecho por flatos ; daràs amenudo Clisteres preparados con hojas de Ruda, Axenxos, Salvia, Mercurial , flores de Camamila, añadiendo Miel despumada. Despues dispensaràs otro, cociendo las sobredichas yervas, en vino blanco, y con media libra de este cocimiento, y quatro onças de Azeyte de Nueces, dispondràs el serbicial.

Despues purgaràs con los remedios, que evacuan la pituita, como los Hermodactiles , de los quales tomaràs vna dragma en polvos, con vn poco de corteça de Naranja , ò tomaràs tres dragmas de Sena, y con vn poco de corteça de Naranja, las infundiràs en decoccion de hojas de Salvia , y mezclaràs media dragma de polvos de Hordactiles; si huviere inclinacion al vomito, daràs diez granos de Tartaro Emerico.

La experiencia te enseñarà, que el vfo del vino de Axenxos, corrige el humor frio , que excita este dolor , el mismo efecto causa infundiendo en el vino la corteça de Naranja, ò las flores de Camamila; y dandoles vna leve ebulicion , mandaràs se tome caliente.

Segun el Consejo de Galeno, vna grande Ventosa , aplicada sobre la region del Estomago, mitiga el dolor , precediendo la purga. El pan de Rosas secas, remojado en Aguardiente, ò vino blanco, ò el pan caliente remojado en los mismos licores, y aplicado sobre la misma parte, quira el dolor.

Si el dolor es efecto del humor ardiente; La sangria será muy necesaria, como tambien los Clisteres, y remedios, que purgan el humor vilioso, con suavidad; despues de estos el baño de agua tibia, será muy vtil, tomando en medio de èl el Enfermo vna decoccion contemperante; Y si el dolor perseverare, no repares el dár tres granos de Laudano, con vn poco de conserva de Rosas.

## ESCOLIO.

**E**N el dolor de Estomago por flato, medicamentos aperitivos vehementes, ù detergentes, no convienen; ni la Xera, ni el Acibar, porque corroen las venas. Fernel. *conf.* 27. y 28. La Xera no se ha de dexar; sino en caso, que la pituita estuviere adherente a las tunicas del Estomago. Capiu. *pract.* lib. 3. cap. 2. confirma esto Septal. diciendo: En los dolores del Estomago, è intestinos, producidos de materia fria, ò flatos si fueren contumaces, y huviere mucha copia de materia; Aunque Galeno, y muchos Medicos, aconsejan el vfo de la Xera, no obstante, como sea de tarda operacion, en el entretanto, que atenua la pituita, que està adherente a las tunicas del Estomago, se dà mayor ocasion, para engendrarse flatos, los quales distienden el Estomago, y aumentan el dolor, por cuya consideracion, juzga necesario el añadir algun medicamento purgante, que aumente la virtud de la Xera, para que la pituita con mayor brevedad se evacue, como es el Diaphenicon, el Electuario, Elefscoph, &c.

Si proviniere por inflamacion la sangria està indicada; però ha de ser en poca cantidad. Mercur. lib. 3. cap. 15. Septal. dice que de qualquiere especie inflamatoria, q̄ fuere qualquier genero de medicamento purgante, està prohibido, y en caso, de que conociéremos mucha copia de humor estabulado, yà en el Estomago, apartandonos de todos los purgantes, por el calor inato de ellos, y el riesgo de nueva fluxion, podremos vsar de lenientes, y abstergentes con alguna contemperacion: como son los Tamarindos, el Suero, el jarave Violado solutivo, &c.



Trincavel. nota, que los tamarindos son dañosos al Estomago, que la Casia es torminosa, y laxativa, la qual disposicion vltima, tambien la participa el Manà. Por lo qual, en el dolor por inflamacion, ò no los dispensa, ò los corrige primero de otros simples.

Los medicamentos, que se dàn para el Estomago, han de ser gratos en el olor, y sabor. Senert. *lib. 3. part. 1. cap. 5.* Y en forma solida. Mercur. *lib. 3. cap. 18.* añadiendo siempre corroborantes. Heurnio, *meth. prax. lib. 2. cap. 9.* los polvos son mas eficaces, que tablillas, y bocados; porque en el Azucar caliente, la virtud de las cosas aromaticas, se disipa. Senert. Las cosas compuestas de Opio, las reprueba Heurn. *cap. 6.* en qualquier inflamacion, por el riesgo, que se sigue de Eschirro. Pero Septal. advierte, que aunque el Opio, y los medicamentos, que de el se compusieren, se devan evitar en todos los afectos del Estomago, sin embargo, siendo el dolor inflamatorio vrgente, se puede mezclar en poca cantidad, con lenientes, porque assi, focorren el dolor, corrigiràn la destemplanza, y no impediràn la accion. El espiritu de Vitriolo, no se ha de dar con devilidad de Estomago; sino es quando los humores son crassos; porque de otra suerte el calor inato, disiparia junto con el humido radical. Senert.

### DE EL VOMITO.

**M**uchas vezes se cura el Vomito ( segun dize Hipp.) con el Vomito, y assi el Oxichrato tibio, ò otros Vomitorios seran buenos; purgaràs infundiendo vna dragma de Rabarbaro, en la decoccion de hojas de Plantayna, fruto de Verberis, y cascós de Granada.

Si el Enfermo, no detiene los remedios liquidos, como sucede ordinariamente, dispondràs el que tome, vna dragma de Azibar lavado, con agua, ò çumo de Rosas amarillas. Tambien es bueno cocer el Membrillo con vinagre, hasta consistencia de vna conserva blanda, despues añadiràs, a vna libra de dicha sustancia, vna onça de polvos de raiz de juncia, ò de corteça de

Naranja, y se tomará, tarde y mañana, en cantidad de vna Abellana. Preparas vnos polvos muy vtilés, con vna dragma de simiente de Acederas, y otra de simiente de Verdolagas, dos dragmas de polvos de yerva Buena, dos de gorno de Cierbo. y vn escrupulo de Rosas finas. Te servirás de estos polvos, mezclandolos en Caldos, ò en vn poco de jarave, ò de carne de Mébrillo cocida, haziendo Opiata.

Dispondrás también vna bebida, cociendo la raiz de Acedera, hojas de Trebol Acetosó, y fruto de Verberis, y mezclarás vn poco de Azucar; si añades seis gotas de espíritu Vitriolo, será mas eficaz la bebida.

Es vn maravilloso remedio, para detener el Vomito, el beber vna onça de çumo de Membrillos crudos, aplicando al mismo tiempo la Mancana de Membrillo, cocida en forma de emplastro, sobre el estomago. Si no cede a estos remedios, darás tres granos de Laudano, mezclado con vna dragma de Azibar preparado, como arriba se ha dicho.

Si el Vomito se origina, por vn dolor nefritico, ò colico, ò inflamacion de Cerebro, higado, vaço, recurrirás a la curacion particular de estos accidentes, para curar el Vomito; si fuere de materia pituitosa, lo curarás con los remedios namerados en la curacion de la inapetencia.

### ESCOLIO.

**L**A sangria no conviene, sino en caso de aver complicada plenitud con cacochimia, y el paciente sea robusto. Mercad. *pract. lib. 3. cap. 5.* en el Vomito esencial, por razon del estomago, la rebulsion no es necesaria; sino es en el que se haze por consentimiento. Prev. *in prel.* el Clister conviene, pero en poca cantidad, y suave, y no se ha de componer de simples, que tengan mal olor. Rudio, *lib. 2. cap. 11.* Y antes del vso de ellos la materia ha de estar preparada, si fuere salada, ò viliosa; para que no exulcere los intestinos. Mercad. *lib. 3. cap. 6.* Los humores viliosos estabulados en lo ondo del estomago, no se han de

extraher por la parte superior, con Vomitorio, sino es por la inferior. *Hercul. Sax. pract. part. 2. cap. 2.* porque, si se dà Vomitorio, para expeler los humores infartos en el estomago, mas es lo que se atrahe, y convoca del todo, que lo que se evacua de la parte. Por lo qual, mejor es evacuarlo por abaxo, poco a poco con medicamentos suaves, ò con poderosos en cantidad minima. *Mercad. añadiendo adstringentes, y corroborantes.*

Dañan los adstringentes en el Vomito, no evacuada primero, alguna porcion de los excrementos. *Guayner. de pass. stom. cap. 45.* porque adherentes estos al ventriculo, se pueden originar graves accidentes, como tambien morir el Enfermo. *Mass, pract. lib. 7. cap. 30. Mercad. pract. lib. 3. cap. 5.* sino es que aun mismo tiempo evacuen. El Vomito de la comida in modica, no se ha de cohibir, ni el facil, y moderado de los humores; sino es quando se siga debilidad. *Guayner. cap. 46.* Ni en las Enfermedades originadas de replecion de la primer entraña, *Capiu.* sino es que huviere laxidad del estomago, y defecto de la facultad retentriz. *Mercad.*

Los roborantes, se han de dar sin aguas, ni cocimientos, ò si se dispensan, sea en cantidad parca, para que no se laxe el estomago, y la fluctuacion se aumente. *Senert. pract. lib. 3. part. 1. sec. 2. cap. 12.* Y esto antes de la comida, sino es que huviere destilacion. *Mercad. lib. 3. cap. 6.*

#### DEL VOMITO DE SANGRE.

**S**iel Enfermo Vomitare Sangre, por abrirse alguna vena del estomago, sangrarà a menudo, y en poca cantidad, assi del braço, como del pie, harà fuertes ligaduras a las piernas, y braços, y darà luego el remedio de Galeno, el qual assegura, que quatro onças de çumo de Plantayna lo detiene. Darà vna taza de Oxicato, dos horas despues de este remedio, y assi mismo fomentarà con èl, el estomago, mezclarà dos cucharadas de agua Rosada, vna de vinagre Rosado, con vna clara de guevo, y dos dragmas de Almidon, para vsar a cucharadas.

## ESCOLIO.

**E**N el Vomito fanguineo, el Opio conviene si huviere yr-gencia, pero no exceda su cantidad de dos granos, ni se mezcle con Vomitorios, ni se corrija con Zafran, el qual abre las venas. Math. de Grad. el Vomitorio està condenado, en el Vomito de Sangre causado de la supresion de meses. Capiu. *lib. 3. cap. 11.* pero en caso, que la sangre se coagulare lo admite.

Si la sangre se Vomitare, por aver plenitud vniversal, originada de aver cortado vn miembro grande, averse suprimido la evacuacion fanguinea, ora sea por meses, ora sea por el Vtero, Almorranas, narizes, se debe disminuir dicha plenitud, y juntamente debe prevenirse, no se coagule la sangre en el estomago, y excite vn desmayo, para lo qual se daran quatro onças de la Mulla, ò dos onças del Oximiel simple, y si estuviere ya concreta, se disolverà cõ el Oximiel, en el qual ayan cocido el Tomillo, ò la raíz de Hiezos. Senert. *pract. lib. 3. part. 1. sec. 2. cap. 13.*

## DE LA COLERA MORBUS.

**E**Ste sinthoma se cura con los remedios escritos contra el Vomito vilioso, y con serviciales de leche, y yemas de guevo, mezclando la Mucilago de simiente de Membrillos, facada con el agua de Plantayna, y alguna vez añadiràs a los Clisteres seis granos de Laudano, en especial, si los remedios vniversales han precedido. Daraslo tambien por la boca en cantidad de tres granos, para detener el impetu furioso de los humores, y vltimamente dispondrà Cordiales refrigerantes.

## ESCOLIO.

**E**N la curacion de este accidente es menester mucha providencia en la administracion, tanto de los purgantes, como de los Vomitorios. Guayen. *de flux. tract. 2.* quedará el ani-

animo quieto, è instruido, si se considera la Doctrina de Septal. en el lib. 7. en donde dize: aunque en este afecto; por arriba, y por abaxo, se expelan los humores; con tal impetu, que mas necesiten de Freno, que de estimulo. Pero como algunas vezes ay algunas irritaciones, sin corresponder la evacuacion a la multitud de la materia; por tanto està obligado el Medico a ayudar el movimiento, solo le queda la duda, si ha de ser por arriba, ò por abaxo. Para cuya decision, advierte consideremos, si la naturaleza del Enfermo sea facil, para vomitar, y si està acostumbrado a tal movimiento; porque entonces, por aquella parte ayudará el Medico, considerada esta distincion. Si el alimento corrompido causò esta Enfermedad, instantaneamente se ha de expeler por vomito, la causa; como tambien si los humores viliosos la produxeron, los quales se desprendieron del higado, ò de lo vniversal del cuerpo: porque la sustancia viliosa con mas facilidad se extrahe por la parte superior: pero si la naturaleza del Enfermo fuere inepta, para vomitar, ò la materia fuere crassa, mejor serà extraherla por la parte inferior. Pero aunque el cotexo està exactissimamente explicado de sustancia, a sustancia, y de vna naturaleza a otra, resta a mi juicio el equilibrar los movimientos, para conocer qual de ellos pide se le ayude, y qual se modere, lo qual conoceràs por la mayor vr-gencia.

En el vomito inmoderado, ò peligroso, si mayor fuere la evacuacion, que la irritacion, el mismo dia purgaràs con medicamento suave Math. de Grad. mezclando alguna cosa adstringente, y a los adstringentes, detergentes, ò alternativamente se ha de vsar de estos, para focorrer a los Sinthomas. Mercad. Pero quando mayor fuere la irritacion, que el impetu de los humores; y este menor, que la copia, los medicamentos, no sean muy adstringentes, sino que con mediocridad laxen, y en alguna manera corroboren, no sean acres, sino es de olor grato, porque no descompongan al Enfermo. Mercad.

Para mover el vomito, si la materia fuere viliosa, y acre tanto, que induzca desmayo, bastarà el agua tibia, ò el caldo sim-

ple del polvo, el Hidreleo; si fuere mas crassa la materia, eligirás, ò la Malsa, ò el Oximiél con agua: si comida podrecida, vsarás de qualquiere de estos. Septal. Si el alimento estuviere corrompido en el estomago, ò la naturaleza moviere con tardanza los vomitorios, no sean humedos, ni glutinosos. Math. de Grad. ni en copia inmoderada, porque distendiendo la bebida copiosa, el estomago se impide, la evacuacion de la materia, y se aumenta el dolor del estomago. Mercur. lib. 3. cap. 15. y Septal.

Si juzgares ser necessario evacuar la materia, por la parte inferior, por ser el movimiento imperfecto, y ella fuere viliosa no vsarás del manà, ni de abstergentes compuestos de Miel, ò Azucar; porque luego se inflaman, ò corrompen: sino es del suero de la leche, el qual entre todos tiene la primacia, ò la pulpa de la Casia, la qual impide el ardor, remite la mordacidad, y mueve con suavidad. Pero si la pituita podrecida, ò la vilis crassa, fueren las sustancias, que se han de evacuar; ninguna cosa lo hará mejor, que el suero, con la infusion de Rosas. Mercad.

Los adstringentes, no luego se han de dar, sino es pasado el impetu de la materia, y arrojada la mayor porcion del humor. Guayen. Antes bien no tienen cavida, quando el movimiento superior; es igual al inferior. Porque el, vno beneficia al otro. Mercad. lib. 3. cap. 8. sino en caso de faltar las fuerças. Holer. lib. 1. cap. 31.

### DE LA COLICA PITUITOSA, Y FLATVOSA.

**E**L alivio de este accidente se consigue mejor, por Clisteres, purgas, que por sangrias; aunque estas son necessarias, aviendo plenitud. La purga se hará infundiendo tres dragmas de Sena, en la decoccion de hojas de Hisopo, añadiendo, vna dragma de polvos de Hermodactiles, y recurrirás, para otras purgas al cap. 2. del Dispensatorio Medicinal.

El Clister compuesto con hojas de Ruda, Hinojo, y Axenxos, las quales cocerás en vna libra de vinagre, hasta consumir  
la

la mitad, añadiendole quatro onças de azeyte de Camamila, ù de Nueces, es de grande efecto; como tambien, el que se hiziere de vino blanco, con dos onças de Aguardiente, ò del cocimiento de las hojas del Tabaco, hecho en caldo pingue, añadiendo vna onça, del çumo de esta planta.

Los vomitivos, para extraher el humor pituitoso, son utilísimos, quando el dolor no se mitiga, por los remedios sobredichos, y entonces daràs tres onças del vino Emetico. Administrados todos estos remedios, tomaràs la corteça de Naranja seca; la coceràs en vino blanco, hasta que se consume la mitad, mandaràs tome el Enfermo, vna cucharada amenudo de esta decoccion, y experimentaràs grande alivio.

Si la Colica naciere de flatos, vsaràs los remedios purgantes numerados, para la Colica pituitosa, añadiendo solamente a la bebida, y Clisteres, las simientes de Anis, de Hinojo, y granos de Enebro, coceráslolo todo en vino; los saquillos, y fomentaciones, con los granos, y simientes sobredichas; como tambien las hojas de la yerva Buena, Hinojo, y flores de Camamila seràn vitiles. La experiencia te enseñará, q̄ vna Ventosa grande, aplicada sobre el ombligo, despues de las evacuaciones vniuersales; como tambien el Galbano, desatado en Aguardiente, y aplicado sobre la misma parte es de grande efecto. En lugar del Galbano, aplicaràs vn pan caliente, remojado en Aguardiente, y pulverizado con los polvos de los granos de Enebro, ò Pimienta.

### ESCOLIO.

**E**N el dolor Calico, que nace de la sequedad de lo fecal, sino preceden Clisteres, y bebidas emolientes, los purgantes son dañosos. Porque atraidos los fucos pravos, y por la dureza de las hezes detenidos con la nueva extension, y mordacidad, que causan, aumentan el dolor. Senert. *pract. lib. 3. part. 2. sec. 2. cap. 2.* Y Sanchez. *lib. de purgat. cap. 3.* dize, que los purgantes administrados en el dolor Colico, con adstriccion del vientre, inducen vna afeccion iliaca.

Si la Colica fuere efecto del humor pituitoso; instantaneamente debes mitigarlo, evacuando la pituita con medicamentos purgantes, verdaderos, no contentandote con la Xera, por que esta, como sea, tarda en el obrar, y muchas vezes, no pudiendo per mear, se queda adherente a la materia crassa, por lo qual se elevan flatos, que aumentan el dolor, y consiguiénmete se muere el Enfermo, no sin descredito del Medico. No te espante el atraer la materia a la parte afecta, porque esta, no está tan ofendida, que impida el transito al humor, que baxa en especial, siendo instrumento los estentinos, destinados, para esta accion; y si alguna porcion huviere, se evacua al mismo tiempo, con la que baxa. Ni esta materia es cruda, segun aquel precepto de Hipp. lo qual al presente, no es puntual para explicarlo: si estuviera muy ofendida la parte, si oprimida de vna inflamacion, pecaríamos entonces en solicitar la evacuacion. Y si a los purgantes seles añade atenuantes, como es la Xera adecuadamente satisfaràs; porque se evacua la materia, y se disuelve lo flatuoso, de que se sigue, que los dolores se quitan del todo, ò al menos se disminuyen. *Septal.*

La Casia, no conviene, porque excita flatos. *Ioan. Fien. de flat. cap. 12.* Y tiene virtud debil, para absterger, y evacuar la pituita. *Sanctacr. de mag. aux. imped. lib. 3. cap. 30.* *Mercad.* quiere se purge el Enfermo, luego si el dolor no es muy urgente; porque sino se ha de diferir la purga, hasta que se mitigue. *Duret. in Annot. Enarat.* segun Doctrina de Galeno, *lib. 2. de Alimento.* Se opondre a lo de *Septal.* pues dize: que se ha de purgar luego: pero con medicamentos leves, sino es que la materia fuere contumaz, y fluya de otra parte. Porque los purgantes vehementes, causan obstruccion, y excitan dolores atroces.

Pecando la pituita vitrea, los Narcoticos se han de escusar. Porque densando la tunica de los intestinos, ocluyen el transito a los espiritus: densan la materia, la qual; si despues con medicamentos calientes la has de arenuar, aumentados los flatos, se remuebe el dolor, el qual con la repeticion de los Narcoticos, se haze insanable. *Pereda,* y causan combulsion. *Silvati. in conf.*



El Agarico se prohibe; porque adereciendo a las fibras de los intestinos, convoca, y atrahe los humores de las partes mas remotas. *Heur. meth. pract. lib. 2. cap. 24.* excita tambien vomito, el qual en el dolor colico có adstricció de viētre es mas seguro. *Capiu. lib. 3. cap. 13.* y lo tomó de Avicena. En las preñadas debemos cuydar, no dar medicamentos, que expelan, ò maten el fetus. *Iac. Pons. de remed. subit. afec.* como son todas las cosas amargas, y muy aperitivas. *Holer. lib. 1. cap. 14.*

En el vfo de los Anodinos se debe advertir, que al principio, antes que la materia este evacuada, no se han de mezclar medicamentos poderosos, para discutir los flatos, como el azeyte de Ruda, &c. Porque como por la copia de la materia sea perene la generacion de los flatos, no pudiendolos discutir lo frecuente es aumentarse el dolor. Y erran mucho mas los que a estos azeytes añaden luego al principio vino generoso, ò Arrope, con los serviciales: porque las mas vezes se exaspera el dolor, calentadas, y atenuadas las partes frias, y convertidas en flatos. Y como se excluyen los medicamentos muy calientes en potencia, tambien se privan el darlos muy calientes actualmente. *Septal.*

Los fomentos en la Colica flatuosa aumētan la Enfermedad, si la materia no està primero de puesta con servicial. Fieno, ò có purga. Rud. Y si para deponer la materia, q̄ fuere mucha, y crassa mezclares en los serviciales, el azeyte de Almendras, ò de Linaza, es inutil, porque alguna vez se deriene el Clister, y se buelbe la materia mas viscida: Y aunq̄ por lo q̄ tienen de Anodino mitiguen en parte el dolor alguna vez; como no puedan evacuar la pituita, suele con mayor vehemencia suscitarse el dolor. Por lo qual se mezclará en este caso el jarave Rosado solutivo, ò diaphenicon, ò el electuario elefcoph, desatandolo con agua de Nueces, ò de Anis. *Septal.*

El vomitorio sea suave. *Mass. pract. lib. 3. cap. 18.* Pero advierte muy bien *Septal.* que si la materia estuviere en el estomago, y en la parte superior de los intestinos, será conveniente entonces, para que quitada la replecion inmoderada, que de

transito al alimento; Pero si el dolor, y su causa, estuvieren en las partes inferiores, no solo es en vano el darlo; sino que alguna vez se sigue grave daño, pues degeneran en vn borbulo.

En el dolor Colico por flato, se ha de aplicar vna Ventosa ancha, que ocupe casi todo el abdomen con mucha llama, y vacio el cuerpo. Rud. Pero advierte Septal. que la Ventosa ha de estar en medio perforada; Porq̃ como la parte donde se aplica sea muelle reple mucha porcion de esta sustancia, la cavidad de la Vétosa, de lo qual se impide la extraccion de la Ventosa, de donde detenida mucho tiempo, se esfacela dicha sustancia, ò si se rompe los fragméticos del Vidrio suelen ofender al abdomé.

### DEL DOLOR ILIACO.

**E**L dolor Iliaco causado por la copia de materias, ò obstrucion, se cura con los mismos remedios; que la Colica pituitosa, el que se origina de inflamacion, secura con remedios con temperantes; si por circumbolucion de los intestinos, se curará con la píldora hecha, con el regulo de Antimonio. Si se origina por el descenso del intestino a la ingle, ò escroto, se cura con las fomentaciones de hojas de Malvas, Malbaviscos, simiente de Lino, ò la vntura de azeyte de Lirios, despues reduciras, poco a poco los intestinos, a su sitio natural.

### ESCOLIO.

**L**AS fuelles de Hipp. se reprueban, porque la frialdad, que por ellas se introduce, ofende al vientre, è intestinos, aumentase tambien el dolor por la tension, que padecen los intestinos. Mercur. lib. 3. cap. 27. Aunque Amat. Lusit. cent. 1. cur. 100. cuenta, que despues de averlas administrado, introduxo vna infusion emoliente, mezclada con los trociscos Albanal, de que se siguió, que se moliacaron las hezes, y se expelieron con brevedad.

La bala de Plomo con su frialdad debilita, y casi extingue el

calor de los intestinos, y en el transito los corroe, y si se queda dentro, induce muchos daños. Mercur. El intestino, que descendiere al escroto con brevedad se debe restituir a su lugar natural; antes que fiebre, ni vomito acaezcan. Heur. *in lib. 3. aphor. 10. num. 4.* Si huviere inminencia de vomitar lo fecal, darás la Escamonea sola. Claud. *de ingr. ad infr. lib. 2. sec. 2. cap. 10.* en el principio del bolbulo, la inflamacion se debe impedir reveliendo, y repeliendo; por lo qual están impedidos en el principio de la inflamacion, los medicamentos atraentes, como quisieron los Arades. Prevo. *in prel.* y con firma este sentir. Sepral. pero en el estado los admite Prev. para abrir el apostema.

Vomitorios no se vsen, sino en caso de que el accidente de penda de crudezas del estomago, ò veneno, ni a estos se les añadirà azeyre, sino quando la causa fuere veneno; porque no se laxe mucho el ventriculo; y a vn los Clisteres son mejores. Rud. *lib. 2. cap. 29.* En la afeccion Iliaca es mejor, tomar los medicamentos por bebida, que por Clister: por quanto los intestinos tenues, que están proximos al estomago, son los que padecen. Math. de Grad. pero quiere Rud. que sea en la declinacion.

#### DE LA ADSTRICION DEL VIENTRE.

**N**O curaremos la adstriccion de Vientre, que fuele seguirse en las fiebres, sino la que nace de destemplanza seca de los intestinos, ò entrañas, la qual es muy frequente en la afeccion hipocondriaca, curarase pues está con los caldos preparados con las Açelgas; Acederas, Lechugas, y raiz de Malvas, ò con el cocimiento de las Ciruelas passas, tomado vna hora antes de comer, ò con las Mançanas dulçes cocidas, tomadas al mismo tiempo; se refrescarà el Enfermo con el cocimiento de la Cebada.

Los serviciales seràn vtils, si se preparan con decocciones de tripas de Carnero, y Manteca, ò con decoccion de hojas de Malvas, Mercurial, y simiente de Lino, mezclando dos onças de çumo de Mercurial.

Moveràs con mayor eficacia el Vientre, tomando en ayunas dos, ò quatro libras de leche clara, y si esto no basta infundiràs en la primera taza, tres dragmas de Sena, y sobre està tomaràs las demàs, tambien podràs infundir la misma cantidad de Sena en vna escudilla de cocimiento de Ciruelas passas, y se beberà vna hora antes de comer. El baño del agua tibia ferà necessario, para quitar està sequedad.

### ESCOLIO.

**E**ste accidente mas necessita de remedio eficaz, que de advertencias, para su curacion, por lo qual descrivirè la composicion de la conerva de Ciruelas passas, que es la siguiente, toma pulpa de Ciruelas passas passadas por tamiz vna libra, Azucar media libra, y dos onças, polvos de Sena vna onça, de Anis vna dragma, de Canela media dragma, hagase conserva segun arte.

En lugar de la pulpa de las Ciruelas passas, puedes hechar la Miel de passas, que es admirable, y en lugar de la Sena el Cristal del Tartaro, que de esta forma a mas de ser la conserva mas espcifica, para este accidente, ferà tambien mas grata, y menos torminosa, tomase vna onça, y se bebe vn vaso de agua despues de ella.

### DE LA DIARRHEA.

**E**S muy frequente este accidente en los Pobres, acausa de la corrupcion de los alimentos malos. Si huviere plenitud, sangraràs luego, dispondràs Clisteres con decoccion de Ordio, Salvado, y flores de Camamila, añadiendo yemas de guebos. Purgaràs en el principio, con la infusion, de vna dragma de Rabarbaro; en el cocimiento de la Plantayna, añadiendo vna onça de jarave de Rosas amarillas.

Si no ay calentura daràs cada mañana, media taza de vino de Axenos, y aviendo precedido varios remedios dispondràs, tome la Orpiata siguiente en cantidad de vna Avellana, y despues

pues vn poco de vino. Toma vna onça de çumo de Membrillo, espesado con Miel, y mezcla vna dragma de polvos de raiz de Tormentilla, para hazer Orpiata.

Notaràs muchas vezes, que la Diarrhea depende de vna fluxion pituitosa, que cahe del Cerebro a los estentinos, ò por la obstruccion del higado, ò vaço, ò debelidad de dichas partes, y en onces evacuaras la parte, y la corroboraràs.

## E S C O L I O.

**S**I la Diarrhea està complicada con vna fiebre podrida, y por ella evacua la naturaleza copiosa, y assiduamente la materia pecante, no se debe sangrar; porq̃ por la sangria, ( como sea evacuacion indiferente) se evacua lo q̃ no debe evacuarfe; y como sea auxilio rebulforio poderoso, puede detener la materia pecante de cuya mansion se seguira, ò vna inflamacion, ò aumentarse la fiebre, ò vn decubito a vna parte principal. A mas que si executada la sangria perfeberà el fluxo decaen las fuerças. Es pues inconsiderada cosa retraer los humores, por la sangria àzia las partes internas quando la naturaleza evacua, lo que conuiene, y quanto conuiene por la region, conueniente la razon la dà Heredia, *en el cap. de la Dyarrhea*, complicada con fiebre podrida, y es la siguiente; Porque si el Medico intenta, por la sangria rebelir del foco, bentilar, y desminuir la materia, y esto lo executa la naturaleza, para que la sangria si intentas el purgar debes temer vn despeño; por quanto la naturaleza sin estimulo obra, como hemos dicho copiosa, y assiduamente. Hered.

Aunque en esta complicacion, sea duda muy altercada, si se pueden dar los de obstruètes, los quales pide la fiebre, y el fluxo no los admite, decidiràs este punto con Hered. *en el lugar cit.* consideràdo si la fiebre podrecida depende de vñion, ò podredumbre de los humores, si lo vltimo, conuiene los de obstruètes; porque defecan, y en alguna manera reprimen el fluxo, por quanto firman la facultad retentrix: pero si añades medica-

men-

mentos, que tengan virtud de mover por orina, satisfarás exactamente, porque deribarás la materia, y consiguientemente, moderarás el flujo de vientre. Entre los de obstruentes, reprueba los accidos; porque aunque defequē, y impidan la podredumbre son dañosos; porque mordican, y lancinan las partes, que están denudadas por el flujo, con que dolorosas ellas atrahe mas, y se aumenta la fluxion, aunque es verdad, que siendo las deyecciones, muy viliosas, admite el jarave de Granadas, por la moderada adstriccion, que tiene; pero si lo primero, se deben templar poderosamente los humores: porque dixo doctamente. *Valle. vsta non coctione, sed à temperatione emendantur.*

Apareciendo señales de coccion, conviene mover sudor, con el qual la fiebre, y la Diarrhea suelen cesar: porque esta evacuacion, es vna poderosa rebulsion del centro a la circunferencia; si precediendo todo esto la Diarrhea insistiere, en su vehemencia, deve inquirirse, si alguna parte interna està ofendida, y sea causa de tan diuturno flujo; y si apareciere sobre ella, escarificarás vna Ventosa; si el todo fuere causa, a los braços, y al dorso, aplicarás Ventosas escarificandolas, solo en medio del dorso. A las partes inferiores, ni Ventosas, ni friegas, deben administrarse. Hered.

Raràs vezes serà tan pertinaz la Diarrhea, sino es que sea de humores viliosas, y acres. Y quando yà por la diuturnidad de la fluxion, las bocas de los vasos, están recluydas, y laxadas, aconsejan los Medicos, vna expurgacion leve con el Rabarbaro, y Mirabolanos tostados, y lavados, porque allí se expurga, lo que està en los intestinos, y al mismo tiempo las bocas de los vasos, se ocluyen, de que se detiene el flujo, ò a lo menos se remite, firmada la facultad retentriz; pero advierte, que adstringentes mayores, tanto por dentro, como por fuera, no deven darse, en el entretanto, que ay copia de humor, que necessita evacuarfe. Heredia.

Diximos, que quando la naturaleza obrava lo suficiente (cuya suficiencia la conocerás por la norma, que nos diò Hipp. en el 2. de los prog. tex. 141. y la exposicion de ella la podràs

vèr en Heredia, en la curacion de esta fiebre, y mejor aun en la Historia de Sileno.) Ni devia sangrarse, ni purgarse el Enfermo, si solo le toca al Medico, el considerar el movimiento, prescribiendo vna moderada adstriccion, la qual a todas las facultades es veneficiosa, y corroborando en alguna manera el estomago, por afuera, porque este en la Diarrhea, se debilita mucho, yà por el consentimiento que tiene, con los intestinos, como tambien, porque pelea con el alimento crudo, para cuya accion se requiere copia de espiritus, y estos en la evacuacion se pierden, de que se suscita el preguntar, hasta quando se debe permitir el fluxo; bien sè, que era menester mucho papel, para decidir este punto, con las distinciones necessarias, pero nuestro instituto es breve, por lo qual solo lo resolverè con Heredia, diciendo: Que el tiempo se ha de definir de la cocichimia, de la constancia de las fuerças, y de la duracion de la fiebre; porque si el fluxo, no solo fuere inmoderado, sino es que tambien las fuerças se devilitaren, y el cuerpo se coliquare instantaneamente se debe detener el fluxo, y en la cohibicion de este, como nota. Hered. en la fiebre coliquante no debes aplicar adstringentes, porque aunque la carne, ò qualquiere otra sustancia, se liquare, no es licito el de tenerla; porque estos liquamentos, contrahè naturaleza maligna, y esto con mayor exaltacion si se detienen. Observaràs pues el cohibir qualquier fluxo, por la ablacion de su causa, por lo qual si la Acrimonia de los humores, fuere causa de la Diarrhea, seràn seguros los remedios, que mitigan la mordacidad: si el incendio de las entrañas, los contemperantes; si la malignidad alexisirmacòs; si la humedad superflua, que daña la reëntriz exicantes; si apercion de los vasos adstringentes; de donde si se de tenga con adstringentes, lo que fluye por otras causas, es necessario se transmita a alguna parte con grave riesgo.

Si el fluxo fuere por las sustancias, que no recibieron exaltaçion en el estomago, y estas despues vstas por el defecto de la bentilacion, y alteradàs mas aun, por la vilis, que baxa a los intestinos, sino corriges este daño antes de sangrar, de caeràn

rán las fuerças por la comocion de los excrementos pravos. Hered. *en la Hist. del Sil.* por esso dixo Rondel. que en la Diarrhea dependente de alimentos pravos, se ha de evacuar al principio.

En el principio de la Diarrhea, no ha de fer el vfo de los adstringentes inmoderado. Heur. *lib. 2. cap. 11.* y en el *cap. 15. de fiebres*, dixo: que los adstringentes sean suaves mezclandoles simples, que templen el calor de las entrañas: porque de esta manera se corroboran el Cerebro, y el estomago, y assi lo sintió Fernel. *consejo 41.* si fuere la pituita salada la que irritare el vientre, antes de evacuarla, se ha de castigar su malicia con alimentos, y medicamentos, para que no cause vna Disenteria, ni entonces se ha de reprimir, sin que primero se aya disminuido su copia, para que no pegue a otra parte, y cause mayor daño. Mercado.

En la Diarrhea por obstruccion de las venas mesaraycas, los aparientes sean beneficiosos al higado; pero no irriten el vientre. En la Diarrhea por causa del Cerebro, los Masticatorios, y gargarismos son malos; porque se atrahe la materia a los intestinos, y estomago. Senert. De los jaraves-acidos, no se ha de vsar, quando ay en el vientre aphtas, porque exulcerá. Heur. *pract. lib. 2. cap. 11.* tambien si huviere tos, el mismo *de fiebres cap. 15.* y Capiu.

En el fluxo pituitoso son beneficiosos los baños sulfureos; en el vilioso, los ferreos, y aluminosos. Mercad. Preve. pribava los guebos, porque lubrican el vientre. y Heur. *de fieb. cap. 14.* dize, que conoció a vno, que con dos yemas de guebo, se le suscitava vna Diarrhea; ni son buenas panatelas con Manteca, porque laxan. Prev. y advirtió Sepral. que los Medicos yerran, quando por satisfacer a las fuerças, dan caldos pingues; porque estos laxan el estomago, e intestinos, y consiguientemente aumentan el fluxo.



DE LA DISENTERIA.

**E**N el principio de esta Enfermedad, vna leve sangria puede ser vtil, como tambien la purga hecha con vna dragma de Rabarbaro en infusion, añadiendole vna onça de jarave de Rosas amarillas, si el fluxo no es inmoderado.

Para mitigar el dolor daràs Clisteres de leche tibia, con yemas de guebos, cociendo en la leche, la raiz de Malbaviscos, y mezclando dos onças de Mucilago, de Membrillos, sacadà con el agua de Plantayna, y vna clara de guebo; es necessario el mundificar muchas vezes los intestinos, con el Clister, hecho de Ordio, Salvado de Trigo, flores de Camamila, y coronilla de Rey, despues, que el dolor estè quitado, haràs vn Clister cociendo vna cabeça de Carnero, hasta que los guesos se dividan en leche, añadiendo dos onças de sebo de Cabron.

Quando ayas detenido el fluxo disenterico, tomaràs dos claras de guebos, agitandolas hasta que se hagan espuma, y mezclràs, tres cucharadas de agua Rosada, y otro tanto de Plantayna, y vn poco de Azucar, daràs vna, ò dos cucharadàs, cada vez tarde y mañana, y lo contiauaràs algunos dias. A la misma intencion, daràs vna cucharada de azeyte de Almendras dulçes, ò en falta de este azeyte de Olivas, y igual cantidad de agua Rosada.

El cuerno de Ciervo quemado, y lavado con agua Rosada, ò Plantayna hecho polvos, y dado cantidad de vna dragma, es vn remedio excelente segun Galeno. La esperiencia te enseñerà, que la lanugo de la Rosa canina en polvo, peso de vna dragma, detiene el fluxo disenterico; pero os advierto, que no deis al principio de la Disenteria, remedios muy adstringentes; porque así aumentareis la calentura, dolor, è inflamacion.

Si el dolor no cede a los remedios prescriptos, daràs tres granos de Laudano, a la hora del sueño, con vn poco de conserva de Violas. Para los cuerpos exicados por el diurno fluxo disenterico, no hallaràs remedio mas vtil, que el uso de la leche

S

de

+ opiat

de Bacas, tomada por la mañana tibia, en la qual avrás apagado tres, ò quatro barras de hazero encendido.

### ESCOLIO.

**S**tendo dificultad grave, y contenciosa entre los Medicos mas doctos, el inquirir si estando el cuerpo lleno de pravos humores, se puede purgar: me ha parecido no proferir otro dictamen, para aquietar esta duda, que el del doctissimo Vall. en el 4. epid. cap. 96. en donde dize: O la cacochimia es grande, y la exulceracion, aun no grande; ò la exulceracion grande, y la cacochimia exigua; ò ambas cosas exiguas; ò ambas grandes. Si lo primero, se debe purgar. Si lo segundo, de ninguna de las maneras; si solo sudorificos diureticos, ò vomitorios se han de administrar, y con medicamentos internos, ò externos se ha de solicitar la curacion de la vlçera. Si lo tercero, ni ay necesidad de purga, ni de medicamentos locales, sino es de buen alimento, y deribacion de la materia por otras partes. Si lo quarto, ò no haràs remedio, ò executaràs todo lo necesario, como en cosa desesperada en esta vltima advertencia, siguiò el consejo de Celso, que dize: *Sæpe quos ratio non restituit temeritas adiuvat.* Estàs son las complicaciones, que suceden con el fluxo disenterico, y todos los Autores abraçan.

Deve advertirse, que aunque la copia del humor sea mucha, y la exulceracion, no grande, no se ha de purgar, si el humor fuere atravilario: porque la vlçera passaria a ser cancerosa; sino es que primero se debe templar, obtundir su ferocidad, y conseguido esto, debe evacuarfe con medicamentos blandissimos, como es la decoccion de los Tamarindos, ò de los Mirabolanos con el jarave Rosado solutivo, ò Violado. Septal.

En la Disenteria epatica por vna grande fluxion de sangre apareciendo señales de cacochimia, no se ha de purgar mucho, por ser la causa del mal, el defecto de la sangre, la qual a los demàs humores compesce, porque la comida, es mas conveniente, que la evacuacion. Mercad. lib. 3. cap. 14. La pituita sal-

falsa por podredumbre, mas frequentemente se ha de evacuar; si por permixtion de lo seroso, con Diureticos; si con a margura, con colagogos, y contemperantes al higado, y venas. Mercur. lib. 3. cap. 12.

El Rabarbaro dado en sustancia, ( como quieren los Mauriticos, y otros,) para purgar es pernicioso en especial redundando humores acres; porque tiene partes igneas, y tomado en sustancia, se pega a las tunicas de los intestinos, y a la vlcera, de que se sigue, cause dolores intolerables, como muchas vezes lo he observado. Pero mayor error es darlo torrefacto, quando quieren aumentar la adstriccion, y exicacion, imaginando satisfacer mejor a la indicacion, pero la experiencia enseña, que con la mediocre torrefaccion mas poderosamente, y en menor dosis purga, que entero; pero las partes igneas, aun resplandecen mas. Y si mayor adustion, le diéremos la virtud purgativa del todo se destruye. *Septal. lib. 7.* Con mas figuridad se dà el Rabarbaro sin vstion triturado en sustancia. *Aguer. Ferr. meth. med. lib. 2. cap. 6.* mejor en cocimiento refrigerante macerado. *Trincabel. lib. 9. cap. 6.* ò en tabillas desecho, y en agua de Chicorias infundido, si se ha de purgar; pero si se ha de restriñir, macerese, y reducido en polvo, infundase en agua de Chicorias porque tostado es adstringente, y adquiere Acrimonia. *Duret. Annot. Enarrat. cap. 43.* *Holer.* Pero la virtud purgante, consiste en la parte bolatil, la qual con la trituracion facilmente se disipa.

Acerca de la sangria, no es menor la duda, porque muchos Autores graves, sangran frequentemente; otros no de menor nota nunca. Decide la materia *Septal.* si absolutamente, consideremos la disenteria, ò su causa, ò los adyacentes, como son dolores, fiebres, inflamaciones, conviene la sangria, con la qual los humores, que fluyen a la parte afecta, pueden retraherse, la plenitud quitarse, y el higado templarse: Pero como frequentissimamente la Disenteria se origina de vna Diarrhea, y de ella estè siempre acompañada, en la qual aunque no sea, por la multitud suficiente, nunca se ha de sangrar segun sintieron *Hipp. y Gal.*

Gal. 4. *de rat. vic. in acat.* 116. & 1. *ad Glauc. cap.* 4. Porque las fuerzas vitales están debiles, ò ay riesgo de que se debiliten del todo. Raràs vezes juzgo, ay ocasion de sangrar: en especial, como lo mas frequente sea, el que pequen los humos, que están fuera del comercio de la sangre. Pero si alguna vez se debe sangrar, no siendo el fluxo grande, por estar inflamada la parte, por la virgencia del dolor, por la estuacion del higado, y todo el cuerpo, causada de la fiebre, ò por la incalescencia de los humores, que están en las venas consintiendo las fuerzas, y atendiendo a la inminencia de la debilidad, que puede subseguirse, no debe ser la sangria mucha, ni de vna vez; sino es parca, y por intervalos.

Los Clisteres adstringentes, son peligrosos, porque adereciendo a los intestinos la materia, se sigue aumentar se el dolor, y la exulceracion. *Mercad. cap.* 12. Por esso previno muy bien Gorr. *de form. remed. cap.* 4. que al Clister adstringente, y consolidante, debe preceder el detergente. Pero la deterfio, ha de ser moderada fluyendo los humores tenues. *Prev. in prel.* porque las vlceras de los intestinos con continuados detergentes, en mucha frecuencia, se hazen malignas. *Rondel. de med. inter. pag.* 889. Por esso advirtio muy bien. *Sepral.* que se debe considerar muy bien el distinguir los humores mucosos, que están en los intestinos, ò por aver fluydo de la Cabeça, ò del estomago, de la natural mucosidad de los intestinos: frequentemente está junta con pinguedo, y alguna rasura de la interna tunica: en este caso no solo, no se ha de absterger, sino que se ha de incrassar, y con cosas pingues, y viscidas, se han de defender los intestinos, en el otro caso convienen. *Sepral.* El mismo error es cessando la fluxion, y durando la vlcera vsar de Clisteres abstersivos, con agua de Cebada, yemas, y Azucar, porque se impide la glutinacion: porquanto, aquella materia viscida, que prepara la naturaleza, para la reposicion, la arrojan.

La Enfundia de Puerco, raràs vezes se ha de mezclar en los serviciales por la grande humedad que tiene. *Rondel. meth. cur. lib.* 3. *cap.* 20. por lo qual quiere *Capiu.* que se mezcle alguna cosa

cosa adstringente, los Azeytes son dañosos a la vlcera. Rod. Los Clisteres, para defender los intestinos, no se han de aplicar con mucha frecuencia; porque se buelue la vlcera fordida, y con el tiempo se haze de dificil curacion, por lo qual han de mediar Clisteres lavativos. Mercad. dize: que estando ofendidos los intestinos tenues, son viles los serciales. Pero no se han de aplicar muy calientes. Capiu. sino tibios. Maif. seràn en mayor cantidad dañados los intestinos tenues, y los crassos en menor. Rondel. el detergente, y purgante, en cantidad mayor el consolidante en menor. Senert. *lib. 3. part. 2. sec. 2. cap. 6.* Y nota, que el Medico debe tener mayor cuydado de detergir, que de consolidar, porque la naturaleza espontaneamente produce carne.

Del vfo de la leche Doctissimos Medicos, han dudado fundados en la autoridad de Hipp. y Gal. *5. aphor. 64.* y Celso *lib. 3. cap. 2 3.* tanto, que rarissimas vezes la vsan: por ser las deyecciones casi siempre viliosas, y la fiebre no leve; pero como se que Gal. *10. de simp. med. facult. 3. de aliment. faucit. cap. 15.* no solo a la Disenteria, sino es a todas las fluxiones acres del vientre, dixo era remedio conveniente, juzgo necessario el declarar estos lugares, diziendo: que no es buena la leche simple, y sin preparacion, como querian los antiguos aviendo fiebre, y fluyêdo humores acres; pero callibeadada serà vil; porque en esta forma, experimentamos, que no se inflama, y cohibe la evacuacion, incrassando la materia cõ la parte caseosa, porque la serosa que podia aumentar el fluxo, se resolviò por la caliveacion, comunicandole esta accion virtud adstringente.

### DEL TENESMO.

**L**OS remedios, que se han propuesto en la Disenteria seràn tambien aqui viles, y en consideracion de esto seràn buenos los Clisteres preparados con leche, y Mucilagos alli propuestas, para mitigar el dolor. Dispondràs vn Clister deterfivo, con la decoccion de Ordio, flores de Camamila, Berbalco, y Rosas co-

loradas, en la leche clara. Y si el dolor no se remiriere, aplicarás vn supositorio con vn poco de sebo de Cabron, y dos granos de Opio pulverizado, con vn poco de Mucilago de la simiente de Adormidera, ò de Lino, sacada en leche, sobre cenizas calientes; mitigado el dolor, exicarás la vlcera recibiendo el Enfermo el vapor del Incienso en vna silla auerada.

## ESCOLIO.

**L**A curacion de este accidente, es diversa atendiendo a las causas diversas, que pueden producirle. Si sobreviniere a vna Disenteria casi la misma curacion le conviene; por lo qual las evacuaciones vniversales, son vtiles. Despues a la parte afectada se ha de atender; los humores estimulantes, se han de absterger, &c. Senert. Dixo muy bien Hered. en la Historia de Sileno, que si la evacuacion sea crebra, y minuta, y la fiebre aguda, y el humor se expela de la segunda region, se debe sangrar, precediendo primero Clister, y roborado el estomago; la razon la insinua con su agudeza acostumbrada; diziendo: que como esta evacuacion sea minima, y muy dolorosa, es auxilio tardo, y mas daña, y debilita, con los dolores, conatos, mociones, (y como dezia Hipp. con la Vigilia,) que sea vtil, por lo que se evacua, y con estos accidentes se exaspera la fiebre; a mas que como se exerça en poca cantidad, no debe temerse la debilidad de fuerzas, en especial conviene la sangria quando la expulsion es minuta, por las obstruccioncs.

En los seruiciales se han de evitar las cosas acres. Fontan. *lib. 3. cap. 14.* y la cantidad sea parca, porque solo el intestino recto, necessita de abstercion, pero con frecuencia vñado. Senert. en la vrgencia del dolor, y vigilia, se han de mezclar Narcoticos, el mismo. Y juzga tambien por mas vtil, el vñdo de los supositorios, por quanto a la parte afecta, mas inmediatamente, y mas tiempo están aplicados.

Si naciere por Gusanos, adherentes al intestino recto, y a este lo mordicaran, en los Clisteres, se han de mezclar simples, que ten-



La sal del Enebro, de diez granos hasta 15. ò la corteça de Naranja pulverizada en la misma cantidad, tomando vn poco de vino despues es vn poderoso remedio contra los Gusanos. El azeite de Enebro rectificado, ò de Avellano es tambien admirable en dósi de vna gota, para los niños en caldo de Verdolagas, y para los demás, hasta tres goras.

No conozco cosa mas vtil, ni facil contra los Gusanos de los Niños, que el hazerles beber a las comidas el agua de Azogue, la qual la dispensarás cociendo vna onça d'el, en dos libras de agua. Puedese aplicar sobre el ombligo de los Niños, el extracto de Enebro, ò los polvos de las hojas de Axenxos, y Escordio, con la hiel de Baca, y vn poco de cera, ò el Ajo picado en la misma cantidad, y aplicado sobre el mismo puesto.

Pero si ay accidentes graves, que molestan los Enfermos, como son dolores de vientre, y Cabeça, combulsion, &c. En este caso debe presumir el Medico, que ay algun Gusano, que ocupa toda la dimension del intestino, y entonces mandarás, tome el Enfermo, media hasta vna onça del jarave Emetico, y es vn remedio, que no tiene igual.

### ESCOLIO.

**A** Ntes de administrar remedios, para matar las Lombrices, ò sea por la boca, ò por el vientre inferior, deben preceder remedios dulçes, ò pingues: para que atraídas por estos estien mas proximas a comer, lo que puede matarlas; advierto, que se han de mezclar, con las cosas amargas, ò acres, sustancias dulçes, ò pingues, porque si se hiziera subita mutacion de lo dulce a lo amargo no comerian, y consiguientemente no perecerian los Gusanos. Septal. *lib. 8.* los medicamentos se han de bariar, porque acostumbrados los Gusanos a ellos, no recibirian daño, y estos no sean de los mas vehementes; porque irritados pueden causar mas graves accidentes, y vltimamente la muerte. Senert. *lib. 3. part. 2. fac. 3. cap. 5.* los medicamentos amargos sean detergentes, no adstringentes; sino es que huviere fluxo



fluxo de vientre; para que los Gusanos muertos, no se detengan, sino que se expelan. Rud. *de medic. inter. pag.* 887. Por esso advirtió Septal. que si el medicamento, que se toma tiene virtud de matarlos, y expelerlos, no ay necesidad de tomar despues, sino alguna cosa deterforia, ò refrigerante; pero si solo tiene virtud de matarlos, es necesario tomar cosa, que los arroge. A los medicamentos, que los matan, siempre se han de añadir Cardiacos, por los vapores venenosos, que arrojan assi los Gusanos muertos, como los vivos. *Auth. Enchix. med.*

El Mercurio no conviene, sino en la vrgencia, porque al cuerpo con facilidad imprime vna prava disposicion. Senert. *lo. cit.* la semilla de Santonico, no conviene; porque vencida, y actuada por la facultad concoctriz del estomago, algunas vezes de ella se engendran Gusanos. Amat. *Lusit. cent. 2. cur. 72.* la Casia por su dulçura ofende. Hoffman. *de Medic. ofic. lib. 1. cap. 7.* por lo mismo el Diafenicon, se reprueba. Rod. *pract. lib. 2. cap. 53.* los medicamentos externos, que se componen del Acibar, y çumo de Ruda, &c. No se han de aplicar a la region del estomago, sino cerca del ombligo, y vientre inferior: porque estos siempre son dañosos al estomago, y se debe observar, que si los Gusanos subieren al ventriculo, no se maten alli; porque de tal operacion suelen suceder graves accidentes, convendrá pues corroborarlo con adstringentes, y accidos, para que baxen a la parte inferior, adonde podràs con seguridad matarlos. Septal. lo mismo advirtió *Prev. in prel.*

DEL DOLOR DE LAS ALMORRANAS.

**S**I este dolor es efecto de la distension, ò mordicacion del humor melancolico, repitiràs la sangria del braço, y tambien del pie; fomentaràs la parte con la leche tibia, en la qual aya cocido la simiente de Lino, ò dispondràs, tome el vapor de esta decoccion.

Algunos aplican con suceso feliz la Manteca sola agitada en vn mortero de Plomo, con espatula de Plomo. Otros la mezclan

en iguales partes de Mucilago, de simiente de Lino, sacada con agua Rosada, ò Plantayna, ò aplican la Cebolla colorada picada juntamente con la de Lirios, mezclando azeyte de Lino, ò cuezen la raiz de la Escrofularia, y mezclada con Manteca la aplican. Pero entre todos, para mitigar el dolor, el mejor es el azeyte de Box, si se toca la parte con vn Algodon empapado en dicho azeyte dexando caer vna gota. Si huviere vlçera, tomaràs vna dragma de Incienso en polvos, con vna yema de guebo, dos granos de Opio, con vn poco de azeyte de Lino.

### ESCOLIO.

**E**L Medico caritativo, solo considera el dolor, y la vlçera; por lo qual no transcendere a otra cosa. En el dolor por fluxion, se ha de revelar dos, y tres vezes de la Salvatela, antes de aplicar sanguijuelas, ò vnguentos. Sanctor. *meth. vitan. error. lib. 5. cap. 9.* con plenitud vniversal, primero se ha de sangrar de arriba, que de a baxo; porque sangrando de las venas inferiores, suele confluir la sangre, con grande impetu a la parte ofendida, y ocasionarse alguna vez vna Gangrena. Eustac. Rud. *lib. 2. cap. 35.* lo mismo advierte Pedro Sal. *cap. 76.* las friegas, porque liquan la sangre se reprueban, y en lugar de ellas haràs ligaduras, y aplicaràs Ventosas sin Escharificarlas a las partes superiores. Ben. Silv. *in consult.* En qualquiere afecto de Almorranas se han de evitar los purgantes fuertes. Mass. *lib. 3. cap. 24.* Para que no fluyan los humores a las partes afectas. Senert. *lib. 3. part. 2. sec. 2. cap. 13.* por esto niega el vso de las pildoras. Prev. en especial del Acibar, Rud. los serciales fuertes, no son buenos. Dodon. *pract. lib. 1. cap. 3.* el vientre se ha de conseruar siempre humedo, por lo qual los adstringentes, que endurecen las hezes, son dañosos. Rondel. *lib. 3. cap. 23.*

A las Almorranas, que están dolorosas, ò entumecidas, nunca applies sanguijuelas: sino es que la materia conjunta, fuere solo la que prestare indicacion, por no temerse en lo vniversal humor redundante, que pueda fluir. Al contrario, si se recono-

ciere esta inminencia, se ha de sangrar de arriba, Clau. *de ingref. ad infirmos. lib. 2. sec. 3. cap. 5.* los emplastros antes, que se sequen se han de remover, para que no se suscite dolor, ni estos han de ser emolientes, perseverando la intumescencia, para que no se laxe mucho la parte. Senert.

Si el dolor fuere grande, no intentes alibiario abriendo las Almorranas con lancera: Amat. Lusit. *cent. 4. cur. 3. fol. 470.* en el Escolio, reprende a los que executan esta operacion, por los graves accidentes, que se siguen, y aplica solo las sanguijuelas. Claudino dize, se sigue vn fluxo inmedicable, ò vna fistula, y por esso alaba las sanguijuelas, del mismo sentir es Zacut. *prax. admi. lib. 3. observ. 59.* Aquapendente, *fol. 370.* la teme por ser parte de las demás exquisito sentido, y por tanto con medicamentos, como puede verse, en el folicita la apercion, y Senert. *lib. 4. part. 3. cap. 13.* dize lo mismo.

Si las Almorranas internas fueren las que están entumecidas Esculthe. aplica vn cauterio canulado, y estando la canula fria, y untada con clara de guevo, administra el cauterio algunas vezes, y no es invencion propria porque Galeno ya advirtió, que la canula fuera de Metal. Aquapendente, añade, que a lo hondo esté ocluyda; para que el cauterio no obre mas de lo necesario, lea el curioso la observacion, que trae de las Almorranas internas, Theopilo Bonet. en el Mercurio compital. *fol. 340. parras. 26.*

Si las Almorranas están viceradas, para que no degeneren en fistulas la cura de la siguiente forma: si están solo escoriadas en la superficie con aguas termales se accontenta. Pero si la exulceracion es mayor, y mas profunda, y no cede a medicamentos la toca con cauterio actual con suavidad, y si estuviere ya la parte Gangrenada, el cauterio con mayor eficacia lo aplica, puedes leer vna Historia, que trae admirable, *fol. 371.*

DEL FLUXO DE SANGRE EMORROIDAL.

Si este fluxo es inmoderado sangrarás de las partes superiores, dispondrás friegas, y ligaduras de los brazos, y Vento-

fas en los pechos, è hipocondrios. Haràs vna fomentacion con decoccion de raiz de Consuelda mayor vistorta, hojas de Ber-yasco, y Axenxos, en iguales partes de vino tinto, y agua cali-biada. Los paños mojados en los Mucilagos, de simiente de Lino, y de Membrillos, sacadas con el agua de Plantayna, de tiene la sangre.

Aliviaràs mucho al Enfermo, si le purgas con vna decoccion de simiente de Plantayna, en la qual ayas cocido el Rabarbaro dandole fuerte expressiõ. Si cõ todo esto persevera el fluxo de sangre, tanto que se disminuyen las fuerças. Tomaràs de la san-gre, que caen de las Almorranas, y la mezclaràs con torcidas viejas pulvericadas con tierra cernida, y sin falta se detendrà el fluxo.

### ESCOLIO.

**E**N la curacion del fluxo inmoderado de Almorranas dize: *Septal. lib. 7.* veo los Medicos cada dia en varios alterca-dos, y diversos, no sin desgracia de los Enfermos, vnos dizen se debe dexar vna avierta; porque assi se focorre al fluxo inmodi-co, se inhibe el descaecimiento de las fuerças, y juntamente im-pedimos las Enfermedades, que suele ocasionar esta fluxion ex-cesiva, ni tampoco se produciràn las Enfermedades, que acos-tumbran originarse de la retention del humor melancolico. Otros al contrario con Aecio, dizen: que se deven cerrar todas si fuere, como se refiere inmoderado.

Pero para mayor claridad, mas recto examen, y mas segu-ra decision hemos de notar con Iacoc. *en el com. de las coac.* que las Almorranas de dos maneras son vtiles, y al contrario dañofas; venefician a la verdad, ò por razon de la evacuacion, como en los plectoricos; ò por la evacuacion, y juntamente por el hu-mor, que se expele pecante en qualidad, como en el vicio de los riñones, y en la melancolia, &c. Confirma este sentir Hipp. *6. aphor. 11.* diziendo: *Melancolis, & nephriticis hemorrhoides supervenientes bone sunt.* Dize Valles, *en el com.* libran de los afectos melancolicos, y de las pasiones de los riñones, evacuando

la sangre crassa, que alli se recibe. Lea el curioso la Historia, que refiere Holler. *en el com. de dicha senten. y en la senten. 21. del 6. de los aphor. dize: In insanientibus si varices, vel hemorrhoides, &c.* Y mas difusamente *en el 6. de las epid. sec. 3. tex. 33. Hemorrhoidas habentes, neque pleuritide, neque peripneumonia, &c.* Porque como expende Valles la multitud, y la cacochimia deponen, y la rebelen de las partes principales, *en el lib. 6. de las coac. sec. 2. sent. 12. dize: In tabidis supressio sputi mentem in nugacem insaniam emovet, spes est, ut hemorrhoids hiis apareat.* de donde infiere Iacoc. *en el com.* que los que padecen vna infania, ò vna tabes, roto el vaso por la plenitud se pueden curar, como tambien, que no toda phthisis es insanable sin seccion, ò vstio, tienen vltimamente las Almorranas de beneficio, segun dize Aquapendente, el mover la evacuacion menstrual; lo qual prueba con exemplos, en el capitulo de las Almorranas.

Son tambien dañosas en dos maneras; a saber es, ò porque se ocluyen, no quedando vna habierta, ò porque con el fluxo inmoderado se debilitan las fuerças, y los Enfermos contrahen afectos graves, como consta de Gal. *3. de fac. nat. cap. 8.* pues dize: *Ex homorrhoidibus diuturnis supressis, vel inmodice profluentibus, ad extremam frigiditatem devenientes egri, sæpe in aquam inter cutem incidunt.* Hipp. *lib. 4. coac. sec. 2. sent. 20.* dize: *Qui statis intervalis sanguinem fundunt, sicutulosi, siquidem non esuderint sanguinem, epileptici moriuntur,* por las quales palabras considerando Hipp. la supression teme los accidentes referidos, y no sin fundamento; porque qualquiere conocerà, que vna evacuacion suspendida *preter rationem,* esto es, (como dize Iacoc.) ni evacuada la sangre, ni depuesta la cacochimia ha de causar algun afecto de necesidad. Porque redundando la sangre en mucha cantidad molesta, è irrita a la naturaleza, y atrahida por la necesidad de las partes la porcion más laudable, no pudiendo despues retroceder por la copia se encalla en los vasos a donde podrecida, causa vna fiebre continente; la restante porcion esccrementicia acostumbrada a expelerse por instinto de la naturaleza fuera de los vasos retrocede, y pegando

do en las partes proximas, ò principales, causa tumores, obstrucciones, combulsiones, &c. Muchas vezes los vasos por la tension se rompen, ò inducida vna obstruccion vniversal, el calor insito, è innato, se susoca, y se origina vna sincope vna, Apoplexia, por la intercepcion de los vasos, no aviendo paso expedito, para comunicar los espiritus: luego del recurso del humor melancolico mejor, y con mayor vehemencia se pueden temar estos accidentes por ser humores mas pravos.

En segundo lugar hemos de advertir, que las Almorranas, ò son recientes, ò son inveteradas; si lo primero, todos convienen en que se deven ocluir: solo pues està la dificultad quando son antiguas, y algunas vezes hereditarias; y en este caso, està la duda en si se han de curar todas, ò se ha de dexar alguna, dà fundamento a està diversidad de Doctrinas el mismo Hipp. por insinuar diverso sentir en varias partes; porque en el lib. 6. de morrhoid. no acuerda, se dexen vna; sino es que todas, ò las corta, ò las quema, ò las podrece: ò con ilo. (Lo qual es al presente muy vsado dize Holer.) las cose, y las ata, en el lib. 6. sent. 12. apob. y en el fin del lib. 4. de victus ratione. quiere se dexen vna; de qualquier forma de las insinuadas, que emprendieremos la curacion de este vltimo sentir, es Celso lib. 3. cap. 7. Pablo, lib. 6. cap. 79. Y para dezirlo en vna palabra, casi todos los que han escrito siguen esta practica, exceptando Accio el qual en el lib. 14. cap. 5. oponiendose a Galen. y Hipp. interpretando la sentencia, que no describió Hipp. *Si non vna seruetur*, sino es que si el Enfermo, no se conserve con buena dicta, y todas se ocluyan entonces, sucederà, que el Enfermo passara contraher vna tabes, ò vna Hidropesia, y se funda en que Hipp. dixo: *Hemorrhoides sananti antiquas*, sanarse pues es reducirse a vna sanidad integra; lo qual no podia dezirse si vna se conservará habierta, por lo qual concluye en que todas se han de cerrar.

Pero a este Autor lo impugna, Vall. lib. 8. contro. cap. 6. fol. 141. diziendo: que sin fundamento quita la palabra, vna a mas, que si son inveteradas, està yà infacto la destemplanza en el higado, por la qual engendra este mucha copia de sangre melan-

lancolica, y por el configuiente, no se puede erradicar prontamente, sino es con la larga, y diuturna permutacion del alimento, la qual estando todas suprimidas, no tanto será, beneficiosa, quanto será nociva la sangre, que en el entretanto, paulatinamente se acumula, por cuya consideracion, el calor se sufocaria, por mas que repugnes con el alimento, si en este tiempo no dexarás vna avierta, por lo qual este humor pravo, perenemente se derivará; luego convencido de esta razon, si son muchas has de dexar vna almenos; porque si es vna sola, puedes cerrarla. La razon de lo vltimo es; porque es menor el vicio, del qual vna depende, que de aquel, del qual muchas dependen. Por lo qual para corregir aquella sola, puedes afiançar el buen suceso en el alimento conveniente, y evacuaciones oportunas, ni quiso Hipp. que la que se dexa, avia de conservarse siempre avierta; porque si cerradas las demás, y conservado el cuerpo en la dieta conveniente, se venciere la destemplanza, aquella sola que queda, puede cerrarse, ni tampoco ( aunque dixo Hipp. *si vna non servetur periculum est hidropis aut tabis,* ) quiso enseñarnos que conservada vna, nunca ay tal riesgo, porque puede suceder, que sean tantas, y tan inveteradas, que sea necesario en la primera curacion dexar dos, y en la segunda vna, y con el tiempo extirparlas todas.

Septal. en el lugar cit. apoya el sentir de Vall. Aunque con mas individualidad, pues dize: Para que no nos contrariemos con Hipp. y Galen. hemos de observar si el fluxo emorrhoidal es in vfitado, y en virtud de alguna plenitud, ò si es acostubrado, y en determinados tiempos irrita tanto a la naturaleza por la cantidad, ò calidad, que sea inmodico, develte las fuerzas, y se sigan otros accidentes pravos. Si lo primero, se debe detener el fluxo cerrado las todas. ( Aunque Holer. en el coment. del 6. de los aphor. sent. 12. Lo niega si el Enfermo está sugeto a vna Alferecia, vna melancolia, tabes, &c. ) Si lo segundo, se debe suspender el fluxo, pero con la distincion siguiente, la qual es, q̄ detenido con los remedios de Hipp. como estos por el presente, y por lo futuro del todo cierran el exito, se ha de dexar

vna avierta, para que no se siga lo insinuado, por los textos antecedentes, pero si esta practica se dexare, y se quisiere detener con polvos adstringentes, emplastros, ò al fumo con vstion, del todo se cerrarán. Y assi satisfaremos a lo actual, y a lo inminente, supuesto, que con esta practica, no quedan ineptos los vasos, para que pueda la naturaleza prorrumpir, por aquella parte, en especial ayudada con medicamento, friecion, sanguijuelas. Pero es de notar, que despues que Hipp. dixo en el lib. 6. de las epid. sent. 33. q̄ libran de muchas Enfermedades, en el texto inmediato dize: *Multi ergo intempestive curati, talibus non cunctanter, capti sunt, & pessimi sic.* Por lo qual devemos notar segun expende Vall. en el coment. que en las Almorranas, no se han de curar intempestivamente, esto es, que si a mas de dexar vna avierta, no se de pusiere la cacochimia, degenera el Enfermo, en aquellas mismas Enfermedades, de las quales conserva- das defienden.

Corroborá esta advertencia la Historia descrita 5. epid. tex. 20. la qual es. *Eudemus in larisa hemorrhoides habens fortes valde, & diurnas cum exanguis existeret vilis comota est, &c.* Tuvo pues Eudemo Almorranas grandes, y diurnas con flujo inmoderado, y aviendose las curado se le siguiò vn cancro atrahida, como dize Vall. la vilis atra, y maligna, la qual en el cuerpo a vn rediñáva, y la operacion, como expende el mismo fue por seccion, no por vstion; porque esta menos ocasiona el cancro. Y considerando lo beneficioso de la vstion. Aquapendente fol. 376. se admira, q̄ Hipp. Celso, Gal. Pablo, y los demas amigos, vsarán solo de ligaduras incision, medicamentos exedentes, y no practicarán los cauterios actuales, supuesto estos exceden a los potenciales, como en otra parte lo avemos insinuado, y aun en adelante lo declararemos mas. Por lo qual aprueba el vso de los cauterios puntuales, y los aplica a las bocas de los vasos; pero dize: es mejor aplicar vn poco de Algodon a la boca del vaso, y despues quemarlo, porque el Algodon quemado, tiene dos cosas. La primera, que aderece con mas eficacia. La segunda, que es menos doloroso el cauterio, y con-  
clu-



cluye diciendo: si la verdad he de confessar, mas segura practica es el fistirlo con medicamentos adstringentes poderosos.

Aunque Fabricio Aquapendente, tema la operacion chirurgica. Peccio confiesa, que viò dos vezes executar la ligadura la escision, y cauterio. Mas tambien refiere averla visto vna vez. Esculeto, aplica el cauterio fundado *en el 6. de la sec. 1. de los aphor. y en el 6. de la sec. 8.* en la morfa siguiente: todas las bocas de los vasos, por los quales sale sangre, con el cauterio las quema, y induce escara, comenzando de la parte superior, para que la sangre, que cahe no extinga el calor del cauterio, antes que haga su operacion.

### DE LA DESTEMPLANZA CALIENTE DEL HIGADO.

**L**OS remedios, que curan esta destemplanza, y los afectos, que de ella se siguen, son la raiz de la Romaza, Chicoria, Silbestre, y Gramen, hojas de Agrimonia, Trebol Acetoso, las capilares, y flores de Chicorias, de todo esto se hará decocción.

Sangrarás del brazo, y pie, dispondrás Clisteres refrigerantes; purgaráslo con dos tazas de la decoccion sobredicha, ò de leche clara, infundiendo tres dragmas de Sena, con media dragma de Christal Mineral, tomará dicha bebida por la mañana en dos vezes, mediando vna hora, de la vna a la otra.

Vsarás cada mañana espacio de quinze dias de la leche clara, en forma de aguas Minerales; algunos toman cada vez, hasta dos pintas, ( que son quatro libras, ) y le podreis añadir el cumo de Mancanas de Dama, y podrás vsar tambien del agua de las Chicorias Silbestres, si el estomago no actuare la leche. Últimamente recurrirás a las aguas Minerales descriptas en el Dispensatorio Medicinal.

### ESCOLIO.

**E**N qualquier destemplanza de hígado, la sangria copiosa es dañosa, y es mejor hazerla de la salbatela drecha Math. de

de Grad. *part. 2. cap. 7.* la devilidad de estomago, siempre fuele complicarte. *Mercur. pract. lib. 3. cap. 17.* y por ello convino. *Iac. Pons. cent. 1. pag. 113.* con Mercur. en que el estomago siépre se corroborará. Los medicamentos internos, sean de los mas eficaces, por la profundidad de la parte en el sitio. *Senert. pract. lib. 3. part. 6. sec. 1. cap. 1.* los alimentos medicamentosos son mas eficaces, que los medicamentos; por quanto se atraen mejor por la facultad de la parte. *Rondel. lib. 3. cap. 29.* pero advirtió Rudio, que se avian de reprobear los medicamentos extremamente poderosos, tomados por dentro, porque si son muy calientes, resuelven la sustancia del higado; si muy frios causan obstruccion, y vltimamente vna hidropesia. Por esso dixo *Rondel. lib. 3. cap. 29.* que a los alterantes se añadieran aperientes: por quanto frequentemente ay obstruccion, coacerbados por la invicil sanguificacion excrementos, y a estos los medicamentos frios, con dificultad los penetran. Adstringentes, tambien quiso se mezclarán, para corroborar a la parte fino en caso, que lo impidiere la obstruccion.

En los epithemas del higado se ha de añadir algo de vinagre, para la penetracion, y adstringentes, para la corroboracion. *Tilem. 167.* *Fuchf. de comp. med. lib. 3. cap. 8.* pero cuida no ofendiendo al diafragma dañes la respiracion, y si esto succediere lo fomentará con cosas calientes. *Rondel. lib. 3. cap. 30.* *Fontan. lib. 3. cap. 4.* el uso del baño del agua dulce lo aprueba *Merced. pract. lib. 1. cap. 7.* pero quiere, que el estomago se vna con azeyte de Clavillos, y de Maste, para que no se debilite por el baño, los topicos hepaticos no convienen antes la evacuacion del todo. *Paschal. lib. 2. cap. 2.*

#### DE LA OBSTRUCCION DEL HIGADO.

**L**AS raizes del Peregil, Apio, Hinojo, Elecho, corteça de Fresno, hojas de Axenxos, y flores de Centaura menor, quando no ay calor, que acompañe a la obstruccion, son vtiles; pero si huviere destemplanza, te valdrás del Agrimonia, Chi-

corias silvestres, capilares, y flores de Calendula, y haràs cocimientos, añadiendo a cada bebida siete, ò ocho gotas de espíritu de Vidrio. Despues de aver executado las sangrias del brazo, y pie, purgaràs infundiendo, tres dragmas de Sena, y media del Cristal Mineral, ò media dragma de polvos de Hermodactiles en la decoccion de las plantas dichas.

Los Clisteres seràn necesarios, y si la obstruccion es revelde el vino Emetico serà necesario. La sal del Tabaco, tomada de quatro granos, hasta quinze, en vna de las sobredichas decociones, desopila el higado, purgando suavemente. Pero no hallaràs remedio mas facil, para estas obstruccionen, que el agua del Hazero, descripta en el Dispensatorio Medicinal fol. 48.

Tomaràs dos onças de Hazero preparado, como se dixo, para hazer el agua, raizes de Enula campana, y Brionia, de cada vna, vna onça; hojas de Axenxos, yerva Buena, de cada vna vn puñado, corteças de Naranja vna dragma, flores de Centaura menor, y de Remata, de cada vna vn pugilo; infundirase todo espacio de ocho días, en vna libra de agua, y igual cantidad de vino blanco puesto todo, detrás del horno a vn calor leve, despues lo colaràs tres vezes, por vna manga de hipocras, y lo conservaràs, para el vfo tomando cada mañana, media taza de estè licor.

Compondràs, para la misma intencion vn jarave, con vna onça de Hazero preparado, raizes de Esparrago, Peregil, Apio, y juncia, hojas de Axenxos, Culantrillo, corteça de Poncil, y flores de Centaura menor, y infundirarlo todo en puesto caliente con dos libras de agua, coceraslo lentamente, con vna libra de Miel, hasta que esta estè despumada, colararlo, y añadiràs entonces, dos dragmas de vinagre, y otras dos dragmas de corteça de Naranja, bolveràs a cocerlo todo hasta, que aya adquirido consistencia de jarave, lo colaràs tomando del dos cuchara das, con vna taza de bebida conveniente. Las aguas Minerales seràn viles, y en especial, las que estèn compuestas con el Tartaro Marcial caliviado.

## ESCOLIO.

**L**A obstruccion del higado se ha de curar con mucha cautela, para que no paffe su sustancia a podreerse. *Mercad. pract. lib. 4. cap. 1.* la sangria aprovecha, por quanto por la obstruccion regurgita la sangre copiosamente en el cuerpo. Santa Cruz, *de imped. mag. aux.* en la obstruccion inveterada la basilica, se debe abrir. *Math. de Grad.* sino que huviere supresion de meses, ò Almorranas, porque entonces de abaxo se sangrará. *Holl. lib. 1. cap. 38.* en la obstruccion por bebida abundante de ninguna manera se execute la sangria. *Mercad.*

Quando la obstruccion está en los vasos del higado, los purgantes fuertes no se usen. *Rud. lib. 2. cap. 17.* para que no se combouen en mayor abundancia, los humores a la parte afecta. *Mass. pract. lib. 3. cap. 12.* al contrario si la obstruccion está en la su sustancia. *Mercad.* El Rabarbaro pecando la pituita, ò la melancolia a solas no se debe administrar; sino es que peque el humor vilioso solo, porque evacuado este, el qual es remedio, para la causa de la obstruccion, esta se radica mas. *Auth. Enchir. med.*

Los aparietes serán moderados; para que no resueltas las partes tenues, las que quedan se endurezcan. *Heur. meth. Pu. lib. 2. cap. 17.* ò con la atenuacion, y frialdad de la materia se siga vna hidropesia. *Heur. lib. 3. cap. 7.* ò por el uso frequente de ellos se engendre sangre serosa. *Rud. lib. 2. cap. 17.* añade, que la virtud del higado consiste en calor moderado. *Senert. prel. lib. 3. part. 2. sec. 2. cap. 6.* ni deven darse confrialdad actual; porque el calor nativo lo prohibe. *Capiu. lib. 3. cap. 20.* los diureticos propriamente tales, como los que funden los humores, y juntamente, los que humedecen en alguna manera son sospechosos. Mas seguros son los que obran con propiedad de sustancia, ò los que no son absterfivos. *Mercad.* en el uso de los ropicos, se debe advertir, q̄ no usemos de atenuantes, sino es despues de largo tiempo de la comida, de tal suerte, que no solamente

el chilo este perfectamente engendrado, sino es tambien en el higado se aya comutado en sangre. Por lo qual, como medemas tiempo de la cena, a la comida, que de esta a la cena, el tiempo comodissimo serà, si se execute vna hora antes de comer *Septal. lib. 7. Mercur. lib. 3. cap. 18.* los epithemas siempre han de tener alguna virtud corroborante. *Hcur. meth. pract. lib. 1. de Epithem.*

## DE LA HICTERICIA.

**L**OS remedios, que sirven para curar la obstruccion del higado son buenos, para curar la Hictericia; porque aqui consideramos este mal sin calentura; porque la Hictericia, que sigue vna fiebre, se cura con los medicamentos refrigerantes, y aperitivos, que de obstruyen, y juntamente quitan la calentura.

Prepararàs a mas de los remedios hechos con el Hazero, vna decoccion con vna onça de Rubia tintorum, vn puñado de hojas de Celidonia mayor, y de Axenxos, en vna libra de vino blanco, añadiendo vna dragma de Tartaro Marcial; se toma cada mañana media taza. El jarave del çumo de Marrubio, es remedio especifico, para la Hictericia.

## ESCOLIO.

**L**A sangria no conviene, sino se complicate plenitud. *Capit. pract. lib. 3. cap. 23.* ò mucha sangre, crassa, ò destemplanza del higado. *Her. Sax. prel. pract. part. 2. cap. 26.* en la Hictericia inveterada, fluyendo sangre de las narizes, con cautela se debe sangrar. *Zacut. prax. adm. lib. 2. obs. 44.* las Almorranas se deben mover si el Enfermo fuere acostumbraado a ellas y en las Mugeres los meses. *Rud. lib. 2. cap. 23* a los diureticos preceda vna leve sangria de la salvatela. *Mercad. lib. 4. cap. 5.*

En la Hictericia complicada con dolor colico, los purgantes ofenden. Y si naciere de obstruccion, no aprovechan, los choлагogos, sino es en caso de pecar la vilis crassa. *Mercad. pere*

estando, obstruido el hígado, han de preceder siempre aparien-  
tes, y detergentes a los purgantes. Holler. Aunque Galeno, *en*  
*el lib. quos, quibus, & quando purgare oportet.* Nos enseñe, que  
los tenues, y serofos humores, no precediendo coccion alguna,  
luego se han de evacuar, no por esso en la Histericia, has de  
evacuar luego los humores viliosos; porque no siempre son te-  
nues, ni se pueden dezir serofos. Preparalos pues primero. Sep-  
tal. *l. b. 7.* Ni siempre se ha de atender a la obstruccion, supuelto  
pueden ser otras las causas; porque dilatado el ducto, que reci-  
be la vilis con el vfo frecuente de los aparien-tes, baxa en más  
copia el humor vilioso al intestino duodeno, de lo que es neces-  
sario, y se figuen graves accidentes. Amat. Lusit. *cent. 7. curac.*  
38.

Los Clisteres seràn eficaces, obstruido el ducto feleo. Math.  
de Grad. porque impedido el descenso de la vilis a los intestinos  
està sopita, la facultad espultriz. Septal. *lib. 6.* pero advierte,  
que no vfemos de medicamentos poderosos, si este accidente,  
naciere de vna inflamacion de hígado, ò de vn movimiento  
critico.

### DE LA ASCITIS.

**E**sta Enfermedad, es muy difieil de curar, y no tiene otro me-  
dio la Medicina, para erradicarla, q̄ el vfo frecuente de los  
purgantes, para las serofidades, y recurriràs al Dispensatorio  
Medico. A mas destes remedios dispèfaràs cõ vtilidad, vna drag-  
ma de simiente de Hiezos machacados, cociendo en vn poco  
de agua añadièdo, vn poco de jarave de Neprun. la Goma guta,  
dadà en sustancia de ocho granos, hasta quinze, con vna taza de  
vino blanco, purga efficacissimamente. La misma virtud tienen,  
seis granos de Xalapa, y ocho de Goma guta, dados con vn po-  
co de vino blanco, ò caldo aperitivo, ò la raiz de Cogombrillo  
silvestre, hecha polvos en cantidad de veinte, ò treinta granos,  
con vn poco de Miel, bebiendo despues vn poco de vino blan-  
co.

Tomà çumo de Laureola, de Axenxos, de raiz de Hiezos,  
de

de Lirio cardeno, de la raiz, y fruto de Cogombro silvestre, de cada vno vna onça, digiriráslos al Sol mençandolos amenudo, añadirás media onça de Rafina, de Iuncia en polvos, con onça y media de Miel, para hazer vna conferva, que el Enfermo tomarà, en cantidad de vna dragma, ò dragma, y media por la mañana en ayunas, y sobre ella vn poco de vino blanco, ò de Axenxos.

Los Clisteres son muy necessarios, hechos con decoccion de raizes de Hiezos, corteça de Saucó, y hojas de Axenxos, mezclando alli tres onças de vino blanco, en el qual se abrán infundido, dos dragmas de coloquintida, y mezcla seis onças de vino Emerico, ò los dispondrás con Miel, y la decoccion de las raizes de Brionia, ò Cogombrillo silvestre.

La bebida ordinaria, serà la decoccion de la raiz del Helecho ò la raiz del Lirio cardeno, y para defuera de las comidas, la haràs en vino blanco, si tuvierén mucha sed los pobres, la corrigirás si mastican la Regalicia.

Si la calentura, con la sequedad, de las partes superiores se complicare, en tal caso serà la bebida mas larga, no daràs remedios calientes, haràs vna decoccion con la raiz de Chicoria silvestre, y quando purgares, infundirás en ellos la Sena, mezclando vn poco de Açucar, con vna onça de Lirio cardeno, ò infusion de Rosas amarillas,

Para remedio externo al vientre, aplican algunos la Esponja remojada, en agua de Cal, otros preparan vna lexia de Hiezos, y Enula campana, hojas de Romero, y de Salvia, en vino blanco, con Sal, y Alun, ò aplican las hojas, de Ramunculo sobre las piernas inchadas, para extraher el agua; pero segun mi experiencia, este vltimo remedio es peligroso, como tambien los Cauterios potenciales, porque suelen ocasionar vna Gangrena. Quando estos remedios no bastaren, suelen recurrir a la apercion, la qual de ordinario es inutil, porque se executa tarde, y quando las partes del vientre inferior han contrahido putrefaccion.

## DE LA TIMPANITIS.

**E**N la Timpanitis junta con algo de serofidad , despues de aver purgado la pituita, aplicaràs vnos saquillos , sobre la parte entumescida, preparados con simientes de Hinojo, Bayas de Enebro, y de Laurel, cascamajadas, rociandolas con vino blanco , y calentarlo vn poco , lo principal es , que el Enfermo se abstenga de mantenimientos solidos por la tarde, porque en este tiempo, el vientre se reple de ventosidades.

## DE LA ANASARCA.

**V**Saràs los remedios , que evacuan la pituita , por lo qual evacuaràs este humor, infundiendo tres dragmas de Sena, en la decoccion hecha con tres dragmas de brotones de Brionia añadiendo vna onça, de jarave de Mercurial. Despues de los purgantes, daràs sudorificos, los quales son tan beneficiosos, en esta especie, quanto en las otras dañosas.

Toma media onça de bayas de Enebro cascamajadas, las coceràs en vna libra de agua, y otra de vino blanco , y reduciràs la coccion hasta la mitad, y la dividiràs en dos bebidas, para tomarlas por la mañana en dos dias cõtinuados, vn poco tibias, y se cubrirà el Enfermo el cuerpo algo mas de lo acostumbrado. Moveràs tambien sudor, cociendo dos onças de granos de Mijo en dos libras de agua, hasta la remanencia de quatro onças , y mezclandole igual cantidad de vino blanco, tendràs vna bebida la qual tomada por la mañana cubierto el cuerpo en la cama, excitaràs sudor. Algunos mueven el sudor dichosamente en la silla inglesa, ò en parte donde el Enfermo estè cubierto, hasta el cuello recibiendo el vapor, que se levanta de dos hollas de tierra llenas de Aguardiente retificado encendiendole , mueve este remedio vn sudor suave, y copioso, tambien podràs mandar en el mismo puesto, reciba el Enfermo el vapor de vna decoccion de raiz, y hojas de Hiezos de Axenxos , y Salyia hecha con  
igua-



iguales partes de agua, y de vino blanco, con vn poco de vinagre. El jabon delatado en Aguardiente, cura la intumescencia de las piernas vntandolas, y calentando este remedio.

## ESCOLIO.

**A**Vnque es verdad segun Galeno, *lib. quos quibus, & quando purgare, oportet*, que los humores serofos al principio se han de purgar, sin esperar la coccion, porque son incapaces determinarla; se debe no obstante, no vsar hidragogos poderosos luego al principio, y accontentarnos solo evacuar con algun medicamento leve, los primeros excrementos; para que se preparen los ductos, para las evacuaciones mas eficaces, y en el vfo de estos medicamentos, se ha de cuydar mucho corroborar el estomago: porque como por la mayor parte destruyan el tono del estomago, con la frequente exhibicion de ellos, disminuida el agua, se aumentaran los flatos, y passara el Enfermo a otra especie mas prava, si creemos a Aberroes, *Septal. lib. 7. cau. 48. y 49.*

Assi como es verdad, que los humores serofos, no necessitan de preparacion, para evacuarfe, lo es tambien el que los ductos se han de mundificar, quando queremos extraherlos por orina, para que los fucos crassos, y limofos que obstruyen, e impiden la permeacion de ellos, se dimuevan, y arranquen; pero debes atender en el entretanto, que dás estos medicamentos, si la hurrina se te aumenta, o no, porque suele detenerse esta materia, y detenida passa a ser causa morvifica, por lo qual debes considerar esto mucho suspendiendo el vfo por tres, o quatro dias: pero si con bebidas no sucediere el efecto, como deseas; con cosas aridas facisfarás a la indicacion, como son fucos concretos, polvos, &c. *Septal.*

El Mezerion, y otros vehementes purgantes, no convienen, sin que primero se aya hecho la preparacion, con jaraves convenientes. *Math. de Grad. las pldoras de Mezereo*, son peligrosas. *Rondel. lib. 3. cap. 36.* Estas pldoras las compone *Dias-*

corides, con las hojas del Mezereon, y advierte se mezcle doblada cantidad de Axenxos, y con agua Miel las confinge, y observò, que estas pildoras, no se defacen en el vientre, porque quantas por la boca se toman, tantas se ven salir por abaxo. Tambien advirtio Fernel. *consejo* 34. que las partes internas se debilitavan con los hidragogos poderosos, por lo qual quiere, que en la Ascitis, se practique la purga con suavidad, y por intervalos, mezclando confortantes, del mismo sentir es Amat. *Lusit. cent.* 1. *cur.* 30. Los hidragogos en forma solida, como las pildoras alefanxinas observò Benedict. *Silvat.* que no son de eficacia, sino es que el agua estè regurgitando en el abdomen. *Heur. lib.* 6. *aphor.* 14. La Dialacca, y Diacurcama las reprueba. *Rondel. lib.* 2. *cap.* 25. exceptando en la Anasarca: porque son composiciones muy calientes, y muy ingratas. El çumo del Lirio es malo, porque exulcera las partes internas. Fernel. *cons.* 32. que ma tambien las fauces: lo mismo dize del Cogombillo silvestre, y la Chamelea, ò Mezereon, el mismo *cons.* 34. lea el curioso a Senert. *lib.* 3. *part.* 6. *sec.* 2. *cap.* 3. *quest.* 4.

En la Timpanitis, como Enfermedad cronica, los remedios se han de vsar mucho tiempo; y esto con variedad, algunas vezes con alguna remission. Senert. *lib.* 3. *part.* 6. *sec.* 2. *cap.* 3. añadiendo siempre cosas, que corroboren el higado. *Mercur. lib.* 3. *cap.* 24. Y en este accidente, no beneficiando las cosas calientes, se ha de passar, a cosas frias. *Mercad. lib.* 4. *cap.* 6. Senert. *lib. cit. cap.* 4. En especial naciendo de la destemplanza caliente, y seca del higado, que tuesta todo lo contenido en el Mesenterio, y aun liqua la sangre contenida en los vasos, *Hered. cap. de hidrop.* en el qual puedes ver la generacion de la hidropesia originada de la destemplanza caliente, y su curacion sin que a mi juicio, puedas hallar mayor luz en otro.

Precediendo la evacuacion vniversal, en especial en la Anasarca, los diureticos se han de vsar largo tiempo, en polvos, y no en bebida, con caldo pingue, por el calor, y la Acrimonia. *Mercur.* los quales son mas seguros, que los que mueven por el vientre, exceptando en la Ascitis. *Rondel.*

La apercion la aconseja en los hidropicos. Hipp. *lib. 6. epid. sec. 7. tex. 9.* pues dize: *Hidropicos celeriter secare, &c.* Grande discordia hubo entre los Antiguos, como refiere Vall. *en el Comment.* Pues vnos alabavã esta operacion, otros la vituperavan. Y estos se fundavan, en que siendo el Peritoneo nervioso, no puede llevar sin riesgo la seccion, a mas, que no es facil dexar de cortar algun intestino, y vltimamente la extraccion del agua, no es curacion de la Enfermedad, sino del sintoma, supuesto que no se quita la destemplanza del higado; a estas razones puede añadirse el riesgo que ay de la evacuacion subita de las serosidades, no obstante esto. Aureliano confiesa, viò muchos curar con esta operacion; por lo qual la reputa por verdadera, y responde diziendo, que los malos sucesos deven refundirse al executar se intempestivamente, esto es quando la Enfermedad, por la diuturnidad es incurable; porque si tempestivamente se haze antes que aya mucha agua recogida, y el higado contrayga grande destemplanza, no la teme. La razon la dà Vall. porque en este caso, no saldria mucha materia, el hombre no estaria tan debil, q̄ no pudiera tolerar la operacion, ni el higado tan destẽplado, que fuera capaz de restituirse a su pristino estado, quitado el impedimento. Muchos de los modernos siguen este sentir, con tal que sea en la Ascitis, y se evacue paulatinamente la materia, y no fuere en viejo, muchacho, con tos, diarrea, ò debilidad de fuerças. Escolcio. *7. aphor.* y la fiebre fuere grande, ò la cachexia. Heur. *6. aphor. 22. num. 3.* ni fuere el humor atraviliario. Holer. *lib. 1. cap. 39.* ò la Enfermedad sea letal Capiu. ò huviere corruptela de las entrañas. Auct. *enchir. med.* ò si sobreviniere a otra Enfermedad. Duret. *in Enarrat.* y es mas peligrosa, que necessaria, y por mejor dezir temeraria. Mercur. *tom. 3. cons. 75.*

Por lo qual dize muy bien Aquapend. que en la hidropesia benigna, ò vehementissima, no conviene esta operacion, sino extraher por otros medios sensiblemente la serosidad, los quales son varios, porque Aecio, *lib. 10. cap. 30* dize: *Omnibus medicamentis, in hac hidropis specie efficacius auxiliũ chirurgia prestat.*

Puedes ver en él, por no dilatarnos, los diversos modos, que propone con apoyo de Antiguos.

Hipp. *lib. de locis in homina*, executa la vñtion del abdomen segun varias partes. Pablo, *lib. 6.* refiere, que por este medio, se curaron muchos sin aver experimentado la operacion. A este le siguiò. Isaacus Israelita, *lib. 6.* 86. Albucañis, *lib. 1. cap. 33.* suscita muchas escaras, pues executa cerca del ombligo quatro al estomago vna sobre el higado otra, y dos sobre las bertebras del dorso. Mercad. *oper. pract. num. 30. cap. 9. y lib. 4. cap. 6.* ocasiona vlçeras, con varias vñtiones hechas por cauterios actuales cerca del ombligo, la qual practica sigue Paschal. *lib. 1. cap.*

44.

Hablando de la vñtion ocurreme, que dixo Iuan Costeo: que los Antiguos los Cauterios actuales los administraron en la hidropesia, no a fin de perforar el Peritoneo, si solo para excitar vlçeras, por las quales se evacuará la materia serosa. El qual sentir, no conviene con la Doctrina de Hipp. Porque sabemos dixo, en el *lib. 6. de los asor. sent. 27. Quicumque suppurati, aut hidropici vruntur, aut secantur, fluente affatim pure, aut aqua, omnino intereunt*, ni vale el que me responda Costeo, que la vñtion la imperò Hipp. a los empiematicos, y la seccion a los hidropicos, porque Gal. confieñá, que exerció las vñtiones en los hidropicos. Mercur. en el mismo lugar, tambien lo dize, conviene en lo mismo. Thom. Fieno, *lib. 1. cap. 9. y lib. 3.* vltimamente interpretemos a Hipp. con sus mismas palabras en las coac. dixo: *Quibus in vñto hepate velut amarca prodit funestum*, de donde inferiràs, que Costeo, vanamente, y sin fundamento interpreta a Hipp. la operacion manual, y sus cauciones la puedes ver en Aquapend. *part. 1. cap. 54.*

Vexicatorios aplica al vientre Capiu. *lib. 3. cap. 19.* Preparado el cuerpo. Rud. los quales despues de media hora se han de quitar, y el agua que está en las vegiguillas, se debe extraher con otros remedios. Mercad. Y son mas seguros, que la seccion. Rud. en las piernas se pueden aplicar sin miedo; porque solo exulceran las partes superficiales. Capiu. Pero no ha de aver

tumor edematoso grãde, ni el calor innato ha de estar debil. Saxson. *prel. pract. 2. cap. 27.* y Rud. pero Sepral. dize: Aunq̃ he curado a dos hidropicos promoviendo vegigas en las piernas, evacuada mucha parte de materia por ellas, he observado en quarenta años de practica, que ningno se ha curado, por mi, ni por otros Medicos, con esta practica, sino es que casi siempre se han subseguido Gangrenas, de imposible curacion, como lo observò tambien con su larga experiencia. Mass. Las Fontanelas se pueden executar en las piernas, en la Ascitis, con tal que no estèn inchadas, para que no se siga vna Gangrena. *Cap. u. lib. 3. cap. 18.* pero Heur. *lib. 6. aphor. 8.* dize: Que no se han de abrir con facilidad, en las piernas de los hidropicos.

### DE LA OBSTRVCCION DEL BAZO.

**L**OS simples, que de obstruyen el Bazo, son las raizes del Polipodio, Aristoloquiarotunda, Rabano, corteça de Fresno, Tamariz, y Poncil, hojas de Escolopendia, Torongina, Borràja, Buglosa, y Capilares, con la simiente de Poncil, y Peregil, flores de Ginesta, y de Sauco, de las quales se preparan varios remedios.

La sangria la executaràs del puesto, que juzgares ser mas conveniense; purgaràs con vna dragma de polvos de Sena, doze granos de Cremor de Tartaro, y seis granos de Escamonea, se tomarà todo con vna taza de vino blanco. Pero si el cuerpo estuviere con destemplanza caliente, purgaràs con la leche clara, vsandola ocho dias continuados, y infundiendo vn dia con otro dos dragmas de Sena, en la primera taza, la cantidad de leche, que se ha de tomar cada vez, son dos pintas, ò tres, que es lo mismiso, que tres, ò quatro libras.

Vsaràs tambien el jarave, ò vino preparado con el Hazero descrito en el Capitulo de la obstruccion del higado, pero mezclaràs los simples, al presente numerados, ( ò su decoccion ) añadiendo vn poco de vinagre; porque se necessita demàs penetracion en esta obstruccion, que en la del higado.

El Tartaro Marcial dado en sustancia de veinte granos, hasta media dragma, en decoccion conveniente, es vn buen remedio. El baño del agua tibia, es necessario, como tambien el vso de las aguas Minerales, Artificiales propuestas en el Dispensatorio Medicinal, Cap 13. Haràs tambien fomentaciones sobre la region del Bazo, con el cocimiento de hojas de Cicuta, Brionia, y flores de Saucó hecha en vinagre. Algunos aplican sobre la misma parte vna piedra rufiente de muela, apagada primero en vinagre, y otros reciben el vapor sobre la misma parte.

### DEL SCHIRRO DEL BAZO, Y SV DOLOR.

**L**A sangria no es muy necessaria, si el vso frequente de los purgantes, los quales compondreis con Polipodio, Sena, y leche clara; la qual bebida se tomarà por la mañana, la bebida ordinaria, serà el agua de Hazero, descrita en el Dispensatorio Medicinal. Los remedios propuestos en la obstruccion del higado, seràn tambien vtiles.

Haràs vn buen remedio, tomando vna onça de Acibar, y poniendola adigirir a fuego lento en la infusion de Rosas palidas, añadiendo dos dragmas de Goma Armoniaca, de lo qual daràs vna dragma antes de cenar, dos vezes a la semana: si esto no basta, lo haràs mas fuerte el remedio, añadiendo a cada bebida, seis, ò siete granos de Eleboro preparado en polvos. Y entonces lo tomarà por la mañana, y no por la tarde, aplicaràs vn cataplasma sobre la region del Bazo, con la raiz de la Brionia rallada, y cocida en vinagre. La Esponja, que avrà hervido en vinagre, ò agua de Cal aplicada al mismo puesto es provechosa. Algunos cuecen las hojas de Cicuta en vinagre, y la aplican sobre la parte con sucesso.

El dolor del Bazo frequentemente es efecto de los flatos, que lo distienden, y para curarle recurriràs a lo que se ha dicho del dolor de estomago, causado por ventosidad; no olvidando la aplicacion de vna grande ventosa, con tal que no aya señal alguno de fluxion, ni inflamacion.

## ESCOLIO.

**E**N los afectos del Baço, no se debe vsar la sangria sin grave necesidad, porque es parte fria, y por ella se refria mas. Etcol. *sec. 7. aphor.* fino es que sea sangre melancolica lo que redunda. Pered. *in pasch. lib. 1. cap. 45.* si huviere procedido Eschirro, es peligrosissima, porque se sigue vna hidropesia. Capiu. *lib. 3. cap. 26.* Y de qualquier manera, que se execute la sangria, si començare el Enfermo a contraher vn havito chachetico la condena. Her. Sax. *prel. pract. 2. cap. 26.* En el Eschirro, por causa fria, raràs vezes, ò nunca se ha de sangrar, y ello parcamente, en especial originandose de copiosa bebida. Mercad. *lib. 4. cap. 4.* Rud. dize, *en el lib. 2. cap. 25.* que la evacuacion de sangre por las Almorranas, es muy conveniente por autoridad de Galeno.

Al Baço convenien jaraves aperitivos, pero assi estos, como los incidentes antes de la evacuacion son sospechosos. Math. de Grad. y sean de los menos ingratos, menos amargos, calientes, y acres. Rondel. *lib. 3. cap. 33.* y a estos Mercur. *lib. 3. cap. 21.* no admite se le mezclen adstringentes, fundado en que esta parte es muy ignoble, y de su naturaleza debe conservarse laxa, para que con facilidad reciba humores melancolicos, pero advierte Septal. que esta Doctrina se opone a la de Gal. *en el 13. de la meth. cap. 17.* y en especial a la *del lib. 2. ad Lauco. cap. 5.* Y la razon convence este sentir; porque como sea entraña, no de poco momento, conviene muy mucho, no estè muy laxa; porque disuelto su tono, è invecilitadas las facultades naturales defecará con menos rectitud la sangre, y expurgará menos al higado, y lo vniversal del cuerpo. Aunque es verdad, que no devemos estar tan sollicitos en esta parte de la obstruccion quanto en el higado, por lo qual mezclaremos a los emolientes, los adstringentes en menor copia:

El Hazero se ha de apagar en agua, no en vino, porque se buelve este amargo, y despues mezclarla con vino. Gapiu. *Mass.*

y Rud. a los lienosos es dañosissima la bebida fria. *Mercur. tom. 3. conf. 44.* en el Eschirro del Baço devemos abstenernos, no solo del agua comun, sino tambien de las destiladas; porque esta entraña, recibe mucho daño del agua. *Amat. Lusit. cent. 6. cur. 39.*

En vano (dize *Septal.*) intentan curar los Medicos la obstruccion del Baço con diureticos; porque de esta parte segun *Gal. 13. meth. cap. 17.* no ay ducto alguno, por el qual puedan comunicarse los humores, por los ductos a la orina, y assi por camara se ha de extraher el humor, y aunque algunos, alguna vez, con orina copiosa se ayá visto curados, como de *Bion, consta en el 20. de las epid.* esto como raro, y por vias ocultas, hecho lo reputa *Hipp.* ò a la verdad depuestos, y evacuados por el vientre los humores feculentos, estabulados en las venas, de los quales se podia aumentar el mal, diremos se figuiò vna preservacion, y no curacion. Lo qual podrá imitar el Medico, quando las orinas aparecieren negras, ò crassas, porque entonces podrá vsar con seguridad de diureticos, para deponer la materia antecedente. *Duret. Annot. Enarrat.* no juzga dificultoso la evacuacion por los diureticos, supuesto describe, que estos purgan por la vena celiaca.

La Ventosa sobre la parte, sino huviere sospecha de inflamacion, ò fluxion, la concede *Mercad. lib. 4. cap. 4.* Los topicos no frios, sino es calientes, y con menor adstriccion, que en el hgado se han de aplicar. *Heur. lib. 3. cap. 23.* y tambien *Senert.* Para la intumescencia del Baço, la Esponja con las aguas termalles, y la Cal viva la niega *Prev.* y el vinagre en los topicos, no lo admite. *Mercad.* aunque por la incision, y atenuacion la aconfeja. *Amat. Lusit. cent. 1. cur. 8. en el Escol.* Los emolientes son dañosos, para curar el Eschirro. *Rondel. lib. 3. cap. 35.* y mucho mas los supurantes; porque se sigue vn absceso exical. *Fernel. conf. 42.* el azeyte de Taparas, no es vtil; ni el *Diachilon* macerado en vinagre destilado. *Capiu.* Y no se debe començar luego por resolutorios, ni por medicamentos muy atenuantes; porque resuelto lo mas tenue, lo que queda causará vn Eschirro



por lo qual es mejor alternar vnas vezes con los emolientes, y otras con los resolutorios, y no mezcles a los emolientes atenuantes; porque como estos sean mas activos, que los otros resplandece la accion de la resolucion, y no quitamos el inconveniente propuesto. Septal. Vntaràs tambien todo el vientre; porque lo mas frequente es estar las glandulas en el mesenterio, y pancreas endurecidas. Rondel. *lib. 3. cap. 32.* de las Taparas, no has de comer mucho; porque Gal. *lib. de civis boni, & mali succi.* dize: que por la copiosa comida de ellas se engendra vna sangre serosa, y melancolica: por razon de la sal dan vn sustento pravo falguginoso, y vilioso, del mismo sentir es Amat. Lusit. *cent. 6. cur. 39.* Y aunque estas disuelvan, y extraygan en alguna manera la pituita, tambien son materia apta, *exqua* para su generacion.

### DEL DOLOR NEFRITICO, Y PIEDRA DE LOS

*Riñones, y Vejiga.*

**L**A sangria es necessaria, y tambien los serviciales compuestos, con la decoccion de raizes de Malbaviscos, hojas de Parietaria, simiente de Lino, y flores de Camamila, mezclando dos onças de azeyte de Lino. Purgaràs despues con vna dragma de Sena, seis granos de Escamonea, los quales ayan hervido en cocimiento de Regalicia, despues pondra lo todo aun leve hervor en cocimiento de Ciruelas passas. Si el vomito y los humores continuan despues de la purga, daràs siete, ò ocho granos de Cristal del Tartaro Emetico, con vna yema de guebo, ò con la medula de Mançana cocida. Para bebida ordinaria coceràs ligeramente vna onça de simiente de Lino en vna moñequita, ò coceràs dos onças de la raiz de Malbaviscos en quatro libras de agua, hasta que quede el cocimiento en tres añadiendo a lo vltimo vn poco de Regalicia, podràs tambien preparar vn jarave de Malbaviscos cõ la decoccion sobredicha.

Mitigaràs el dolor Nefritico si toma el Enfermo tres onças de çumo, ò agua de Parietaria, vna onça de çumo de Limones,

Y

y qua-

y quatro gotas de espiritu de Vitriolo, para vna dosi. Y si no bastare esto seràn necessarios los baños de agua tibia, como tambien el que tome tres granos, ò quatro del Laudano.

No remitido el dolor con estos remedios, serà cierto el que ay piedra en los Riñones, y entonces echaràs mano a los remedios que tienen virtud poderosa, para expelerla; para cuyo fin, y efecto he observado con mi experiencia, que el polvo de Cleopatra, es vn remedio excelentissimo, èl se prepara consumiendo en el horno el vino blanco, en el qual se remojan las polillas dentro vn vaso; se haze tres vezes, para reducir las en polvos, de los quales daràs de media, hasta vna dragma, se dà en bebida con vn poco de vino blanco, en el qual ayan cocido primero las bayas de Enebro cascadas.

Vsaràs tambien, para este fin del vino blanco en el qual ayan cocido las hojas, y frutos de Alchechenges, tomando cada mañana en ayunas media taza del dicho vino. Cortaràs menudamente vna onça de corteça de Rabano, infundirásla en vna taza de vino blanco, y hecha expresion lo daràs por la mañana, ò la decoccion siguiente.

Toma media onça de raiz de Enula campana, fruto de Alchechenges dos onças, de bayas de Enebro, seis dragmas, hervirà todo en dos libras de vino blanco, è igual cantidad de agua de la raiz de Ononis, hasta la remanencia de tres libras, para tomar cada mañana vna taza; vna dragma de simiente de *Milium Solis* en polvos, en vna taza de vino blanco, para vna bebida, es vn remedio muy aperitivo.

Si huviere piedra en la Vejiga, los remedios seràn los mismos, solo que deven ser mas fuertes, y en mayor cantidad se han de tomar; haràs vna geringacion, para la Vejiga con vna decoccion de raizes, y hojas de Peregil, Parietaria, y Mastuerço, en vino blanco, añadiendole Miel. Podràs tambien aplicar las hojas del Berro, Mastuerço, y Parietaria, cocidas a la Vejiga, y si los accidentes no cessan recurriràs a la operacion.

## ESCOLIO.

**Q** Vando el ventriculo, intestinos, y venas mesaraycas estã repletas de muchos humores crudos, sino se evacuan primero, ni con seguridad podemos vsar de Anodinos, para mitigar el dolor causado de la piedra de los Riñones, ni de medicamentos, que la rompan, y arrojen, ni de Diureticos, y assi de puestas las crudeças, ò con la benedicta laxativa, ò Diafenicon, ò el Electuario de çumo de Rosas, &c. Añadiendo porciõ de la Casia, ò del jarave Rosado solutivo, passaremos luego a los Anodinos, emolientes, laxantes, y mezclaremos, los q̄ tienen virtud de romper la piedra. Septal. Tambien estan prohibidos los Diureticos antes de la evacuacion conveniente. Guain. *cap. 7.* en especial los vehementes; sino es que el dolor sea vrgente com- presencia de calculo; porque el v̄o crebro de ellos algunas vezes vlçeras, ardor de vrina, y profluvio induce. Paschal. *lib. 1. cap. 47.* Autor *enchir. med.* Alph. Lopez *in gal. de sanit. tuenda lib. 6.* porque evacuadas las partes mas tenues, endurecen las crassas. Dod. *lib. 2. cap. 68.* exicando los ductos, los buelven mas angostos. Mercad. *de ratione evacuationis*, ò porque detergen las mucosidades, y consiguientemente exasperan el dolor. Silvat. *in consult.* Y exulceran la Vejiga. Por lo qual los Asparragos con Plinio condena Garz. Lopez, *variar. lec. med. cap. 8.*

Los Diureticos fuertes, no se han de mezclar con los alimentos; porque los extrahen del estomago, antes de la perfecta coccion. Mercad. *lib. 4. cap. 10.* El çumo de los Limones, no es seguro: porque induce apthas, de donde se sigue muchas vezes vna lienteria mortal. Duret. *in Annot. Enarrat. ad cap. 10.* la Trementina en temperamento caliente, es sospechosa, porque se inflama por el calor del higado. Ferencel. *conf. 58.* y Fontan. y esta mas conduce, para preservar el calculo, q̄ para expelerlo. Holl. aunque para ambos fines la aconseja Duret. De las aguas Termals son mejores, las que mueven por el vientre, que las que evacuan por la orina. Mercur. *tom. 3. conf. 3.* Y purgado

el cuerpo son buenas, para precaucion, el mismo *tom. 3. conf. 16.* y advierte, en el *lib. 3. de la pract. cap. 29.* que se tomen en cantidad copiosa, para que no se detengan. *Septal. lib. 7.* nota que aunque estas aguas convengan alguna vez, quando està la piedra muy adherente, y no cede a otros remedios, porque templados, ò impelida con el impulso del agua, suele desprenderse; sin embargo raras vezes se deben dar, porque trasladada la materia crassa al puesto del calculo, muchas vezes se haze mas contumaz el daño, y alguna vez se sigue vna omnimoda supresion de orina.

Si el calculo estuviere en las vreteras, ò intentares con Diureticos dimoverlo, expondras a grave riesgo al Enfermo con la supresion de vrina, que puede seguirse baxando esta en grande copia al lugar de la obstruccion, ò có las arenas, ò materia crassa, que le acompañan. Por lo qual es mejor entonces vsar decocimientos laxantes, y emolientes; para lo qual el azeyte de Almendras dulçes con vn poco de vino blanco, es buen remedio. Los Diureticos vsados dos, ò tres vezes al mes, para la preservacion, son buenos quando el fuyeto es reglado, y toma algun leniente primero; pero dañosos, si fuere desordenado el Enfermo, ò tuviere muchas crudezas en las primeras vias; ( lo qual es frequente a los calculosos, ) porque como vias àzia los ductos de la orina se subsiguira vna supresion, ò otros accidentes pravos. *Septal. lib. 7.* el baño del agua dulce, muy frequentado dispone la parte, para recibir del todo. *Patshal.* por esto deven vsarse con mucha cautela. *Tilem. 202.* debilitan las fuerças con la continuacion. *Rondel. lib. 3. cap. 41.* efeminan la facultad expultriz. *Math. de Grad.*

La sangria no sea copiosa, porque con el alimento tenue, que al presente achaque es necesario, y juntamente con el dolor, las fuerças se debilitan. *Rud. lib. 2. cap. 36.* por las mismas razones, y por la diurnidad del mal, la niega tambien copiosa. *Capiu. pract. lib. 3. cap. 28.* La apercion de las Almorranas, dos vezes al año preserva del calculo. *Mercur. lib. 3. cap. 29.*

El calculo de la Vejiga, pide medicamentos mas activos; y

en mayor cantidad. Rud. *lib. 2. cap. 40.* Holler. *lib. 1. cap. 49.* los muy caliêtes absumê las partes tenues, y quedádo las crasas las reducen a naturaleza de piedra, y atrahen la materia nociva de lo vniversal del cuerpo. Heurn. *meth. prax. lib. 2. cap. 13.* los medicamentos se deven tomar en cantidad copiosa, y frequente; porque el lugar ofendido està muy remoto, y no pueden llegar a él con integridad de virtud. Rond. *lib. 3. cap. 44.* Es dañoso el vfo de los baños, porque separado con ellos el tegumento viscido de la piedra, queda esta áspera, y causa mayor dolor en la vlcera. Marsilio Cagnata. Los medicamentos externos son mas eficaces, que los internos, supuesto que de la boca a la Vejiga media muchissima distancia. Fontan. *lib. 3. cap. 3.* el fomento con la Esponja, no conviene por lo saluginoso, sino con paño doblado. Senert. *pract. lib. 3. part. 8. sec. 1. cap. 6.*

La operacion chirurgica es tan cruel, quanto peligrosa, por lo qual muchos abraçan primero el morir, que experimentarla en consideracion de esto; dixo muy bien Hipp. *in iure iurando,* que esta operacion la protestava, pero no obstante esto están muchos Autores, que la decantan, ò aplauden con felices observaciones. Antes de entrar a ella, se ha de evacuar el cuerpo con sangria, y purga; la vrina se ha de deponer; deven mitigarse los accidentes, para que no desfallezca el Enfermo al tiempo de la operacion. Mercad. *lib. 4. cap. 11. y 12.* Se debe huir de los vientos meridionales; porque son causa de corrupcion, tambien de los frios, por la demasiada mordacidad. Marian. Sanct. Barolita. *de cal Vexicæ cap. 3.* solo pues es comodo el verano, y el estio dañoso por la resolució de los espiritus. Duret. *in Annot. Enarrat.* Holler. *lib. 1. cap. 50.* La puericia, y la edad media admiten la operacion. La senectud de ninguna de las maneras. Theod. Baron. Aviendo vrgencia, y riesgo de la tardanza, no se han de considerar las mutaciones de la Luna. Mercad. *cap. 11.* Sepral. *lib. 7. cauc. 117.* dize: que no se ha de esperar, para hazer la operacion, que se debilita el Enfermo, con los dolores, y las vigilijs, ni que se destemplen, ò inflamen los Riñones, y Vejiga. Por lo qual suelen morirse muchos, como tambien por la

poca destreza del Artifice, y assi se debe executar la operacion al principio, quando las fuerzas vitales estan con vigor, el cuerpo carnosó, y con copia de sangre laudable, la Vejiga aun con su tegumento, sin que por la friccion de la piedra, ò la actividad de los medicamentos, la ayan mundificado, y vltimamente quando el calculo no es muy grãde. Le ase a Fabricio Hildano. *cap. 23. de lithot.* a donde previene estas circunstancias. El modo de la operacion puedes leerlo en *Fab. Aquap. fol. 259.* en *Marco Aurel. Sever. en su med. eficaz. cap. 135.* en *Ambros. Par.*

DE LA INFLAMACION DE LOS RIÑONES,  
y Vejiga.

**T** Endrà el primer lugar la sangria executada muchas vezes del braço, y despues del pie; porque en este accidente, importa evacuar de arriba antes, que de abaxo. Los Clisteres se compondràn con decoccion de raizes de Malbaviscos, hojas de Parietaria, y simiente de Lino, mezclando azeyte Rosado, daràs a menudo en bebida la decoccion de hojas de Lechuga, Berdolagas, hojas, y flores de Nenuphar, y Ababol, mezclando seis gotas de espiritu Vitriolo, la leche clara tomada en mucha càidad, servirà para los Pobres de Campaña. Aplicaràs el Oxicroto sobre los Riñones, y Vejiga; el guebo entero agitado con vinagre, y azeyte Rosado, mitiga la inflamacion. La purga no la daràs, hasta que la inflamacion se aya pasado, la qual la compondràs infundiendo dos dragmas de Sena, en el cocimiento de Ciruelas passas con vn poco de espiritu Vitriolo.

ESCOLIO.

**E**rror in hac cura est causa mortis. Dixo Capiu. *pract. lib. 3. cap. 29.* Por lo qual devemos considerar el vso del principal remedio, que es la sangria; no es vno el sentir de todos los medios, dize *Septal. lib. 7.* porque *Gal. lib. de cur. rat. perfectam venam,* ofendidas las partes, que estan sobre los Riñones, sangra

gra de los braços ofendidas las inferiores, a saber es el Vtero, la Vejiga, y la coxa, sangra del pie; quando están dañados los Riñones, anda dudoso. Pero en el lib. 13. de la meth. manda se sangre de abaxo en los afectos de Riñones, otros sangran de abaxo, otros de arriba, otros sin distincion de arriba, y de abaxo. Yo con el Doctissimo Trincavel. digo, que considerada la comunicacion de las venas, mas frequente sangraria de abaxo, pero como en la inflamacion de los Riñones sea necessario revelar al principio, es preciso sangrar de arriba, en especial si huviere mucha plenitud vniversal, y no solamente en el principio de la inflamacion, sino es quando yá fluyò la sangre, y huviere grande plenitud, executaremos lo dicho, para que no se llame, (si se sangra de abaxo) la sangre àzia la parte afecta, y confluendo en multitud aumente los dolores, y la inflamacion. Pero si no huviere riesgo de fluxion, sangrarase despues de abaxo, para que la sangre contenida en las partes proximas, è inflamadas se derive, y evacue.

Los Diureticos al principio dañan. Rud. porque con el calor, y Acrimonia exasperan el mal, y transniten los humores a la parte ofendida, los quales devemos revelar. Autor Enchir. med. pero los mites convienen cerca la declinacion. Senert. y aviendo cessado la fluxion. Mercad. lib. 4. cap. 7. y Mercur. lib. 3. cap. 29. Y si la inflamacion estuviere cocida. Holer. estos no han de ser calientes: porque los Riñones no se enciendan, ni se siga vn ardor de vrina. Ant. Ponc. Sancta Cruz, de imp. mag. auxil. lib. 1. cap. 5.

Los serviciales contemperantes, y emolientes compuestos de Violas, Malvas, &c. Sean en cantidad mediocre; porque sino repletos los intestinos se comprimirian los Riñones. Septal. lib. 7. los acres al principio son dañosos, por quanto los Riñones, por el consentimiento, que tienen con los intestinos, se irritan agitados los humores. Rondel. lib. 3. cap. 39. Trinc. de cur. part. lib. 10. cap. 3. Al contrario quando se ha de romper el apóstema Math. de Grad.

Aunque convenga el uso de los repelentes al principio, deye-

mos heuitarlos muy frios, con consejo de Traliano. Porque aunque se mitigue el dolor la materia, que fluyò, y està incarcerationada, ò se convierte vn Eschirro, ò en otro tumor duro, el qual con el tiempo supurado causa vn afecto incurable. *Septal. lib. 7.* si el humor se difundiere por los musculos del abdomen del dorso, no se debe repeler: sino antes bien aplicar cataplasma, que con suavidad caliente. *Heur. lib. 3. aph. 36. num. 1.* los purgantes al principio están prohibidos; porque fluyendo la materia por los intestinos, se inflaman los Riñones. *Septal. lib. 7.* y entre estos la Casia es sospechosa, porque evacua por vrina. *Mercur. lib. 3. cap. 29.* y es algo caliente. *Rond. lib. 3. cap. 39.* sino es que sea recién extrahida; porque la que està preparada en las oficinas, tiene mezcla de Diureticos, los quales en el principio se prohiben. *Math. de Grad.* con esta advertencia no teme darla *Septal.* como ni el jarave Violado solutivo a solas, ò con el suero, ò cocimiento humectante. El Manà, porque se inflama con facilidad lo niega *Ant. Ponc. Sancta Cruz loc. cit.* todos los Escamoneados lo niega *Mercur.*

En la inflamacion de la Vejiga evacuado el vientre con vn Clister Anodino, se ha de sangrar de arriba. *Mercur. lib. 3. cap. 34.* pero si el dolor fuere muy grande de abaxo. *Rud. lib. 2. cap. 41.* de Diureticos hemos de huir; Porque inflaman. *Rud.* los refrigerantes, y repelentes, no se han de aplicar mucho tiempo: porque a los nervios, y membranas, son contrarios, impiden la resolucion, producen Eschirro, y ocluyen los ductos de la vrina. *Rud.* la Vejiga inflamada no admite medicamentos muy frios, al principio por ser parte fria, y estar expuesta a vn estopor; de donde debe temerse vna supresion de vrina, la qual aumenta la inflamacion. *Hercul. Sax. pr. el. pract. part. 2. cap. 38.* ni admite, como advierte el mismo por ser nerviosa el vinagre.

Las iniecciones a la Vejiga se han de dexar, si el dolor no las tolera *Mercur. lib. 3. cap. 34.* ni la algaliera es vil, por el peligro del mayor dolor, y mayor inflamacion, el mismo. Los linimentos, y fomentos son mejores, que los Cataplasmas, y Emplastos; porque estos con su ponderosidad agravando, no se dilata la



Vejiga, y se aumenta el dolor. Rondel. lib. 3. cap. 47.

DE LA VLCERA DE LOS RIÑONES, Y VEJIGA.

**S**i huviere plenitud sangraràs, administraràs Clisteres deterrivos con leche clara, en la qual ayan cocido Cebada, Salva-do, flores de Camamila, y de Centaura menor. Purgaràs infundiendo tres dragmas de Sena, con corteça de Pencil, en decoccion de hojas de Agrimonia, y flores de Centaura menor, añadiendo vna onça de jarave de Rosas amarillas. Repitiràs la purga, el vomito se juzga necesario, por ser remedio rebulforio.

La bebida ordinaria, serà el cocimiento del Ordio, junto con la simiente de Lino puesta en vna muñequita. Podràs tambien hazer decocciones, para beber a las tardes, y mañana con las raizes de Malbaviscos, hojas de Agrimonia, de Plantayna, y flores de Centaura menor, con los frutos de Alchechenge. La leche clara tomada en forma de aguasMinerales por la mañana es vtil, quando ay fiebre, y quando no la ay la leche de la Burra firvirà para moderar, y limpiar la vlcera. Serà tambien vtil el agua mineral, preparada en el Dispensatorio Medicinal, con el Vitriolo.

Quando la vlcera estuviere mundificada la consolidaràs con la decoccion de raiz de Consuelda mayor, con hojas de Plantayna, y simiente de Berdolagas, hecha en agua Hazerada, y añadiendole frutos de Alchichenges. A las personas de edad el vfo del Acibar es muy vtil, si del hazeis pildoras con el çumo de Rosas coloradas, tambien convendrà el introducir a la Vejiga la decoccion de raiz de Consuelda, hojas de Buglosa, Sanicula, Agrimonia, Escordio, Veronica, y flores de Rosas coloradas, mezclando vn poco de Miel. El vfo de la leche de Baca por la mañana, es tambien provechoso, para consolidar la vlcera; Y si huviere dolor en la Vejiga, cociendo en ella la simiente de Lino, haràs vna inyeccion.

## ESCOLIO.

**L**A sangria en las vlceras de los Riñones, debe ser moderada, aunque el cuerpo fuere plectorico, para que no passe a contraber vna sequedad el Enfermo. *Mercad. pract. lib. 4. cap. 7.* y advierte, que los purgantes dañan, por quanto los humores comouidos, fluyen a la parte ofendida; pero los lenientes los admite, en que conviene. *Mercur. lib. 3. cap. 29.* Por lo qual la Casia con la pulpa de los Tamarindos, aconseja se dè. *Heur. meth. pract. lib. 2. cap. 22.* La Sena Agarico, y Carthamo exasperan las partes ofendidas. *Rondel. de med. inter pag. 989.*

Gal. nos aconseja, que con toda brevedad folicitemos el cicatricular la vlcera, para cuyo efecto, aunque los medicamentos exicantes convengan en otras partes en la vlcera de Riñones, y Vejiga se deven escutar, por la mordicacion, por cuya causa concitado el dolor se origina nueva fluxion, y assi los abstergentes suaves, y los Anodinos convendrán, como es la Mulla, el jarave de Rosas secas, ò el de Xingoles. *Septal. lib. 7.* los topicos aprovechan poco, Auctor, *enchir. med.* Si fueren adstringentes, ocluyendo los humores acres, aumentan la erosion. *Mercad. lib. 4. cap. 9.* Adonde dize: que la leche se ha de tomar vacio el estomago, sin que se le mezcle sustancia alguna, para que no pierda las fuerças. *Mercur. le añade lib. 3. cap. 35.* El çumo de la semilla de Melones, para vehiculo. Pero advierte muy bien *Septal. lib. 7.* que se ha de considerar la eleccion de la leche, su caridad, y el tiempo de darla, para que no se dè sin provecho, ò se siga algun daño. Por lo qual en el principio quando se ha avierto el tumor, ò la vlcera se excita de humores acres, como estè la vlcera fordida, conviene leche, que sea serosa, y la que fuere mas absterfiva, qual es la Assinina. Pero si la vlcera fuere de mejor condicion, y estuviere repurgada de las sordes, convendrá la leche, que sea menos asterfiva, y mas encarnante, como es la de Cabra, pero quando la vlcera del todo estuviere expurgada, conviene leche mas crassa, mas

nutriente, y mas encarnante, qual es la de Ovejas. Al principio le mezclaràs, vn poco de Miel, ò de Açucar, ò jarave Violado, ò Miel Rosada de Açucar: A lo vltimo muy poco de Açucar, ò Miel Rosada de Açucar, con leve cantidad de Tragacanto. La cantidad la variaràs, segun la robustez del sugeto , y la especie de ella , porque quanto mas crassa fuere , la daràs en menor cantidad; porque no se coagule, ò se convierta en ructos accidos.

Si la vlcera de la Vejiga fuere profunda , la curacion paliativa, se ha de practicar. Rondel. *lib. 2. cap. 48.* Los bolos los antepone a las bebidas. Dionis. Font. *de morb. inter. lib. 3. cap. 38.* los medicamentos se daràn en mayor copia , que en la vlcera de los Riñones. En la vlcera del cuello de la Vejiga la Algaliera es sospechosa. Iac. Pons. *can. 7.* ni se debe vsar de ella en presençia de inflamacion; porque a mas de estar impedido el transito , para introducirla, se aumenta la inflamacion. Capiu. *lib. 3. cap. 31.* la inyeccion quanto fuere posible se ha de escusar, aunque el dolor se amite al principio , porque se molifican, y laxan las partes del cuello de la Vejiga , y con la atricion del calculo, mas facilmente se exulceran. Mercad. *lib. 4. cap. 12.* Los medicamentos se han de administrar tibios , no frios ni calientes. Mercur. *pract. lib. 3. cap. 35.*



## EL MEDICO CARITATIVO,

## LIBRO QVARTO.

DE LAS ENFERMEDADES DE LAS MVGERES.

DE LA SVPRESION DE MESES.



La supresion depende de plenitud, su curacion consiste sangrando copiosamente del braço, las vezes que juzgares es necessario. Despues sangraràs de abaxo, en especial quando la naturaleza està en su circuito, ò movimiento acostumbrado. Si depende de obstruccion, sangraràs de arriba, y abaxo, y daràs de obstruents, preparados con raizes de Escorçonera, Valeriana, Peonia, y Angelica, hojas de Escordio, Artemisa, Matricaria, &c.

Purgaràs infundiendo tres dragmas de Sena, con vn poco de corteça de Ponçil en la decoccion de las plantas sobredichas, mezclando ocho granos de Escamonea; ò purgaràs con vna dragma de polvos de Sena, diez granos de sal de Escordio, Matricaria, Artemisa, ò Centaura menor, con igual cantidad de Escamonea preparada, mezclaraslo todo.

Las decocciones sobredichas, seràn mas eficaces dadas al tiempo del movimiento de la naturaleza, y si no ay calor excesivo, podràs añadir a cada taza de decoccion, dos, ò tres cucharadas de vino blanco, y doze granos de la sobredicha sal; podràs tambien mezclar vna onça de Miel, con vna cucharada de buë vinagre.

Dispondràs la bebida siguiente, para tomar media taza de ella cada mañana, en las evacuaciones. Coçeràs algunas de las raizes, hojas, y flores sobredichas, y echa la expresion, la aromatizaràs, con dos dragmas de corteça de Ponçil. El Tarta-

ro Marcial, descrito en el Dispensatorio Medicinal, es muy aperitivo, en cantidad de veinte granos, con agua de Sabina, ò Artemisa.

Convendrán los serviciales compuestos de hojas de Mercurial, y Matricaria, añadiendoles quatro cucharadas de çumo de Mercurial, ò en lugar de este, seis onças de vino Emetico, ò lo preparará con la decoccion de hojas de Tabaco, y será de grande efecto. La fomentacion sobre la parte inferior del vientre, con las sobredichas plantas, y el vino blanco, añadiendo vn poco de vinagre, beneficiara la bebida ordinaria, será el cocimiento de la raiz de Escorçonera, ò Artemisa.

El mejor remedio, y mas eficaz es la sal del Tabaco, en cantidad de quinze granos, toma agua de Sabina, ò Artemisa, y será mas eficaz este remedio, si despues de averle tomado, recibe el vapor del Tabaco cocido en vino blanco, ò en orinas. Para el mismo efecto, tomarás vna onça de Acibar, dragma, y media de raiz de Asaravacara en polvo, media onça de çumo de Escordio, y otra media de Sabina, de la qual composicion darás cada vez vna dragma, en bebida conveniente.

Quando el accidente es revelde, vsará dichosamente del Cristal del Tartaro Emetico, de siete hasta doze granos en vino blanco, ò agua de Artemisa, porque tiene insigne virtud de abrir purgando las partes superiores, è inferiores, es tambien bueno tomar cada mañana, vna dragma de Hazero preparado, mezclado con vn poco de Miel, por espacio de ocho dias, bebiedo inmediatamente el cocimiento de Escordio, ò vino blanco. Si la supresion nace de la vstion de la sangre, y sequedad del cuerpo, no convienen los remedios calientes sobredichos. Si solo los que refrescando abren, para lo qual son vtiles, las aguas Minerales, Artificiales vitrioladas. El baño del agua tibia, como el tomar la leche clara por la mañana, en forma de aguas Minerales remojando en ella, toda la noche las flores de Centaura menor, será provechoso.

## ESCOLIO.

**Q**uando los Meses faltan, con cautela se ha de portar el Medico, observando si está preñada. *Heur. lib. 5. aphor. 61. un. 2.* sino menstruar por la extenuacion, y aridez la re-  
 feccion sola es necessaria, y si por sequedad de las vias, baños  
 vmectantes, &c. Son precisos. *Heredia, lib. de morb. mul. disp. 1. cap. 3.* lo mismo dize *Senert. lib. 4. part. 2.* Porque si se san-  
 gra, sucederia vna fiebre ectica. *Scholc. sec. 7. aphor. ni* en las  
 que convalecen de vna Enfermedad larga, se debe executar la  
 sangria; Ni en las laboriosas, en las quales sucede grande reso-  
 lucion de espiritus, ni en las q̄ tienen poca sangre, y esta es ne-  
 cessaria, para conservacion de las fuerças. *Scholc. loc. cit.* ni en  
 las Nudrices. *Duret. in Enarrat. cap. 58.* ò sino recibieren daño  
 por la supresion. *Roder. a Castro.*

Quando por la plenitud se suprimen los Meses, vnos sangran  
 primero de los braços, despues de abaxo; otros al contrario,  
 sienpre de abaxo, de la primera opinion se reputa *Aecio, tetra. 4. sec. 4. cap. 57.* Autor principal a quien siguen *Mercad. Amat. Lusit. Trincavel.* En cuya defensa se cita tambien a *Ball* la razon  
 efficacissima es; porq̄ si se sangra primero de abaxo, suceden dos  
 daños; El primero es, que como vida la sangre en mucha copia  
 al vtero, se origina vn fluxo in remediabile; El segundo es, que  
 confluyendo dicho humor en la cantidad dicha, causará vna  
 obstruccion, por lo qual quiere *Mercad.* que redundando en  
 todo el cuerpo la sangre, y siendo esta la causa de la obstruccion  
 del Vtero, se sangre de arriba, porque las venas arrojan la san-  
 gre comprimidas con la contraccion de las fibras transversas,  
 y a esta contraccion es impedimento la plenitud de las partes  
 superiores, y assi debe esta primero quitarse, por la sangria del  
 brazo.

Pero a la verdad inclinome mas a lo que dize *Heredia*, y es:  
 Que aunque la plenitud sea causa de la supresion, (si no huviere  
 algun afecto complicado) siempre se ha de sangrar de abaxo, la

razon fundamental, es: porq̄ quando la plenitud sola, es origē de la supresion, con la sangria del pie, satisface el Medico a ambas indicaciones; porque quita la plenitud, que impide, ò obstruye, y los Meses los convoca por natural region, porque bien considerando el Medico, no tiene otro intento, que quitar la causa de la supresion, y solicitar los Meses, y estas dos cosas las cumple con vn mismo auxilio, que es la sangria de abaxo, mas largamente puedes ver en el, la corroboracion de esta conclusion, tanto por autoridades, como por razones, è instancias.

Ni se juzga conveniente, esperar diez, ò doze dias despues de la evacuacion, para executar la sangria, como dezia Pablo; ni anticiparse tres, ò quatro dias, al circuito, como queria Gal. La razon es eficaz, quanto de tal Autor, que es Heredia: porque la naturaleza vna vez impedida, para mover los Meses, no cesa de la expulsion, porque le falte objeto instigante, para expelerlo; porque suponemos, que està yà detenido lo que en el estado natural, le era tan molesto a la naturaleza, que lo arrojaba por el Vtero; de donde es vano esperar tiempo determinado, para executar la sangria, supuesto de parte la naturaleza no se dà mayor inclinacion, ò virtud para expeler, antes bien, si esperas el tiempo que dize Gal. obra entonces la naturaleza menos, porque quanto mas agravada esta, se halla mas impedida, para la accion, y por otro lado concederàs tiempo, para que se produzcan las Enfermedades graves, que engendran los Meses suprimidos.

Sino huviere esperança de cōseguir la evacuacion menstrual, algunos aconsejan el mover las almorranas, pero esta evacuacion suele fistir los Meses. *Heur. de morb. mil. cap. 1.* Rud. Capiu. Senert. los Cauterios a la coxa, y piernas administrados impiden el movimiento de los humores al Vtero. *Mass. lib. 4. cap. 2.* Senert. *lib. 4. part. 2. sec. 2. cap. 3.* De contrario sentir son Mércur. y Rud. pues afirman, que con ellos se suscita el movimiento menstrual.

Los purgantes dispensados en el tiempo acostumbraado de la purgacion menstrual, no se den, porque atrayendo los humores

res del Vtero, a otras partes impiden el movimiento de la naturaleza. *Mañ. lib. 4. cap. 2.* *Senert. loc. cit.* el uso de los jaraves apariantes, y atenuantes, antes de evacuar los primeros ductos, fuscitan vna paralisis, como lo observò *Rondel. lib. 1. cap. 31.* y se juza mortal dicha practica, si el estomago no està vacío del alimento, o al menos este, estè exactamente cocido; porque si està crudo en virtud de tales medicamentos, se deposita en las venas, higado, y Vtero, y se sigue mayor supresion. *Capiu.* en los fomentos se ha de evitar la exicacion inmoderada, añadiendo laxantes, para que no se consuma la sangre menstrual. *Observò Hered.* muchas vezes, que con los baños administrados a los pies, no solo no se aumentaron los meses diminutos; sino que antes bien se suprimieron.

#### DEL FLUXO MENSTRUAL INMODERADO.

**S**I ay grande plenitud en este fluxo inmoderado, sangraràs del braço con frequencia, para revelar, lo mismo practicaràs, si se originare de sangre villosa, y acre, pero en menor cantidad. Advierte, que en este fluxo no debes usar prontamente de los adstringentes, porque de ellos se han seguido muchas vezes inflamacion, y vlçera en el Vtero. Hecho esto purgaràs infundiendo vna dragma de Rabarbaro en la decoccion, y hojas de Agrimonia, mezclando vna onça de jarave de flores de Duraznos

Si continua el fluxo despues de esta purga, sacaràs el mismo Rabarbaro, que ha estado infundido, y lo reduciràs en polvo, para darlo en vn poco de conserva de Rosas coloradas, en forma de bolo, o en bebida con agua de Plantayna. Si por la debilidad de las fuerças, juzgares es necessario el detener el fluxo, prepararàs diversas formas de remedios de las raizes de Ristorta, Tormentila, Consuelda mayor, Filipendula, corteça de Moral, hojas de Plantayna, Bursa pastoris, Caudequina, y simiète de Plantayna, frutos de Zumaq, y Verberis, con las flores de Rosas coloradas. Los Zumos de Plantayna, y Orugas, en cantidad de



med ia onça cada vno , con la decoccion de las plantas sobredichas, detienen con eficacia el fluxo. La bebida ordinaria , será el cocimiento de frutos de Verberis, ò de corteça de Moral negro. Vna dragma de polvos de las flores de Nogal, con vino tinto caliente, en bebida detiene el fluxo.

Aplicaràs sobre los pechos grandes Ventosas, ò grandes ligaduras en el braço, para revelar. Las fomentaciones encima del vientre son vtils hechas con raiz de Vistorta , hojas de Axenos, nueces de Cipres con vino tinto. Tengo muy experimentado , que el cataplasma hecho con dos claras de guebo, y bolo, y aplicado frio sobre los Riñones , detiene prontamente este fluxo.

Si el fluxo nace de vna sangre acre, y pungente, y por su durtitud se causare vna exicacion en el cuerpo, no ay remedio mas conveniente, que la leche de Baca , la qual increassando la sangre la detiene , y nutriendo el cuerpo restaura las fuerças. Para lo qual tomarà la Enferma, vna escudilla cada mañana, espacio de vn mes, ò mas apagando en ella tres , ò quatro vezes el Hazero rufiente.

ESCOLIO.

**L**A sangria para revelar se executarà a las partes superiores dos, y tres vezes al dia. *Septal. lib. 7.* si no se pudiere sangrar del braço, se administraran Ventosas faxadas a las escapulas, *Rud. lib. 2. cap. 55.* las Ventosas sobre el higado, y el baço se han de aplicar, no debaxo de los pechos, porque no tienen comunion. Las venas del Vtero con estas partes *Sanch. lib. de locis in homine pag. 363.* pero este sentir se opone a *Gal. 14. vsu part. 4.* a donde confiesa grandissimo consentimiento entre dichas partes, y con *Ball. en el 5. de las epid. tex. 100.* el qual dixo: Que del Vtero se terminavan venas mas grandes, que aqual quiere otra parte. Si la aplicacion de estas ofende la respiracion se han de quitar. *Capiu. lib. 4. cap. 2.* en las piernas ofenden; porque aumentan el fluxo. *Senert. lib. 4. part. 2. sec. 2. cap. 6.*

Los medicamentos solutivos, vomitorios, y diaforeticos, se

repreueban. Roder. a Castro, *de morb. mul. lib. i. cap. 13.* Y aunque es verdad, que los lenientes sean sospechosos, por quanto mueven los humores a las partes inferiores, y de la compresion que haze la naturaleza, para expelerlos, puedan abrirse los vasos, no obstante esto, si dependiere el fluxo de materia acre, y caliente mezclada con la sangre, ò de sustancia serosa, ò pituitosa conuendra el purgar, porque depurada la sangre de estas sustancias, será menos fluxil, y consiguientemente el fluxo se modera, y el inconveniente, que pueda subseguirse de la compresion de los musculos del abdomen, como sea breve se refarçe por la rebullion, y evacuacion de la materia peccante; pero estos medicamentos deben tener alguna aditriccion por sí, ò por mezcla de otros, y aunque esta la tenga el Rabarbaro, no vses del; porque con sus partes igneas aumentará la Acrimonia. *Sep. tal. lib. 7.*

Los baños en la Cabeça son causa de afectos mortales. Andr. Bau. *deter. lib. 7. cap. 31.* en la vntura del vientre, se ha de considerar, no se detenga con riesgo la sangre. Rod. a Cast. *loc. cit.* La Posca tambien la reprueba, porque es adversa al Vtero por el vinagre. Los Narcoticos, no los tolera con facilidad el Vtero Capiu. Los estupefacientes ofenden, sino es en caso, que el fluxo lo cause el humor acre, y tenue. Rud. pero son buenos, añadiendo adstringentes. Senert.

### DE LAS FLORES BLANCAS.

**L**A sangria sola la executarás en caso, que esté el cuerpo con vna destemplanza en las entrañas. La purga la repetirás, y en caso q̄ predominare el humor seroso, jnto con el humor pituitoso, purgarás, y infundiendo dos dragmas de Sena, y media de Rabarbaro, en el cocimiento hecho con dos dragmas de Alfarabaca, y hojas de Naphtha, añadiendo vna onça de jaraue de Rosas amarillas. Despues purgarás comprimiendo los vasos, para lo qual infundirás, vna dragma de Rabarbaro, en el cocimiento de la raiz de Tormendila, añadiendo vna onça de jara-

jarave Rosado solutivo. La bebida ordinaria , será la decoccion de raiz de Bistorta, hojas de Plantayna , fruto de Verberis , ò Çumaque.

Muchos Medicos se firven con suceso de los sudorificos , en especial quando la Enfermedad pende de vn reumatismo, ò vna materia pituitosa, recibida en el Vtero, y transmitida de lo universal del cuerpo. Los sudorificos và están descriptos en el Dispensatorio Medicinal. Las aguas sulfureas, y vituminosas serán buenas.

La experiencia enseña, que el vomito conduce mucho , para la curacion de este accidente, algunos segun Gal. practican con felicidad los Diureticos. Si los humores son acres, y viliosos te serviràs de remedios mas templados, y en tal caso si el cuerpo està flaco, daràs la leche de Baca Hazerada.

### ESCOLIO.

**T**engo por cierto, q̄ en este afecto , el Vtero no padece por primaria afecciõ, sino es por consentimiento, ò sea del todo, ò del estomago, higado, ò Cabeça. Si bien es verdad, q̄ el Vtero por la diurnidad del fluxo, ò se laxa, ò se exulcera. Por lo qual no puedo bastantemente alabar lo que Gal. dixo *lib. de præcog. ad Posthumum*: a saber es ; que se debe tener prudencia de la parte mandante, y recipiente, y que no basta divertir , y evacuar los humores por el vientre, y por orina, como en el *lug. cit.* lo dize Gal. supuesto, no solo vsò de Diureticos , è hidragogos, sino es de vna larga, y vehemente friccion. por averle parecido, que el fluxo aquoso del Vtero, no se originava del higado, ò estomago, sino es de la refrigeracion, y humectacion del habito del cuerpo, y en especial de lo carnosò, y en esta forma, no solo se revelia del Vtero la humedad serosa, sino es que tambien se calentavan, y exicavan las carnes, y allí atrahida la sangre mudria antes de passar a convertirse en serosidad , ò pituita; con esta practica, aquella noble Matrona curò. *Septal. lib. 7.*

Y aunque vsò del Asaro, y Apio. Gal. fue para extraher por

Vejiga, y Vtero la materia yà recibida en la parte, para que no detenida por su crasie, ò se corrompiera, ò inflamara el Vtero. Esta practica no la exerciò Gal. hasta que aviendo vnrado el estomago de la enferma, con vnguento Nardino observò, que las partes viscerales estavan frias, humedas, y muelles, como si fueran leche coagulada: porque como consta del *lib. de præcog. ad Posthumum*. Los Medicos Romanos, y el mismo Gal. de autoridad de Hipp. y otros Antiguos tenian otra curacion. *Septal. lib. 7.*

La sangria se puede executar, si la sangre que redunde del cuerpo, està en la linea de causa, *sine qua non*; pero si tiene razon de excremento en el Vtero, de ninguna de las maneras, *Capiu. lib. 4. cap. 4. Senert. lib. 4. part. 2. sec. 2. cap. 12.* Aunque Montano, *lib. 3. cap. 19.* quiere no se cure este accidente, sino es en caso de debilitar las fuerças.

Si la materia peccante fuere tenue, no ay necesidad de preparacion, *Heur. de morb. mul. cap. 4.* Si la materia procede de la Cabeça por las narizes, y boca, se ha de evacuar, si en las venas, y en todo el cuerpo, daràs sudoríficos. *Rud. lib. 2. cap. 57.* para este fin es vtilissimo el cocimiento del Guayaco. *Septal. lib. 7.* la coccion del estomago en el fluxo pituitoso, se debe ayudar, con medicamentos moderadamente calientes, y adstringentes. *Rondel. lib. 3. cap. 60.* pero advierte, que los adstringentes internos, no se han de administrar antes de estàr depuesta exactamente, tanto la materia vniversal, como la particular; pero dize *Heur. en el lug. cit.* que estos no se han de tomar al tiempo de los Meses. El sufumigio de las cosas aromaticas desecando los acetabulos del Vtero, induce esterilidad. *Heur. 5. aphor. 28.*  
*NUM. 4.*

### DE LAS ENFERMEDADES DE LAS MUJERES durante el preñado.

**L**AS preñadas suelen padecer varios accidentes, y Enfermedades agudas, como son fiebres continuas, vomitos nau-seas,

seas, &c. Estas Enfermedades, y accidentes, con los remedios numerados en las propias curaciones se socorren, advirtiendo solo, que la sangria, y purga se han de practicar con mucho tiento, y lo mismo debe entenderse de los Diureticos, y sudorificos.

Algunos Medicos son tan timidos, que no se atreven a disponer la sangria en las preñadas. Lo primero, porque juzgan se quita el alimento a la criatura. Lo segundo, porq̃ los accidentes que hemos referido padecen la impiden. Pero a la verdad, no executamos esta evacuacion en tanta copia, que se le defraude el alimento al fetus, sino antes bien en cantidad, que pueda tolerarlo, cuya tolerancia afianza el ver cada dia, que las preñadas tienen fluxo menstrual, hemorrhoidad, ò vna emorragia, sin experimentar algun daño, antes bien sumo alivio; luego se sufiere muy bien, que por la sangria executada, segun arte, no se le quita el alimento a la criatura, y si Gal. y Hipp. dixeren que la negaron, deben entenderse de la sangria inmoderada. A lo q̃ dizen de los accidentes, respòdo, que tanto distan de impedir la, que antes bien la defean; porque los vomitos, &c. Lo mas frecuente es, q̃ son efectos de la sangre, que retrocede del Vtero, en el principio del preñado àzia las partes superiores, y por la experiencia hemos conocido, que no solo en medio del preñado es beneficoza, sino tambien en el principio, y fin. Ultimamente no podemos negar, que con este remedio se han impedido, y curado muchos accidentes, que podian ocasionar la copia, ò movimiento de la sangre.

En quanto a la purga parece ay mayor dificultad, porque es remedio, que no puede moderarlo el Medico, como quiere, pero la sangria si. Porque se executa, como parece, y quanto se juzga, es necessaria, si bien es verdad, que Hipp. parece la purga la concediò, con menos miedo a las preñadas, que la sangria desde el quarto mes, hasta el septimo. Pero puedo dezir con verdadera experiencia, que en este tiempo es mas seguro el purgar a las preñadas, que no en el de Hipp. por quanto tenemos nosotros remedios tan venignos, y suaves, (los quales a la antigüedad fueron incognitos,) que sin dificultad purgamos

Niños, Viejos, y preñadas. Y esto con toda felicidad, y no solo en los meses medios, sino es tambien en el principio, y fin.

Los remedios propios, para purgar las Pobres Mugerres preñadas, son; la sena infundida en cantidad de dos dragmas en el cocimiento de Ciruelas passas, ò infundiràs en vna infusion de Sena, ò de Rosas de Alexandria, ò de flores de Durazno, ò Çereço, vna dragma de Rabarbaro; vltimamente recurriràs a los purgantes en primero, y segundo grado descritos en el Dispensatorio Medicinal, no passàndo a los que estàn en el tercero grado, ni a los Chimicos, para no causar algun aborto, el qual aun en las Enfermedades mas agudas, y peligrosas no se debe solicitar por vn Medico Christiano, acordandose, de que no se debe hazer vn mal, porque venga vn bien.

### ESCOLIO.

**P***regnantium enim curatio difficilis est*, dixo Rod. a Castro *de morb. mul. lib. 4. cap. 4.* A las que los pechos de repente se extenuan, no se les ha de prescrivir cosa alguna: porque espontaneamente abortan. *Heur. lib. 5. aphor. 37. num. 3.* Los primeros meses se ha de exercer la sangria. *Amat. Lusit. Schol. cur. 31. cent. 1.* a saber es, los tres primeros meses, en los quales menos se nudre el fetus, y sea del braço. Santa Cruz, al qual puede leer el curioso, *en el lib. 1. cap. 21. y 22.* juzgase necessaria la sangria en el paroxifmo, quando se teme vna sufocacion, ò muerte repentina. *Pachal. lib. 1. cap. 58.* y el mal no se origina de cachochimia. *Senert. lib. 4. part. 2. sec. 3. cap. 4.*

Los casos en los quales de necesidad se ha de sangrar de abaxo, los referire en brebe, segun el sentir de Pedro Miguel de Hered. *de morb. mul.* El primero caso: en vn bubon pestilente de las ingles, muslos, y piernas; la razon es; porque si la vena del braço se abriera, el veneno, que por la naturaleza a las partes ignobles se transmitia, se retraheria, y el movimiento se impediria, de donde infaliblemente avia de peligrar la Madre, porque toda la esperança de la salud, consiste en divertir el hu-

mor pestilente de las entrañas. El segundo caso; quando ay vn bubon galico en las ingles, la razon es la misma, que en el primero caso. El tercero, en la Apoplexia, Aliereçia, y sufocacion de Vtero, siendo este la parte mandante, y autor de los accidentes, la razon es; porque si la vena superior, se abriera toda la colubies del Vtero, se inclinaria mas a las partes superiores, las aceçiones serian mas fuertes, y frequentes, y vltimamente, matarian la Enferma. Las razones eficaces, para esta conclusiõ, como para las otras puedes leerlas en el, por ser muy agudas. Esto debe entenderse de la Apoplexia, no formal, en la qual la lesion de la respiracion, no es grande. Pero si la respiracion difficil sea grande, es indubitable, que se ha de començar a sangrar del braço de la vena Cefalica, y si respirare mejor podemos sangrar despues de abaxo; porq̃ siempre està precisado el Medico satisfacer a la mayor vrçencia, y como la sufocacion manifestamente la demuestre, y la que el Vtero puede transmitir, no puede causar mayor vrçencia; obra bien el Medico satisfaciendo primero al riesgo cierto, y no al dudoso. Pero si la Apoplexia es de las fuertes, y el Vtero sea la parte mitente, y la preñada sea robusta, tanto que pueda tolerar dos evacuaciones en vn dia se harà la primera sangria de abaxo, y roborada la naturaleza se executarà la següda de arriba, y si ninguna vtilidad se subiguere de la primer sangria, (q̃ seria grãde error insistir en esta evacuaciõ, no conociẽdo alibio,) se ha de sangrar de arriba, porque esta en la linea de vrçente, lo que ocupa el Cerebro por el riesgo de la sufocacion. Pero si de la sangria del tobillo alguna vtilidad se reconoce, devemos presumir cesõ la transmision del Vtero, y entonces se repitirà de abaxo. Notaràs, que las preñadas a los vltimos meses, a leuẽ causa, respiran con dificultad por el fetus; por lo qual, no todo el daño de la respiracion se debe atribuir a la gravedad del mal, de que sucede, que exonerada la region del Vtero se hallan alibiadas, aunque nada se aya evacuado del Cerebro; porque se modera la opresion del septo transverso, lo qual es digno de grande consideracion, tanto para el prognostico, quanto para la curacion.

El quarto caso, es en la inflamacion del Vtero; porque la sangre en los vasos del Vtero abundante, puede ser causa de la inflamacion pues enseñó Gal. que eran tan grandes las venas del Vtero, que podian de alli engendrarse fiebres continentis. En este caso con grave daño de la Enferma se sangraria de arriba, supuesto no se depondria la plenitud del Vtero, y por otra parte las fuerças se debilitarian sin utilidad.

El quinto caso, en la inflamacion de la Vejiga, porq̃ esta inflamacion es cruel accidente, y con los dolores, supretio de orina, y vientre, fiebre continua expone el Medico a la Enferma a grave riesgo, sino se sangra de abaxo. El sexto caso, quando instado el parto, este fuere dificultoso, por la angustia de los vasos, por la plenitud que comprime, por la corpulencia de la criatura; pero en aquella cantidad, que las fuerças no se debeliten.

Que las preñadas se puedan purgar, del quarto hasta el septimo mes, lo enseñá Hipp. 4. *aphor. tex. 1.* y 5. *aphor. tex. 29.* repite lo mismo, y Gal. *en el coment. de la 1. sent.* es del mismo sentir, exéplificandolo con los frutos, como puedes leerlo, y aunque como quieren Ball. y otros: solo se entienda de la materia vrgente, sin embargo, no sin razon, aunque no aya turgencia, puede purgarse, no solo en el tiempo dicho, sino es en el principio, y en el fin, con tal que la preñada esté oprimida de vna Enfermedad grave, ò sea aguda, ò sea canica, dependente de vna grande cachochimia, y aparecieren yá señales de coccion, y allí dize muy bien Ball. *en el coment. ceterum (quod sepe dicere soleo.) Præceptum nihil, quoad practicum sit esse perpetuum, sed doctrinale.* Por lo qual no renfaria con consejo de Fernel. Celso, y otros muchos, y graves Autores, purgar con benignos medicamentos en las Mugerres robustas, en los vltimos meses. Y vltimamente este permiso yá lo ininud Hipp. *en la sent. 1. cit. del 4. de los aphor.* pues dize: *Minori vero aut grandiori conceptu cautius, Religiosusque agendam.*

En la sangria, y purga de las preñadas, se han de aplicar cosas corroborantes al ombligo. Senert. *lib. 4. part. 2. sec. 7. cap. 3.* Sancta Cruz, *lib. 1. cap. 24.* la Casia la reprueba este, porque los



los ductos, y acetabulos efemina, y laxa. Por los flatos la juzga-  
ron peligrosa otros, el Rabarbaro es sospechoso, porque mueve  
los meses. Hofman, *de med. ofic. lib. 1. cap. 29.* de contrario  
sentir es Santa Cruz, *en el lug. cit.* El Clister es peligroso. Alois.  
Mundel. *dial. 5.* en cuyo lugar substituye el Colirio. Rud. pe-  
ro si es emoliente, y leniente sin Acrimonia alguna, y en can-  
tidad parca la concede Senert. *lib. 4. part. 2. sec. 5. quest. 6.* de  
las cosas acres, y que pueden mover los meses, hemos de abste-  
nernos, como del Acibar. Heur. *meth. ad pract. lib. 2. cap. 22.*  
Los Diureticos son poco seguros, porque pueden mover los  
meses. Los Diaforeticos mites alguna vez aprovechan. Senert.  
*loc. cit.* el Vinagre es adversissimo. Heur. *de feb. cap. 19.* A las  
preñadas con mucha coarctacion de los meatos, y frecuencia  
de respirar, el baño se ha de dar con mucha cautela, y esto está-  
do proximas al parto. Andre. Bacc. *de therm. lib. 7. cap. 27.* En  
los meses vltimos, todas las semanas convendrán baños parti-  
culares, para laxar las partes genitales. Senert. *lib. 4. part. 2.*  
*sec. 5. cap. 2.* por mas vtiles juzga las vturas laxantes, veinte  
dias antes del parto, en especial antes de dormir. Rud. para  
los thorminos de las preñadas, los fomentos humedos dañan,  
porque el Vtero, y sus vasos laxan. Senert. *loc. cit.* los Emplaf-  
tros menos convienen, que los Vnguentos; porque mas calien-  
tan, y refrian menos. Rondel. *lib. 3. cap. 63.* pero los Vnguen-  
tos son mas eficaces. *Idem de med. exter. pag. 1061.* El fumigi-  
gio es contrario; porque concita la criatura. Heur. *meth. ad pract.*  
*lib. 1.* pero quando el Vtero comienza ya a abrirse, es provecho-  
so. Rud. pero advierte Senert. *loc. cit. cap. 10.* que se ha de cuy-  
dar no ofenda la Cabeça.

### DE LAS ENFERMEDADES DE LAS MVGERES EN el tiempo del parto, y despues.

**S**I el parto es dificultoso, por causa de la flaqueza de la Ma-  
dre, ò del Niño tomará la Enferma, vna cucharada de  
agua de Canela, ò la decoccion hecha con hojas de Artemisa, ò

Efcordio, añadiendole vn poco de Vino blanco, y Açucar, media dragma de polvos de raiz de Angelica, con vn poco de Vino blanco, es vn buen remedio; aunque es mejor dar el Azeyte de Enebro, de seis, hasta diez gotas, en Vino blanco.

Si la dificultad consistiere en estar muerta la criatura, darás media dragma de hojas de Laurel en polvo, en el cocimiento de Artemisa, y Sabina, y para hazer mas eficaz este remedio, mezclará vn dragma de Borrax en polvo, tambien preparará dos pesarios con el cumo del Cogombrillo silvestre, y Sabina, mezclados con Miel. Excitarás el estornudo, con los polvos de Liliū combalium, aplicados a las narizes con vna pluma.

Si estos remedios son inutiles, será preciso llegar a la operacion manual; pero te advierto no uses de la seccion cesarea, por la qual se pretende sacar la criatura viviente, haziendo la diseccion; porque el que la executa, raras vezes tiene buen sucesso, y podemos dezir con la experiencia, que es operacion desesperada, supuesto suelen morir Madre, y Criatura. No repuebo al presente la operacion que practica el Cirujano, estando la Madre muerta, para sacar la criatura viva, porque no ay otro medio, para conservarle la vida, que es solicitarle la respiracion, pues no le queda, sino la transpiracion por las arterias de la Madre, de donde cesa el movimiento, y se sigue la muerte.

Las Enfermedades, que siguen al parto de las Pobres Mujeres, son los dolores del vientre, el fluxo inmoderado de sangre, la supresion de los loquios, la inflamacion de los pechos, y la falta de leche. La raiz de Peregil cocida, con la simiente de Anis, ò Hinojo, en vn caldo, modera el dolor del vientre, lo mismo hazen maravillosamente, vna cucharada de azeyte de Nueces, sacado sin fuego, mezclando vn poco de Vino blanco.

Dispondrás Clisteres con decoccion de hojas de Artemisa, Matricaria, y Hinojo, simiente de Lino, flor de Camamila, y Coconilla de Rey, hecha en agua, mezclando dos onças de Azeyte de Nueces. Preparará vnos saquillos, con los ingredientes dichos los cocerás con vino, y los aplicarás calientes sobre el

vientre , vntando primero dicha parte con Azeyte , en el qual ayán cocido las flores de Saúco. Si con estos remedios , no se mitigan los dolores recurrirás a la purga , la qual la Compondrás , infundiendo vna dragma de Rabarbaro con corteça de Poncil, en la decoccion sobredicha , añadiendo vna onça de jarave Rosado solutivo.

## E S C O L I O.

**I**Nstado el parto, los medicamentos sean mas poderosos. Senert. *lib. 4. cap. 4.* y este nunca se ha de solicitar, sino es, que aya salido primero sangre, y las aguas, ( como dizen ) se ayán rompido. Rud. Assi como no se debe creer a las Comadres con facilidad, tampoco a las que paren; por lo qual, aunque imploren el socorro del Medico, con polvos, bebidas, &c. No se les ha de dar cõsuelo instantaneamete en esto, porque con estos remedios muchas vezes sucede, que la criatura muera, ò irritada la naturaleza, antecipe el tiempo, de donde excluydo intempestivamente, no fuele conservar el sitio natural, para el exito. Por esta causa siendo dificultoso el parto , mejor es ayudar a la naturaleza, con medicamentos laxantes, y emolientes, que con los que tienen virtud de expeler el fetus. Septal.

En el parto dificil con error se dispensa la corteça de la Cassia fistular, en lugar de la Cassia ligna. Senert. *loc. cit.* Al tiempo del parir , no se ha de comprimir la codilla , solo pues se ha de hazer fuerça a los lomos, ancas, ò dorso, porque se retarda el exito del fetus. Rondel. *lib. 1. cap. 64.* las partes del Vtero se deben tratar con mucho cuydado, y suavidad. Roder. a Castro, *de morb. mul. lib. 4. cap. 4.* Amat. Lusit. *cent. 6. cur. 50.* El azeyte de Almendras dulçes, que comunmente dispensan las parteras despues del parto, no siempre, ni a todas conviene: porque quando los meses ayán fluido proporcionadamente, y los dolores no ayán sido vehementes, ni acostumbra a serlo , será sin razon, porque frequentemente , se sigue vna subersion de estomago, y alguna vez se suscita vna diarrhea , y assi a las primerizas no conviene; porque raras vezes les dan dolores.

De vna, y otra operacion manual tratò largamente. Senert. lib.4. part.2. sec.6. cap.8. a donde hallaràs en breve, noticias difusas acerca deste punto, con las advertencias, y cauciones necessarias. Fabric.ab Aquapend.insinuò la extracciõ de la criatura muerta en la 1.part. de las operaciones chirurgicas cap.86. Escult. tab.41. fig.5. Fabricio Hild. cent.6. observ. 64. y tambien en la carta, que escriviò a Pablo Croquero, por lo qual me ha parecido no transcribir aqui lo que con brevedad puedes leer en ellos.

### DE LOS DEMAS ACCIDENTES, QUE SIGVEN AL Parto.

**S**I el flujo de sangre fuere tan copioso, que por debilitar las fuerzas, precisare al Medico a cohibirlo, se harà con mucha prudencia, porque si subitamente se detiene, se originan graves accidentes; sangraràs pues del brazo, con moderacion, y repetidas vezes, aplicaràs vna grande Ventosa a los pechos, ò el pan caliente remojado en Aguardiente, haràs fuertes ligaduras en los brazos, daràs dos onças del çumo de Plantayna, con decoccion de raiz de Tormentila, y Rosas secas, la decoccion de esta raiz, junto con la simiente de Plantayna, servirà para bebida vsual, prepararàs vnos pefarios con Mucilago de pepitas de Membrillo, extrahida en agua de Plantayna, y polvos de tierra figilada, y por remedio extremo, aplicaràs el Emplastro hecho de polvos de bolo, con claras de guebo, sobre los lomos.

Si los loquios se suprimieren, se deven excitar con la brevedad posible, con los Clisteres, sangrarias del brazo, y pie, ligaduras en las piernas, Ventosas en las nalgas, y otros remedios insinuados en la supresion de meses.

Si los pechos se inflamaren sangraràs en el principio del brazo, y haràs vn linimento, sobre la parte con azeyte Rosado, lavado con agua Rosada, y de Plantayna, aplicando encima vnos paños mojados en Oxirato. En el aumento de la inflamacion, haràs vna fomentacion con hojas de Violas, y Parietaria, flores de

de Camamila, y Coronilla de Rey, cocidas en agua, añadiendo vn poco de vino blanco.

Si la inflamacion se supura, haràs vn cataplasma con cebollas de Açucenas, y simiente de Linaza, cocerlaslo, y picarlaslo todo, añadiendo harina de Cebada, y azeyte de Açucenas. Si el dolor es muy grande aplicaràs la mioja de pan cocida en leche, con vn poco de azeyte de Açucenas, ò coceràs la raiz de Malbaviscos, con las hojas de Beleño picadas, y cocidas con leche, añadiendo azeyte Rosado, ò de Açucenas.

Si la leche se coagula, haràs vna fomentacion con raiz de Rabano, Malbavisco, simiente de Hinojo, y flores de Camamila, con agua, y vn poco de vino blanco, ò haràs cataplasma de las plantas dichas, con harina de Abas, y vn poco de Oximiell.

Si la leche faltare a las Pobres Mugerres, por falta de sustento, la leche bebida en cantidad, es vn maravilloso remedio. Si por el exceso de calor, templaràs los humores con la sangria, y el vso de la leche clara, si por qualidad fria, ò crasicie de la sangre, daràs vn caldo de Coles, en el qual mezclaràs vna dragma de polvos de simiente de Hinojo, ò le daràs a beber vna raza de decoccion de hojas de Hinojo, con media dragma de simiente de Ortigas, sobre los pechos haràs fomentacion con decoccion de hojas de Hinojo, Berro, Mastuerço, hecha en vino blanco.

ESCOLIO.

**D**espues del parto, advierte Sanchez, *de mag. auxil. impedim. lib. 2. cap. 8.* que no solo vna vez, sin es dos tres, y quatro vezes se respira, la sangria de abaxo, aunq̃ la Enfermedad parezca aguda, y puedes verlo en el este punto con la claridad, y doctrina acostumbrada suya. Si las fuerças estuvieren con tolerancia, aplica Rud. *lib. 2. cap. 65.* Ventosas a las pantorillas, y nalgas, y quiere Santa Cruz, que se expurgue primero la Enferma, es acio de quarenta dias, con el puerperio antes de passar a sangrar de arriba, y aconseja Prev. que en el principio del puerperio, no se execute la sangria, sino es en caso,

*Despues  
braxa ab  
est ligament  
R. H. vos.  
comp. bry.  
vos. et  
Bapt. C. 3.  
de arabe  
g. l. m. est  
hat. liniment  
m. i. j. a  
procur. p. h. y  
hojas de  
all. d. l. j. p.  
m. m. l. j. p.  
mirig. ab  
lor.*

fo, de ser la evacuacion parca, ò suprimirse del todo, para evitar la Enfermedad, y ayudar la evacuaciõ, si la sangre estuviere coagulada en el Vtero, con cuydado se ha de atenuar, para que no se excite nueva fluxion. Senert. *lib. 4. part. 2. sec. 5. quest. 6.* Impide tambien los purgantes; porque impiden el fluxo, pero si este cessare, y huviere humores viciosos, y la fiebre la permittiere, si son benignos los concede. Aunque Roder. a Castro, *de morb. mul. lib. 4. cap. 12.* no admite aun los lenientes, si huviere Enfermedad aguda, y fluyeren los loquios, para no divertir la naturaleza de su operacion. Senert. *cap. 10.* niega los purgantes, antes de concluirse el puerperio, si por este se huviere subseguido inflamacion en el Vtero.

Si huviere fiebre podrecida, los medicamentos aperitivos sean eficaces, pero templados con refrigerantes. Rud. si fueren los Alterantes muy frios, y accidos dañan. Senert. *cap. 11.* El Vinagre al vientre, nunca se ha de aplicar, sino Vino tenue, ò Aguardiente. Rondel. *lib. 3. cap. 68.* En el dolor del vientre, remedios muy calientes, se han de vsar con cuydado de no inflamar el higado. Amat. Lusit. *cent. 7. cur. 51.* y Sancta Cruz, *lib. 2. cap. 8.* dize; que para medicamentos, y alimentos calientes, no ay lugar alguno, porque peca la sangre caliente, la dilatacion del cuello del Vtero, no se debe curar, sino es expurgadas exactamente las Mugeres; porque lo contrario, es peligroso. Senert. *lib. 4. part. 1. sec. 1. cap. 1.* pero se ha de proceder con los adstringentes, de tal suerte, que no se impida despues la evacuacion menstrual natural.

Si la copia de la sangre, fuere causa de la inflamacion de los pechos, la sangria se practicará del pie, y como sea frequente, que aumenta la inflamacion el confluxo, de humores viciosos a los pechos, los purgantes con lenicion son convenientes. Senert. *lib. 4. part. 3. cap. 3.* Los repelentes han de ser no muy frios, ni muy eficaces, para que el coraçon no se ofenda, por el retroceso de los humores, pondrase pues al pecho vn paño mojado con posca, ò se le añadirá a esta, el azeyte Rosado, del mismo sentir es Roder. a Castro, *lib. 1. cap. 16. de morb. mul.* Passado el  
prin-

principio , se añadiràn resolutorios , para discutir la materia. Senert. *loc. cit.* Si el tumor se endureciere, aplica los emolientes con cuydado, para que no te se figua vn cancro, como lo ha observado muchas vezes. Fab. Hild. *en sus cent.* para cuyo fin quiere Senert. se añadan a los emolientes supurantes.

Se ha de sollicitar , no paffe a supurarse la materia , ò al menos el tumor no sea grande , por los graves daños , que se siguen ; porque quanto menos espacio ocupe el tumor, menos partes estaràn ofendidas , y aunque es verdad , que las venas resisten mas, que lo carnosó a la corrupcion , por vltimo se dilaceran, y corroen, de lo qual se sigue , que la leche sale, por parte distinta de su ducto natural , lo qual no solo acabece por la extension grande del tumor , sino es tambien por hazer la seccion muy dilatada el Artifice. Silvio de Leboe. *pract. lib. 3. cap. 11.* Y en consideracion, que por el podre se pueden dilacerar estos vasos, que están en mucha copia en los pechos, debe el Artifice , no tardar en la apercion del tumor. Rod. Y conviene con esta idea, el advertir con Silvio Leboe, que la materia se evoque a las partes extimas, para que menos se ofenda la contextura de dichas partes, yà por el podre, como tambien por la apercion. Los preceptos, para la inflamacion , y para la supuracion necesarios, se descriviràn en el tratado de Cirugia, por lo qual recurriras alli para mayor luz, y mejor acierto.

#### DE LAS ENFERMEDADES DE LAS ARTICVLACIONES.

**S**I el humor, que produce la gota , es caliente, sangraràs de la parte contraria, para revelar la purga, aunque algunos no la temen en el principio de la fluxion, yo la repruebo , por el riesgo grande que ay, de que fluya en grande copia el humor a la parte doliente, solo pues conuendra el dispensarla, quando el movimiento del humor ha cessado , pero es generoso remedio, para impedir no se suscite la gota, si se executa con prevencion de tiempo suficiente.

Muchos he visto preservados de la gota, tomando diversas vezes en el año en la declinacion de la Luna, vna infusion de dos dragmas de Sena, en la decoccion de Betonica, mezclando vna onça de jarave de Nerprun, y si el cuerpo fuere vilioso, el jarave de flores de Durazno.

El dolor particular, que proviene de materia caliente lo mitigaràs, si cueces en la leche flores de Rosas coloradas, de Camamila, Berbasco blanco en polvo, hasta consistencia de cataplasma, ò pondràs vn vaso de Vidrio lleno de flores de Berbasco al Sol, y el agua que se destila a lo hondo, es de grande efecto; muchos vsan el agua de Esperniola, en el grande dolor, è inflamacion, pero debe vsarse con mucha prudencia, por ser agua muy fria, como tambien de la decoccion de hojas de Beleño, yerva Mora, y cabeças de Adormideras. Para fomentar la parte con sucesso he aplicado la simiente de Lino, ò pepitas de Membrillos picada, y puesta sobre las cenizas calientes con agua de Plantayna, ò Rolada, y despues colaraslo; el Mucilago de Malbaviscos, con leche, es muy buen remedio, y algunos en el dolor vrgente mezclan el Opio; en el principio de los dolores causados de materia caliente, no vséis de Azeytes, ni Mantecas; porque no aumenten la inflamacion, è impidan la traspiracion.

Quando la fluxion ha cessado, recurriràs a los remedios resolutivos, entre los quales, el cataplasma hecho con harina de Cebada cocida en Oximil, mezclando polvos de flor de Camamila, es bueno, ò pondràs Caracoles enteros en vna manga con sal, colgaràs la manga en la bodega, y aquel licor que destilaren lo aplicaràs tibio sobre la parte dolorosa, ò mojaràs vnos paños en vna libra de la primer agua de Cal, descrita en el Dispensatorio Medicinal, disolviendo en ella vna dragma de sal Armoniaco. Quando la gota nace de humor seroso, no hallaràs remedio mas eficaz, que la leche de Baca, supuesto consta por la experiencia, que muchos se han curado de la gota, despues de averles oprimido largo tiempo, no bebiendo otra cosa, que la dicha leche, en todas las comidas.



Si la gota nace del humor pituitoso, purgarás muchas vezes aviendose aquietado la fluxion, y tambien la impedirás si se anticipa la purga en tiempo oportuno, los sudoríficos numerados en el Dispensatorio Medicinal, serán beneficiosos, en especial al dolor ciatico, y tambien los vexitorios, los quales algunos los aplican con facilidad sobre la parte afecta, con tal que el cuerpo esté purgado, y en lugar de vexitorios, aplicarás vn pan caliente cortado por medio, y remojado en Aguardiente. El agua de la Reyna de Vngria, ha beneficiado a muchos tomando vna cucharada cada mañana, ò mojado vnos paños en ella, para aplicarlos sobre la parte, algunos con felicidad aplican el espíritu de Vino solo, ò mezclado con igual cantidad de la primera agua de Cal, puedes tambien aplicar la raíz de la Brionia cocida, y desecha en Aguardiente. No olvidaras el Cau- terio de baxo la rodilla, ni tan poco la brisa sobre la parte para excitar sudor.

## ESCOLIO.

**A** *Rthritis facilius, ac tutius methodo, quam remediorum multitudine, profligatur.* Fernel. *conf.* 12. lo mismo quiso dezir Mercad. *lib.* 4. *cap.* 15. Pues afirma, que el dolor de gota inveterado, y muy radicado, muchas vezes se haze mas pertinaz, con los remedios vniversales, y con los tocipos. Y Rud. *lib.* 3. *cap.* 81 advirtió, que dibilitadas las partes, los remedios vniversales son inutiles, y solo aprovechan los Anodinos.

Muy contencioso es el averiguar, si al principio se han de dar medicamentos purgantes con eleccion, ò no. Vnos afirman que si, por quanto se revelen los humores, que avian de fluir a los Artegos; otros dizen lo contrario, fundados, en que por medicamento purgante se irritan mas los humores, y consiguientemente, con mayor vehemencia, y en mas copia fluyen a los Artegos, por la qual razon se dize, que Gal. y todos los Escritores, tanto Griegos, como Latinos, encomendaron mas la evacuacion hecha por vomito, para revelar; decide esta duda Sep- tal. *lib.* 7. *cau.* 177. Precediendo la distincion siguiente; a saber

es, en la gota ay materia que fluye, Robre de la parte, que expele, è invecilidad de la que recibe, si prevaleciere la copia de la materia, ò el robre de la parte que arroja, sin controversia instantaneamente, se ha de evacuar la materia, y divertir la fluxion. Y assi, si la materia fuere serosa, como es muy frequente, ò viliosa, y tenue, se evacuarà al principio, y se revelirà; pero si la laxidad, y la invecilidad de los Artergos fuere causa de la fluxion, de tal fuerte, que apenas se acumulare porcion minima de materia, la transmitiere la naturaleza a dichas partes con medicamento purgante, aumentaremos la fluxion, y debilitaremos mas la naturaleza. Si este accidente naciere de la vilis mezclada con la pituita, no se ha de sangrar, Petrus Alunus, *de podag. fol. 79.*

Si naciere por vna crisis de vna fiebre aguda, no hemos de divertir los humores a las partes superiores. Math. de Grad. *part. 2. cap. 31.* y Domingo Sala observò, que abierta la vena del braço, retrocediò el dolor a èl. Si huviere debilidad de las entrañas, los lenientes aun los tiene por sospechosos. Rod. las pildoras, quando se ha de purgar las aprueba por mas eficaces, que los cocimientos Schol. *sec. 7. aphor.* pero se ha de començar por las mas leves. Mercad. *loc. cit.* y Mercur. *lib. 4. cap. 2.* la Casia, y el Manà cõ su humedad laxan, y para recibir los humores, disponen a la parte. Trincavel. *lib. 12. cap. 3.* la Casia tambien debilita los ligamentos. Hofman. *de medicam. ofecin. lib. 1. cap. 7.* per esto quiere Trincavel. se corrijan con el Rabarbaro, Mirabolanos, y otros adstringetes.

Si naciere de humor crasso, se han de evitar los medicamentos, que evacuan la materia tenue, para que no se exaspere el mal. Mercur. *lib. 4. cap. 3.* Y estos no flurian, sino se mezcla alguna porcion de humor vilioso. Pereda *in pas. lib. 1. cap. 6.* Por lo qual en la arthritis pituitosa se ha de añadir el Rabarbaro, para que la vilis mueva la pituita. Capiu. *lib. 5. cap. 1.*

Los repelentes no convienen quando esta Enfermedad sigue a vna fiebre aguda. Math. de Grad. *part. 2. cap. 31.* Ni quando se origina por movimiento critico. Heur. *prac. lib. 2. cap. 15.*

*Capiu. loc. cit.* Trincavel. *lib. 12. cap. 1.* Pero si la fluxion se haze de las venas a los artexos, precediendo rebulsion, es licito el uso de los repelentes, porque assi se cuece el humor en las venas. Pered. *in pas.* Pero estos no se han de aplicar sobre la parte entumecida. Rondel. Y no los tiene por seguros Ball. *lib. 2. meth. cap. 13.* quando vna parte principal está con vna debilidad insigne, porque dize Trincavel. *lib. 12. cap. 1.* que se sigue vn Asthma letal, y vna fiebre laboriosa. Septal. sobre este punto habla con la distincion, y agudeça acostumbrada, diciendo, que aunque por Gal. Aecio, Pablo, y otros muchos se admitan los repelentes al principio evacuado primero el cuerpo por la sangria, ò purga, no se debe executar este sentir siempre; porque si los dolores vehementes de los artexos, no se mitigan, hasta que la materia tenue, y caliente se comunica a las partes exteriores, causando rubor, è intumescencia; como podremos con el repelente dexar de aumentar el daño, pues impide el exito a la materia, y la ocluye en las partes interiores? Si la adstriccion se le ajuntare ofenderà mas. No devemos pues aplicar los verdaderos repelentes, sino es en los dolores vrgentes, en este caso el Azeyte Rosado completo es bueno; porque aunque refria, y repele con su laxidad, no impide la transpiracion, ni constipa, por lo qual es mejor usar de Anodinos, &c.

Los Narcoticos en la vrgencia del dolor pueden usarse. Iac. Pons. *can. 9.* pero aunque estos alguna vez mitigan el dolor fueren dilatario encarcerando la vilis, è impidiendo su movimiento a las partes externas. Pereda, y como dizen Mercad. Auctor *Enchir.* y Heurnio, *meth. pract. lib. 2. cap. 15.* debilitan las articulaciones, las buelben mas capaces, para recibir, y ultimamente la materia se buelbe topacea, por cuya consideracion manda Rondel. que instantaneamente, que se mitigue el dolor se quiten, y considerando lo mismo dixo Altimar. que las partes luego se fomentarán con cosas calefacientes. Sin duda alguna se acordaron de lo que advierte Gal. 2. *de simpl. medic. sacul. cap. 18.* a saber es, que se cuyde de corroborar los artexos, por quanto se suponen debilitados por los medicamentos, que se aplican

para quitar el dolor, y siguiendo este precepto Aecio, vnta los artexos con Azeyte comun, ò completo, añadiendo sal. Porque dize: que a todos con este remedio se les aumenta el calor insito la materia se discute, y los miembros se corroboran, de tal suerte, que despues, no padecen mas dolor. Y advierte Sepral, que la sal no se deslia bien con el Azeyte, y assi se ha de triturar muy bien la sal, y en leve cantidad de Vino caliente, liquarla poco, a poco, y luego esta sal liquada, agitarla incessantemente con una espátula en el Azeyte. Y assi participará este su virtud.

Los Diaforeticos, aunque ayán precedido las evacuaciones uniuersales se han de disponer con mucha consideracion, porque funden los humores, y disponen las partes, para recibir la fluxion. Los sudorificos muy frequentes absumen el humido radical. *Liberat. de liberatis cons. 6.* En qualquiera fluxion, el cocimiento de la China, en los de temperamento vilioso con larga experiencia observò Rud, es convenientissimo, como tambien, que el cocimiento del safras, en qualquier dolor es dañoso, porque precipita los humores del cuerpo a los artexos.

## EL MEDICO CARITATIVO,

### LIBRO QUINTO.

#### DE LAS FIEBRES.

#### DE LAS FIEBRES PVTRIDAS.

**E**N esta especie de Fiebres, se han de templar, y humedecer los humores, pero con mayor actividad en las viliosas, que pituitosas, y melancolicas; el alimento será liquido, y no solido, supuesto los Caldos, y Guebos son suficientes, para nutrir el cuerpo; los Caldos son mejores, que los Guebos, sino en caso, que el Enfer-

fermo tuviere aversion a Caldos, ò la grande crudeça del estomago, y tension de todo el vientre, nos obligue a recurrir a los Guebos. La bebida ordinaria, ferà la decoccion de Cebada, y Regalicia, como tambien la decoccion de raiz de Romaça, Acederas, ò hojas de Trebol acetoso, en especial en las Fiebres viliosas, y si se complicare fluxo de vientre, se harà el cocimiento con el fruto de Verberis. Para las Fiebres melancolicas es vtil el cocimiento, ò infusion con las Mançanicas de Dama cortadas a taxadas. En las pituitosas con la raiz de Gramen.

El mas eficaz remedio, para estas Fiebres es la sangria, porque satisface a muchas indicaciones, pues evacuando la materia de los vasos, quita las obstrucciones, se transpira el cuerpo, se templan los humores, y vltimamente se impide la podredumbre, y se executarà en mayor copia, y con mayor frecuencia, en las Fiebres sinocales, que en las otras especies, pues es la sangre la causa de ellas, y aunque Gal. la practicò, *Vsque ad animi defectionem*, no lo imitamos en este tiempo, aunque consideramos la edad, las fuerças, el temperamento, y tiempo del año, para proporcionar este remedio, en la cantidad conveniente.

Son tambien necessarios remedios, para preparar los humores, y como estos son diversos, son lo tamb en ellos, los que preparan a la vilis, son la decoccion de raiz de Chicoria silvestre, hojas de Agrimonia, Lechuga, Trebol acetoso, que es el Acitrò de los Pobres, las flores de Nenuphar, ò Chicoria, añadiendo acada bebida cinco, ò seis gotas de espiritu Vitriolo. Para las Fiebres vstivas el mas bello contemperante es la leche clara, su vso ferà durante la fiebre. Por leche clara entendemos el suero de la leche, el qual es vn verdadero extracto, del çumo de las plantas refrigerantes, y humectantes, el desopila, y facilita al vientre. lo qual es suma felicidad se configa en las Fiebres podridas.

Los Clisteres se administrarán frequentemente por toda la duracion de las Fiebres, los quales evacuando la materia contenida en los primeros ductos alivian la naturaleza, libran de los

os dolores de Cabeças; los prepara rars segun la forma demonstrada en el Dispensatorio Medicinal Cap. 6. observando, que en las Fiebres ardientes, no se omitan los que se componen del Oxi-crato; porque este refresca poderosamente las partes.

Los medicamentos purgantes, son tambien necessarios, entre los quales numeramos los vomitivos; aunque el uso de estos es menos usado en este tiempo, q̄ en la Antigüedad; pero no puede negarse, que en el principio de estas Fiebres, son provechosos si la naturaleza está con alguna inclinacion. La composicion de ellos la hallarás en el Cap. 7. del Dispensatorio Medicinal.

Los que evacúan por el vientre, son tambien utiles en el principio, y esta utilidad, a mas de fundarse en razon, se reconoce aprovada por grandes experiencias. Darás pues quando tuvieres señales, para esto la Sena, la infusion, ò jarave Violado de nueve infusiones, ò el de flor de Durazno, no trascendiendo a mas activos, hasta que la remision de la Fiebre, y accidentes lo permitan, la experiencia me ha enseñado, que la infusion de la Sena es vilissima, para curar las Fiebres pedridas. Y si dás en las Fiebres viliosas, tres dragmas de Sena infundidas en la decoccion de raiz de Chicorias, y Romaça, en la convalescencia, tomando dos tazas, con tal que medie vna hora de la vna a la otra reconocerás grande efecto.

En las Fiebres melancolicas, infundirás media onça de Sena en dos tazas grandes de suero, en el qual ayan cocido primero dos Mançanas de Dama cortadas menuditas, ò la infundirás en igual cantidad de decoccion de raizes de Polipodio, Esparrago, è Hinojo, y darás dichas tazas de bebida en el tiempo de la convalescencia del modo dicho.

Si la Fiebre es cotidiana infundirás la misma cantidad de Sena en la decoccion de hojas de Betonica, corteza de Poncil, y flores de Céaura menor; Y si la causa material de la Fiebre no cede a este remedio recurrirás a los que purgan, no solamente de la segunda region, sino es tambien a los que evacúan de la tercera, observando siempre proporcionar el remedio a la condicion del humor, que predomina, segun esta advertido en el principio del Dispensatorio Medicinal.

## ESCOLIO.

**M**Vy difusa es la Doctrina de este Capitulo, pero observando la brevedad acostumbrada, reducirè el animo a los tres instrumentos Medicos, como son la Dieta, la Cirugia, y la Pharmacia. Y comenzando por la Dieta, en la qual se contiene la civacion. Me ocurre dixo desta Avicena: que es amiga a la virtud, porque esta se corrobora con el alimento, y enemiga, porque se aumenta la materia de la Enfermedad, en cuya consideracion, es preciso el descriuir methodo vniversal, para civar a los febricitantes, considerando, como dize Heredia, *de sintag. vnivers. feb.* que si fuera possible, el dexar de dar alimento por toda la constitucion de la Enfermedad, seria laudable, porque assi, ni se aumentaria la materia de la Enfermedad, ni se retardaria la coccion.

Aunque la cantidad, y forma del alimento. Hipp. y Gal. la ayan determinado, considerando el estado de las fuerças, y la condicion de la Enfermedad, debe considerarse tambien el natural temperamento, porque vnos toleran la inedia con mas facilidad, que otros, assi en aquellos aumentaremos la cantidad, y algunas vezes mudaremos la forma, como en los de temperamento caliente, y seco; porque si esto no se executa se intienen mas las Fiebres, se alteran mas los humores, y los espiritus se refuelven; por lo qual se le subigue vn desmayo, y vltimamente vn marismo. En segundo lugar, se ha de considerar, si la contextura del cuerpo es laxa, ò densa; porque en aquella se ha de aumentar el alimento, en esta se ha de disminuir. Lo tercero, si el estomago fuere robusto, por tener mucho calor ignato; pero de exquisito sentido, se le ha de dar mas alimento, que si tuviere la disposicion contraria. A los Varones mas, que a las Mugerres, a los iracunos, y robustos, mas que a los efeminados, lo mismo debes discurrir en las edades, porque en los Muchachos, y adolescentes, se ha de conceder mayor copia. Los Viejos con mas facilidad toleran la inedia, exceptando en estos los

decréritos; porque a esta edad le concommita debilidad de fuerças, y inopia de spiritus, y assi se han de civar, con poco alimento, para que el calor debil no se susoque, pero amenudo, para que no se consuma, como consta del 1. *de los aphor. tex. 14.*

Debe considerarse tambien el tiempo del año, porque no se ha de prescribir en todos tiempos vna cantidad de alimento, sabemos del 1. *de los aphor. sent. 15.* que en el hibierno, y verano están las entreañas con mayor intension de calor, y assi de vna vez se ha de dar mas alimento, pero en el estio, y otoño, como el calor esté languido se dará menor cantidad, aunque con mas frecuencia, para refarcir el calor que se resuelve, como lo enseña Hipp. 1. *aphor. 18.* Advirtiendò, que siendo en el estio la resolucion mayor, que en el hibierno, quando dispensares el alimento en poca cantidad, y con frecuencia, debes dar mas cada vez en el verano, que en el hibierno, lo qual insinuò Gal. 1. *de ratione victus in auctis 44.* y lo confirmò Avicena, 1. 4. *trac. 2. cap. 8.* adonde habla de la civacion de los Febricitantes en general. Advierte, que esto no siempre es verdadero, porque algunos cuerpos tienen calor tan debil, que con facilidad se remite por la frialdad del hibierno, y al contrario por el calor del estio se intiende, otros por especial disposicion, no corresponden en el robre de sus acciones al influxo del tiempo, por lo qual vnos están mas robustos en el estio, que en el hibierno, otros mas en el otoño, que en el verano. En estos casos pues, no se observará lo que se ha dicho, tanto de la cantidad continua, como de la discreta. Bariasé tambien la cantidad, y forma del alimento, por el mayor, ò menor havito al exercicio, y trabajo.

De la longitud de la Enfermedad, ò brevedad respectò del estado, se toma tambien la forma, y cantidad del alimento, lo qual lo confirma Avicena diziendo: *Cum ignoras egritudinem subtilia regimen.* De que debe entenderse en las Enfermedades materiales: porque desta forma en breve tiempo, no se aumenta la materia, ni la naturaleza se distrahe de la alteracion, que introduce en ella, y en el entretanto se manifestará la Enfermedad. Y en consideracion de lo dicho en el principio se ha



de dar mas cantidad de alimento , y en el aumento , y vigor menos , no solo porque en estos tiempos se celebra la coccion, sino es tambien, porque resta menos tiempo , que passar, por esso dixo Hipp. 1. *aphor. 8. cum morbus in suo vigore constiterit, tenuissimo victu utendum est.* Y esta sentencia, como advierte Heredia, debe entenderse solamente de las Fiebres podrecidas, y como dize Septal. *lib. 2. de aquellas Enfermedades, que guardan la materia, para vna expulsion critica, pero no en las que no la retienen para dicho fin, como es en el dolor del Costado, &c.* Porque en este quiere Hipp. 1. *de vic. acut. 22.* que en el estado el alimento sea mas copioso. Graves instancias tiene este sentir, puedes verlas en Hered. *loc. cit.* El alimento crasso en las Enfermedades largas, es necesario ; porque con el tenue, no durarà la virtud, llamo crasso *provt in morbo* ; porque entendido por el que conviene a los sanos , es dañoso, supuesto la facultad concoctriz nunca està tan robusta en la Enfermedad, quanto en el estado de la sanidad. Hered. *loc. cit.* por esso dixo muy bien Saxon. *de feb. cap. 31.* que el alimento crasso, y el exacte tenuissimo, nunca se avian de prescrivir, aunque este lo conceda si se complicate angina , en la qual està la deglucion impedida.

Y aunque es verdad, que no sea necesario dar mas alimento, que el que se requiere para que la virtud dure hasta el juicio de la Enfermedad se varia su forma, y especie, esto es si ha de ser tenue, ò tenuissimo, ò mediocre, ò inedia omnimoda, y aun si ha de ser con Caldos, &c. Por las fuerças, y la disposicion de la Enfermedad, aunque las fuerças tienen el primer lugar, como lo enseña Gal. 9. *meth. med. cap. 11. & 13. & 1. de rat. vict. in ætis 44.* La razon es, porque la Enfermedad solo pide su ablacion, pero la virtud su conservacion; esta en especial manifestarà la forma, ò especie de alimento. La disposicion de la Enfermedad, también concurre a esto: porque *aphor. 7.* se dize: *Vbi morbus per acutus est, & statim extremos habet labores, extreme tenuissimo victu utendum est.* Per labores, entiende las accesiones, y los sinthomas, los quales constituyen, la disposicion de la En-

fermedad, como se puede colegir del *aphor.* inmediato, y del 1. *acut.* 42. 43. 44. y 2. *acut.* 36. en donde para investigar la forma del alimento dize Hipp. que es necesario el conocimiento del robre de las fuerças, y disposicion de la Enfermedad. Repite lo mismo. 3. *acut.* 61. y con mudha razon. Porque quien puede ignorar, que por las graves, y largas accesiones, como tambien vehementes *sinthomas* està indicado el alimento tenue para no distraher la naturaleza, de la operacion, que termina contra la causa morbifica? Pero verdad es, que no basta sola la virtud, ni la disposicion de la Enfermedad junta, sino añadimos el conocimiento de la distancia del estado, para ver si bastará tal especie de alimento, para que la naturaleza pueda prevalezer el tiempo necesario. Por esso despues de aver numerado la disposicion de la Enfermedad Hipp. dixo: *Conicere autem oportet, egrotantem, si sufficiat cum victa per durare, donec morbus consistat.* Y assi dispondremos la forma del alimento, considerando primero la disposicion de la Enfermedad, despues contemplaremos las fuerças, y por vltimo considerando la distancia del estado, haremos cotejo, si con esta especie de alimento, llegarán las fuerças al estado, sin grave detrimento, del mismo sentir es Gal. 1. *aphor.* 12. *in com.*

Es muy altercado entre los Antiguos, y modernos, si se pecará mas enfaltar en la cantidad de la comida, ò en exceder. Tomò fundamento esta duda de aquellos lugares del 1. *aphor.* 5. y 2. *de rat. vict.* *in acut.* 37. responde muy bien *Septal. lib.* 2. diziendo, q̄ prevaleciendo la indicacion de la virtud, mejor es exceder en la cantidad, como al còtrario prevaleciendo la causa en la indicacion de la subtraccion mas conveniēte es quedarse en la exhibicion parca. Si la indicacion de las fuerças, y de la Enfermedad fueren iguales, mayor daño se sigue de la copia que de la inopia del alimento, porque excediendo en la cantidad se siguen gravedad, ò peso de los hipocondrios, respiracion frecuente, mayor intension de Fiebre, &c. Y todos estos accidentes, que penden de replecion, necessitan de remedio evacuante, el qual sabemos del *tex. de los aphor.* que raras vezes se ha de dar en el

el principio de las Enfermedades agudas.

La especie del alimento la señalo Hipp. 1. *aphor.* 16. diciendo: *Victus humidus Febrici tantibus omnibus utilis.* Quiso pues, que el alimento fuera humedo, para impedir la sequedad, que puede introducir el calor, aunque secundario, por ser qualidad que resuelve: y por humedo no entendió lo mismo, que fluyó, como quiso Mercur. ò liquido segun Septal. ò humedo qualitative, como quieren otros, sino humedo *substantifce*, como expende Henriq. de Villacor. *disput. de Feb. cap. 2.* el qual lo aprendió de Hered. omito las razones de este sentir por no ser del instituto. No insinuò, que fuera el alimento frio (dixo Hered. *en el meth. univer. de Fiebres,*) porque consistiendo la Fiebre en calor, sabido se està debia ser refrigerante. Esto debe entenderse tomando indicacion de la Fiebre; porque si se toma de la causa, ò de otro afecto complicado, bien puede convenir otra especie de alimento, y cada dia en las Fiebres quodidianas se dispone alimento caliente, y seco, porque la causa es fria, y humeda.

El tiempo oportuno, para la cibacion en las Fiebres continuas, es la declinacion particular, de tal fuerte, que hemos de apartarnos del principio, aumento, y estado, assi lo enseña Hipp. 1. *aphor.* 11. y en el fin del 1. *de rat. vict. in acut.* en las intermitentes el tiempo de la intermision, tomando aquel tiempo, que fuere necesario, para que en el estomago estè convertido en chilo, y estè distribuido al higado. De donde si el alimento fuere tenue, bastará tres horas antes de la accesion; si crasso, cinco se requieren, y si la intermision no bastare quiere Hered. *loc. cit.* que se dispense el alimento en la declinacion, porque siempre el peor tiempo es el principio de la accesion futura. De lo qual se entienda yerran los que imaginan, que basta anticipar el alimento, tres horas, supuesto en dicho tiempo no es posible se comute; aunque sea robustissimo el estomago. Siendo pues diversa la forma del alimento, como lo es tambien la constitucion de la Enfermedad, naturaleza del paciente, no puede prescribirse vn termino fixo. Pero si el tiempo del intervalo

fuere tan momentaneo, que apenas se acaba la accesion entra la otra, de tal suerte, que computando desde el fin del estado, hasta el principio de la accesion, que se espera, no media bastante tiempo, para actuar el alimento, se pregunta, si será mejor en el principio del vigor particular civar, para evitar lo dicho, ò en la declinacion apartandose del vigor, aunque la accesion no halle el estomago vacio. Comunmente se responde, que es mejor dar el alimento en el estado, que no cerca del principio, ò en el; porque el daño de este, se comunica a los otros tiempos, y no el del estado. Pero a la verdad Gal. II. *meth. med. vlti.* este punto lo resolvió con diferente enargia, pues hablando en el caso concreto, dixo se debía considerar, lo que era mas urgente, y lo q̄ juzgaramos era mas dañoso, lo aviamos de evitar: y assi enseña, que se ha de meditar la parte afectada, el daño, la naturaleza del principio, y estado: por lo qual considerando la parte ofendida, y el daño, si el estomago, ò higado padeciere vna inflamacion, y civaremos poco antes del principio, sería muy malo: porque ofendido el higado fuele la accesion invadir con deyecciones: ofendida la parte superior del estomago, lo comun es entrar con desmayos. Pero como son mas frequentes las Enfermedades, que piden el alimento en el fin del estado, que cerca del principio, es practica mas corriente executar lo primero, y a cada paso dize Hipp. I. *acut. penult.* y 4. *acut.* 39. y Gal. *en el com.* que mayores daños se originavan de civar en el principio, que en el estado, y esto es lo que acordó Hipp. I. *aphor.* II. quando dixo: *In accesionibus abstinere oportet*, a saber es; en la entrada de la accesion, ò en el tiempo proximo.

Advirtió Gal. 10. *meth. cap.* 2. 3. 4. y 5. que en la invasion, ò antes de ella se avian de civar los cuerpos, que son de temperamento caliente, y seco, de habito gracil, los que con facilidad se refuelven, los que tienen el estomago de exquisito sentido, ò si humor acre, y mordaz se transmitiere al estomago, que causare desmayos; advirtiendo, que si el desmayo es efecto de la causa dicha, el alimento se dará vn poco antes de la accesion,

ò en

ò en el mismo principio , para que dividido el humor tenga menos eficacia. Si el desmayo fuere originado de la resolucion de los espiritus, se tomarà sustancia tenue, y de facil digestion dos horas antes, a la qual para mayor utilidad añade *Septal. lib. 2.* cosas adstringentes; como son çumo de Agraz , de Granadas, &c.

Las claras de los Guebos son de crassa sustancia, por lo qual se deben dar las yemas a solas. Por esto dixo Celso *lib. 2. cap. 22.* que estos engendravan la pituita crassa. Pero si el Enfermo tuviere nauzea no se han de dar, porque como dize Gal. *1. de vic. acut. com. 8.* laxan el estomago con su calor, y humedad mulcebre, corrige este daño Hered. *loc. cit.* mezclando alguna cosa accida.

La bebida, ò es vsual, ò es para tèplar el calor febril al tiempo de la accesion, para que la que fuere interminente, no pase a continua, la continua a ardiente, y esta a hecìtica, de esta hablabremos en la Pharmacia, y paso solo a dezir , que no se puede aprobar el vso del cocimiento de los Tamarindos ; ò sea por bebida vsual , ò por cordial, sin distincion de la causa, ni de la ocasion , porque aunque con su frialdad , y sequedad opugnen la podredumbre , y por la virtud purgante muevan el vientre, de que puede esperarse se deponga con suavidad la causa; no todas las Fiebres piden exicacion , sino antes bien humectacion, como son las vsivas , ni qualquiere causa puede evacuarfe con los Tamarindos, porque si pecare la sangre, como en la sinochal, se debe sangrar , a mas que la naturaleza mueve, vnas vezes por sudor, y otras por orina, &c. Por lo qual convendrà dicho cocimiento, quando la causa està vergente, y la naturaleza por su gravamen expele, ò si se conociere dicha vergencia por la intumescencia del vientre, ò si huviere succos crudos en la primer region, y en especial , como advierte *Senert. de Fiebr. lib. 2. cap. 6.* si por la demasiada humedad huviere gunafos.

Es tan necessario el sueño para reparar las fuerças , que sin el no se puede conservar ; como lo dixo muy bien el Filosofo

*lib. de somno, & vigilia cap. i.* Por las siguientes palabras: *Pari quoque modo constat, nulum esse animal, quod aut semper dormiat, aut semper vigilet, sed utrumque eidem tributum esse à natura.* La razon puede verse en Heredia en el propio tratado. Es tambien muy dañoso, en el principio de las accesiones, en especial quando comiençan estas con rigor, orror, ò simple refrigeración. La razon la dà Avicena, diziédo, que por estos simptoms, se retrahen los humores, y el calor influente a las partes internas, y de la detraction se sufoca el calor vital, el qual retroceso, como lo aumente el sueño, no se deve permitir en el tiempo dicho, y comparando Avicena los tiempos particulares de la accesion entre si, dixo: que era mas oportuna la declinacion para el sueño, y con mucha razon, porque entonces es mas oportuno el tiempo, quando la naturaleza se ofende menos, lo qual se experimenta en el tiempo referido; supuesto està, casi toda la materia de la accesion resuelta, las fuligines en menor copia con mayor tenuidad, de que el Enfermo necessita de menos ventilacion, la qual en alguna manera la impide el sueño.

Aunque esto sea lo comun, algunas vezes conviene, en el estado, *& fortase non nocet apud statum dixo Avizena.*, explicalo esto Hered en el *metho. univers.* Diziendo conviene en el vigor, en las naturalezas viliosas, en las quales las ollines, son muy acres, y calientes, el habito del cuerpo raro, por cuya disposicion, y tenuidad de humores. los espiritus se rebuelven con facilidad en los tales, pues es vilissimo el sueño en el vigor, y en especial en la vltima parte de el, la razon es clara, porque en este tiempo la resolucion es muy grande, no tanto por el sumo incendio, quanto por la inquietud, y desasosiego que tienen, originado de la Acrimonia, y molestia del calor de que se refuelven mucho, la qual resolucion, la repara el sueño, supuesto no se debilitan por la molestia, acrimonia, y movimiento irrequieto. La expulsion de la fuliginoso, no se impide, porque el habito del cuerpo està transpirable, los excrementos con mucha tenuidad, el calor con grande intension, y assi por su levedad se despiden por todas partes, sin detenerse.

En el mismo tiempo permite el sueño. Heredia, a los que en las declinaciones perniciosas se refuelven con sudores sincopales, y tambien lo permite en el aumento para reparar la virtud; pero si la fiebre pendiere de humores crasos las ollines mas ofenden con lo quanto, que con lo qualitativo, y el cuerpo raras vezes se refuelve; Por lo qual serà mas dañoso en el vigor, que util, y assi solo se ha de conceder en la declinacion, si la fiebre fuere continua; pero no siendo intermitente, porque se dilataria la accesion.

El segundo instrumento, diximos era la Cirugia, en el qual tambien anumeraremos lo mas sustacial, diciendo, q̄ no se debe sangrar indiscriminadamente en todas las Fiebres podrecidas. Dio ocasion para errar en esto. Gal. 11. *meth. cap. 3.* pues dixo: *Saluberrimum est in omnibus febribus putredis sanginem mittere, non coninuciis modo, verum etiam allis omnibus, quas putrescens concitat humor.* De lo qual infieren algunos, en las Fiebres podrecidas conviene algun remedio evacuatorio; porque de otra forma la Fiebre no cessarà, este no puede ser la purga, por quanto en el 1. de los *aphor. tex. 22.* la niega Hipp. en el principio de la Enfermedad: luego debe ser sangria, con la qual se evacua la causa material, la obstruccion se dimueve, y consiguientemente se ventilan los humores.

No puede negarse, que la sangria disminuye la causa antecedente de la Fiebre, y despues la porcion, que queda, como sea en menor cantidad con facilidad la altera la naturaleza; que la revele del foco, aumenta la ventilacion, de obstruye, y assi refria innantiendo los vasos, porque entra mayor copia de ayre, vltimamente dispone, para el vso de los de obstruccion, y purgantes, y no sin fundamento puede dezirse, que es vna expurgacion almenos inadeguada, pues se evacua en parte el humor cacochimo. Pero sin embargo dicha sentençia sin restriccion en tendida, es falsissima, y en consideracion de esto lo declararemos por partes.

Lo primero es error sangrar en vna Fiebre podrida, nacida de vna supernatancia, declaro esto, si el humor vilioso de vn hie-

*concocta  
mediantia  
que mouere  
non erud  
neg. in prin  
cipio, modo  
non purgabit  
plurimum  
veronon  
gent.*

terico se encendiera, no se debe sangrar, sino purgar, como lo enseñò Gal. 4. *de sanita. tuen.* y Hered. *en el cap. de la cura. de la Fieb. ardiens.* lo confirma, a donde veràs expendidas las palabras de Avic. *Et non flebotometur, fortase enim inflamavit eos, &c.* Y en el methodo vniversal doctrina muy ingeniosa. *En el cap. 4. de las med. purg.* dize Gal. es estremo daño sangrar en la histericia: luego en vn histerico, que se juntare Fiebre ardiente, dize Hered. sería veneno la sangria.

Lo segundo, porq̃ muchas Fiebres podrecidas dependen del vicio de la primera region, como lo nota Sancta Cruz *lib. de imped.* y Hered. *en la Fieb. ard. y puntic.* Lo tercero, porque en muchas Fiebres, ò sea por las evacuaciones copiosas, y crebras, ò por el vso inmoderado de los contemperantes, suele ofenderse en tal grado alguna parte principal, que se debilita, y assi continuamente se engendran de esta debilidad excrementos, y como inutiles, para la nutricion los expelle la naturaleza perennemente al foco, y se continua, y conserva la Fiebre con estabilidad, como se experimenta muy amenudo en las Fiebres, Tercianas largas, y prolixas. En este caso si sangramos, porque dura la Fiebre, y la fluxion persevera, aumentaremos esta, debilitando la parte, y la Fiebre se intendera mas, y quando Gal. *lib. art. cura. cap. 6.* dixo que raras vezes se daba Quartana sin daño en el bazo, &c. Nos quiso enseñar, que las Fiebres intermitentes (de las quales al presente hablamos) las mas vezes figuen el vicio de alguna parte; lo qual tambien Ball. lo acordò *lib. meth. fal. 2. 34.* y assi no se arguye bien ay fluxion, luego se debe sangrar, pues la sangria revele los humores, que fluyen, porque pueden ser cacochimos, y a estos, aun considerados con el movimiento no se les opone la sangria, y aun en caso de pender la fluxion de la sangre, no puede executarse, si se hiziere, no por vicio de la parte mandante, sino es por culpa de la recipiente, como lo enseñò Gal. *de arte curat. & 2. cap. ult.* a donde nota, que la parte algunas vezes arrabe sin vicio de la parte mitente, o porque esta dolorosa, ò caliente (preñando aora, como pueda suceder) entonces avrà fluxiones, sin que este indicada la



sangria, sino en caso de aver plenitud, porque aunque se repita muchas vezes la sangria, no se curará la fluxion, hasta que satisfagamos a la causa, y aunque el vicio no esté en la parte recipiente se ha de sangrar v. g. si se irrita la parte, solo por la Acrimonia del humor, porque ni la sangria está indicada, ni se contraria con la Acrimonia, y solo se ha de curar con atemperantes. Debe tambien considerarse si la fluxion se origina por culpa de la facultad expultriz, ò reentriz; porque si lo vltimo, no se ha de sangrar, por no destruir la naturaleza.

Está tambien prohibida la sangria, en las Fiebres podrecidas, que dependen solo de la crasie, ò lentor de los humores, como acontece muchas vezes en la declinacion de las Tercianas notas, en las quales las repeticiones, no se curan por sangrias, sino es por atenuantes, y detergentes, ni embaraça, que Gal. 8. *meth.* aya dicho: *In obstructionibus venam secare oportet, et si nulla signa plenitudinis ad sint*, de cuyas palabras se infiere manda dos cosas. Lo primero, que en todas las obstruccioncs se debe sangrar. Lo segundo, que sin plenitud se sangre. El primer precepto confessarán todos es falso, si habla de todas las obstruccioncs, la razon es, porque la obstruccion, como tal no pide la sangria sino de obstruientes, solo pues debe sangrarse, y estará indicado tal remedio, en quanto la obstruccion pende de plenitud; El segundo, no es menos falso; porque si ninguna plenitud ay, ni avrá indicante, quiere pues dezir Gal. que se ha de sangrar aunque no aya señales ciertos de plenitud, pero no admite se execute la sangria sin plenitud particular, y en el 11. de la *meth.* 15. habla Gal. de todas las Fiebres; que dependen de humores mezclados con la sangre. A la segunda razon respondo, que por la purga tambien se puede evacuar la causa. A la tercera, que la prohibita ventilacion, se origina de cinco causas, a saber es; coalescencia, subsidencia, oclusion, multitud, y crasie. Y assi no siempre se ha de sangrar.

Dize Avicena: *Et non moveas in die paroxismi aliquid quantum possibile est, nec cures Febrem*, de donde se infiere, que en el dia del paroxifimo no se ha de alterar el cuerpo, ni por san-

gria, ni purga, la qual se entiende como expende Hered. en las Fiebres intermitentes, como la Terciana simple, &c. Porque siempre los remedios se han de administrar, quando la naturaleza padece menos, como es en la intermision, pero como acontece muy frecuentemete, que las accesiones molestan cada dia, de necesidad hemos de obrar, en el dia del paroxismo, aunque eligiendo la ora, en la qual se molesta menos la naturaleza. La repiticion de la sangria, dixo Galen. *lib. de curand. ratio, per sang. mis. cap. 16.* que en las Fiebres podrecidas, algunas vezes se executa el mismo dia, otras vezes al siguiente, ò al tercero, mediando vn dia, pero si fuere la Terciana simple, y huviere vrgencia de sangrar, quiere Septal. *loc. cit.* que dos vezes se execute el dia de la intermision, mediando siete horas, de vna a otra, ò al siguiente dia, si la accesion invadiere a la tarde, pero si se hiziere doble mediando el dia de la mayor invasion, se puede dilatar hasta el tercero. En la Quartana será mejor executar las dos sangrias, en el dia de la intermision. Hered. con su agudeza acostumbrada dize: Que aunque sea la Fiebre intermitente, se debe sangrar en el tiempo de la accesion, si el Medico temiere se ha de continuar; porque si en las continuas sangramos en la accesion, tambien podremos en las intermitentes quando se conoce el riesgo dicho.

Si en las Fiebres al tiempo del sangrar se movieren los meses, ò las Almorranas, algunos quieren desista el Medico de la sangria, hasta que las dichas evacuaciones movidas por la naturaleza se ayan concluydo, aunque sean imperfectas; porque como no sabemos quanto quiere la naturaleza evacuar, aunque algunas vezes en el principio evacue imperfectamente, al fin, y termino de la evacuacion suele suplirlo, de donde si evacuaramos, correria riesgo de debilitar las fuerzas; pero juzgo por cierto con Septal. *lib. 4.* el ayudar a la naturaleza quando al vltimo del movimiento obra incompletamente. Corrobora este sentir, que Ameron teniendo vna emorragia diminuta, ò parca, le lavo la cabeça Hipp. *1. epid. sec. 3. cap. 24.* y se confirma por el *3. acut. 39.* Por esto dezia *6. epid. sec. 2. cap. 9.* *Exem-*

*tem humorem vna devere medicum efundere, y Gal. en el coment.* dize: que habla Hipp. quando la naturaleza obra imperfectamente, y esto al mismo tiempo, por elio dixo *vna, non post.* Y plantando esta dificul. ad Gal. *en el 9. meth. cap. 5.* responde, que en este caso se ha de esperar el impetu de la sangre, que fluye, y si este pareciere suficiente toda la accion se ha de dexar a la naturaleza; pero sino evacuara tanto el Medico, quanto juzgare ser necessario, para que de las dos evacuaciones juntas se haga tanta evacuacion, quanta es precisa, para vencer la Enfermedad. Por dos razones interimos, que no quiso esperar el fin del movimiento de la naturaleza, aunque este fuera imperfecto. Lo primero porq̄ dixo: *Si satis fore videbitur.* Lo qual manifesta, que no está concluydo el movimiento, sino es que en el entretanto, que este dura, se ha de hazer congetura del impetu para conocer si bastará la evacuacion futura. Lo segundo, porque en vano huviera dicho, que se avia de inferir del impetu; porque bastaria cessado el movimiento, el ver si la Enfermedad seria grande aun, si redundaria la sangre, y las fuerças estarian con robre. Pues como aya mandado, que se esperase el impetu de la sangre que fluye, no por otra razon pudo advertirlo, que para que consideraremos del impetu, si seria suficiente, ò no. Si lo primero esto es, si con grande impetu, todo lo perfecto del movimiento se ha de dexar a la naturaleza. Si lo segundo, a saber es; lentamente, y gutatim, antes que se concluya, ha de evacuar el Medico, para que de las dos evacuaciones se logre lo dicho.

Dixo Avicena. *Si fuerit ventris siccitas, post sanguinis missionem fiat ventris solutio cum mana, & aqua ordij.* A la verdad este sentir, como dize Henrriq. no puede executarse sin la distincion siguiente, a saber es; si las materias contenidas en el estomago están en la linia de vrgente, ò en la linia de impedimento, como tambien si la materia, que se ha de extraher por sangria, está en la linia de causa principal, ò en la de vrgente, a esto assi supuesto responde dicho Autor. *Septal. loc. cit. Sancta Cruz, de impedimentis,* que estando la materia del esto-

mago en la linia de impedimento, y la materia de las venas en la linia de causa, se ha de executar primero el Clister, ò el leniente; porque primero es satisfacer al impedimento de la causa, que a la misma causa, y si estuviere en la linia de vrgente, será muy cierto se satisfaga a ella, que no a lo contenido en las venas, por esso Heredia en la curacion de la cardialgia, quando es vrgente la materia estabulada en el ventriculo, esto es, quando causa vn dolor intolerable, primero, (y con mucha razon) mitiga el dolor, templando dicha materia antes de sangrar, para no exponer al Enfermo a grave riesgo. Pero si la materia del estomago, està en la linia de impedimento, y el indicante de la sangria, en la linia de vrgente, se ha de sangrar luego, y despues con precepto de Ball. 4. *meth. cap. 2.* se ha de administrar vn Clister, para impedir el recurso de las materias a las partes internas, y evacuar lo contenido en la primer region, admite este precepto Hered. *en la cur. de la Fiebre maligna.*

Advierte Septal. que no porque la sangre salga muy podrecida se ha de evacuar en mayor copia, como suele executar se frequetemente; porque teniendo la sangre tan prava alteracion se engendran pocos spiritus, de lo qual las facultades de necesidad han de estar debiles, por faltarles instrumento vniversal para el robre de sus acciones, ni tampoco debe esperarse, como termino, para la evacuacion, la mutacion del color en la sangre, porq̄ en las Fiebres la sangre primera q̄ sale por la sangria, fuele ser rubra, luego negra, ò cò esplendor, y si esta mutacion se esperare, expondremos al Enfermo al riesgo de la muerte, y como dize muy bien Hered. *en la Fieb. malign.* estando muy difusa la podredumbre ay poca porcion de materia, para la regeneracion de spiritus, y assi las fuerças luego faltan; por lo qual en vna cacochimia tan extensa, no se puede sangrar, sino es con muchas fuerças.

Las Vétosas son vtilissimas en las Fiebres podrecidas, y en especial en las Fiebres malignas, por las quales los Medicos descubre alguna vez la malignidad. Son en dos diferencias, ò fecas, ò excarificadas, y de qualquier forma sò auxilio poderosissimo, por que

q̄ atrahen del centro la circunferencia cō mucha celeridad, por que obran fuga vacui, la qual atraccion es poderosissima, y quanto mayor fuere la llama, mayor serà la atraccion. El tiempo conueniente para aplicarlas, es quando el cuerpo està evacuado por sangria, y el Enfermo està ansioso, inquieto, è impotente, para tolerar otra sangria, por lo mismo a los debiles, a los quales la sangria les ofende, porque evacuan la plenitud si se escarifican, y se reiteran. Tiene su principal lugar quando es mayor la venenosidad, q̄ la copia del humor; porque la evocan, poderosamente. Nota Mercad. que no se han de detener mucho tiempo, si la parte se ha de escarificar; porque la sangre detenida mucho tiempo debaxo la Ventosa se coagula, y despues por la crasie, y menor fluxivilidad, no la puede extraher la Ventosa, y Septal. *lib. 4.* nota, que no se administren con mucha llama, si se han de escarificar; porque a mas de excitarse vegiguillas muchas vezes llenas de agua, que impiden la escarificacion, y la sangre atrahida, la densan, de tal suerte, que por las sajas no sale con facilidad. Nota tambien, que estas han de ser mas, ò menos profundas, segun la mayor, ò menor densidad del cuerpo crasie, ò tenuidad de humores, que deseamos evacuar, y la adherencia de la Ventosa a la carne, no la permite (a mas de las razones dichas) mucho tiempo a la parte carnosa, porque suele seguirse desto vna vehemente atraccion, y la parte se densa tanto, que los espiritus, no pueden permear, para vivificarla, y con siguiente se origina vna Gangrena.

Advierte Heredia, en la curacion de la Fiebre maligna, que quando el cuerpo està lleno, y no se puede sangrar, seria error aplicar vna Ventosa escarificada; porque sin duda la naturaleza moveria àzia dicha parte toda la materia con grave daño. Pero si las partes inferiores se escarifican, no ay riesgo, è impiden mejor vn delirio, ò accidente del coraçon, y Horac. Aug. y Mercado, dicen: que no reconocen auxilio mayor aviendo plenitud grande, ò mediocre, que sajar las piernas, y convocar a las partes ignobles, la materia venenosa, lo qual confiesa tambien Senert. lo tiene muy observado, y estas Ventosas, y en las par-

partes inferiores, no piden el que precedan remedios evacuatorios; porque aunque diga, que las Ventosas no se deven aplicar antes, que el cuerpo se suponga evacuado, debe entenderse, quando se aplican, como remedio evacuatorio, no, si como rebulforio.

Debe observarse lo que advierte Hered. *en la curacion de la Fieb. malig.* a saber es, que si en el principio de la accesion se mueve el humor a alguna parte principal se aplique Ventosas, vna hora, ò media antes de la accesion, a la parte opuesta, y si constare, ò se conociere la parte mandante, será mejor aplicarlas encima de ella; y tambien, que se aplique Ventosa escarificada cerca de la parte recipiente quando esta se conoce, que ha quedado muy onerada, para que no se cause vn Letargo, ò otro afecto diverso, segun fuere la parte que recibe.

Las sanguijuelas pueden ser viles en tres casos. El primero, quando aviendo necesidad de sangrar, no se puede, ò por razón de la edad, ò debilidad de fuerzas; porque es menor, y menos pronta la disipacion de espiritus, que a la aplicacion de estas se subsegue. Lo segundo, quando ha precedido supresion de Almorranas, ò quando la naturaleza mueve con imperfeccion, por esta parte, porque entónces es preciso, ò promover la evacuacion, que dió principio a la Fiebre, ò ayudar el movimiento perfecto de la naturaleza. El tercero, quando la causa de la Fiebre, está contenida en los vasos esplénicos, ò ramos de vena porta, ò caba descendente; porque con estos tienen manifesta conexion, las venas hemorroidales. Por lo qual impugna bien Hered. a aquellos, que solamente las aplican, quando se ha suprimido la evacuacion de Almorranas, ò estas están entumecidas, ò la naturaleza ha intentado mover por ellas; porque del mismo modo, que en dicho caso fuele la naturaleza mover con vtilidad por dicha region, aunque no lo aya hecho antes: assi tambien el Medico puede mover esta evacuacion; aunque la naturaleza nunca la aya intentado. De aqui se deduce ser falsa la opinion, que estatuye, que las sanguijuelas vacian, ò atraen solamente la sangre melancolica; pues como lo hagan esto median-

dianete succiõn,mas parece deben arraher la fangre mas sutil,y movible. Y assi es cierto,que estas *successione ad id quod evacuat*ur, no solamente atrahé la fangre melancolica, sino la q̄ encuen tran en dichas venas; pero porque, ( como advierte el mismo Autor en el lugar citado, ) fuele la naturaleza de poner por dichas venas la fangre melancolica que redundá, por esto fuele ser vtil este remedio entre todos los demàs en las naturalezas melancolicas, no porque atraigan este humor mas que otro, sino porque en dichas venas fuele redundar mas la melancolia, que otro humor. Del modo de vsar por ser comun se omite.

Las friegas, y ligaduras son tambien de muchissima vtilidad hablando de ellas Hipp. 2. *de Dieta num.* 29. dixo eran grande remedio, para los que cueçen mal el alimento. El qual daño suelen padecer, los que estàn oprimidos de vna Fiebre cotidiana, por lo qual le seràn beneficiosas las friegas, en especial si se hizieren con Azeytes resolutorios, porque assi se resuelven los excrementos atrahido el calor influyente. Por lo qual dixo muy bien Her. en la Fiebre cotidiana, q̄ la friega era especie de exercicio. Dispone tãbien para mover el sudor, y para convocar, y revelar los humores a las partes inferiores, en esto convienen las ligaduras, los quales dos remedios son oportunitissimos, quãdo la naturaleza comiença yã apoftrarse sin aparecer coccion, para trasladar los humores, que la naturaleza no puede vencer a las partes ignobles. Esta oportunidad acordo Hipp. 3. *pract. tex.* 67. diziendo. *Abscesus quidem in crura, infortibus periculosus que pulmonij vtilis sane omnes, &c.* A donde enseña, que aunque se agan dichos decubitos estando cruda la materia son vtiles, y Gal. lo admite diziendo: *Si vero etiam minime cocto morbo abscesus in cruribus oriatur ille quidem hominem à periculo eximet.* De donde infiere Hered. en la cur. de la Fiebre maligna, que si la causa de la pulmonia, la qual de necesidad està extravasada, se puede transmitir por la naturaleza a los artexos con vtilidad grande, aunque no estè en mendada, podrá con mayor facilidad la materia de la Fiebre, arrojarla a dichos puestos, supuesto no està extravasada, y con esto privarse del riesgo inminente.

El tercero instrumento era la Pharmacia, y como el principal contenido, y el de mayor dificultad es la purga, hablaremos en primer lugar de ella; preguntando si podemos minorar en el principio de las Fiebres podrecidas, estando la materia cruda, y advierto, que no es mi animo transcender a lo teorico del punto; porque sería receder del instituto, si solo el tocar lo q̄ es meramente practico, y juzgo es mas acertado, y para que procedamos con claridad decidiremos el punto por theoremas, suponiendo los notables necesarios,

El primer notando es, que procede la duda de las Fiebres agudas, ò cronicas, que dependen de cacochimia. El segundo notando es, que la dificultad se entiède de la purga minorativa; porque la radiativa solo conviene en el fin del estado, ò en la declinacion vniversal. El tercer notando es, q̄ procede el altercandò considerando el impedimento de la crudeza, no aviendo algũ otro impedimento. El quarto es, que no se duda de la materia

turgente; porque esta luego al principio se ha de purgar, segun Hipp. 4. aphor. tex. 10. que dize: *Medicari valde in acutis eadem die si materia tergeat cunctari enim in talibus malum est.* Y todos siguen este sentir, la razon es clara; porque la naturaleza no los retiene, como estèn en continuo movimiento, de que no puede corregirlos, ni cocerlos. A mas que el movimiento de los humores turgentes es indiferente, por lo qual se puede temer, no se fixen en alguna parte principal, y assi se necessita de medicamento, para que la naturaleza pase de vn movimiento indiferente peligroso, aun movimiento determinado conveniente. El quinto, que la duda no procede de la materia vergente; porque esta està separada, se mueve a lugar conferente; es incoètil, y vltimamente la naturaleza està adminiculãte, y assi dixo Hipp. 4. *de ratione vict. in morb. acut. Hos si ab initio purgare volueris, ante diem quintã facito tibi venter murmuraverit, si non, à medicamentis abstineto verũ si murmuraverit fuerintq̄ excrementa viliosa scamonia mediocriter purgato.* Biẽ se, que aunq̄ Hered. explica este texto en orden a la materia vergente. Vall. lo explica de la minorativa, en el principio de las Enfermedades,

*Medicari  
valde acutis  
si materia  
tergeat, eadem  
die, tunc  
non in tali  
sup malum  
Et.*



des, que se mueven por pares , en las quales se debe dar la purga en los dias impares; porque entonces la Enfermedad es menor. Omito la averiguacion de esto , por no parar en argumentos, y advierto vltimamente, que la duda no procede tampoco de la materia contenida, en la primera region; porque esta todos convienen, se puede evacuar luego al principio. Y en la evacuacion de esta materia se debe notar lo siguiente.

Debe pues considerarse antes de dar el leniente, para evacuar la causa de la primera region, si esta està en la linea de impedimento, y la materia de las venas en la esfera de causa, y en este caso se satisface primero a la cacochimia, y despues a la causa; pero si la plenitud fuere vrgente, que amenaçare vna sufocaciõ se socorre primero al aparato de las venas ; porque trasciende de la linia de causa, a la de vrgente de segunda clase. Si la cacochimia estuviere en igual grado de vrgencia, (como si causare vna cordialgia) se debe satisfacer primero, a la cacochimia; porque es primero en orden, que la plenitud. Si esta cacochimia depende del aparato de las venas, y tanto de la plenitud, como de dicha causa se produzcan accidentes igualmente graves, se depondrà la plenitud primero ; porque entre vrgentes iguales, tiene la antelacion en el socorro, el que es causa del otro. No basta el saber, que hemos de evacuar esta cacochimia , sino consideramos, si el humor es tenue, ò craso. Si lo primero con leniente bastarà, si lo segundo, se han de preparar, y dar medicamentos mas activos, assi lo advierte Hered. Debe tambien considerarse , si se ha engendrado la cacochimia por error externo, ò por debilidad del estomago. Si lo primero bastarà vn leniente suave. Si lo segundo, es preciso medicamento purgante, que tenga corroboracion; porque los lenientes en tal caso, dize Hered. en la Fiebre cotidiana aumentan la debilidad, tambien es necesario saber, si naçe de la segunda region; porque en este caso se ha de purgar con medicamento adstringente, para que no reciba el estomago mas, y lo que està en la linia de impedimento, ò causa trascienda a la clase de vrgente. Hered. *en la Fieb. Ex decub. hum. in part. princip.* Si huviere inflamacion

en el vientre, se debe discurrir tambien con la equilibracion dicha; porque assi, como la cacochimia es impedimento, para satisfacer a la plenitud, lo es tambien la inflamacion, para evacuar la cacochimia, en especial con medicamentos, que purgan con eleccion: Luego como socorremos primero a la cacochimia, que a la plenitud, assi mesmo a la inflamacion, primero, que a la cacochimia. Para mayor claredad exemplifico la equilibracion, diziendo: que si ambas cosas estàn en igual clase de vrgente, se deven dar lenientes, sin transcender a purgantes con eleccion; porque por estos se aumenta la inflamacion, y passa esta de la linia de Enfermedad, a la de vrgente. Por lo qual en consideracion del vrgente inminente, no se purga con eleccion, sino es con lubricantes, y esto se ha de escusar, hasta que fuere muy vrgente la cacochimia; porque las inflamaciones, que estàn cerca del estomago, por qualquiere agitacion aunque leve, se exacerbvan. Hered. *in epid. fol. 179.* satisface a la inflamacion de los intestinos, quando ay cacochimia con vomitorios.

Esto assi supuesto, es la primera conclusion, que se ha de minorar en el principio de la Enfermedad, estando cruda la materia, quando el Medico claramente conoce, que ay mucha materia antecedente, que puede fomentar a la Fiebre, de tal fuerte, que con mucha probabilidad pueda temer, que en toda se vltime el calor, y por su copia mate primero al Enfermo, que la naturaleza pueda vencerla. Esta conclusion tiene innumerables razones, para corroborarse, y de ellas solo referirè, como por epitome las mas eficaces, adherecièdo solo a lo practico: La primera razon; porq̃ esta copia de materia, de necessidad se ha de extraher, no puede ser por sangria; luego por purga. El dezir, q̃ la crudeza lo impide, es falso; porque toda la q̃ superabunda, no es cruda al principio; porq̃ si assi fuera, aun tiempo estaria toda la Enfermedad en el estado. Ni es impedimento la retencion, no es menos falso el dezir, que la retiene, supuesto que toda ha de fluir al foco, sino la evacuamos, y supuesto se concede, que excede la virtud de la facultad concoctriz, no sin fundamento diremos, que excede a la retentriz, y aunque no la expela, no

inferas la retiene positivamente, porque experimentamos cada dia, que desaogada la naturaleza, prorrumpe àzia vna parte, y otra con mayor vehemencia : luego entonces no expelias; porque retenia , sino es porque no podia, y assi facamos en limpio, que no se retiene *positivè*, sino es *privativè*.

La segunda conclusion es , que se debe purgar la materia morbifica, quando esta conoce el Medico , que es incoctil , no solo por la copia, como se ha dicho, sino porque es de depravada naturaleza, de tal suerte, que no puede enmendarse. Y esta conclusion tiene grande fuerça quando la incoctibilidad de la materia se opone a la sangria, como la muchedumbre del humor vilioso, pituitoso, ò feroto , ò porque se reconozca vna podredumbre muy extensa, tanto que aya poca materia , de la qual pueda restaurarse el Enfermo , ò porque sea de tan depravada naturaleza el humor, que cause la Fiebre, que pueda temer el Medico vna disposicion cancerosa , con la qual pocos se libran, como es en la copia de vn humor atrabilario, eruginoso, vitelino, porraceo, &c. Por esto dezia Hipp. 4. *aphor. tex. 22. Morbis quibuslibet incipientibus , si travilis supernè, vel infernè exierit letale.* Y no es mortal el caso , porque se expele antes de coccion, como explica Gal. porque assi a todos los humores expelidos sin coccion, se avia de aplicar la doctrina, sino es; porque supone el texto; que la Enfermedad depende de humor invencible.

La tercera conclusion es, que se ha de purgar en el principio principiante, esto es, quando los humores fluyen a alguna parte principal, y en ella no estàn aun firmados, con tal que no sea grande la Fiebre, y no huviere otro contra indicante, y en este caso no debe temerse, q̄ agitada la materia, pegue cõ mayor vehemencia a la parte principal, y omitièdo las razones corroboramos este sentir, y lo dicho con Hipp. y Gal. sabemos, que Hipp. 2. *acut. 12.* purga en la pleuritis, y en la angina 4. *acut. 30.* & 4. *acut. 34.* estando la vrina crassa, y nebulosa, la qual es señal de coccion imperfecta, segun Gal. 3. *de crisi. 17.* Y esta practica tambien la exerciò Gal. 1. *de dif. fieb. 4.* en las Fiebres

pestilentes, & 1. de compos. medic. per loc. cap. 2. & 8. supuesto purga el principio, lo mismo practicò 4. meth. cap. 4. en la vlcera, que sobrevino a vna erisipela, y 11. meth. 9. dize, que lo que estuviere tan podrecido, que no se puede corregir al principio se ha de evacuar, y en el cap. 22. en la inflamacion de los Ojos, y de lengua, purga luego al principio. En estos casos no ay urgencia, y purgan assi Hipp. como Gal. luego es conforme nuestro dictamen, al de dichos Autores.

Corroboremoslo mas con las siguientes Historias. En el 1. de las epid. sec. 3. egrot. 13. a saber es: *Mulier gravida, que in litore decumbebat*, teniendo vna Fiebre aguda, se librò de ella al quinto dia, por vna diarrhea viliosa, y fudor con señales de crudeza, y aunque recidivo al vndecimo, permaneciendo los señales de crudeza, al dezimo quarto, por vn vomito vilioso, y fudor, se quedò libre de la Fiebre *integre*. En cuya Historia se prueba, que puede ser conveniente la evacuacion artificial, aunque no precedan señales de coccion. En el 3. de las epid. sec. 1. egrot. 3. *Qui in ortu de alcis decumbebat*. tenia vna Fiebre aguda exdecidencia antes, de cuyo termino huviera muerto sin duda, sino fuera robustissimo, como nota Ball. segun Gal. en el coment. y añado yo. Sino huviera tenido desde el principio de la Enfermedad tantas evacuaciones movidas por la naturaleza. Finalmente al dia quadregesimo con copiosa deyeccion de humores pituitosos, y fudor vniversal, se terminò la Fiebre perfectamente, durando los señales de crudeza. Lee la Historia de Cherion 3. epid. sec. 2. En la qual verás no pudo començar la naturaleza la coccion, sin averse primero exonerado, por vn fudor; En el 3. de las epid. sec. 3. *virgo in larisa*, tenia vna Fiebre ardiente, el dia sexto con vna emorragia copiosa, y sudor vniversal, hizo juicio la Enfermedad perfectamente. Estas, y otras muchas Historias, que podian referirse demuestran, que las evacuaciones de la materia hechas en el principio vniversal por la naturaleza son vtilissimas, luego podrá el Medico en los casos referidos obrar, en el principio vniversal, con medicamento purgante sin temor.

Y aquella sentencia del 1. de los aphor.tex. 22. a donde dize: *Concocta medicari oportet, & cruda non movere, nisi materia turgeat, quæ alioquin raro turget.* De la qual se firven, como de ancora, para defender su sentir, los que no admiten la minorativa, es la que mas corrobora nuestro sentir; porque Hipp. dize, *cruda non movere*, esto es, que no hemos de evacuar la materia cruda, y para mayor inteligencia hemos de suponer con Septal. lib. 3. cauc. 48. Que las cosas crudas, y cocidas son en dos diferencias. Porque vnas sustancias se dizen crudas, las quales mudadas por la coccion se pueden convertir en la sustancia del viéte; pero otras no se dizen verdaderamente crudas, ò que verdaderamente se cuecen, sino es por similitud; porque aunque despues de cocidas, no pueden nudrir, sin embargo adquieren mayor disposicion. Destas dos especies de coccion, y crudeza hablò Aristotel. 4. *meteor.* a donde no solamente la comida el chilo, y la sangre, llamò crudos, y cocidos, sino es tambien a la vrina, y los excrementos, y Hipp. 2. *acut.* 44. a la vilis la llama cruda, y tambien Gal. en el lib. *quos quibus, &c.* Y en el lib. *de constit. art. med. cap. 16.*

En el segundo lugar, se ha de notar segun Gal. 3. *meth. med. cap. 3.* que las inflamaciones se hazen de dos maneras. La vna expelida la sangre de otras partes a la parte inflamada. La otra atrahida por la inflamacion de la parte. Si lo primero, sucede por vicio en cantidad, ò qualidad de la sangre. Esta sangre, que se expele, no se puede dezir cruda con crudeza alimental; porque es apta para nudrir; ni con impropia crudeza, la qual es putredinal; porque si esta estuviera en lo vniversal de la sangre, causaria vna Fiebre sinochal. Si en la parte mitente se huviera podrecido, causaria vna inflamacion: luego la sangre, que se expele por qualquier de los dos vicios insinuados, no es cruda: ni con crudeza alimental; porque la vilis no nudre, ni con putridinal; porque antes que fluyera causaria vna Fiebre ardiente, ò vn erisipela. Solo pues es crudo este humor con crudeza putredinal, quando comienza a calentarse, y podrecerse en las porosidades de la parte, en las inflamaciones, ò quando se po-  
drece

drece, para caufar las accesion en las Fiebres.

Esto advirtido, se entiende, q̄ en qualesquiere inflamaciones de humor vilioso, se puede purgar en el principio; porq̄ de este no se entienđe aquellas palabras, *cruda non movere*. Supuesto la vilis en el principio no es cruda; pero cō la advertencia, de q̄ lo q̄ fluyò sea poco, y lo que puede fluir mucho, para q̄ assi se haga rebulsion; porque en caso de ser mucho lo q̄ fluyò, mas daño se siguiaria en esta por la purgar, que vtilidad de la deposicion de la que podia fluir, como lo dixo Hipp. 4. *acut.* 2 2. enseñandonos, que en este caso no conviene purga; porque en vez de la materia mala, se evacua la buena, se debilitan las fuerças, y se impele, para aumentar la Enfermedad.

Ni quando Hipp. 1. *aphor.* 24. dixo: *In acutis passionibus raro & in principis medecinis purgantibus, uti convenit*. Se contrario con nuestro sentir; porque como dize Argenter. a quien Hered. le sigue en el tratado de minorativa, dos preceptos enseña Hipp. en estas palabras; El primero, que en las passiones agudas raras vezes se ha de purgar; El segundo, que se ha de exercer la purga en el princio: lo primero lo declara Hered. diziendo, que las Enfermedades agudas con celeridad se terminan, y en ellas toda la materia se cueze aun tiempo vniformemente, y se guarda para vna critica expulsion, y por esto raras vezes se ha de purgar, y como por otro lado en el aumento, y vigor de dichas Enfermedades curando regularmente, no es licito expurgar, y a mas de esto carezcan de declinacion casi siempre; porque lo mas frecuente es, que se terminen por crisis, quedale solo pues al Medico el principio, para purgar, y por esto dixo Hipp. *in acutis passionibus raro*, de donde aquel *raro*, no se ha de referir al principio de las Enfermedades agudas, de tal fuerte, que el sentido sea, que raras vezes en el principio de ellas se ha de purgar, sino es que se ha de referir a la constitucion de las Enfermedades agudas, de tal fuerte, que a ellas les sea rara la purgacion.

Pero para executar dicho remedio observaràs la disposicion de los hipocondrios, de tal fuerte, que si abundare de muchos

Sucos crudos, tenues, y crasos, huviere obstruccion de las entrañas, la vrina apareciere ignea, y los hipocondrios inflamados, no se ha de purgar, porque Gal. aun en la turgencia teme purgar en estos casos, observando lo segundo, que antes de purgar se ha de hazer vna exacta preparació, de tal suerte, que desde la primera sangria as de dar jaraves leves, de obstruientes, y otros remedios, que dispongan al cuerpo fluido, y los daràs dos y tres vezes al dia, y el vientre se ha de disponer con Clisteres, y con esta prevencion sucederà con mas felicidad la purga. Lo tercero, que la administres en silencio; porque como es remedio que està expuesto a la desgracia, como dixò Hipp. *turpis est calamitas, &c.* Impediràs en esta forma la mala opinion, q̄ te se puede atribuyr en caso de mal successo. Recurre a la materia de purgacione, para otros notandos, q̄ al presente no podemos dilatarnos mas. y en Hered. *en la Fib. maligna*. hallaràs muchos.

La bebida, que se dà para templar el calor febril en la accesion tiene su oportunidad, y exigencia para la administracion en el vigor de la accesion, y en especial al fin del, no en la declinacion, la razon es segun Hered. en el methodo vniversal; porque en el vigor de la accesion de las Fiebres viliosas pecan mas los excrementos, en calor incendio, y Acrimonia, que en corporatura; por lo qual instando entonces la indicacion del calor se debe administrar bebida. Hered. *loc. cit.* Las aguas destiladas, no son de provecho, porque solo son la parte aquea, que atraxo la planta para su nutricion, y no passò acomutarse. Confirma esto el vèr que no facan el olor, ni sabor de la planta, por lo qual es mucho mejor vsar de cocimientos.

El espiritu Vitriolo se ha de mezclar en las bebidas con mucha providencia; porque el es caustico, y assi puede ofender al estomago, y con su calor intenso liquar, y resolver los humores, y el cuerpo. Senert. *lib. 3. part. 1. sec. 2. cap. 9.* dize: que aunque aya humores crassos en el estomago, y sea vil, para consumirlos, y estuviere debil, no se dispense; porque se consumirian el calor, y humedad radical. Sabemos tambien, que Gal. *II. meth. cap. 9.* no aprobò el vso de las aguas Vitrioladas en las Fiebres,

y aunque Hered. con Coerçetano confidere en dicho espíritu dos partes, vna fria, como consta de lo accido, otra ignea; por lo qual es caustico, y diga, que esta se pierde por la mezcla de los contemperantes, y queda sola la parte accida, es inteligible tal proposicion; porque por exceso es caustico, con que mezclandose con cosas, que no son muy frias, tanto distará de remitirse su virtud, que primero se refrangirá la de los contemperantes. A mas, que ay otros muchos medicamentos frios, que administrados no pueden ofender tanto, como este; el qual es muy peligroso en muchas ocasiones, como hablando del Hered. en la curacion de la Fiebre maligna, lo confieffa, pues nota; que no se dispense si ay algun daño en los pulmones, ò alguna rupcion de vena, ò inflamacion interna, ò esputo sanguineo, ò vlcera de vejiga, dolor de costado, y en qualquier afecto de pulmones, sino es en caso, que sea causa de ellos la pituita crassa, y viscida, vltimamente lo reprueba en los Viejos macilentos, y tavidos, y Silvatico, y Sala, *in consult.* dicen: que si huviera sudor diaphoretico, en vna Fiebre maligna no conviene; porque mueve el sudor, ni en vn fluxo epatico, por lo que ofende por el calor excedente, aunque lo concede en la supresion de vrina, que no fuere originada de calculo. Esto advirtido, diremos conviene muchas vezes en las Fiebres podrecidas, en quanto accido, y en quanto caustico, y assi si la Fiebre dependiere de humores frios, crassos, y humedos; porque entonces prevalece la indicacion, que se toma de la causa material de la pudredumbre a la que se toma de la Fiebre será vil; por esta razon Gal. *lib. 1. ad glauc. cap. de la Terciana nota*, menospreciando la Fiebre dispensa la tisana con Pimienta, Hisopo, Oregano, &c. Y assi en Fiebres vstivas no lo hemos de dar.

Los jaraves no los juzga tan beneficiosos en materias ardientes. Rud. como los cocimientos: porque se inflaman, por la misma razon Hered. antepone los çumos, a los jaraves en muchas partes; Y advierte en la curacion de la Terciana nota, que para hazer los cocimientos, no se ha de poner mucha copocia de simples, que son ingratos, y se conservan poco tiempo, como



tambien no se mezclen los jaraves con los cocimientos para darles nueva ebolicion. Notò tambien Coerçetano: que los cocimientos no se avian de hazer de plantas verdes, y que era necessario clarificarlos, y aromatizarlos, para que fueran mas gratos, y de mayor duracion.

Suponiendo con Hered. *en el trat. de la Fieb. malig.* que no porque aya graves accidentes, los quales no correspondan al calor se debe entender es Fiebre maligna; supuesto se pueden hazer mayores fluyendo el humor, aparte principal, sin que aya malignidad, se infiere no se ha de vsar a qualquiere sospecha de malignidad de las confecciones cordiales. A mas, que la malignidad tiene especies debaxo de si, de las quales se toma la indicacion especifica, y de ninguna manera de la malignidad *generice*. De la qual solo se toma indicacion generica de Alexifarmacos.

Los vomitivos son convenientes en los casos, que diremos, y hablando de ellos Septal. *lib. 3. cauc. 10.* dize: que ha llegado a tanto nuestra tibieza, que casi el uso de ellos està olvidado, lo qual es causa, que las Enfermedades rebeldes no las vencemos algunas vezes. Dos especies de vomitos artificiales anumerado dicho Autor; vniversal el vno, con el qual lo vniversal del cuerpo se depura de aquella materia mala, que contiene; particular el otro, con el qual el ventriculo se libra de la materia, que està en el. Para administrar el primero, se ha de huir del invierno, segun enseña Hipp. *4. aphor. 6.* porque entonces està la contextura del cuerpo, con adstriccion de que los humores no se mueven con tanta libertad, y el vomito es mas laborioso; al contrario hemos de desear el invierno si queremos mover los humores contenidos en el estomago, assi lo aconseja Hipp. *lib. de Salub. Diet.* pues dize: *Quoniam hoc tempus ad pituitam fecundius est.* Y aunque en este tiempo los vientres, se juzguen mas calientes, segun lo enseña *1. aphor. 15.* sin embargo siendo el cerebro *metropolis pituitæ*. Por la frialdad del ayre abunda de mucha pituita, de donde esta se deriba al pecho, y estomago, por lo qual en el invierno conviene mas el vomito solicitado con

cosas suaves , para extraher solo lo que se contiene en el estomago: como lo enseña Gal. 5. *de usu partium cap. 4.* Pero si por exonerarse el higado, la vilis se recibe en el ventriculo, en qualquier tiempo puede sollicitarse el vomito , y advierte el mismo *lib. 7. cau. 15.* se han dedar vomitorios vehementes , vacio el estomago, para mover el vomito vniversal, pero para mover el vomito particular dicho , considera primero si el Enfermo es facil para vomitarlo , ò no. Si lo primero aconseja, se mueva despues de la comida, en especial si fueren crassos los humores. Si lo segundo, y juntamente no fueren rebeldes los humores, bastará mover el vomito vacio el estomago.

Hablando Hered. del vomito en la Fiebre quotidiana dice: Que es grande remedio, para eradicar las Fiebres pertinaces; porque estas lo mas frequente es insistir en sus repeticiones, por la coccion prava de los alimentos en la primera region, de lo qual resultan excrementos , que fomentan la Fiebre, y a estos solo la violenta concusion del vomito puede moverlos. Dos ocasiones numera, para sollicitar el vomito, la primera en qualquier accesion, quando en el principio particular se mueve la materia del estomago, y entonces con leve auxilio vomitivo la expelerà la naturaleza. La segunda ocasion es, quando mediante el vomito, queremos eradicar la Enfermedad, para cuyo fin manda Avicena, esperemos el dia septimo. La razon la dà Hered. diciendo: que el septimo, es dia critico, el qual al Medico, y a la naturaleza favorece, y assi como la naturaleza nunca obra con mas felicidad, que quando en dia critico , intenta alguna accion, el mismo beneficio reconocerà el Medico en dicho tiempo, y confieffa en la curacion de la Terciana nota , que aviendo tomado el Enfermo , el agua de Nueces, se subsiguiò vomito, con el qual se erradicò vna Terciana muy rebelde. Y para erradicar mejor esta materia en ambos lugares proximalmente citados, manda se dè el vomito despues de la comida, y de alli a media hora, començada la coccion, se sollicitarà el vomito, para que los sucos crudos se mezclen, y se aglutinen con los alimentos, y assi puedan extraher se con mayor facilidad. Lo

mismo dize Septal. *loc. cit.* y advierte, que no ha de estar muy repleto el estomago de alimento si ha de vomitar: porque el vomito se haze con mayor dificultad, por no poderse contraher lo suficiente el estomago, para la expulsion. Que los vomitivos se ayan de dar despues de la comida, y no antes, y en el principio de la accesion lo dixo tambien Fontanon. *lib. 4. cap. 6.* para que la pituita lenta, y viscida, que aderece a las tunicas del estomago, se evacue con mas facilidad. Sax. *cap. 33.* Heur. *de Feb. cap. 22.* Rud. *lib. 3. cap. 27.* otras advertencias podras leer en el Dispensatorio Medicinal Cap. 7. en el Escolio.

Los epitemas, ò son en forma solida, ò liquida. Assi vnos, como otros se hã de aplicar en el vigor de la accesiõ, no en el principio, ni en el aumẽto. Mercur. *tom. 3. conf. 3.* para que comunicado el calor por todo el cuerpo se extinga con mas facilidad el que està cerca de las entrañas. Rud. *lib. 3. cap. 26.* con cautela, y tempestivamente se han de vsar: para que no ocluidos los poros el calor febril se repela a las entrañas. Mercad. *de Feb. lib. 6.* por esso dixo Senert. *lib. 2. cap. 10.* que los medicamentos externos no fueran frios; porque si los poros se ocluyeren se aumentaria la Fiebre, y advirtió Heredia, en la fiebre coliquante: que si hemos de templar el pecho con topicos, hemos de huir de cosas adstringentes, para que no se impida la resudacion, y excrecion de sustancias hicrosas.

No puedo dexar de advertir, lo que nota Hered. en la curacion de la Terciana nota, a saber es; que no se ha de continuar siempre con remedios, quando la Enfermedad es larga, y prolixa, acordandose del precepto de Hipp. *6. epid. tex. 19.* a donde dixo; *In adhibitione contrariorum adhibere, & quiescere.* Y entiende esta sentençia con especialidad de los remedios internos; porque el vso diuturno de ellos, causa vna grande inapetencia: por lo qual con sola la Dieta dexaremos al Enfermo, y despues bolberemos a administrar nuevos remedios, si huviere necesidad; porque muchas vezes sucede, que en el entretanto, que suspendemos la administracion de remedios, y el Enfermo haze exercicio, se abrevia la Enfermedad. Es necesario,

que la facultad concoctriz esté robusta, para cocer los humores tenazes; lo qual logra con el exercicio moderado, supuesto, que con el comiençan los humores adimoverse, y con el impetu de la distribución de la sangre, y espiritus, las obstrucciones se erradican; porque el calor inmediatamente las altera: guiado tambien de este precepto dixo Ball, *en la meth. Maioris artis esse, cessare cum expedit, quam facere oportuna; quia arbitror maioris periculi esse, cum cessandum est facere, quam cum faciendum cessare.* De cuyas palabras se infiere: que peca mas el q̄ administra muchos remedios, quando no es necesario, que el que omite la ocasion de los remedios, y no obra; y assi está reprehendida tambien la practica de aquellos, que aqualquiere Enfermedad leve, multiplican el numero de remedios.

Los Clisteres son muy necesarios por toda la duracion de la Fiebre, para deponer los excrementos, quando la naturaleza anda tarda; porque en este caso la administracion del alimento, se impide; pues el vientre se distiende por la multitud de lo fecal, se obstruyen, y comprimen las partes, de que se ventilan menos, por lo qual causandose nueva distension del alimento, que se toma, se sigue nueva coartacion de las partes, y mayor ocasion de podredumbre, y se mezclan los vapores tetros de los excrementos con el alimento, y consiguientemente, este se distribuye menos defecado, y la distribución se haze con tardanza por lo dicho, en cuya dilacion se ofrece nueva ocasion, para que se corrompa mas, y se convierta en flatos, de donde nace vna respiracion dificil, y vn langor de fuerças.

Hipp. y Gal. no se acordaron de los Vexicatorios; pero podemos de sus escritos inferir el uso, y la necesidad de ellos. Sabemos, que Gal. en el arte Medicinal dixo: que la atraccion se haze por el calor, y dolor. Nosotros por la experiencia conocemos, que los Vexicatorios excitan en la parte dolor, y calor. Advirtió tambien, que la rebulsion se debia hazer aparte contraria observando rectitud: luego si los Vexicatorios excitan dolor, y calor, y mediante el dolor, y calor se haze la atraccion, se infiere es conforme el uso de ellos, a la Doctrina de Gal. Aretheo, que

que fue mas antiguo , que Gal. en el lib. 1. de cur. morb. acut. cap. 2. para curar el Letargo dixo : se avian de açotar las piernas con Origas. Luego antes , que Galen. se infinuò era conveniente tal practica. Y si la antigüedad los huviera vsado por ventura, huviera tenido mas felizes sucessos en algunos afectos. Hipp. de Calvo dize: que tuvo vn dolor en el muslo, y en la pierna; y el Cerebro se le alivio, y cessando el dolor de dicho puesto hizieron recurso los humores al Cerebro, y se murió, lo qual fuera posible se huviera impedido, si se huvieran retrahido los humores a las partes inferiores. *Virgo que in vestibulo templi habitabat*, dize Hipp. que sobreviniendole dolor en el pie, cessò el delirio; luego el mismo beneficio se puede seguir de los Vexicatorios, supuesto que con ellos podemos llamar los humores a los pies. De Criton dize: que se murió; porque el pie no pudo recibir todo el humor, por lo qual retrocedièdo este al Cerebro, le causò la muerte al otro dia; luego si todo el humor se huviera recibido en el pie, no huviera muerto: esto se puede cõ seguir con los Vexicatorios; luego queda provado lo benefico, que son, y juntamente corroborada la sequela, que diximos en el principio.

Las ocasiones en las quales se deven aplicar los Vexicatorios son las siguientes. La primera, quando en las Fiebres tanto pestilentes, como no pestilentes, ay algũ afecto saporoso, y para subidio de estos dize, *Septal. lib. 5.* que no tiene la Medicina remedio mas poderoso, que los Vexicatorios aplicados en los braços, cerca del ombro, ò en las escapulas. Y en estos casos Orivasio, *lib. 10. cap. 13.* Pablo, *ægi. lib. 7. cap. 18.* Aecio, *Exarquigene sec. 13. cap. 181.* dixeron se avian de aplicar medicamentos acres. Luego es vniforme nuestro sentir, con el de dichos Autores. La segunda ocasion, quando el cuerpo, en las partes exteriores està frio, y en las interiores con calor ingente ( con tal, que no sea por extincion de fuerças; porque entonces se necessita de remedios, que restauren las fuerças. ) en este caso Antilo *apud Orival. lib. 10. collect. cap. 13.* y Archig. segun Aecio, *suma 3. cap. 181.* Los aplican a las piernas, y braços, segun Orivasio en el  
lug.

*lug. cit.* y Pablo Agin. *lib. 6. cap. 19.* y esto es lo que enseñava Orivasio, ex Rufo *lib. 6. synopsis. cap. 25.* quando dezia en la peste, algunas vezes se ha de vsar de medicamentos calientes, para evocar el calor de las partes internas a la superficie, como Aecio, *serm. 5. cap. 95.* y Pablo *lib. 2. cap. 36.* tambien lo acordaron. De donde inferiremos, que estos grandes Medicos enseñaron, q̄ no avemos de vsar de los Vexicatorios, en qualquiera peste, ò Fiebre pestilencial, sino es en caso, que huviere afecto soporoso, ò calor intenso en las partes viscerales, y frialdad en las exteriores, como hemos dicho.

Pero aunque la antigüedad no aya señalado, sino estos dos casos permítanenos el numerar los siguientes. El primero, quando vieremos, que la naturaleza està con propension, para arrojar a la cutis, y las friegas, y ligaduras, no son suficientes, para ayudarle. El segundo, si vieremos, que con ellos pudieremos cumplir las condiciones de la rebulsion anotadas por Gal. a saber es; que el humor se atrayga a parte distante, a su origen, con rectitud, y por vasos comunes. El tercero, si el humor comienza a trasmitirse a las piernas, ò pies. El quarto, si huviere vrgencia, ò turgencia. El quinto, si en las ancas sobreviniere gravedad, ò tension. El sexto, quando la Enfermedad es tan maligna, y desesperada, que aya poca esperança de bebida; porque segun Gal. *quibus salutis via unica est, eaque dubia necessum arbitroris est adversis periculis ire.*

Los Vexicatorios se pueden aplicar en el principio, antes de la vniversal declinacion en las partes superiores, para deribar, en las inferiores, para revelir a la parte interna del brazo, quatro dedos distantes de la mano, y en la pierna, a la parte interna con la misma distancia de la articulacion del tobillo, para que no se inflamen las articulaciones. Debe notarse lo que advierte Hered. a saber es; que los Vexicatorios se han de aplicar antes, que las fuerças se debiliten mucho; porque en tal caso, ni la naturaleza puede obrar, ni actuarlos, y consiguientemente se flustra el fin.

Los Vexicatorios, para evacuar la materia maligna son me-  
jo-

jores, que las fontanelas. *Capiu. pract. lib. 1. cap. 7.* y mas eficaces, para atraher, y revelir, que las fontanelas, y sedales, los juzgan Tomàs Fieno, *de cauter. lib. 4. cap. 1.* Para conservar los Vexicatorios, no siempre se ha de vsar el cerotode Diapalma. *Capiu. lib. 4. cap. 1.* Quando estos se preparan con las Cantaridas en la peste, por correctivo se ha de añadir siempre, vn escrupulo del Cardamomo, si la naturaleza moviere por la orina, hemos de huir de las Cantaridas, para que no se siga supressiõ de vrina. Prev. Y sola vna vez confieffa aver observado la supressiõ de vrina. *Mercur. pract. lib. 5. cap. 15.* Y quiere este, q̄ sean mejores los Vexicatorios en la Fiebre maligna, q̄ se componẽ de las Cantaridas, que no de la flammula jovis; porque las Cantaridas son contrarias al veneno, segun Gal. Y Senert. dize: que jamàs observò tales daños, pero para quitar el escrupulo, en lugar de Cantaridas, se puede substituir otra cosa, ò mezclar la semilla de Ameos; porque impide dichos daños, como tambien las emulsiones de simientes frias, mezcladas con cosas cardiacas.

### DE LA FIEBRE TERCIANA EXQUISITA.

**E**N esta Fiebre son necessarias las sangrias, proporcionandolas, con las fuerças, edad, &c. Executadas en la intermision. Y en el acrecentamiento, daràs bebidas comtemperantes, hechas, con la raiz de Chicoria silvestre, hojas de Agrimonia hepatica, y Trebol acetoso.

Si despues del quinto, ò quarto circuito aparecieren señales de coccion, en la orina, purgaràs. Pues este remedio quita la causa inmediata de la Fiebre, como la sangria, la antecedente. La purga la dispondràs, infundiendo tres dragmas de Sena, en la decoccion de las plantas sobredichas, añadiendo vna onça de jarave Rosado soluxivo, ò vna dragma de Rabarbaro.

## ESCOLIO.

**L**A sangria, no la admite en esta Fiebre. Heur. *de Feb. cap.* 21. porque las fuerzas se debilitan por ella, y sobrevienen desmayos: ò si el foco está en el habito del cuerpo, para que no se retrayga el humor: ò si en las primeras vias cerca de las páreas, y mesenterio adereciere, para que no se intrometa en las venas. Saxon. *de Feb. cap.* 32. y dicen muy bien Rud. *lib.* 3. *cap.* 21. y Sancta Cruz, *de impedim. lib.* 3. *cap.* 9. que las fuerzas están debiles, con el temperamento caliente, y seco, y la redundancia de humor acre, el qual mordica el ventriculo, parte de exquisitissimo sentido, y Prey. *en el prelude.* tampoco la admitió, aunque no fuera exquisita la Terciana, si el humor estuviere contenido fuera de las venas, en la cavidad del higado, sino es en caso, que en el tiempo del paroxifmo se trasmira de las venas. Mercad. tambien dixo, no se devia sangrar, sin distincion en esta Fiebre, y que era necesario el considerar la cantidad de la vilis flava, el lugar donde redundá, ò se podrece, y el vicio qualitativo, aunque no pecare en lo quanto, de lo qual deduce, si el vicio en lo qualitativo prevaleciere, originado de la vida anteaeta laboriosa, vigiliás, &c. Y el tiempo fuere el estio, se ha de huir toda evacuacion, y con alterantes frescos, y alimentos para restaurar lo que se ha podido resolver, se ha de proceder Pedro Garcia, *1. de Feb. fol.* 927. *ad finem*, es de contrario sentir. Pero Hered. *cap. de Terciana pur.* dize muy bien: que en este caso, y en qualquiere otro, que huviere complicacion de indicaciones contrarias, no se puede deliberar la eleccion del remedio, sin que preceda la exacta equilibracion de las indicaciones. Y assi, si la exicacion, y la extenuacion en las partes solidas, producidas por lo referido fueren en disposicion considerable, no se puede sangrar; aunque la virtud esté con mediana resistencia; porque toda la Enfermedad, que depende de inanicion, indica con vehemencia, y es vrgente en la Terciana exquisita la inanicion. Por lo qual en este caso la práctica de Mercad. es se-



gura; pero sino fuere tanta , podra sangrarfe el Enfermo, como quiere Pedro Garcia , aunque en menor copia por la extenuacion inminente.

La evacuacion con medicamentos suaves, purgantes, la juzga necesaria. Hered. y mas segura, que la sangria ; porque la causa de la Enfermedad pide su ablacion , la qual executada es remedio precautorio de las tabes, pues con mucha certeza debe temerse este daño, por la accion incessante del calor , y sequedad, templados primero con mucho cuydado los humores.

Dixo Avicena: *Et non oportet ut moveas in die paroxismi aliquid, nisi propter necessitatem.* Habla, ( como expende Hered. *loc. cit.* ) de la sangria, y purga, notando, que no se executen en la accesion ; porque en aquel dia travaja mucho la naturaleza, por lo qual necessita mas de recreo , q̄ no de cosa que le debilita, con tal que no huviere alguna vrgencia; y esto dize Hered. que puede suceder respecto de la sangria , en el dia del paroxismo, quando ay vna grande plenitud, y la accesion primera fue molesta, por razon de la lasitud, y otros accidentes, que demuestran la plenitud. Entonces no bastara, para impedir el riesgo, executar al tercero dia la sangria, como quiso Avicena, en la curacion regular: sino es q̄ en el dia de la accesion, tambien antes que comience es necesaria : la razon es ; porque si en las Fiebres continuas, que repiren cada dia , la sangre se saca con comodidad sin daño sensible ; tambien en el dia del paroxismo de la Terciana simple se podra sangrar, para impedir algun grave daño, del qual se suponen indicios. Lo qual refiere dicho Autor *loc. cit.* executava siempre, que corria alguna constitucion maligna de Tercianas, las quales a la tercera, ò quarta accesion se comutavan en vna Fiebre maligna, y de esta forma impedia la permutacion, ò al menos, el que invadieran con menor vehemencia.

Tambien puede suceder respecto de la purga , dicha vrgencia, la qual se manifiesta en dos casos. El primero , quando se teme algun decubito a parte principal en el dia de la accesion. El segundo, quando ay señales declarados de turgencia, ò ver-

gencia. Y aunque parece debiera executarse en el dia de la intermision, muchas vezes no es possible hazerlo, por llamar tarde al Medico, y no dar lugar la vrgencia a esperar el otro dia de la intermision. A mas de que quando se mueve el humor al vientre, y causa afectos cardialgicos, y torminosos, suele con la violencia de la accesion retroceder a las entrañas, y inducir mas grave daño: por lo qual si huviera tiempo bastante para la actuacion, y operacion del medicamento, es mejor darlo en el dia mismo de la accesion; porque de esta fuerte se impide el retroceso, se haze con mas facilidad la evacuacion, se impiden dichos accidentes, y se haze mas benigna la accesion. Esto mismo se debe practicar, quando parte del humor, que se mueve al vientre, se transmite al Cerebro; porque si con el medicamento purgante no se embaraça entoces, el que se haga nueva transmision al Cerebro, ay riesgo evidente de que con esta ocasion se confirme el accidente, que amagò en la antecedente accesion.

El tiempo regular, para purgar en la Terciana, es la declinacion, quando la naturaleza no suple con algun movimiento la necesidad de expurgar el residuo. Pero no por esto has de presumir, que siempre es preciso purgar en dicho tiempo, quando la naturaleza no mueve; porq̃ por ser la vilis facil de resolver, como lo dixo bien Gal. 2. de crisi. cap. 5. por estas palabras: *Quo fit ut delationis impetu ipsa per se ipsam expurget.* Y porque la naturaleza suele en la Terciana exquisita, mover diversas evacuaciones, por ser la materia obediente, algunas vezes no ay necesidad de purgar: lo qual lo conoceràs, de que ni queda amargura de boca, sed, inappetencia, ni color palido. A mas de que por la sangre extrahida en las sangrias, se reconoce no ser mucha la vilis, ni grande la infeccion de la sangre.

Suele comunmente vsarse en esta Fiebre para evacuar, del jarave Rosado solutivo, por ser benigno, y grato; pero advierte bien el Autor del Enchir. que no se debe vsar, sino es que aya abundancia grande de humor seroso; porque vaciado el fuero, que enfrena la vilis, se aumentan la sed, calor, y sequedad. Frisa

con esta advertencia la de Fernel. *meth. gent. cur. Feb. cap. 11.* y de Iouber. *en las paradox.* de que muchos teniendo cuenta solamente con la evacuacion de la causa, suelen solicitar en las accesiones el sudor a fuerza de cargarlos de ropa. Y ambos refieren, que vieron morir a muchos Enfermos jóvenes, y robustos con sola esta ocasion; porque a mas de que dicho modo de promover sudor es congojoso, y disipa muchos espiritus; mayormente si el Enfermo es resoluble, no conviene por la razon dicha, mover el sudor sino huviere abundancia de ferolidad.

## DE LA TERCIANA NOTHA.

**S**I huviere mezcla de humor pituitoso, ò melancolico, como sucede muchas vezes en el otoño, ò hibierno, la sangria será menos frecuente, que la purga; porque esta es muy necesaria, y es preciso vsar de medicamentos mas fuertes, que en la Terciana legitima, a causa de la mayor resistencia de vno, y otro humor, que se mezclan. Purgarás el Enfermo, si le das a beber de la primera, ò segunda agua Mineral, descritas en el Dispensatorio Medicinal Cap. 12. fol. 27. con tal, que en la primera raza, infundas tres dragmas de Sena, mezclando diez granos de Escamonea preparada. Podrás tambien componer vn polvo con media dragma. de Sena, è igual cantidad de Hermodactiles en polvos, con ocho granos de Escamonea preparada, para vna bebida.

La decoccion frecuente de flores de Camamila, es muy aprovada por los Antiguos, tanto para quitar las obstrucciones, quanto para fortificar las partes debilitadas; si ay nauzea, ò vomito, que fatigue al principio de esta Fiebre, ayudarás a la naturaleza, dandole vn vomitorio compuesto de la decoccion hecha con media onça de la simiente de Rabano, y vn pugilo de flor de Camamila, añadiendo, para vna bebida dos cucharadas de Oximiél.

Quando esta Fiebre es prolixa, darás con felicidad en el principio del acrecentamiento, de siete hasta doze granos del Cristal

del Tartaro Emetico, descrito en el Dispensatorio Medicinal, Cap. 5. fol. 13. y si esto no basta, infundirás tres dragmas de Sena, con corteça de Poncil, en vna taza de agua de Escorçonera, mezclando dos, ò tres onças de Vino Emetico.

## ESCOLIO.

**S**I *urina fuerit grossa*, dize Avicena, se debe sangrar, y como expende Heredia, por gruesa entiede Avicena perturbada; porque no ay cosa mas comun, que es perturbarse la orina mucho, quando los fucos crudos con la vilis en los vasos terminan alguna ebulcion, indicio, que están mezclados con la sangre. La sangria en la cantidad, será menor, quanto mayor fuere la copia de dichos fucos, y el daño del estomago, y quiere Hered. que si el higado se notare obstruido, se sangre el Enfermo mas de la basilica drecha; por la palabra *mas* entiede, que se extrayga mayor copia de la parte drecha, que de la siniestra, y que no se repita con igualdad de ambas partes, como lo practican los Medicos bulgares.

Pero antes de sangrar, quiere se considere (dicho Autor) la disposicion de la primera region. Es muy frequente el que esta, esté con copia de humores crudos; porque como se haze esta Fiebre, de la mezcla del humor vilioso, con el pituitoso, (y en esta suposicion hablamos en todo el Escolio) assi como en la quotidiana, raras vezes dexa de padecer el ventriculo, tambien en la Terciana notha producida de la mezcla de la vilis con la pituita; por lo qual antes de la sangria, será acertado el de poner lo contenido en la primera region con Clisteres, y medicamentos lenientes. Considerava sin duda Heur. *de Feb. cap. 22.* esta disposicion, quando dixo: despues de la tercera accesion se ha de sangrar el Enfermo, evacuado muy bien el vientre. Y a advirtió Senert. *lib. 2. cap. 17.* en que conviene Hered. que no es menester esperar coccion, para evacuar la materia, que está en las primeras vias; si bien quiere Hered. que tanto los preparantes, si se dieren, como los lenientes no se mezclen con aguas,

ò cocimientos; la razon es filosofica, y evidente; porque los jaraves no diluidos tienen mayor densidad, de que hazen mayor mansion en la parte, y consiguientemente, a mas de ser por esta circunstancia mas temporanea la accion; es tambien mas eficaz considerado el que la densidad de parte del agente ayuda a la operacion.

Depuesta la materia de la primera region, y executada despues la sangria, prepararemos la materia de la segunda region, y como advierte Hered. la primera preparacion debe ser con leves de obstruents; porque como dize Heur. *loc. cit.* la materia contumaz se ha de preparar, y purgar poco, a poco, aumentando por grados la virtud de vnos, y otros medicamentos.

Si executado todo esto la Fiebre tuviere la misma estabilidad hemos de presumir dize Hered. *loc. cit.* que las obstruccionen son tenaces, y que los hipochondrios estan con obstruccion, y tension; y en este caso advierte Avicena, son precisos remedios, que digieran, y molifiquen la tension. Este precepto, ignorado, es causa de que los Medicos (dize Hered.) bulgares se hallan atados de que la Fiebre no ceda a las purgas, y sangrias repetidas. Esta indicacion se satisface con medicamentos internos, y externos, y estos seràn diversos segun fuere la parte, que estuviere obstruida, ò tensa, la qual puede ser, ò el estomago, ò el higado, ò el bazo.

Precediendo todos estos remedios, si la Fiebre no se remitiere, y la parte afecta fuere el bazo temeremos segun Heredia, la intumescencia no pàsse aun eschirro, y para impedir este daño aplica vna Ventosa escarificada, en la region del bazo, y passadas seis horas sobre el dicho puesto, administra otra seca con mucha llama, sin nueva escarificacion, y si la primera escarificacion se hiziere dos horas antes de la accesion, serà mas conveniente; porque extraherà la materia, que ha de hazer la accesion, fomenta la escarificacion con Azeyte de Taparas, &c. Este methodo tambien lo observa en la obstruccion del higado.

Los medicamentos atenuantes no sean tales, que aumenten la Fiebre, ò liquada mucho la materia, causen vn dolor vniversal,

sal, ò resueltas las partes tenues, quedando las crassas se haga la Fiebre incurable. Mercur. *lib. 5. cap. 8.* y Septal. *lib. 5. cau. 20.* Si al principio de la Enfermedad, el Enfermo estuviere mauea bundo començarà la curacion por los vomitorios. Y en vltimo lugar advierte, que en estas Fiebres se debe desistir algunas vezes de los remedios, como diximos *en el meth. univers.*

### DE LA FIEBRE QUOTIDIANA.

**E**Sta Enfermedad necessita de frequentes purgas despues de aver sangrado, y estas seràn similes en alguna manera a las que diximos en la curacion de la Terciana notha, pero con esta observacion; que despues de aver vsado los purgantes, el Enfermo tomarà muchas vezes tarde, y mañana vna taza de decoccion de flores de Centaura menor; y si el Enfermo tiene propension a vomitar, solicitarà esta accion con la decoccion de hojas, ò raizes de Anfarabacara, añadiendo dos cucharadas de Oximièl. Algunos no temen en la rebeldia de esta Fiebre el dàr, de ocho hasta quinze granos de Goma guta, con vna taza de Vino blanco, en el principio del acrecentamiento.

### ESCOLIO.

**H**ablaremos solo de la intermitente, la curacion de esta, dize muy bien Hered. que pende de la diligente investigacion, y disposicion del ventriculo, y primera entraña; porque raras vezes se dà quotidiana, (como dize Gal.) sin vicio del ventriculo, de tal fuerte, que este por la mayor parte, es la parte generante. Lo segundo, si el ventriculo engendra humores crudos, y estàn alli estabulados, sin transcender a la segunda region. Lo tercero, si se engendran en la primera region, y distribuidos a la segunda, se podrecen, y son causa inmediata de la Fiebre. Lo quarto, si a mas de estos excrementos, que son causa remota, se supone vicio vltimado en la segunda region. Esto supuesto es indubitable, que la sangria no conviene quando la

Fiebre depende de los fucos contenidos en la primera region, y por no repetir lo dicho recurre al metodo vniversal, adonde con individualidad està declarada esta equilibracion. Si en esta segunda region estuviere la causa de la Fiebre, reusa la sangria Hered. porque raras vezes dexa de estàr ofendido el ventriculo, de que puede temerse el retroceso de las materias.

Executada la sangria, si conviene se daràn medicamentos atenuantes, detergentes, y concoctorios, para preparar los humores crudos, no olvidandonos de corroborar el estomago, y lo que ha advertido Hered. acerca de los preparantes, y lenientes, tanto en la especie, como en el modo de darlos, en la curacion de la Terciana nota, lo repite en esta. Por lo qual lo supondràs sabido. Si la materia fuere tanta, que la naturaleza no pudiere vencerla, purga Hered. al principio sin esperar la coccion, las razones fundamentales estàn intinuadas en el metodo ynniversal. Pero como dize el mismo, materia tan crassa, no se puede evacuar de vna vez, sino en muchas, lo mismo dize Mass. cap. 21. y esto, no con lenientes; porque aumentan la devilidad de estomago laxando, lo qual es perniciosissimo en Fiebre, que suele originarse, como de principal raiz de vn langor de estomago. Y en consideracion de esto, dize Septal. lib. 5. cau. 19. que no ay medicamento mas eficaz, y conveniente, para evacuar la causa dicha, que el Acibar, porquanto evacua los humores crudos, y corrobora el estomago. Por esta razon los Mauritianos davan las pildoras de Gera de Gal. y las alefanxinas dos vezes a la semana, en poca cantidad despues de comer. Y aunque es verdad, que Gal. 7. meth. med. 4. & 8. de comp. medic. secundum hoc. cap. 2. & lib. de ther. ad Pison. 4. y Pablo, lib. 6. cap. 4. ayàn dicho, que era dañossima a las Fiebres, por ser caliente en primer grado cerca del segundo, y en el tercero seca: debe entenderse de las viliosas, y tambien debe suponerse, que tiene dos virtudes, dicho medicamento. Vna que se llama *lota substantia*, con la qual la pituita, y en especial la vilis, sino de todo el cuerpo, al menos de las venas proximas al higado atrabe, de la qual virtud habla Gal. en los lugares dichos. Otra deter-

foria, y atenuante con la qual los excrementos contenidos, en el ventriculo, è intestinos, de qualquier genero, que sean se evacua por abaxo, esta virtud es la que conviene en esta Fiebre, y se consigue con darla en cantidad menor, y en las comidas.

El vomito es necessario, y tambien las friegas. De ambos remedios, buscaràs la noticia *en el meth. univers.* ni parece necesario advertir nada, acerca de la providencia de los hipocondrios, supuesto lo que se ha advertido en la Terciana notha, se puede transferir aqui. Solo se nota de especial, segun Heredia, el que en los que estàn acostumbrados al Vino, ninguna evacuacion los debilita tanto, como el privarlos de el. Y tambien, que si el Enfermo saliere muy debilitado de la accesion, no le dà la comida por entero, sino es que le dà vn alimento tenue, y manda, que duerma el Enfermo, y despues de dos horas, le dà el alimento completo; porque si luego se diera este, no se haria bien la coccion, y se multiplicarian los excrementos.

#### DE LA FIEBRE QUARTANA.

**S**I la Quartana no fuere legitima, por depender de vn humor adusto, que se engendra comunmente en el estio, y se conoçe en que sigue de ordinario a otras Fiebres, y no es tan larga, como la verdadera pero mas peligrosã, y es acompañada siempre de vna destemplanza caliente, y seca en las entrañas; por lo qual degenera muchas vezes en doble, ò continua con grave riesgo: se curarà con remedios suaves, como son los que se dixeron en la Terciana legitima.

La verdadera Quartana, ò legitima, que nace de humor frio, y seco, no cede con facilidad a los remedios, no permite muchas sangrias; aunque es forçoso el repetir la purga, la qual la compondràs con la decoccion de media onça de Polipodio, infundiendo tres dragmas de Sena. Despues, que ayas dado dos vezes este remedio en la intermision; lo podras dar muchas vezes, vna hora antes del acrecentamiento. Si este remedio no

bas-



bastare le daràs antes del acrecentamiento, vna dragma de Senna en polvo, con media dragma de cremor de Tartaro, seis granos de Escamonea mezclandolo todo, para vna bebida con vn poco de Vino, ò hazer vn bolo, con la medula de las Mançanas cocidas.

Quando esta Fiebre es rebelde, daràs vna hora antes del acrecentamiento diez, ò doze granos del Cristal del Tartaro Emetico, ò vna cucharada de jarave Emetico. Podràs tambien dar dos tazas de agua Mineral, Artificial, Vitriolada, ò la que se sigue. Toma de Vitriolo de chipre de doze granos, hasta media dragma, se infundirà espacio de doze horas, en vna taza de agua comun, y la daràs en el principio del frio, y despues vn caldo pingue, si el Enfermo tuviere gana de vomitar. Este remedio, no solamente a las Quartanas, sino a todas las Fiebres intermitentes, q̄ dependen de obstruccion, causada por materia rebelde, es conveniente.

### ESCOLIO.

**D**IZE Heredia, que dos ocasiones ay para sangrar en la Quartana. La primera, en el principio vniversal, para quitar la plenitud, è impedir no degeneren la Fiebre en otra especie mas prava. La segunda, quando aparecen señales de coccion; porque assi la declinacion, y vigor vniversal se abrebian, y con medicamentos purgantes, y especificos se vence del todo; y aunque a la entrada del hibierno, quando comienço la Fiebre, se aya executado la sangria por lo dicho, y al fin del hibierno aparezcan señales de coccion, no debes escusar el repetir la sangria, para emprender la curacion radical; porque comenzando la primavera, los excrementos, se liquan, de que se replen, y ventilan menos los vasos, y assi no seria la curacion segura, sino precediera la innanicion.

Para sangrar en esta Fiebre, dos cosas supone Gal. La primera, que la sangre esté en mucha abundancia. La segunda, que si saliere (supuesta la condicion dicha) negra, y crassa se

permita su evacuacion, pero si flava, ò tenue se suprima. Los dos preceptos dize Hered. son impertinentes; porque el que sea necessaria tanta copia de sangre, qualquier juzgarà, que es superflua advertencia; como tambien el que si sale negra se permita, y sino se suspenda; porque asegurado el Medico, de que ay plenitud, tanto menos sangrarà, quanto mas negra, y crassa saliere, pues es indicio cierto la mayor crassie, y negrura de la sangre de la menor plenitud, por lo qual aviendo fuerças, y asegurado el Medico, que la materia està dentro de los vasos, se ha de sangrar el Enfermo, aunque la sangre no salga negra, antes bien, quanto mas intensa fuere la negrura es forçoso executar la sangria, en menor cantidad. No quiso dezir Gal. que se suspendiera del todo el vfo de la sangria, ( como dize Heredia; ) porque salga la sangre tenue, y flava, supuesto pueden las partes inferiores, como es en las venas, y arterias del mesenterio redundar la sangre melancolica, la qual con la sangria del pie se sacarà con beneficio, y ninguno avrà, que en la Quartana originada de la supresion de meses, ò Almorranas, no sangre luego de abaxo; y assi quiso dezir Gal. segun el sentir de Heredia, que executada la sangria de arriba, si la sangre saliere tenue por la sospecha proxime anumerada, no se reitire de arriba, sino es que se execute de abaxo; por esso dixo Senert. *lib. 2. cap. 19.* que el suco melancolico estando cerca del braço, higado, ramos de la vena porta, y hipocondrios, por la sangria del baço no se puede evacuar, y tambien dixo, que estando este humor excrementicio en la vena porta, no en la cava, ni en lo vniversal del cuerpo, no aviamos de sangrar, hasta que huviera indicante, esto es hasta que el suco digerido en los ramos de la vena porta se distribuyera a las venas superiores de todo el cuerpo. Saxon. *cap. 37.* tambien advirtió, que si el foco de la podredumbre estuviere cerca del baço, venas mesarayas, y porta, no se ha de sangrar antes, que el humor estè distribuido a las venas comunes. Pero si en estas al principio estuviere junta con alguna porcion de sangre, se pueden luego sangrar. Y Heur. nota, que sea del braço siniestro.

La cantidad de la sangre se regularà de la copia, temperamento del paciente, y tiempo del año, por lo qual si la Quartana fuere producida en el Efluo, se facarà mas copia de sangre, que si en el Otoño, por el texto comun de Hipp. que dize *morbi autumnales, aut longi, aut letales*. Pero es necessario advertir, dize Heredia, que si la Quartana fuere intermitente, y no se complicare algun accidente grave, es mejor no intentar la curacion por auxilios mayores. La razon es, porque como sea Enfermedad segura, y larga con sola la Dieta se vencerà; porque con los auxilios mayores executados luego al principio, siendo assi, que no puede quitarse la Fiebre, solo conseguimos debilitar las fuerzas, de lo qual no disminuida la Enfermedad, y aumentado el langor, se exaspera la Fiebre, por cuya consideracion antes, que comiencas la curacion debes advertir, son necesarias las evacuaciones, para impedir no passe de intermitente a doble, ò continua en corroboracion de esto, dixo Autor *Enchir. de cur. Feb. Quart.* que en el principio la Quartana, se avia de tratar con suavidad, para que no de simple, se reduxera a doble triple, ò continua. *Mercad. lib. 5.* para que las fuerzas, no faltarán, las quales es preciso conservarlas, para la longitud de la Enfermedad.

Las sanguijuelas aplicadas despues de las evacuaciones univertales a las venas hemorroidales, son necesarias, y utilissimas, y se administran con especialidad, quando tememos passe a continua, ò Fiebre aguda: tienen de singular estas, que sin notable dispendio reiteradas, evacuan lo que la sangria.

Acerca de la purga escierto convendra executarla al principio, en los casos numerados, en la curacion univertal, pero si se ha de purgar, ò no, en el dia del paroxifismo es punto altercado entre los Autores. *Ball. Amat. Lusit.* y otros dizen se dè medicamento purgante, en el dia del paroxifismo, fundados en que el humor melancolico, como sea terreo, y crasso, no se mueve, sino es con mucha dificultad, y assi serà mejor extraherlo en el tiempo, que està inmotu, y la naturaleza lo expelle. Y se corrobora con la siguiente razon: la purga en las Tercianas dobles, ò quo-

tidianas se executa, en los dias de la accesion con vtilidad, y sin daño, luego en la Quartana no debe temerse algun daño. Pedro Garcia, es de contrario sentir; porque dixo Hipp. *In accessionibus abstinere oportet.* Pero dize muy bien Hered. que Hipp. habla de la exhibicion del alimento, y no de la purga. Por lo qual sigue la practica de Vall. notando, que será mas acertado el dar la purga el dia de la intermision, y fino produxere alguna vtilidad se dispense el dia del paroxismo, asegurado primero el Medico, de que las fuerças estén con constancia, los humores muy preparados, las obstruccioncs vencidas, y vltimamente el medicamento ha de tener virtud de mover por arriba, y por abaxo; yá se dixo en el metodo vniversal, como el vomito tenia virtud eficaz, para vencer las Enfermedades rebeldes.

### DE LA FIEBRE MALIGNA.

**C**omprendo en el nombre de la Fiebre Maligna, las Fiebre puntuales, y las que siguen, ò acompañan las Viruelas y en esta vltima especie sangrarás, para seguir el movimiento de la naturaleza, pero si despues de la aparicion de las Viruelas, cessa la Fiebre, no executarás evacuacion alguna por sangria; si la Fiebre continuare, sangrarás, para impedir la inflamacion de las partes internas, y otros accidentes.

Si la excrecion fuere lenta, ayudarás dando con frecuencia, vna decoccion, hecha con Lentexas, hojas de Escabiosa, Escordio hazerada, mezclando vn poco de Açucar, ò harás decocción con la raiz de Escorconera, y vn poco de Angelica; si las Viruelas salen con mucha prontitud darás frequentemente la decoccion hecha con la raiz de Tormentila, cuerno de Cierbo, Cebada, y hojas de Trebol acetoso, con vn poco de Açucar. Si ay grande dolor en las plantas de los pies, palmas de las manos, y en la coxa, fomentarás dichas partes antes de la erupcion, con el cocimiento de Malbaviscos, y flores de Camamila. Y los parpadados de los Ojos, los vntarás tambien al mismo tiempo con agua de plantayna, y vn poco de Azafran.

## ESCOLIO.

**E**Ntra dudando Heredia, en la curacion de la Fiebre Maligna; porque auxilio se ha de comenzar, y resuelve, que si dependiere la Fiebre de la materia de la primera region, como de primera raiz, no se ha de sangrar, sino evacuar dicha materia con la consideracion, que està advertida en el metodo universal. Solo aqui advierte de especial, que aunque no se aya quitado la Fiebre, por la primera purga se debe reiterar, y no sangrar. Pero si la materia estuviere en la segunda region al instante executa la sangria de la vena basilica, y en caso de aver grande dolor de Cabeça la comun, y en la supresion de meses, o quando insta este movimiento de abaxo.

Nota Mercad. que aunque falga la sangre inculpada, no por esso se ha de desistir de la sangria, sino antes bien se ha de repetir dos, tres, y quatro vezes, hasta q̄ falga algo viciada, pero con mucha razon aconseja Heredia, que se ha de considerar, si el vicio de los fucos està en la tercera region, o a lo menos en las venas proximas a la cutis; porque en este caso es temeridad practicar lo que dize Mercad. supuesto el vicio de los fucos retrocederia a las partes intrernas, y se haria mas Maligna la Fiebre, en cuya consideracion, asegurado en que el mal, no nace de la primera region antes de sangrar, tantas vezes aplicaria vnas Ventosas con escarificaciones profundas, como lo vsaba con frecuencia Hered. Y si la sangre atrahida apareciere viciada, no repite las sangrias, y solo con friegas, Ventosas escarificadas, sueño moderado, y bebidas accidas, y exicantes, concluye la curacion.

Y aunque Fracastorio diga, que quando la Fiebre Maligna se produce por la prava constitucion del ayre, no se ha de sangrar por estar la materia del contagio contenida en las venas extremas del habito del cuerpo, no debe seguirse tal consejo, segun Heredia; porque en la dicha suposicion mas se han de alterar los humores situados cerca del coraçon, porquanto por la  
ref-

respiracion, y el movimiento interno de las arterias, continuamente se atrahe ayre. A mas, que la vrina siépre apareceria natural, y el pulso no seria muy préternatural, si fuera verdadero su discurso, y tambien la sangre siempre saldria inculpada, por lo qual Hered. dize; que si la sangre, executada la sangria saliere inculpada, se han de considerer con cuydado todos los accidentes, y si se conociere, que la materia está cerca del coracon, se repitirá la sangria, hasta que salga sangre mala, pero si estuviere en la tercera region executa lo arriba dicho, y no juzga dificultoso, el que en la constitucion prava del ayre pueda estar la causa en la tercera region, y no en la segunda por la resistencia especial de la segunda region. Ni debe concederse con Fracastorio, que el tiempo para sangrar es precissado, supuesto sangra con razon Hered. no apareciendo señales de coccion, y constando las fuerças en qualquier dia. Como pueden conservarse las fuerças con podredumbre extensa, puedes verlo en dicho Autor.

Apareciendo las Maculas en el principio, aunque se aya de puesto en parte la plenitud, no se debe cessar de continuar en sangrar; porque esta excrecion es simpthomatica quando la materia está cruda, y arguye aun copia, y grande feibor, y prava disposicion de la materia, que precissa a la naturaleza, a la espulsion, por lo qual seria temeridad segun Heredia, no sangrar por vna evacuacion simthomatica, ni debe temerse el recurso de la causa; porque lo que vna vez es objeto de la expultriz numa se atrahe. Si la materia está cocida, mejor es suspender la evacuacion, hasta que vea el Medico el efecto de la espulsion, y si la Enfermedad se remite, podrá permitirla, ò ayudarla, supuesto suele ser iudicatoria. Pero en qualquier tiempo, que succdiere dicha erupcion, si la Enfermedad no se remitiere despues, aconseja dicho Autor, que se debe menospreciar, y configuientemente se evacue por sangria, como sino huvieren aparecido dichas Maculas; aunque el movimiento siempre se ha de ayudar con Ventosas, vnturas, laxantes, y bebidas, que muevan al habito del cuerpo; porque como dixo bien Senert. aun-

que

que sea evacuacion la erupcion simpthomatica de parte del tiempo; porque se haze estando cruda la materia, a la verdad la evacuacion de la causa siempre es conveniente, pues se evacua lo que peca. Observò Mercado, que el sangrar de la salbatela diestra, era grande remedio en esta Enfermedad, quando el cuerpo se supone innanido, y esta doctrina la admite Hiered. quando los humores fervidos estàn cerca de las entrañas; porque a mas de extraher este remedio poderosamente la causa de la parte referida àzia los emuntorios, es con menor dispendio de espiritus, que si se executare del brazo; si el bazo estuviere ofendido, sangra de la salbatela siniestra. En orden a los otros remedios rebulsorios, executaràs lo que està dicho en el metodo vniversal.

En la Fiebre Maligna los alexifarmacos han de ser templados. Si los muy calientes estàn indicados al principio antes del incremento del calor se han de dar; despues los mas templados a la Fiebre, y podredumbre contrarios. Mercad. y Senert. *lib. 4. cap. 9.* las Fiebres Malignas observò Prev. que se exasperavan con el cuerno de Cierbo, y las Margaritas; porque se impedia la ventilacion detenidas las hollines con la adstriccion en las venas masaraicas; en el fluxo de vientre, ò generacion de Lombrices, vsaba del cuerno de Cierbo. Con sudorificos vehementes no se han de debilitar las fuerças, ò alterar demasiado los humores, si la Malignidad es menor, Senert. *lib. 4. cap. 11.* y en las que se resuelven los espiritus por el sudor prohibe, el sueño Ball. *meth. lib. 1. cap. 13.* Ni los diaforeticos son seguros; porque es incierto el movimiento de la naturaleza; y por ventura promovido el sudor, se le impedirà el movimiento, al qual tiene propension. A mas, que con el sudor se comunica, y difunde lentamente el veneno, por quanto se mezclan los humores, y agitada la materia, se impide la coccion, y no se puede hazer la separacion. Prev. *in prel.*

Omitiendo la sangria supuesto el modo de vsar, puede inferir se de lo q̄ se ha dicho arriba. Passò a advertir, q̄ en las Viruelas los purgantes en ningun tiempo convienen; sino es los lenientes

tes tan folamente. No por la debelidad de fuerças, fino es para que la materia violenta, que se arroja a la cutis, no haga recurfo a las entrañas, y caufe vn defmayo, ò vna diarrea perniciofa, ò otros accidentes prauos. Mercad. *lib.7. cap.2.* Rud. *lib.3. cap.30.* Senert. *lib.4. cap.10.* Y a los lenientes, se han de mezclar algunas cosas corroborantes, para que los intestinos no reciban la materia del todo, y cosas, que con virtud emplastica, detengan el movimiento impetuoso de los humores. Tomás Minad. *de var. & mor. cap.24.*

Los seruiaciales con Azeyte, ò cosas pingues, no convienen porque se inflaman con facilidad, y aumentan la Fiebre, y si los intestinos estuvieren con Viruelas los corrompen. Marcell. Donat. *cap. 26.* los cocimientos se han de dar en mayor cantidad, para beberlos, que en otras Enfermedades, por estar la materia en el havito del cuerpo. Los alexifarmacos adstringentes mas ofenden, que aprovechan, y si huviere humores cacochimos cerca de las entrañas aceleran la muerte. Prev. *in præl.* los epitemas refrigerantes no se han de aplicar frios, para que no se repela la materia. Ranchi. *de morb. puer. lib.3.* La cara no se ha de lavar con agua Rosada, ò otros adstringentes; porque en el entretanto, que se detiene el exito de la materia prava se origina otro daño mayor, basta el impedir no sea grande la exulceracion. Riber. del mismo sentir es Senert. *lib.4. part.2. cap.2.* por esta consideracion apareciendo las Maculas, reprueba los Emplastro Mercur. porque impiden la exalacion, y tambien qualesquiera Azeytes; porque aumentan la inflamacion, y son ocasion de vna fluxion impetuosa. De la aplicacion del Litarge, con el Vinagre, para quitar el vestigio de las Viruelas, observò Epiph. Ferd. *Hist. 12* que se originò vna paralisis, y vn espasmo cinico. Para defecar las pustulas aplica Mercad. la Manteca de Baca salada, y dize: que es remedio experimentado, pero Senert. *de Feb. lib.4. cap.10.* dize: que es mejor dexar a la naturaleza essa accion, y que con la sal facilmente se excita dolor, y cerradas las pustulas intempestivamente se hazen las vlçeras mas malas. Quando se dàn accidos, para defender las fauces de los



Niños, se ha de cuidar no coagulen la leche, que estuviere en el estomago, por lo qual se han de dar, ò con quaxo de Cabrito reducido en polvo, ò al menos aviendo mediado mucho rato despues de aver tetado.

### DE LAS FIEBRES PESTILENTES.

**L**OS remedios contra la peste, ò Fiebres pestilentes, son en dos diferencias, vnos preservativos, y otros curativos. Los preservativos son la sangria, y purga, esta es conveniente, para evacuar la cacochimia, y aunque cause alguna comocion, no podemos escusarla aviendo amargura de boca, peso en braços, y piernas, è inapetencia, aunque con remedios benignos, como son la Sena, Rabarbaro, jarave Rosado solutivo, y flores de Durazno: aquella es tambien necessaria, para que no se contamine la masa sanguinaria.

Prepararás para los Pobres vna Triaca con poco gasto, tomãdo raizes de Angelica, y granos de Enebro, de cada cosa vna onça, raiz de Escorçonera, y hojas de Escordio, de cada vno media onça, simiente de Ruda dos dragmas; se reducirà todo en polvo, tomarà el Enfermo la magnitud de vna Avellana cada mañana, con vn poco de Vino blanco.

El Vine es vn maravilloso remedio preservativo, para los Pobres, si le mezclas polvos de raiz de Angelica, Escorçonera, y correza de Poncil, y despues lo cueles, para darlo por la mañana en cantidad de media taza en ayunas. Podránse tambien tomar cinco, ò seis granos de Enebro cascamañados, y tomarlos con vna yema de guevo, con vn poco de Vino por la mañana.

Si la Fiebre pestilente affige al Enfermo, sangrarás del brazo, despues del pie, en especial si la naturaleza mueve algun tumor a las ingles. Despues dispondrás vna Opiata, con media libra de Valeriana, Salvia, y Enula campana, dos onças de corteça de Poncil seca, y vna de hojas de Escordio, y hecho todo polvos se hará la mixtura con suficiente cantidad de Miel despumada, de la qual darás vna dragma, bebiendo despues vna taza del

cocimiento de la raiz de Escorçonera. El extremo fixo del Enebro, se puede llamar la Triaca de los Pobres, y con estos remedios moveràs sudor dichosamente, y ayudará a que la naturaleza arroje algun Bubon a los emuntorios, ò Carbunculo a alguna parte.

Si el Bubon aparece en las ingles, ò debaxo los braços, lo atrayràs con Ventosas, ò pan caliente remojado en Aguardiente si no ay inflamacion, y tambien aplicaràs levadura agria, con vna Cebolla assada de baxo las cenizas, pero si ay inflamacion haràs vn Cataplasma con Cebollas de Lirios, raizes de Malbaviscos, hojas de Escabiosa, picaráslo todo muy bien, y lo mezclàràs con Manteca de puerco.

Si saliere el Carbunculo, haràs vn Cataplasma con hojas de Escabiosa, Ruda, y Higos secos cocidos en el rescoldo, y se incorporarà todo con Manteca fresca, y vna hiema de guebo, añadiendo a vna onça del Cataplasma, è igual cãtidad de polvos de raiz de Angelica. Si el vno, y otro tumor son rebeldes a los remedios dichos, aplicaràs algun Caustico, y despues haràs caer la escara con vn poco de Manteca. Advierto vltimamente, que en el principio de esta Fiebre, no debes dispensar purgante alguno, si la nausea, y amargura de boca no te lo persuadieren, y en tal caso no dèš mas de vn poco de Sena, con el jarave Rosado solutivo.

### ESCOLIO.

**D**I XO Mercad. hablando de esta Fiebre: *Maiores momenti est rempublicam, & quęcumque hominem à pestilenti contagio precavere, quam iam apprehensum curare.* Y por no dilatar-me, y ser cosa clara, omito la precaucion, la qual se puede ver en dicho Autor. Y passo a curar la Fiebre pestilente, quando està yà introducida, y para la curacion de ella, dize, es de grande monta, el conocer si dimana por vicio del ayre, ò por pravedad de los alimentos; porque en las constituciones pestilentes, no es licito el considerar las obstrucciones, y otras causas, como en las Fiebres podridas.

Si la Fiebre pestilente, ò la peste fuere tan vehemente , que sin aparato morbofo del cuerpo , destruya promptamente al Hombre, ò por corromperse los espiritus, ò partes solidas, ò por vna ingente disolucion de humores, en vano se sangrarà el Enfermo, en especial si el humor pecante estuviere muy separado del comercio de la sangre. Pero si huviere aparato morbofo, nacido de la copia de la sangre, ò los humores, se debe sangrar, no solo al principio, sino es tambien siempre , que salieren tumores dolorosos, Carbunclos, &c. Mayormente sino se alivia la Enfermedad, por tal excrecion , y las fuerças estàn con robre, pero si cessare, ò se remitiere la Enfermedad, se ha de suspender la sangria , y cuidar solo de evocar los humores al habito del cuerpo. Septal. es del mismo sentir *en el lib. 5. cau. 46.*

Muy cõtencioso es entre los Autores el exercicio de la purga, en la constitucion pestilente, y abreviando de razones, digo con Septal. que se ha de purgar la materia cacochima , que està en la segunda region, en el principio; porque dixo Hipp. 4. *aphor. 10. Si turgeat in acutis, eadem die esse purgandum.* Y en esta constitucion, lo frequente es, que aya turgencia, como se infiere de las varias traslaciones, y decubitos, que haze la naturaleza de la materia, pues vemos, que mueve aun tiempo la naturaleza muchas vezes por orina, por camara, sudor, Carbunculos, &c. Rufo apud Orivas. 6. *Synops. cap. 25.* Aecio, *ser. 5. cap. 59.* Prev. *lib. 2. cap. 36.* dixeron, que estos diversos, y vehementes accidentes, no significavan otro , que la turgencia. Y aunque dicha turgencia no estuviere, se debe purgar; porque como esta materia sea virulenta, debemos temer, que serpiendo contaminarà los restantes humores, y les participarà el veneno, y en consideracion desto devemos purgar luego, para que los humores no adquieran aquel termino, del qual hablò Gal. *lib. aduersus Iulianum. cap. 7.* a donde dize : que quando toda la sangre se podrece, ò se vicia , las Enfermedades que del tal daño dimanar, de ninguna manera pueden curarse. *Non enim, dize, pollicentur Medici se omnes morbos, ex viciato humore omnemque putredinem curaturos, sed eos tantum , quibus corpus aduc vati-*

*dum est, & vires robustæ: Non autem quando sanguis pœnitus corruptus, & factus æruginosus, ut assumptum alimentum in corruptelam trahat.* Los humores en la constitucion pestilente, son incapaces determinar coccion, por lo qual se ha de practicar el consejo de Gal. 4. *de tuenda valitud.* 4. el qual es: *Quod alienum à natura est, cum ad pristinam bonitatem redigi nõ possit, protinus evacuetur.* Confirmolo esto en el lib. 1. *de dif. Feb.* 4. y en el 6. *de morb. vulg.* y vltimamente en el 5. *de la meth. cap.* 12. siguió este sentir Avicena, *lib.* 4. *fen.* 1. *tract.* 4. *cap.* 4. Y otros muchos, que por la prolixidad se omiten. Numerando solo a Sepral. el qual consiella, que entodas las pestes, que assistió, experimentó felicissimos successos.

Si se originare de la pravedad de los alimentos al primero dia, si es posible dà la purga Mercad. aunque con leves medicamentos, con los quales lo contenido en la primera region; y los humores de las venas se evacuen, como son el Manà, &c. Y trasciende a añadir otros, que purgan con mas eleccion antes, que la naturaleza mueva algun tumor, &c. Los purgantes electivos aconseja sean mites Capril. *lib.* 2. *de Feb.* para que no se agiten los humores al vientre. Por lo mismo reprueba el electuario de çumo de Rosas. Chalmet. *Ench. chir. lib.* 1. *cap.* 31. y advierte, que a los purgantes siempre se les debe añadir sustancias, opuestas a la podredumbre, el electuario lentivo, el Diafevesten, por la Casia, la qual promptamente se corrompe, los niega Maller. *de pest. lib.* 2. pero Saxon. *loc. cit.* dize, que no puede podrecerse; porque dura poco en el cuerpo: En cuyo lugar aprueba el jarave Rosado solativo; y a este Capiv. *de Feb. cap.* 37. por muy humedo, lo condena.

Si la peste naciere de la venosidad del ayre, y precediere aparato en el cuerpo, sangra Mercad. Y si esto no puede executar-se, passa luego a purgar, vsando de purgantes activos, si el sugeto fuere robusto, ambas cosas executa Saxon. *de Feb. cap.* 38. Los preparantes, y alterantes, no han de ser muy adstringentes, como es el agua de Agraz. Petr. Sali. *de Feb. pestil. cap.* 20. Por toda la duracion de la Fiebre, para absuuir la humedad superflua

flua, aconseja los adstringentes Gatar. *de cur. Feb. pestil.* Pero no conviene esto con lo que dize Prev. *in prael. pul.* q̄ los polvos de cuerno de Cierbo, de Margaritas preparadas, y tierra sigilada son sospechosos, por la adstriccion pues la materia se buelve incapaz, para exalarfe; porque las sustancias terreas aumentan las obstrucciones de que se impide la transpiracion de los humores malignos, sino en caso, que aya vna diarrea grande, ò gusanos, ò la Fiebre fuere efecto de vna intensissima podredumbre en temperamento caliente, y humedo.

Corrobora lo dicho Septal. pues dize, que la sangria no puede executarfe quando nace, como se ha dicho de la pravedad de los alimentos, ò de la infeccion del ayre, sino es que huviere grande plenitud, y estuacion en los humores. Pero quando la Fiebre pestilente por cõtagio de otra causa, originado dimana, se puede sangrar luego al principio, assi lo sintio Gal. 3. *in 1. epid.* 26 Encricon. y en Calbo. En los quales quiso, que la sangria, se hiziera siendo assi, que adolecian de peste, y dexo de citar todos los principes de la Medicina, los quales apoyan este sentir. Quando aparece alguna excrecion, como es Bubon, &c. Puede dudarse, si se ha de sangrar, ò se debe esperar el exito de la naturaleza. Responde Septal. diciendo: que quando la naturaleza al principio haze tales movimientos, no obra, sino es que los considera, y si conoce, que la naturaleza obra con tardanza, y ay grande plenitud, y fervor de humores sangra, y muchas vezes se minorla Enfermedad, y los accidentes se remiten. Ni debes temer el retroceso, como imaginan los Medicos vulgares; porque la sangria atrahe del centro a la circunferencia, lo qual Gal. lo dixo claramente 4. *de tuenda valetudine* 4. y si dize lo contrario *en el cap. 10. del mismo lib.* debe entenderse, quando la sangria es inmoderada, pero siendo moderada, tanto dista de dañar, que antes bien beneficia, como lo enseñò Gal. 6. *epid. sec. 2. coment.* 30. pues dixo: que la sangria avia de ser beneficiosa en aquellas pustulas latas de Simon, y Accio *tetrab. serm. 1. cap. 126.* las pustulas, que aparecen en el principio de vna Fiebre pestilente las cura sangrando.

Los Alexifarmacos no se han dedar en los cuerpos impuros antes, que todo el cuerpo esté inanido ; porque no pueden comunicar su virtud al coraçon, si los ductos no están expeditos; ni pueden arrojar por la cutis el veneno, si el todo no está evacuado, de donde inferiras, que ninguna evacuacion cutanea se ha de intentar antes de la evacuacion vniversal. Y es de Gal. 8. *meth.* 4. & 11. *meth.* 10. *Sepral. lib. 5. cas.* 47. De los Alexifarmacos, la Tormentila, y el bolo con moderacion se han de vsar, quando el vientre està con adstriccion, el Ambar, y el Almizque en las que confacilidad contrahen vna histerica afeccion, no se han de dar Rod. la Triaca el Mitridaceo, y Escordio, como son amargos matàn la criatura. Epiph. Ferdin. *Hist.* 100. La camfora quando ay grandes vigiliass, è inapetencia, no conviene. Benediçt. Matamor. *de Feb. lib. 4. tract. disput.* 9. La vntura de Aecio tan vsada, no carece de sospecha ; porque el nitro mezclado con el Azeyte, no humedece, sino es que seca, Petro Sal. *de afec. particul. cap.* 12. Por lo qual los adstringentes externos, que densan la cutis, los reprueba tambien; porque ay necesidad de la transpiracion.

Apareciendo el Bubon, no se ha de sangrar; porque se impide el movimiento de la naturaleza, y la materia se atrahe a las partes principales, solo pues se han de aplicar Ventosas con profunda escarificacion Card. *de malo medici vsu cap.* 35. aunque Sal. *cap.* 24. no administra la Ventosa, sino es en caso de vrgencia; porque como es muy dolorosa debilita las fuerças, las quales es preciso conservarlas. Si el dolor fuere muy vrgente, menosprecia los Emplastos concoctorios, y aplica sola la Esponja empapada con Azeyte de Almendras dulçes, ò fomento de la misma intencion. Roder. a Cast. *de pest. cau.* 6. El Diachilon grande lo reprueban algunos; porque impide la transpiracion del veneno de donde los Tuberculos se hazen mortales. Chalmet. *Enchir. lib. 1. cap.* 32. Y quiere Roder. a Castro, que los Topicos se muden tres, y quatro vezes en el dia. Quando el Bubon està en el incremento de la fluxion, no se ha de dormir el Enfermo, hasta que aya adquirido todo el incremento. Heur.

*de peste cap. 11.* Los Bubones, y Tuberculos, no se han de escarificar al principio, en especial si están proximos a partes principales; porque aumentado el dolor, los humores ferbidos se desprenden de lo vniversal del cuerpo, de lo qual se sigue incremento de la podredumbre, è inflamacion mayor de la parte. *Heur. cap. 29.* los attractorios en el principio mezclados con cosas, que repriman moderadamente, y en parte digieran, aprueba *Massar. de Feb. cap. 25.*

*Septal lib. 5. cau. 37.* dize: que apareciendo los Carbunculos, Parotidas, y Bubones, en especial si se hazen en los Emuntorios del coraçon, ò Cerebro, no ay remedio mas generoso, que la sangria, si las fuerças lo toleran, ò executada en el principio, en especial si ay copia de sangre; porque estas excreciones se hazen de la sangre crassa, y adusta, y he experimentado en las pestes, que me he allado (dize dicho Autor,) felicissimos successos; pero no se ha de hazer la sangria de vna parte siẽpre; porque si detras de las horejas salieren Parotidas, ù debaxo los braços Bubones, ò Carbunculos, del brazo del mismo lado se ha de sangrar. Si fuere Carbunculo del contrario se ha de evacuar; porque con la sangria, aliviaremos a la naturaleza de la opresion, que le causa la materia, y assi la arrojarà, con más facilidad. Se executa la sangria de la parte contraria, para q̄ no convoquemos la materia, de lo qual se aumentaria la inflamacion, se entenderia el dolor, y las fuerças se debilitarian. Conviene pues revelar aparte contraria evacuando, y juntamente retraher la virulencia de las partes principales. Esta doctrina se deduce *del 6. epid. sec. 7. tex. 1.* a donde consta, que en la Angina pestilente se executò la sangria en el brazo, si en las ingles aparecieren, se sangrarà de abaxo.

Los Carbunculos antes de façon no se han de quemar, sino es levemente; para que no por la mayor vstion se impida la transmision del veneno. *Bald. pag. 39.* La Triaca aplicada a estos, observò *Iacob. Clavio*, que causò la muerte en la peste, que invadiò a Mantua el año 1529. Y a los Bubones de ninguna manera. Al carbunculo mas conveniente son medicamentos

suaves, que acres, aunque lo contrario sienta la antigüedad. Bald. pag. 46. No se ha de aplicar luego el Cauterio: pero precediendo sanguijuelas se aplique vna Ventosa, para extraher la sangre, y despues vn Emplastro digerente. Y vltimamente se abrirà, y mandificarà. Lud. Pass. *de peste fol.* 17. si el Carbunculo se hiziere en la muñeca, las fajas son mas seguras, que los Cauterios; porque la escara, que estos producen impide el exito de la materia venenosa, a mas, que esta parte es de exquisito sentido. Pero si la malignidad fuere serpiendo se puede administrar la vltion Epiph. Fer. *Hist.* 100. los supurantes, no son seguros; porque corrompen la carne. Dominic. Sala, *de peste pag.* 13. sin consideracion se aplica el Emplastro de las granadas, o Arnaglosa, para templar el fervor, supuesto que estos remedios solo son oportunos quando aya fluido toda la materia, y los Carbunculos fueren exedentes: En otros son sospechosos los repelentes. Epiph. Fer. *loc. cit.* tambien el agua Rosada, con el bolo Armeno, y algo de Vinagre; Sino es, que se ayan remitido los sinthomàs, y la parte entumecida estè con menos fervor, y el Enfermo estè sin grande dolor. Guain. *de peste diff.* 3. cap. 5.

### DE LA FIEBRE HECTICA.

**A**L presente consideramos a la Fiebre Hectica, simplemente, sin complicacion alguna, la qual pide remedios frios, y humedos, y alimentos de la misma qualidad, para que quiten el calor, y la sequedad.

Vsaràn los Pobres de la decocion de la Cebada hecha hasta reventar el grano, Ordio hervido en leche es vn remedio conveniente, como tãbien la carne de Caracoles, Camarones, y Ranas, con las estremidades de los Animales; por quãto tienen vna sustãcia viscosa, y glutinosa, la qual es necessaria para reparar la humedad, que se pierde. En especial, si se vsan en el principio de la Fiebre Hectica, quando el calor natural està aun robusto.

La purga raras vezes tiene cavida, sino es en caso, que la crudeza del estomago obligue al vsò de ella; y en tal caso la



prepararás con dos onças del jarave Rosado solutivo, mezclado en el cocimiento de Ciruelas.

La leche de Baca puede servir de alimento, y remedio universal, pues satisface a todas las indicaciones necesarias, y si se tomare sin vsar de otro alimento, será mejor. Ella refresca, y humedece, y si se originare algun fluxo de vientre apagarás en ella tres, ò quarto vezes vna barra de Hazero encendida. Si se complicare Fiebre podrida, no se puede vsar.

### ESCOLIO.

**E**N la curacion de esta Fiebre se requiere mucho cuydado: Porque vn error levissimo, aun no lo permite Senert. *lib. 3. cap. 3.* En la Hectica simple; porque ay necesidad de reposicion, y humectacion, la sangria no se puede executar Capiu. *cap. 35.* Ni otras evacuaciones se han de instituir: si solo se ha de vsar de alimentos humectantes, y refrigerantes, y medicamentos internos, y externos, Senert. *loc. cit.* y Mercad. *lib. 5.* Pero si está junta con Fiebre podrida viliosa, ò ardiente, originada de la materia contenida en las venas comunes, podemos administrar la sangria, y juntamente preparantes, y lenientes, Autor Enchir. *de Feb. Hectic.* Si fuere de primera especie, en especial, si de vna erisipela, ò inflamacion de las entrañas admite Saxon. *cap. 39.* la sangria; pero si de segunda especie de ninguna de las maneras. Y aunque la Fiebre Hectica impide la sangria, si se complicare vn esputo sanguino, se debe sangrar, aunque apausas Prev. *in pr. el.* la sangre con mucho miedo se ha de sacar, quando está complicada con Fiebre podrida, mayormente si otra Fiebre ha antecedido. Santa Cruz, *de imped. lib. 3. cap. 21.*

Quando la Hectica se complica con la Fiebre podrida alternativamente se ha de podreecer, sacando vnas vezes el humor cacochimo, y otras templando con medicamentos humectantes, porque no es licito aun tiempo evacuar, y repeler. Senert. *lib. 3. cap. 3.* los purgantes calientes, y secos, son causa de que pascé la Fiebre Hectica, a especie mas prava; pero pueden dar-

se, quando se complica Fiebre podrecida, sin redundar excrementos en el cuerpo Capiu. cap. 35. ò si el vientre estuviere duro, y esto con medicamentos lenientes, como son la Casia, Manà, jarave Rosado solutivo. Mercad. lib. 5. Y aun los lenientes, sino es en caso de la dicha adstriccion no los permite Mercur. en que conviene Prev. diziendo: que el vientre se ha de mover con la pulpa de las passas, ò Ciruelas passas, con solo el Manà, por el miedo del fluxo de vientre.

Dos son los remedios principales, para la Fiebre Hectica, a saber es; el baño, y la leche cuya utilidad la enseñò Hipp. 5. aphor. 64. quando dixo: *Convenit thabidis dare qui non multum valde febricitant, & in Febris longis, & pravis, & præter rationem consumptis.* La razon es; porque en ella se hallan todas las condiciones, que se pueden desear, para la curacion de vn Hectico; porque a la verdad es de admirable alimento, como Gal. mil vezes lo confiesa dizièdo, q̄ engendrã vna sangre, q̄ inclina algo a fria: es tãbien de facil coccion, y distribucion, y Gal. lib. de marca cap. 9. dixo: *Mibi porrò nihil ad hæc omnia lacte videtur esse præstantius.* Y aunque es verdad, que en primer lugar encomiende la leche humana, en segundo lugar la de la Burra, de donde se infiere, que si ninguna de las dos se tomare, se debè substituir la de la Cabra; porque participa media naturaleza entre las dichas, no lo abraça este sentir Hered. en la curacion de la Fiebre Hectica; porque dize muy bien, que el alimento debe ser proporcionado a la sustancia, que se resuelve; luego como no aya diversos grados de estas sustancias, pues primero se resuelve el ros, en segundo lugar la carne, y pinguedo, en tercero la sustancia humeda de las partes solidas, se infiere se debe dar primero la de la Burra, despues la de la Muger, y en vltimo lugar la de Cabra, por ser mas crassa, que las dos. Ni conviene dicho Autor con Gal. en la cantidad de la leche, supuesto con mucha razon reprueba, el que se comience a darla en cantidad de vna onça. Y no con menor fundamento reprehende a Mercad. en que quite este la parte butirosa; porque esta parte temple a la caseosa; y assi si separada de la parte caseo-

seosa, se cocerá con mayor dificultad; porque es terrestre, y adstringente. Dixo tambien Mercad. que se concediera el sueño, vna, ò dos horas despues de aver tomado la leche, para que se distribuya mejor: pero mas bien lo huviere acertado, impediendo el sueño, para que no se hiziera disipacion tan celer, supuesto, que la vigilia refuelve, y deseca poderosamente. Si la leche contrahe, ò causa ructos nidorosos, manda Mercad. que se cuezca el agua con la leche, ò se beba el agua despues de la leche, ò antes de la leche toma vn vaso de agua fria, en especial si el Enfermo tiene alguna estuacion en el higado, ò estomago. Hered. dize: que es mejor tomar el agua antes, que no despues, siendo cierto, que la frialdad coagula la leche, y lo peor de todo juzga cocerla; porque no puede dexar de contraher algun vicio la leche por la decoccion mayormente, quando segun Gal. y todos el ambiente solo la altera. Si fuere ructo accido mezcla Gal. *lib. 7. meth.* Miel. la qual tambien impide la coagulacion.

El baño del agua dulce si está bien templado en el calor, dize Heredia, que es celebre remedio para curar la Fiebre Hética, la razon es; porque los Héticos tienen la facultad atráctriz debil, y los ductos, por los quales ha de permear el alimento densos, y compactos; ambos vicios corrige el calor, templados junto con la humedad. Si huviere Fiebre podrecida, inflamacion de alguna entraña, debilidad, plenitud, catarro grave, fluxo de vientre, ò insignie constipacion, no conviene Heur. *meth. ad pract. lib. 2. cap. 2.* ò crudeza de vientre Rondel. y en las primeras venas, y tambien si ay indigencia en las venas de alimento vit. Mercad. La compendiofa doctrina del baño, la puedes leer en Massar. *cap. 23.* en Rondel. *de Hect.* en Heur. *de Feb. cap. 5.*

Los Vnguentos, y Epithemas refrigerantes, y humectantes aplicados al toraz, higado, lomos, y dorfo son inuitiles; porque solo la superficie del cuerpo se humedece, y solo firven de tedio al Enfermo. Autor Enchir. Aunque Mercad. los admite siendo olorosos, y no adstringentes, y Heur. *meth. pract. lib. 2. cap. 8.* antepone los linimentos, refrigerantes, y humectantes a los Vnguentos.

PREGUNTASE, SI PUEDE SER UTIL EN LA CURACION de las Fiebres ardientes, y agudas, el Emplastro, que se haze de la harina de Trigo sin passar por cedaço, y el Vino artificial sin yeso de las Sales de Axenxos, prunela, Agraz, y Tartaro.

**E**S tan frecuente el vsar con indiscrecion de este Emplastro en las Fiebres agudas, y ardientes, que me ha parecido preciso, para desengaño vniversal de todos los que vsan de el, sin consejo de Medico, como tambien para desempeño de el Medico Caritativo, advertir los graves errores, que se cometen en su aplicacion.

No dudo, que el remedio puede ser util, para curar algunas destemplanzas particulares calientes, principalmente si fueren habituales, y complicadas con imbecilidad de alguna entraña, que tiene oficio publico en el cuerpo, como lo es el higado, y el estomago; porque tiene dicho Emplastro virtud contemperante, corroborante, y resolutive: bien que refria mas atrayendo el calor extraño, y resolviendolo que está impactado en la parte, que no induciendo *de perse* frialdad. Y como socorre con especialdad a la indicacion, que se tome de la parte afecta, que es la corroboracion de el calor nativo, tengo por cierto, que en dicho caso no puede dexar de ser medicina muy util. Theophilo Boneto, haze mencion de este Emplastro en su Medicina Septentrional, y dize aver sido invencion de vn Medico de Dinamarca, el qual vsò con felicidad de el, en destemplanzas ardientes de higado, y aun de Renes. En Francia tambien es muy comun el vso de dicho Emplastro en los achaques referidos; pero no se sabe, que hasta nuestro siglo se aya pretendido curar todo genero de Fiebre aguda, con solo este remedio; pues ay quien vendiendolo por nuevo, se introduce a curar con solo el, todas las Fiebres ardientes, aplicandolo desde el principio vniversal, y en qualquier tiempo particular de la accesion vnas vezes al pecho, otras al vientre, *ante, & retro*. Este mal vso pretendo desterrar; porque importa poco, que el remedio sea bueno, si se vsa mal de el. Es comun proverbio, que el remedio, que se

se aplica sin indicacion , es como el fuego puesto en las manos de vn necio, y la Espada en manos de vn loco. Notarè en suma los errores, q̄ se cometen en el modo referido de su aplicacion.

El primer error es, pretender curar vna Enfermedad material, sin que se de ponga su causa , solamente con vn remedio puramente alterante. Bien se dexa entender, que es imposible destruir vn efecto, sin que primero se destruya la causa que le conserva; y por esso se dize comunmente , que quien intenta refriar el ayre, sin desviar, ò apagar el fuego , que le calienta, pretende profeguir la Torre de Babel. *Morbi causa non ablata* (dixo Gal. *lib. de opt. sec. ad Thrasib.*) *Morbum ipsum removere impossibile est*: Luego es delirio el de aquellos, que con solos remedios alterantes, como lo es dicho Emplastro, pretenden curar vna Fiebre podrida.

El segundo, es vsar luego desde el principio de dicho Emplastro; porque es precepto comun de todos los Medicos, que aviendo vicio en la sangre, como el que se supone en vna Fiebre podrida, que depende de causa contenida en los vasos mayores, no se vsè de remedios particulares , sin que aya precedido evacuacion vniversal. Y aunque no se me oculta , que en algunos casos ( los quales notò doctissimamente Mercad. *lib. 2. de rect. presid. vsu cap. 1.*) se pueden, y deven aplicar remedios particulares, sin que les preceda evacuacion; pero es error padeciendo el todo, socorrer la parte sin aver primero extirpado el vicio vniversal, como lo advirtiò Gal. *6. secundum loc. cap. 1.* la razon es; porque aviendo abundancia grande de humores viciados en el cuerpo, ò plenitud, es preciso, que los remedios locales laxando, atrayendo, comprimiendo , ò embaraçando la ventilacion aumenten el daño , como vna , y otra vez lo advirtiò Hipp. *lib. 1. & 2. de morb. mal.* A mas de que si en caso de ser necessarias dos evacuaciones, vna vniversal, y otra particular, es preciso, que aquella preceda a esta, de suerte, que como dize bien Vall. *3. meth. cap. 1.* quanto mas vniversal fuere vna evacuacion, tanto mas importa, que preceda a la particular , con mayoria de razon, serà preciso vaciar primero la causa vniversal,

fal, que intentar particulares alteraciones. Comun es, y sabido aquel texto de Gal. en la Art. Med. prius vnquamque causam abscindere oportet, deinde ad intemperiem, que facta est in corpore, deveniendum est. La razon de todo esto se funda en la dependencia, q̄ tienen todos los efectos de sus causas; porque si la destemplanza particular tiene dependencia actual de su causa, y la causa particular se conserva con la assistencia de la vniversal ni aquella dexará de existir, ni esta de conservarse, sino se quitare la primera causa, de quien, como de primer principio dependen *in fieri*, & *conservari*. vltimamente los remedios han deser, por lo menos iguales al achaque en la intension, y extension, como nos lo enseñò Gal. lib. 3. de temp. porque si son menores no bastã, y si son mayores induzen la contraria Enfermedad, de la que con ellos se pretendia curar: pues como, si esto es assi, se pretende curar vna Fiebre ardiente, y aguda con solo vn Emplastro? Nadie me negará, que es remedio enano este, para curar vna Enfermedad grande. Y quando por aguda, es preciso, q̄ corra esta con grã velocidad sus tiempos, como se podrá fiar su curacion, a la pereçosa operacion de vn Emplastro? Y si la Fiebre es Enfermedad vniversal, como se curará con vn remedio particular, aunque se aplique a la parte *primo affecta*. Siendo assi, que aunque de esta dependio *in fieri* la Fiebre depende yã *in conservari* de el vicio, que de aquella se ha comunicado a la sangre, que està en los vasos mayores.

El tercero es, aplicar dicho Emplastro sin distinguir Enfermos Enfermedades, ni partes Enfermas; como si fuera facil hallar vna Medicina vniversal, y calçar a todos, (como dize vn proverbio) con vna orna. Yã se que algunos han querido persuadir, que no es imposible constituir vn remedio vniversal, que fortaleciendo, ò restaurando el calor natural (al qual llamò Hipp. *Natura morborum omnium medicatrix*) curar a todo genero de Enfermedad. Pero a estos les ha sucedido lo mismo, que a los que han intentado sacar la piedra Philosophal, el menstruo vniversal, y agua de la vida, que en castigo de querer los vnos, hazer se immortales, y los otros, no dexar que hazer a la naturaleza,

leza, han sido ellos mismos escarmiento de los demás. Bien pudiera decirte mucho sobre este punto; pero como mi intento es decir sencillamente la verdad, solamente te advierto, que por las mismas razones; porque la Medicina empirica es perniciosa al bien publico, y salud de los Pobres Enfermos, debes tener por erroneo el modo referido de aplicar dicho Emplastro.

El ultimo error es vsar en todos los tiempos particulares de la accesion de materias Emplastricas; porque entonces se debe solicitar la ventilacion, y comunicacion de el calor febril a todo el cuerpo, y en ninguna Fiebre ( exceptando las sincopales minutos, y todas aquellas, en cuyos tiempos particulares acontecen sudores sincopales, ò diaforeticos) conviene vsar de remedios, que impidan la vniversal transpiracion; porque aunque algunos han querido, que sin obstruccion pueda inducirse putrefaccion, pero nadie ha dudado, que no puede inducirse Fiebre, *citra prohibitam ventilacionem*; porque si la sangre se circula bien, y corre libremente por los vasos, aunq̃ este podrida, no causará Fiebre; porque tanto quanto, *vi putredinis vertitur in halitum pitrem*, tanto se resuelve. Por esso Gal. no encomienda otra cosa mas en la *meth. y art. cur. ad glauc.* que el que se solicite, por todos los medios la ventilacion vniversal, es a saber; friegas, vnturas, Ventosas, &c. Y por esso la curacion particular en las accesiones, toda se debe endereçar a solicitar de todos modos la facil, y pronta comunicacion de el calor febril a las partes exteriores; pues como, si esto es assi, podrá ser vil embarrar a vn Pobre Enfermo en la accesion con vn Emplastro que le ciña el pecho, ò todo el vientre? Es cierto, que aunque este fuera laxante, por ser en forma Emplastrica, avia de impedir la ventilacion, cerrando los poros, y introduciendose lo mas xugoso, y volatil de el por ellos: pues quanto mas lo hará esto, siendo Emplastro, y algo adstringente. Santorio, Rondelecio, Heredia, y otros muchos advierten, q̃ las vnturas, q̃ se hazen en la espina, se hagan con friegas, no dexando cosa alguna de cuerpo oleoso, que pueda obstruir: pues si estos temen tanto el que no obstruya vn Azeyte, quanto mas se podrá temer esto mismo de

vn Emplastro aplicado en tanta extension.

No ignoro, que el que introduce este Emplastro lifongea los Emfermos, diziendo: q̄ su Emplastro vne el calor natural, y saca el calor estraño. Pero yo quisiera, q̄ me dixera, q̄ cosa es vnir el calor natural, y como dicho Emplastro saca el estraño, si le cierra la puerta. Es menester entender, que el calor natural, y estraño no son dos calores diversos *in numero*, sino vn calor aumentado, cuyo sugeto es la materia de el calido insito, è influente, como quiso bien Altomar. Por esso se dize, que el calor natural en las Fiebres *vertitur in igneam naturam*, y esto sucede; porque al calor que dimana de las partes, y los espiritus se le vne el que produce el humor podrecido. Pero este calor, q̄ en las causas fue diverso, se haze vno en el efecto. Averiguese, pues aora, como siendo vn calor, puede vnirse, como natural, y ser esparcido, como estraño: Si el Emplastro vne el calor natural; por q̄ impide su dissipación, como puede sacar el estraño, si es que este no diuere de aquel, y aunque fuere diverso, es vna mesma la razon de obrar en el Emplastro respecto de el vno, que de el otro.

Dirá alguno, que *per analogiam, vel sympathiam* atrahe el Emplastro aquellas particillas, exhalaciones, ò atomos igneos en quienes se sugera, y de quienes se comunica el calor estraño. Pero como puede dicho Emplastro hazer esta atraccion, si el por ser Emplastro impide el exito, a la materia mas sutil, que se puede imaginar, pues como queda dicho impide la insensible transpiracion. A mas de que no ay mas razon, para que dicho Emplastro atraiga estos cuerpos igneos febriles, que para que atraiga tambien los espiritus vitales; por q̄ la razon de atraher, q̄ es la similitud, es vna misma, y el Emplastro no puede obrar cõ elecció. Pues como se entenderá agora, el dezir, q̄ el vne el calor natural, y saca el estraño? Bien se ve, q̄ el dezir esso no es mas, que querer atraher el vulgo, para credito de dicho Emplastro.

Esto ha sido preciso a mi obligacion advertir en beneficio de los Pobres, que son los que mas experimentan la desgracia de semejantes errores; pues es cierto, que por su pobreza, se sugeran, oyda la facilidad de el remedio, al consejo imprudente de quien lo administra.



# EL CIRVJANO CARITATIVO,

## LIBRO PRIMERO.

DE LA CVRACION DE LOS TVMORES EN  
*General.*



**P**ARA facilitar la curacion de los Tumores, hemos de considerar dos tiempos en ellos. El primero, es el de la fluxion. El segundo, el de la quietud, quando los humores yá no fluyen, y están fixos. Destos dos tiempos, se nos ofrecen dos indicaciones. La primera, es detener el movimiento del humor. La segunda, evacuar lo que fluyò. El movimiento depende de causas internas, ò externas, y tiene dos remedios, vno rebulsorio, y otro repelente. El rebulsorio, es la sangria, la qual no debe olvidarse en los Tumores, que nacen de fluxion, aunque sean malignos: Siguen tambien para satisfacer a esta indicacion, las Ventosas, ligaduras, friegas, y fomentaciones. El segundo, es el uso de los repelentes, los quales no se deven aplicar quando la materia se mueve aun Emuntorio, ò cerca de la parte principal, ò movida por crisis, ò venenosa. Si el humor està fixo sin que aya fluxion, se han de aplicar los resolutivos, ò supurantes, proporcionados a la disposicion de la materia; si los Tumores se hazen por congestion, los repelentes no tienen cavida, si solo los resolutivos, y supurantes.

### ESCOLIO.

**T**RES indicaciones curativas se ofrecen en la curacion general de los Tumores. La primera es la que se toma de la causa antecedente. La segunda de la causa conjunta. La tercera de los sintomas. Y en la curacion regular, siempre se ha de

facisfacer a la caufa antecedente, y como esta indicacion sea medica, no hablaremos de ella al presente, si solo de lo que pertenece solamente al Cirujano, lo qual es el repeler, supuesto no tiene otro medio, que el uso de los repelentes, para impedir la fluxion, los quales por tres razones convienen al principio de las inflamaciones. La primera; porque roborada la parte con ellos, sino es mucho lo que ha fluído, suele librarse del humor transfiriendolo a otra parte. La segunda razon; porq̄ se templá el calor, y como este sea caufa de la atraccion, por esta caufa se disminuá la fluxion. La tercera razon; porque con los repelentes con mayor facilidad se haze la evacuacion del humor contenido en la parte, que no con el resolutorio; porque por el repelente se impele el humor de los poros, a las venas menores, y de estas a las mayores: Por el resolutorio al contrario, por los poros de la carne, a los de la cutis, los quales son mas densos; pero no se pueden aplicar los repelentes en todos los Tumores, al principio de la fluxion; por lo qual notará los casos siguientes. Guido *tract. 2. doc. 1. fol. 50.* dize: que Gal. solo exceptó quatro casos en los quales no se avian de aplicar los repelentes. El primero, quando el Tumor está en los Emuntorios. El segundo es, de materia venenosa. El tercero, quando se haze por materia crassa, è inobediente a la expulsion. El quarto, quando está muy impacta, è encarcerada. Y Avicena dize, que solo exceptados dos casos. El primero, quando el Tumor está en los Emuntorios. El segundo, quando fluye la materia, a algun miembro principal.

Pero Guido *en el lug. cit.* resuelve está materia, diciendo: que si el caso procede de los repelentes propios, como son el oxicroto, el bolo Armeno, &c. Se pueden aplicar en el principio de todas las inflamaciones, exceptados los diez casos siguientes. El primero es, quando se transmite la materia de parte noble, aun Emuntorio. El segundo, quando la materia es venenosa, para que no retroceda al Coraçon, como en vn Carbunculo pestilente. El tercero, quando se haze por movimiento critico, segun Hipp. 1. *aphor. 20. Quae indicantur, & indicata sunt, &c.* Por-  
que

que si entonces expelidos los humores , por aver hecho juicio la naturaleza los impelieramos a las partes internas , tanto distaria de terminarse la Enfermedad , que antes bien se aumentaria la causa detenida en las partes internas. El quarto, quando la materia es crassa ; porque como los repelentes son frios, se incrassa mas, y se haze mas inepta, para el movimiento. El quinto, quando la materia està muy impacta, y ocluyda en la parte, pues con la frialdad del medicamento repelente, mas se impossibilita el retroceso, antes bien indica atenuantes. El sexto, quando aparece cerca de parte principal. El septimo quando se supone plenitud, ò cacochimia en el cuerpo, como lo advirtió Gal. 3. *de medic. comp. secundum locos cap. 2.* El octavo, quando el Tumor se haze por causa externa; porque prontamente llege al estado. El nono , quando la parte en que se engendra el Tumor està muy debil ; porque con esta disposicion facilmente se aumenta, y llega con brevedad al estado. El vltimo, quando con vehemente dolor comienza el Tumor; porque entonces mayor necesidad ay de Anodinos.

Si la duda es de los repercursivos improprios , como son el Azeyte Rosado, &c. Dize Guido. que sin miedo los podemos aplicar en el principio de todos los Tumores, en especial sanguineos, exceptando solo tres casos. El primero, quando es la materia venenosa. El segundo, quando aparecen los Emuntorios. El tercero, quando es critico el Tumor.

No puedo dexar de dezir, que la doctrina dicha, en parte se debe abraçar , y en parte no ; porque el octavo , y nono caso, son de materia no supuesta; porque en los dos casos no conviene propios repercursivos, por quanto fluye la materia con tanta brevedad, y el estado de la fluxion tan prompto, que el principio es incognoscible, aunque físicamente aya passado ; luego lo mismo es dezir, que no convienen en el principio, que confessar no aprovechan, en aumento, y estado, de lo qual no es la question. A mas, que como dixo Fab. ab Aquapen. En el Tumor hecho por causa primitiva, luego devemos aplicar repelente. Tambien quando dize, que la materia impacta no se ha de

repeler, se debe responder; que en los principios de los Tumores, la materia no està tan impacta, que sea incapaz de recibir el beneficio de los repelentes: tambien digo, que no puede ser la materia tan crassa en el principio de los Tumores, que no se pueda repeler; q̄ pues fluye esta materia, por meatos tan densos, no parece es incapaz de la repulsion, mayormente estando inmou, antes bien quanto mas crassa es la materia estan indicados mayores repelentes. Apartamonos tambien de su sentir, en quanto exceptamos otro caso, a saber es; quando la materia està en lugar profundo, por cuya consideracion Gal. 10. loc. cap. 2. reprueba el uso los repelentes en dolor ciatico, diziendo: *In manibus, & pedibus pharmacis fluxionem repelentibus utimur. Circa coxendicum vero iuncturarum, id facere vitemus*, Por la misma razon Gentil. fen. 16. lib. 3. tract. 1. cap. 4. dud. 4. reprueba en la diarrea adstringentes externos en los que tienen el vientre carnosó, como son las Mugeres, y los ovesos; porque la virtud adstringente, quedando en las partes exteriores exprime los humores de las partes internas a las externas. Luego segun Gal. y Gentil. està exceptado otro caso con mucha razon. Omito otros dos, a saber es; quando el Tumor se haze por congestion, ò quando es tan vehemente la fluxion, que se pueda temer vna Gangrena, en los quales ninguno dirà, que puedan convenir repelentes.

Y aunque està el Tumor en los Emuntorios, ay casos en que puede aplicarse el repelente, como es si vlçerado el pie, se excite Tumor en la ingle; y vlçeradas las manos, ò braços, se excite inflamacion debaxo del braço en los Emuntorios del Coraçon, como cada dia sucede, conuendrán repelentes propios, (aunque los improprios no los admita Guido;) porque en esta suposicion no se debe temer recurso del humor aparte principal, supuesto ninguna de ellas se expurga, assi lo siente Daza lib. de los apost. cap. 26. y Mercad. de indic. lib. 2. cap. 9. los admite en dicho puesto. Si la fluxion fuere poca. Y Severino dize: se puede aplicar el repelente, en los Emuntorios, quando las partes internas son muy debiles, y el Emuntorio duele mucho;

porque en este caso, los pocos espíritus, que ay en las partes internas se convocan a las externas, y crece la debilidad.

Omitiéndolo los grados de los repelentes, los quales los hallarás en muchos Autores numerados; Y juntamente suponiendo, q̄ es falso lo que dize Calvo, a saber es; que el repelente propio, debe ser neccessario frio, en cuya impugnacion por ser theorica no me detengo; y solo trasciendo a los preceptos de los repelentes supuesto nuestro principal instituto en todo el libro es el insinuar preceptos practicos, para oviar yerros, q̄ se pueden cometer en la curaciõ de los Pobres. Digo pues, q̄ para repeler, es peligroso el v̄so de los Azeytes, quãdo ay vna grande Fiebre, ò inflamaciõ; porq̄ con el Calor se inflamã, *Holer. instit. chir. lib. 1. cap. 1.* los repelentes no se han de aplicar a las articulaciones, sino es vn poco distantes de ellas; para q̄ los humores no se transmitan primero a la cavidad de la articulacion, que se intrómeran a las venas mayores. Ni a las partes muy profundas; sino es añadiendo simples, que ayuden la penetracion; porque la virtud de los repelentes, no se estiende a tanta profundidad, y por otra parte se sigue el daño, que se expelan los humores a la parte ofendida, de las partes vezinas. El dolor grande, no admite repelentes adstringentes. *Vesal. chirur. mag. lib. 5. cap. 6.* el qual con la adstriccion se aumenta. *Mercad. Senert.* Ni se han de dexar, hasta que se sequen. *Anonim. Cassar. Magat.* Por lo qual se han de mudar amenudo, en la inflamacion. *Aquapen. lib. 1. cap. 5.* y tambien dixo *Falop. lib. de tum. cap. 6.* que los defensivos no avian de estar mucho tiempo aplicados a la parte; porque con la sequedad, que contrahen aumentan el dolor, y la inflamacion.

La materia conjunta pide su evacuacion, y esta no solamente se haze con repelentes, como diximos; sino es tambien con resolutorios, y escarificaciones. Los resolutorios se varian segun los tiempos del Tumor; porque en el aumento, a dos partes de repelentes, se mezcla vna de resolutorios; en el vigor se mezclan en iguales partes; en la declinacion, solos resolutorios, los quales no dudarás deben ser mas, ò menos fuertes; segun mas,  
o me-

ò menos denso fuere el cuerpo, la materia de menor, ò mayor crassicie, ò el lugar donde estuviere fuere profundo, ò superficial. Por lo qual en el habito de cuerpo raro, materia tenue, y q̄ està en las partes exiimas, bastará vn resolutorio moderado, y advierte segun Pececio: que los medicamentos resolutivos, no se han de mudar con frecuencia; la razon es; porque estos obran atenuando, y la atenuacion, a mas de suponer robustez en el agente, ò calor; pide la aplicacion por mucho tiempo, y esta resolucion se logrará mejor, si antes de la aplicacion del medicamento resolutivo, practicas la locion, con cocimiento de la misma intencion. Y advierte con Zacut. *tom. 2. fol. 162.* segun precepto de Gal. *11. meth. 15.* q̄ si fuere parte principal la ofendida en la declinacion a los resolutivos, se han de mezclar medicamentos roborantes, y nota en el mismo lugar, que aunque en el estado no fluye la materia, se deben aplicar repelentes por el calor, dolor, y ebulcion, de los quales se figuria fluxion, si se aplicaran solo medicamentos calientes. De esta forma se responde a la duda, que se pregunta; si se deben aplicar en el estado repelentes, la qual aunque grave por ser theorica la omito.

Muchas vezes no se puede resolver el Tumor, sino que antes bien se inclina la materia a la supuracion, la qual devemos ayudarla con medicamentos supurantes, los quales deven variar segun la diversidad de la parte de la materia conjunta, del temperamento, y edad; porque si Gal. *5. de simp. cap. 6.* dixo: *Clarum iam illud est, ex curandi metodo, cuiusque sigillatim hominis suum, ac proprium esse parvis movendi medicamentum.* Tambien qualquier parte pidirá diverso supurante, omitiendo por comun la condicion de medicamento supurante. Digo, que merecerá el nombre de Medicina supurante, qualquier cosa, que quite el exceso, ò supla el defecto de la parte para la supuración y assi no solamente las cosas vntuosas, y viscidas, juntas con calor, y humedad serán supurantes. Confirmo esto con Avicena, el qual vsa de las Medicinas muy calientes, para supurar, como son el Estiercol de la Cabra, ò Palomas. Y Aecio, *lib. 14. cap. 32.* vsa tambien de los mismos remedios, para supurar los Tumor-

res de difícil supuracion, lo qual se debe entender, como dize Zacut. quando la parte fuere muy fria, de donde se infiere con evidencia: que quando la parte fuere muy caliente se han de aplicar Medicinas frias, para supurar. Si me dixeres, que careze de lentor, respondo, que la mano no tiene lentor, y segun Gal. *5. de simp. medic. facul. cap. 18.* si fuera posible tener continuamente aplicada la mano sobre el Tumor se haria prontamente la supuracion. Todo lo dicho sucede, corroborado el calor natural, el qual es causa eficiente de la supuracion. Falop. *lib. de Tum. prat. nat. cap. 11. fol. 645.* para supurar en los Tumores reuelde, tambien aplica los dos Diachilones con Enfundia de Gallina.

En la inflamacion, que con facilidad no se discute, hemos de intentar la supuracion, para que no passe a vna mortificacion Mercad. *de morb. gal. lib. 2. cap. 10.* Quando el dolor es muy grande al tiempo de la generacion del podre, no se han de mezclar Narcoticos a los supurantes; sino es Anodinos. Tilem. *fol. 363.* para quitar el dolor los Ençerados, y Emplastros son malos por su duricie. Aquapend. *lib. 1. cap. 7.* En el principio de la inflamacion con fluxion, y grande dolor, la humectacion es peligrosa. Tagaul. *insti. Chir. lib. 1. cap. 6.* En qualquier inflamacion, dos extremos se han de evitar en los topicos: a saber es, muy frios, y muy calientes; porque de estos se sigue corrupcion, de aquellos vn Eschirro segun Gal. y Huer. *5. aphor. 20.* en la resolucion de los humores, el Vinagre, ni muy amenido, ni al principio, ni mucho tiempo se ha de vsar; porque consumida la parte sutil del humor, la q queda se haze lapidosa, o resuelta la humedad de la parte, se extenua esta: en especial en los pechos de las Mugerres. Roder. a Castro, *de morb. mal. lib. 1. cap. 20.* para supurar, no convienen Emplastros duros. Sancto. *meth. xii and. error. lib. 15. cap 3.* Como del medicamento resolutorio, se siga la supuracion algunas vezes, y del supurante la resolucion, puedes verlo en Daza, por ser Autor comun, aunque otros insinua la causa con mayor enargia.

Cocida la materia, se debe abrir el Tumor, si ha de ser con  
Caus-

Cauſtico, con Cauterio actual, ò instrumento incidente, lo fabricarás acordandote de lo, que advertimos en el Dispensatorio Medicinal fol. 58. La forma de la seccion, es tan varia, que feria prolixidad referir sus diferencias, puede leerlas el curioso en Severino fol. 83. y 84. que es el que a mi juicio ha declarado mejor, los diversos sentidos de los modernos, y Antiguos.

Ocho casos excepta Daza, *lib. 1. de las Apostemas cap. 34. fol. 134.* en los quales se debe abrir el tumor antes de perfecta supuración. El primero, quando la parte tiene vna debilidad esencial ò sea por razon del dolor, ò por qualquier otro accidente, de tal suerte, que juzga el Medico fallará primero la parte, que cuezga a la materia. El segundo si es tanta la materia, q. no puede vencerla el calor, antes bien ella sufocará al calor nativo de la parte, por lo qual en estos dos casos, se han de practicar las sajas con brevedad. El tercero, quando la materia es muy gruesa, y profunda, è encarcerada en la parte; porque no podrá vencerla el calor. Y assi, para que este no se sufoque, será mejor evacuarla con sajas. El quarto, quando la parte comienza a mortificarse; por esso advirtió Avicena, que quando se aplican supurantes, se considere si el calor está debil, y la parte comienza a corromperse; porque en tal caso, no se han de aplicar dichos medicamentos, y las sajas están indicadas. El quinto, quando la materia es venenosa; porque si se detiene causará accidentes orribles. El sexto, quando el Tumor está cerca de parte principal, a la qual puede hazer algun recurso la materia. El septimo, quando está cerca de articulaciones, ligamentos nervios, &c. Para que no se encarcere en dichas partes, y se impida el movimiento, como con muchas Historias lo exemplifica Hildano, *en lo de hicrore, & mericeride.* El octavo, quando el Tumor está sobre los guesos nervios, arterias, ò sobre alguna parte, que debaxo de si tiene cavidad, como es el pecho, y vientre; porque detenida la materia sobre el vientre, puede correr hasta los intestinos, y causar vna fistula, y Daza *en el lug. cit.* Confiesa que siempre, que esperò perfecta supuración en los Tumores de los dedos viò los guesos careados por ser estos de poca resistencia.



cia. El nono quando está el Tumor en parte, que de su naturaleza, con facilidad se podrece, como es el Peryneo. Ocho condiciones son necessarias, para que la apercion del Tumor se haga bien, las quales por numerarlas Daza Autor, que todos pueden leerlo las omito.

Avierto el Tumor no desistas de la aplicacion de medicamento supurante, hasta que huviere cocida la materia, que estuviere cruda, en la cavidad del Tumor, y a la misma intencion aplicarás digestivo, el qual dize Falop. *en el lug. cit.* no lo hagas con otra cosa, que con vna onça de Trementina, vna yema de guevo, y vn escrúpulo de Azafran. Las indicaciones, que restan son las de la vlcera; y como a esta la avemos de curar adelante seria repetir las cosas sin necesidad.

### DEL FLEMON.

**E**N esta Enfermedad es necessaria la sangria, la qual la regularás segun las fuerças, edad, y temperamento, las bebidas contemperantes, son tambien precisas, como el uso de los repelentes, entre los quales el Oxicroto, es muy bueno: ò aplicarás paños mojados en la clara de guevo, ò Azeyte Rosado, observando las advertencias dichas, podrás tambien aplicar las hojas de siempre Viva mayor, Umbilicus Venetiis, Verdolagas, y Lechugas, el del queso fresco, ò la pulpa de Mançanas macerada con agua Rosada, cuidando los apositos no se sequen, y por esso aplicarás paños mojados en Oxicroto, sobre las apositos.

En el aumento mezclarás resolutivos, con los repelentes, como el Azeyte Rosado, hojas de Sauco, de Hiezos, flores de Camamila, y coronilla de Rey, harás de todo lo dicho decoccion en Oxicroto, para aplicarlo a la parte, añadiendo Azeyte de Camamila, y de Lino, y se pondrà lana sucia mojada con todo lo dicho. Harás el remedio mas resolutivo, cociendo la barina de Abas, en orinas añadiendole vna parte de Miel, y Azeyte de Camamila, cuydando de no irritar el calor, ni aumentar la inflamacion con los medicamentos muy calientes; si con este

medicamento, ò otro simil se remitiere la inflamacion, continuará la resolucion, pero si la intumescencia, ò incremento del Tumor se aumentare, y creciere junto con los señales, que contestan la supuracion, aplicarás supurantes, los quales los hallarás en el Dispensatorio Medicinal, fol. 38. Hecha la materia abrirás el Tumor con lanzeta, en la parte mas elevada, y si fuere Niño, ò persona delicada, como tambien la materia tenue, lo abrirás con levadura vieja, mezclada con Caracoles machos con sus cascaras, y si esto no bastare, con el jabon negro, y la Cal viva, mezclados en iguales partes, y no dexará de abrirlo.

### ESCOLIO.

**S**Vpuestas las evacuaciones vniversales, como tambien las rebulsiones, solo toca al Cirujano el cuydar de resolver la materia particular, ò cocerla, pero como este Tumor depende de fluxion, es necesario el aplicar repelentes luego al principio, para cuyo uso recurrirás a la noticia, ò Doctrina demostrada en la curacion general. Passado el principio, mezclarás los resolutorios en la cantidad, y forma, tambien numerada en el mismo lugar, y si Gal. dixo: que en el estado se avian de aplicar con coctorios, puedes responder con Fab. ab Aquapend. *part. 2. lib. 1. fol. 601.* y Pececio, *lib. 1. cap. 11. fol. 73.* que Gal. lo entendió quando el Tumor quiere supurarse, y así no se contraria con nuestro sentir, ni con el comun, que admite iguales partes de resolutorios, y repelentes, en el estado quando se sigue la indicacion de la resolucion. Por lo qual si se sigue la indicacion de supurar lo que diximos de los superantes, y la apercion se debe observar aqui, y con vna palabra concluyo, diciendo, que curarás el Flemon exactamente si tienes en la memoria lo advertido en la curacion general de los Tumores. No hablo de los accidentes, que pueden subseguirse, pues el Cirujano Caritativo no los numera. Y advierto en vltimo lugar, que la resolucion es la terminacion mejor para esta especie de Tumor.

## DE LOS TUMORES IMPVROS.

**L**amo Tumores impuros, a los que dependen de vna cacochimia sanguinea, estos son los Bubones, Parotidas, Diviesos, y Carbunculos, y se diferencian estos del flemon, en que piden con mayor vehemencia la purga, y el flemon al contrario la sangria, y tambien, en que los Bubones, y Parotidas, no sufren repelentes; porque frequentemente ocupan los Emuntorios, antes bien se aplican medicamentos atractivos, como es el Cataplasma hecho con las Cebollas cocidas debaxo de las brasas, è incorporadas con Manteca, y levadura vieja, el Divieso se cura de la misma manera, que el flemon. Pero el Carbunculo por ser engendrado de materia adusta, y muchas vezes contagiosa, como tambien con pustulas semejantes a la quemadura, se debe vsar distinta curacion.

Aplicaràs luego al Carbunculo el Emplastro hecho con plantayna, y mioja de pan cocido en leche. Corroboraràs las partes vezinas con el defensivo hecho de Azeyte Rosado, y claras de guebo por causà del dolor, y ardor. Si vieres negrura, y putrefaccion lo sajaras, aplicando Vidrio calcinado, y solicitaràs deponer la escara con supurantes, ò aplicaràs vna Cebolla de Lirio cocida debaxo de las brasas, y la mezclaràs con Manteca.

## ESCOLIO.

**C**omun sentir es de todos por precepto de rasis, que la parte en donde està el Carbunculo, se ha de fomentar luego, co agua caliente, y despues hazer vnas sajas profundas, para q̄ la sangre crassa se expela, y a fin de lograr esto mejor, luego se debe labar la parte con agua, y sal caliente, y si se juzgare, que no està suficientemente evacuada la materia conjunta, reteraràs las sajas: y a la misma idea la aplicacion de las Ventosas, ò sanguijuelas en la parte serà vtil; pero si fuere el impetu del humor vehemente, dize Senert. los medicamentos atractorios,

no son seguros; porque corre riesgo, que de la copiosa atraccion se aumenten los accidentes, y la fiebre se exalpere, por lo qual en este caso aplicará con dicho Autor, cosas que moderamente repriman, y digieran.

Gal. 14. *meth. cap. 10.* aplica medicamentos refrigerantes, pues dize: *Imponi vero sibi agra particula, quod ad humorum inflammationem spectat, refrigerantia desiderat.* Pero dize muy bien Pececio, por la crasie del humor, y qualidad prava de el, no podrás detener la fluxion, y si esso consiguieras seria con daño de las partes internas, por lo qual conviene con Senert. en que para q̄ el humor no retroceda, se han de mezclar a los repelentes medicamentos, que tengan virtud de digerir.

Escarificado el Carbunculo, aconsejan muchos, que se aplique a la vlcera medicamento caustico; porque assi se fixa, y extingue la malicia del Carbunculo, y esta practica la exerció Gal. 5. *de comp. med. secund. gener.* pues vsò de los trociscos de Andron, &c. Y en el 2. *ad glauc. cap. 2.* dixo tambien; que el Carbunculo era vlcera maligna, por lo qual se avian de aplicar medicamentos acres, pero se ha de advertir con Pececio, que no se han de aplicar tales medicamentos, sino es en la escara; porque si tocáran a las partes circumbecinas causarían nueva inflamacion, y exulcerarian. Medicamentos concoctorios segun dicho Autor, y Senert. no se han de aplicar; porque ambos a dos dizen *Carbunculus putrescendo semper serpit.* Y si las escarificaciones no quisiere tolerarlas el paciente, ò a los remedios dichos no cede el mal, aplicará Causticos actuales, los quales los antepone Senert. a los potenciales; porque por estos, se induce vna escara, que es dificultosa de caer. Y en el entretanto impedido el exito de los vapores malignos, se pueden aumentar sin duda los accidentes. A esta razon se puede añadir el que el Caustico frequentemente participa algo de malignidad; de lo qual se entendera la malicia de la causa conjunta. Y para deponer la escara, lo qual a de ser con mucha brevedad (como dize Senert.) no se han de aplicar segun el sentir de Oracio Augen. y Fab. Hil. sustancias umedas; porque por estas se sigue grave daño

en la Enfermedad, que es inminente el riesgo, por la podredumbre supuesto, que con la humectacion, aumen. an la podredumbre, y si son Emplasticos, ocluyendo causar el mismo daño. En consideracion de esto, se han de aplicar cosas, que con actividad sean detergentes exicantes, y resisitivas a la podredumbre, aprendieronlo de Gal. el qual 2. *ad glauc. cap. 9.* para hazer caer la escara, originada de la vftion en la Gangrena, aplicò el zumo del puerro con sal. Pero soy de parecer con Senert. que es mas seguro el deponer la escara con los medicamentos comunes, que no con Cauterios tanto actuales, como potenciales. Y si añades a lo dicho lo que en la curacion del Carbunculo pestilente, se describió en la fiebre pestilente tendràs mas caval noticia.

Al presente solo hablarè de las Paroridas, que siguen a las Enfermedades graves, y en estas suponiendo segun Hered. y Zacut. que es muy necessaria la evacuacion por sangria, como lo conteyta Riberio, en aquella epidemia de Mompeller, que sucedió el año 1623. Hablaremos solo de lo particular del Tumor, y para administrar con seguridad los topicos, es necesario, primo el considerar el movimiento de la naturaleza, el qual observado, si pareciere insuficiente lo ayudaràs con laxantes; y assi llamaràs a fuera el humor, que intenta arrojar la naturaleza, para lo qual el Medico tambien administrará remedio conveniente, considerando si es la causa del movimiento insuficiente, la debilidad de la naturaleza, ò sea esencial, ò por agravacion, ò es la crassie del humor. Que sea necesario, el que preceda evacuacion a la aplicacion de los topicos, lo enseñò Trahan *lib. 3. cap. 10.* diziendo: *Qui en m nulla euacuatione premiffa statim ad inducenda cataplasmata transferunt hic manifeste auctores extiterunt curæque transgubentur.*

Adquirido el devido incremento (el qual será quando por su magnitud no sufoque, ni por su parvedad repugne el juzgar a la Enfermedad) menospreciada la resolucion, intentaràs la supuracion; porque aquella en humores crassos dize Zacut no es beneficiosa. Añado yo el que la resolucion es operacion tarda, y assi en afecto, que padece tanto la naturaleza, no se ha de pra-

practicar; porque sería conceder tiempo a la Enfermedad, para que destruyera la naturaleza, a mas que la supuracion es menos reversiva, que la resolucion; assi lo dize Hipp. 6. *epid. sec. 3. Omne supurans est sine recidiva.* Gal tambien 5. *aphor. coment. 22.* dixo: *Ulceri pus generanti nil mali contingere potest.* Y vltimamente, como dize Hered. es como vna fontanela la apercion de dicho Tumor, pues se evacua por la parte no solo lo que fluyò, sino es tambien los humores viciados de lo vniversal del cuerpo. Y si me dixeres con Gal. *lib. de inequale intempe. cap. 3.* que la resolucion es mejor terminacion, que la supuracion. Respondo con Zacut. *lib. 3. de medicorum principum Historia.* Que es mejor la resolucion; porque se supone mayor actividad en el calor, y que la materia es mas tenue, pero la supuracion es mas segura, ò diràs: que la resolucion en humores tenues es mejor la supuracion en crasos, y assi dize muy bien Hered. que genericamente hablando la resolucion es mejor, q̄ la supuracion por quanto aquella es levamen de la Enfermedad, esta es permutacion a otra Enfermedad, pero en materia, que necessita de supuracion es peor,

Si el movimiento fuere impetuoso, se debe detener con repetidas sangrias, y a fuera aplicaràs remedios Anodinos, assi lo practica Hered. con consejo de Gal. Si la materia, que fluye fuere caliente, que molestaré el Enfermo, aplica Gal. el Beleño, con la Manteca. Repelentes nunca convienen, y quando Celso *lib. 6. cap. 16.* aplicò repelentes dize Zacuto: que los aplicò mezclados con resolutivos, ò diràs, que lo executò en parotidas, que se originan por causa externa. De aqui entenderàs, como Gal. 3. *secundum loc. cap. 2.* en las Parotidas aplica el Oxicato, y el agua fria.

Alguna vez es necessario el Cauterio, cuyo uso se corrobora con la experiencia de Vall *lib. 5. epid. coment. 16.* de donde dize: *Ego quoq; imparotidibus, quæ ex morbis alis non lehibus sunt, cito, vel nula expectata supuratione vstione vtor, in ipsa Tumore, &c.* Las quales palabras necessitan de la prevencion siguiente. Lo primero, que el Tumor aya adquirido su devida magni-

tud, y la fluxion no dure; porque si esta persevera con el calor, y dolor del Cauterio, se seguirá grande atraccion, y por la magnitud del Tumor se sufocará el Enfermo. Lo segundo, si el Tumor es moderado, y ha precedido coccion, y están las fuerzas suficientes, para la resolucion, ò supuraciõ del Tumor, no se ha de executar Cauterio. Lo tercero, aunque el Tumor se aya hecho grande, hasta que la fluxion se aya concludido. Lo quarto, los Tumores pequeños no se han de quemar; porque si la evacuacion de la materia de ellos, no es suficiente, para erradicar la Enfermedad, tampoco se seguirá sensible utilidad del Cauterio, y como la naturaleza no movia por la invecilidad a la parte inflamada, tampoco arrojará despues del Cauterio. Seguiremos pues la practica de Vall. como lo aconseja Hered. quando el Tumor es grande, de lo qual se teme, que ni lo resolverá, ni supurará la naturaleza, y consiguientemente está amenazado el retroceso, en especial si la virtud no está bastante robusta, y quanto mayor fuere el Tumor, con mayor vrgencia indica la vltion. Debe seguirse también la opinion de Vall. quando las Parotidas siguen Enfermedades malignas, ò se hazen de materia, la qual aunque no sea maligna, sin embargo causò vna Enfermedad peligrosa, en especial si despues de la aparicion, y el devido incremento del Tumor, dura la Enfermedad primera; porque assi impedimos el recurso, y por la vlçera se depone la materia vniversal de la fiebre, ò la que no pudo caber en la parte.

Del Bubon pestilente, yá hablamos en el Escolio de la Fiebre pestilente, con q̄ al presente haremos mencion, solo del Galico, y contrayendo el animo a la consideracion de la materia particular, digo, que hemos de solicitar, el que el Tumor sea moderado, y suficiente en su magnitud; por lo qual quando al principio arroja la naturaleza la materia, se ha de ayudar al movimiento con laxantes, y no se ha de interrumpir el movimiento, con sangria, ni purga. Sep. al *lib. 7.* y Mercad. *pra. 7. lib. 8.* es del mismo sentir, pues dize: que apareciendo el Bubon, no se han de administrar purga, ni sangria, sino es que el cuerpo esté muy cacochimio, ò plectorico, para exonerar a la natu-

raleza. O como quiere Capiu. *lib.9. cap.6.* Si la evacuacion futura no fuere suficiente, ò como advierte Saxon. si huviere vna grande inflamacion. Si el Bubon, no adquiriere debida magnitud, ò supuracion; porque la naturaleza està tan oprimida de la copia, y crassie de humores, que vna, ni otra accion, puede perficionar el Cirujano con los topicos, no puede hazer nada; porque solo con las evacuaciones, que està obligado el Medico a administrar vna, y otra accion, tendran el exito que se desea. *Septal. loc. cit.* Y para ayudar el movimiento tardo, y supuracion dificil administra Senert. friegas, escarificaciones, ò sangria del pie correspondiente al Bubon, no olvidandose de la posicion de topicos mas eficaces, para satisfacer a la indicacion. *Tilem. fol. 367.* dize: si passados muchos dias, ni el incremento del Tumor fuere suficiente, ni la supuracion, no se produxere se consigue esto sangrando de abaxo del mismo lado lo mismo dize Epifan. *Ferdin. Hist. 17.* con tal que no huviere Fiebre; porque en este caso de la parte contraria sangra *An-driget.*

El Cirujano debe intentar la supuracion, y no la resolusion; porque aquella es mas conveniente en Tumores, que dependen de materia crassa, como consta de Gal. en lo de *inequali in temperie*, aunque no sea necessaria, la evacuacion por la sangria, ni purga, quando la materia del Bubon corresponde en cantidad proporcionada, serà necessaria, quando la copia de la materia es mayor, ò excedente a la magnitud de la vlçera, en especial si dicha fluxion dura mucho tiempo. Este es el caso por el qual suele el Cirujano sin tener culpa (teniendola solo el Medico, por no deponer lo vniversal) pierde el credito, por passar la vlçera a ser sinuosa de pascente, y vltimamente a vna Gangrena. Peccicio, quando el Bubon, ni se resuelve, ni se supura, aplica vn Caustico, para inducir vlçera, por la qual como por fontanela, se evacue lo vniversal, y particular, siguele Zaporra.



## DE LA ERISIPELA, Y HERPES.

**E**N la Erisipela la fangria en el principio, y aumento es necesaria, y tambien la Dieta refrigerante, y humedante como son Caldos, y el Oxicrato, y la leche clara, para beberla ordinariamente en el principio, y aumento. Los repeletes propios, no convienen; porque la adstriccion, es dañosa a la sequedad de este humor, pero los que refrian, y humedecen, son buenos; por lo qual los paños mojados en el Oxicrato mezclando iguales partes de yerva Mora, Plantayna, y Agraz, ò los cumos de Verdolagas, Lechugas, y siépre Viva Mayor, evitado los Azeytes, y gorduras, por quanto inflaman la parte, y los Emplastos; porq̄ impiden la transpiracion. Continuaràs el uso de los repeletes, hasta que el Tumor aya mudado de color, que serà en el estado, y entonces haràs vna fomentacion con agua tibia, ò con decoccion de flores de Camamila, Coronilla de Rey, y Rosas coloradas, hecha en iguales partes de agua, y Vino blanco. Algunos usan con felicidad de la primera, ò segunda agua de la Cal. Si el dolor al principio fuere tan vehemente, que no se remitiere por los remedios dichos, fomentaràs la parte con leche tibia, ò con la decoccion de hojas de Beleño, ò Cicuta con agua comun,

Quando la inflamacion se ha remitido, y la Erisipela està en la declinacion, purgaràs infundiendo dos dragmas de Sena, en dos tazas de agua de Chicorias, ò de leche clara, añadiendo vna onça de jarave Rosado solutivo, y las tomarà el Enfermo, mediando vna hora de la vna a la otra. La induracion de este Tumor la impediràs, no usando de remedios adstringentes, y Narcoticos. Y si estuviere ya actual dicho daño usaràs de la fomentacion del Azeyte Violado, con el agua tibia sobre la parte.

Al principio de los Herpes, sangraràs, para detener la fluxiõ, y dispondràs alimento frio, y humedo. Desde el principio al estado aplicaràs vna clara de guevo, agitada con Alun crudo en piedra hasta consistencia de pomada, ò el cumo de yerva Mora, ò la

nata de la leche , añadiendo a dos onças de ella vna yema de guebo, y para que este remedio no se seque , pondràs encima, paños mojados con el Oxicato. El licor del qual se haze la sal de Saturno, agitado con Azeyte Rosado , ò de Nueces sacado sin fuego, es muy buen remedio. Algunos aplican con feliz sucesso, el agua que sale de los sarmientos.

En la declinacion del Herpes simple, haràs vna fomentacion con decoccion de raiz de Brionia, y hojas de Salvia , ò raiz de Aristoloquia en agua, y vino grueso , en este tiempo al Enfermo, se aplicará vna lamina de Plomo , por mucho tiempo sobre la parte ofendida con, tal que aya estado infundida mucho tiempo en el agua de Alun. La purga será necessaria en la declinacion, y puedes dar la que arriba se ha dicho; pero como este humor es mas revelde, que el que haze Erisipela , lo purgaràs con doze gronos de Escamonea , preparada con el Azufre , y media dragma de cremor del Tartaro. Si el Herpes tuviere por causa vna qualidad maligna, ò Corrosiva, aplicaràs los remedios, que diximos para el Herpes en el Dispensatorio Medicinal.

### ESCOLIO.

**A** Cerca de la sangria, y de la purga, lea el curioso a Hered. en lo de *malignis Heresypelatibus*. que a nosotros tolo nos toca la consideracion de lo particular, en cuyo subsidio dize muy bié el Cirujano Caritativo, que los topicos han de ser frios, y humedos; porque los adstringentes, los reprueba Gal. *lib. de camp. medic. secundum genera cap. 4.* A quien le siguen todos; porque como dize Hered. se corróperia la parte detenidos los vapores acres. Ni han de ser muy frios; porque se causará vna Gangrena Anoni. O se originará vn retrocesso. Hered. Por esta razon dixo Tilem. que los Narcoticos no convenian, en especial si eran frios; porque no se produxera vn libor. Las cosas pingues, todos las reprueban; porque obturando, son causa de la podredumbre, y Cardano, *de malo medici usu cap. 67.* condena la vntura con el Azeyte Rosado; porque dize causa vna

inflamacion grande. Lo infirió sin duda de Gal. 2. *simpl. cap. 21.* a donde dize: que si el Azeyte por muy frio que sea, se aplica en la Erisipela aumenta el calor. Hildano *cent. 1. observ. 82.* cuenta, que vn rustico, tenía vna Erisipela en la mano finiestra, y que aviendose aplicado por consejo de vn Barbero algunos días en el braço, y la mano, el Azeyte Rosado, el dolor, inflamacion, y demás accidentes se aumentaron tanto, que se le Gangrenó la mano. Los adstringentes, con mayor razon están prohibidos, si el Erisipela ocupa la cara, cabeça, ò cuello; porque en estas partes correria el riesgo de vna Frenesi, ò Angina. Los repelentes se han de aplicar, hasta que el fervor esté remitido, lo qual conocerás por la mutacion del color. Despues aplican todos resolutorios, pero soy de parecer con Hered. que son superfluos estos medicamentos, si la Erisipela es exquisita; porque el humor es muy tenue, y de su naturaleza se resuelve, como no aya algun fomes interno, el qual cause perene transmisiõ, la qual solo el Medico podrá, y debe corregirla. Si la dureza naciere por intempestivo, vso de los medicamentos frios, no aplicaria, como quiere Pececio, El solatro, con la Manteca de puerco, la razon es; porque el calor de la parte, se supone en este caso muy debil. Y supuesto segun dizen todos, q̄ aun estando el calor robusto se teme su corrupcion, por las cosas, que obturan, con mucha mayor razon en este caso estando el debil. Y assi en consideracion de esto mulificaria la parte, con las hojas de Malvas, y Violas, flor de Camamila, simiente de Lino, y Alolbas.

Si contrayere la parte negrura por qualquiere causa, que fuere dize Celso *lib. 5. cap. 26.* que se apliquen medicamentos, que tengan virtud de consumir la carne; pero si esto no basta quemarás la parte, segun Pececio, hasta que no salga alguna humedad; pero con Severino antes de aplicar los medicamentos de Celso, haria vnas sajas en la parte, &c. Si retrocediere con Ventosas, sanguijuelas, friegas, ligaduras, y Cauterios, y medicamentos evocantes, ò attractorios, llamarás el humor a la parte.

Asi como son varias las especies del Herpes, es tambien diversa su curacion evacuado el cuerpo al Herpes exedente, y miliar, se le han de aplicar al principio medicamentos, que repriman el humor. Pececio, *lib. 1. cap. 15.* pero aunque convienen frios, no han de ser humedantes, sino exicantes, y esto con actividad. Por lo qual la Lechuga, Verdolaga, y siempre Viva, no son buenos, aunque en vna Erisipela fueran de provecho Rud. *de Tumor. lib. 5. cap. 16.* Y concluyda la fluxion advierten los dos, que a los repelentes se les añadan medicamentos digerentes. Si se huviere subsegui lo vlçera, aunque esta pida la exicacion, no debe executarse con medicamento, que tenga Acrimonia, y mordacidad, sino es en caso, que fuere muy prava la vlçera, y en caso de ser de pascente la vlçera, se deben aplicar (segun lo vsava Gal.) medicamentos muy activos, como son los trociscos de Andron, &c. Pero mejor aplicaria el Cauterio actual, como con felicidad lo experimentò muchas vezes Severino, *lib. 2. cap. 7.* en casos, que con todos los remedios dichos no se avian podido extirpar los Herpes, y aunque se alaba dicho Autor, de que es el primero, que ha discurrido tal practica, es sin razon; porque Iuan Rielano. *Chirur. lib. 1. cap. del Herpes,* enseñò yà primero, que se avian de aplicar Cauterios en el Herpes, para que no passara aun Eltiomepo. Hipp. y Celso dixeron: que se avia de digerir la vlçera del Herpes, lo qual no puede entenderse, sino es en caso, que no aya adquirido el extremo grado de malicia. Los repelentes nunca se han de aplicar sobre la parte vlçerada, sino es a la vecina. Anon, y Adriano, *de pig. in cons.* dize: se han de evitar del todo los repelentes; para que la materia no se ocluya, è incarcere mas. En todas estas especies aconseja Rud, por muy necessaria la purga; porque no precediendo esta los remedios particulares, no son de eficacia. Està el exemplo de Gal. en apoyo de su sentir, el qual *en el 14. de la meth. cap. 17.* dize: que vna illustre Romana tenia vn Herpes, y que le excuso, el que lo padeçiera mucho tiempo con averla purgado.

## DEL EDEMA, Y SVS ESPECIES.

**I**mpidirás el aumento del Edema, con la sangria. La purga tambien es vtil, y la harás formando pildoras, de vna dragma de polyos de Hermodactiles, con el cocimiento de Ciruelas pssas, ò darás doze granos de Mercurio, ò ocho granos del Crisral del Tartaro Emetico, con conserva de Rosas, ò Mançana cocida. Los repelentes adstringentes mezclados con resolutivos seràn vtils en el principio, y assi aplicarás la Esponja, ò paños mojados en agua comun, en la qual avràs disuelto la sal, ò salitre, con vn poco de Vinagre fuerte.

En el aumento, y estado aplicarás la decoccion de raiz de juncia, hojas de Axenxos, Salvia, y flores de Centaura menor hecha con agua, que se aya caliveado primero, y añadirás a lo vltimo Alun, y vn poco de Vinagre. En la declinacion administrarás con suceso vna lexia de ceniza de Sarmientos, con Vino blanco. En la Campaña se aplica el queso añejo, y es buen resolutorio. Pero no hallarás cosa tan eficaz, como el espiritu del Vino, el qual solo con su virtud ignea resuelve maravillosamente todos los Edemas, si con todo esto, no lo curares, vsarás de el agua de la Cal, con el espiritu de Vino, y la sal Armoniaco. Si el Edema no se resolviere, sino antes bien se supurare, aplicarás el Emplastro hecho de tres Cebollas cocidas debaxo las cenizas, y picadas con Caracoles, y sus cascaras, añadiendo Azeyte de Camamila, hecha la supuracion abrirás el Tumor con el Cauterio hecho de Cal viva, y jabon, y lo aplicarás en aquella extension, que requiere el Tumor, para el perfecto exito de la materia.

El Tumor ventoso se cura con los remedios purgantes del Edema, despues aplicarás saquillos, con hojas de Axenxos firmiente de Hinojo, y granos de Enebro cascamajados, hervirá todo en Vino blanco, y los aplicarás calientes. El jabon defecho en Aguardiente, es admirable linimento; El Aguardiente solo, bien rectificado, ò el agua de la Reyna de Vngria (la qual si

haviere dolor la templaràs , con Azeyte de flor de Sauco, de Camanila,) es del mismo efecto.

El Tumor aquoso, no excluye la sangria, pues muchas vezes las ferrosidad es efecto de la destemplanza caliente del higado, no dé la flaqueza, por lo qual purgaràs tambien , infundiendo dos dragmas de Sena, en vna taza de decoccion de raiz de Lirio cardeno, añadiendo vna onça del çumo del mismo Lirio, con vn poco de corteça de Poncil, ò purgaràs con siere, ò ocho granos de çumo de Pepino silvestre, espesado en vna passa, ò cereça confitada. La bebida vsual , serà el cocimiento de la raiz de Lirio,

Aplicaràs a la parte, vna Esponja , ò paños mojados en el agua de la Cal, ò vn pan recientemente salido del horno, cortado por medio, y remojado en Aguardiente, ò Vino blanco caliente, ò el Cataplasma hecho con harina de Abas, cocida con Vino blanco, y Miel, añadiendo a lo vltimo polvos de simiente de Cominos. En todos estos Tumores es necessario alimento, que seque, con tal que no aya destemplanza caliente en las entrañas.

La Lupia pide medicamentos, que evacuen la pituita , y sobre la parte aplicaràs vna clara de guevo, con vna dragma de Pimienta en polvo, poniendolo todo sobre vn lienço, ò estopas, y lo dixeràs tres dias sobre la parte. El javon negro desecho con Aguardiente es muy eficaz, la orina con sal, es del mismo efecto, ò pondràs la mittura hecha de Cal viva, y Enfundia de Anade en iguales partes, añadiendo dos onças de Trementina. La lamina de Plomo Açogada atada sobre la parte con vendas mucho tiempo, es muy eficaz, si ella es pequeña , y està en parte carnosa, la puedes extirpar.

Es necesario advertir , que en la curacion de todos los Tumores flematicos, que tienen vna cistis siempre se debe intentar, primero la resolucion, con el agua de Cal, ò con los polvos de la raiz de Serpentaria, incorporados con Miel, pero sucede muchas vezes, que resuelto el humor , y no consumida dicha cistis, se regeneran de nuevo, por tanto es mejor, valerse de los fuer-

fuertes supurantes, y despues contumir la cistis con el Alun quemado, ò Vitriolo calcenado, y si a estos remedios no ceden dichos Tumores se executará la operacion manual, con tal que no esté anexo a articulacion, venas, ò arterias. Advierto en vltimo lugar, que todos estos Tumores, quando son recientes se curarán meneandolos, y fricandolos con lienços asperos, y aplicandoles Aguardiente rectificado.

Los Lamparones, piden purgantes reiterados con frecuencia, dispondrás la purga con vna dragma de polvos de Hermodactiles, en vna taza de Vino blanco, y vn poco de los polvos de la corteça de Ponçil, algunas vezes, añadirás siete granos de Mercurio dulce; pero como esta Enfermedad es rebelde, no la quitarás sino es con cocimientos sudoríficos, tomados tarde, y mañana, pero los medicamentos purgantes los juzgo mas beneficiosos, para quitar causa tan tenaz; por lo qual administrarás la Opiata siguiente, la qual tengo muy experimétada, toma vna onça de Sena, y media de Hazero preparado, Hermodactiles, y turbit, de cada vno tres dragmas, íal de Axenxos vna dragma; se reducirá todo en polvos, y se mezclarán cõ suficiente cantidad de Miel despumada, añadiendo tres dragmas de Mercurio dulce, para hazer Opiata, de la qual tomará el Enfermo cada maña tres dragmas, bebiédo despues vna taza de la decocciõ de la raiz Ononis. Los Niños están expuestos confrekuensiencia a estos accidentes, y los purgarás, cada menguante de Luna, con vna infusion de Sena, en el cocimiento de Vetonica, ò Escrofularia, mezclando vna onça de jarave Rosado solutivo. Y de esta forma impedirás no se engendren los Lamparones en ellos, como tambien mandando se abstengan de lacticinios, y executando vn Cauterio del braço. Por toxico aplicarás quando ellas están producidas, resolutorios compuestos de raiz de Dragontea menor, y de Brionia hervirán en Oximiél, hasta consistencia de puches, y a vna libra de estas raizes passadas por tamiz, mezclarás vna onça de Azufre vivo en polvo.

## ESCOLIO.

**E**N el Edema, para el acierto de su curacion se debe considerar, lo primero; si es accidente, ò Enfermedad; porque si el es simpthoma, que sigue a otra Enfermedad, la primera indicacion, que se ofrece, es la remocion de la Enfermedad, de la qual pende, y de otra suerte, nunca se curará, como observò Falopio, en las Mugeres, que despues del puerperio se les inchan las manos, y pies, por la frialdad del Vtero, y hasta que esta con corroborantes, estava corregida, no se curaban dichos Tumores flematicos. Si fuere Enfermedad, requieren repelentes con adstriccion al principio, y en esta forma se satisface a lo que fluye, y a lo que fluyò. Esta consideracion, y distincion la previenen Falop. *lib. de Tumor. pr. e. nat. cap. 29.* Rud. *de Tumor. pituito. cap. 18.* a quienes siguen Aquap. *part. 2. lib. 1. cap. 10.* Pecce. *lib. 1. cap. 17.* del simpthomatico se acordò Gal. *14. meth. 4. y 2. ad glauc. 3.* Y aunque diga, que este no necessita de curacion particular, manda se le frique el Edema con el Oxirroдино, ò con el Azeyte, y sal mezclados. Con el Oxirroдино detiene la fluxion, lo qual es necessario, como dize Rud. *loc. cit.* porque suelen hazerse algunas vlçeras malignas de la pravedad de la materia, que fluye, como en la hidropesia, con la sal resuelve con el Azeyte mitiga el dolor, los quales tres escopos necesarios en tal accidente los adequa con lo referido. De esto puedes inferir con Pecce. *loc. cit.* que el Edema, que naciere de causa esterna se curará removiendo su causa.

Del Edema, que es Enfermedad habló Gal. *2. ad glauc. 3.* y dos indicaciones nos enseñó aviamos de executar; la vna el repeler, y la otra el resolver, en que todos convienen advirtiendo, que los repelentes sean adstringentes, y mezclados con resolutorios, y estos quieren Aquapend. y Daza, que sean en mayor cantidad, que los repelentes en el principio. Pecce. hasta el aumento no permite tal exceso. Pero soy de sentir, que no puede asentarse punto verdadero sin considerar, que materia



indica mas, si la que fluyò, ò la que fluye, y puede fluyr, y quando Guido dixo, que los Axenxos, &c. Erán repelentes propios debe entenderse de la materia pituitosa; porque a esta le conuenien medicamentos calientes con adstriccion.

Gal. quatro cosas numera, para curar el Edema, a saber es; la ligadura, la Esponja, el Vinagre, y el agua, y todos aplican al principio por consejo de Gal. en los lug. citad. La Esponja mojada en el agua, y Vinagre, y advierten dichos Autores, que en los cuerpos tiernos sea mayor la cantidad del Vinagre, que del agua, en los de avito denso en iguales partes. Que la Esponja sea reciente, quiere Daza, y fino se suplirà lavandola con agua de salitre, ò lexia de Salmientos. Si el Edema estuviere sobre nervios, ò tendones menor cantidad de Vinagre se ha de mezclar Aquapend. No insistas tanto en los resolutorios, que induzgas vn Eschirro; por lo qual primero intentaràs la supuracion quando la resolucion no es facil lograrla. Rod. Magist. leg. med. sea. 2. cap. 6. y nota tambien, que quando ay sospecha de malignidad antes de poner los apositos, fomentes la parte con Triaca, y Aguardiente. Los supurantes todos los aplican quando la materia se inclina a la supuracion; pero estos han de ser calientes en exceso, como hemos dicho en otra parte; porque si con los supurantes comunes te accontentaras, primero ocasionarias vna podredumbre, ò corrupeion del calor, que la coccion da la materia.

A algunos suele en el carpo, y methacarpò, engendrarseles vn Tumor Edematoso, al qual llama Guido doctri. 2. cap. 4. inflamacion carnea, y flegmatica, y numera dos especies, la vna; porque es natural (congenita interpreto usando de las palabras de Hipp.) y mucho tiempo, confirmada es incurable; la otra sanable de su naturaleza, pero como es contumaz necessita del fuego. Foresto. lib. 3. de Tum. cap. 1. quando el Tumor Edematoso, no cede a los resolutorios aplica el Cauterio, con el qual (dize) se extrahela materia aquosa, que fomenta dicho Tumor, y la parte se corrobora de tal suerte, que en adelante comuta bien el alimento, la naturaleza, y separa lo superfluo; El Em-

plastro vexicatorio lo aplicò con felicidad Varandeo, pues dize curò cò el vn grande Tumor frio, en la rodilla, no avièdo podidò otros curarlo cò repetidas purgas, y sudorificos, y otros muchos topicos, pero Senert. dize se aplique en dolores de materia fria mezcladò con Anodinos, lo mismo dize River. *pract. lib. 16. cap. 1.* Zechi. *consult. 20.* Advierte, que quando estos Tumores de las piernas se hazen no por vicio de alguna parte, ò por transmision del todo, si solo por congestion, los Vexicatorios sinapismos, y escarificaciones, y qualesquiere incisiones son sospechosas, y supuesto que el calor de la parte no puede, estar robusto, y executada la incision se resuelve juntamente con los espiritus, a mas, que aumentada la humedad extraña por la atraccion, que se haze de dichos remedios, y desminuida la nativa por falta del alimento, ò nutricion debil, se sigue vna Gangrena, y ultimamente vn Esfacelo, saltando el calor nativo.

En el Tumor flatuoso la indicacion, que debe seguir el Cirujano, es la evacuacion del espiritu flatuoso. Pero como se gun Pablo, *lib. 4. cap. 20.* dos casos prohiben la evaporacion de esta sustancia, a saber es, la crassie del flato, y densidad del cuerpo; por esso dixo Gal. *lib. 2. ad. glauc. cap. 6.* que dos indicaciones se ofrecian en esta curacion. La vna de rareacer lo denso. La otra de atenuar lo crasso. La primera, se satisface con cosas, que tienen tenuidad de partes. La segunda, con sustancias molificantes. En todo lo dicho convienen todos, y tambien, en que los medicamentos se aplican mas activos, quanto mas crasso fuere el flato, el cuerpo mas denso, la parte de menor sentido, y el lugar mas profundo, y mas benignos si concurriere lo contrario. Antes de aplicar los topicos quiere Daza, *lib. de apost. cap. 59.* Aquapend. *part. 2. lib. 1. cap. 11.* se haga vna fomentacion con la Esponja mojada en cocimiento conveniente.

Quatro condiciones deven tener los medicamentos locales, segun Daza, *en el lug. cit.* La primera, que sean de sustancia tenue, por la penetracion. La segunda, que sean resolutivos. La tercera, que se apliquen con calor actual. La quarta, que se triturèn exactamente.

Si el dolor del flato fuere bago, y tan grave, que se presumiere es elevado de alguna materia maligna a la parte superior, è inferior, aplica vna ligadura Guido, y en medio con instrumento incidente, ò cauterio, haze vna apercion, figuénle Daza, *loc. cit. Pecec. lib. 1. cap. 18. Pareo de Tum. præ. nat. lib. 1. cap. 11.* pero mejor administraria el Cauterio, y sin duda lo aprendieron de Gal. en lo *de puero epileptico*, y Daza, aun en caso de no ser el flato de materia maligna, administra la apercion por instrumento cidente, con tal que el dolor sea tan portiado que no ceda a los remedios vniversales, ni particulares. Tambien Alfaravio tra. 29. *cap. 14. Tomàs Fieno, lib. 1. de Caut. cap. 6.* aplicaron Cauterios en los Tumores ventosos. Si el dolor estuviere profundo aplica Aquapend. la ventosa. Pecéc. la agua de la Cal. Pero Silbat. *in conf.* dize: que el fomento del agua de Cal es sospechoso; porque endureçe mas, y ocluyendo los poros impide la disipacion. Con consejo de todos la lexia de Sarmientos es provechosa. Si con dolor, è inflamacion se complicare este Tumor flatuoso, (como acontece en los musculos replese de flatos por vna contusion, medicamentos Anodinos se han de aplicar al principio segun Gal. a quien todos los Autores citados figuen; y imitigado el dolor los resolutivos.

A los Tumores serosos la misma curacion les conviene, que a los ventosos, y solo està el discrimen, en que los aquolos piden medicamentos mas activos; porque la sustancia serosa es mas crassa, que el flato, y vltimamente advierto, que en estos dos Tumores se debe considerar tambien para el acierto de la curacion, si son simphomas, ò Enfermedad por ventura lo omiten los Autores; porque estando advertido en el Edema se supone entendido tambien en estos.

Los Tumores tunicados reduciremoslos a las tres especies, a saber es; al melicerides, atheroma, y esteatoma, de los quales hablò Gal. *en el 13. de la meth. cap. 12.* Y en orden a los remedios particulares; ay diversidad segun Gal. y los mas Autores supuesto el melicerides se puede curar con resolutorios, putrefacientes, ò sepios, ò operacion manual. El atheroma, con sepi-

ricos solos, y la excision. El esteatoma, solo se cura, con la operacion manual; *el s. angustini anormi anngle ob obavols 23 07*

En el melicerides, de las tres curaciones insinuadas. La primera, que hemos de executar, es la resolucion, para cuyo fin, variaremos la actividad de los resolutivos, segun la mayor, ò menor crassie de la materia, densidad de cuerpo, &c. No conseguido el fin por esta idea correremos la segunda indicacion, que es la putrefaccion de la materia conjunta con su cistis, lo qual como dize Falop. *de Tum. præternaturam cap. 11.* Debe executarfe, ò con medicamentos Causticos, y supurantes putrefactivos, los quales no solo liquan la materia particular; sino es tambien las cistis, para cuya operacion, son ineptos los supurantes concoctorios, y dize el mismo Autor, que aun con los supurantes putrefactivos, raras vezes se logra lo que se desea, por lo qual es preciso recurrir a los Causticos, en especial si el Tumor està en puesto, que no se sigue fealdad de la cicatriz; por lo qual en la frente, y en el rostro, no se deven vsar sino en otras partes, y estos segun dize Aquapend. *de Tum. præternat. part. 20. lib. 1. cap. 16.* se deven administrar con mucha distincion; porque los que son septicos, en los cuerpos duros, como es el Arçenique, en otras naturalezas seràn Causticos. La Cal, que en los Muchachos es medicamento septico en los adultos, y robustos, solamente es epulotico. Es muy necesario el extirpar del todo la cistis segun el sentir de todos; porque sino quedaria fomes, para la regeneracion.

El tercero modo para extirpar dicho Tumor, y todos los tunizados es la operacion manual, la qual puedes verla en Aquapend. *loc. cit.* en Falop. *loc. cit.* en Parco *lib. de Tumor. præternat. cap. 13.* y aun con mas claredad en Esculieto, *tab. 35.* sapondràs savido de todos estos, que en la operacion, no se dilacere la tunica, aunque en el esteatoma no es tan malo, y juntamente el no cortar algunos vasos; porque de ello se figurà el riesgo, que dize Heur. *meth. ad præx. lib. 3. cap. 11.* a saber es; que ofendidas las venas vigulares se sigue la muerte.

El Atheroma no admite la resolucion si solo los dos modos vl

timos de curacion dicha. El Esteatoma solo el vltimo modo, que es la operacion manual, aunque Pececio dize; se puede hazer con Caustico, y Esculteto, *en el lug. cit.* dize: que si el Esteatoma en la raiz fuere muy angosto, bastara para extirparlo, el atarle vn ilo hasta inducir estupor, y despues de aver caydo el Tumor, aplicar vn leve Cauterio. Pececio no se acuerda de dicha ligadura, y solo aconseja se corte; y dize tambien, que si el Cirujano temiere la operacion por los nervios, venas, y arterias, debe emprender la curacion con Causticos, desnudando primero la parte adonde se aplican de su cutis. Si alguna porcion de cistis ha quedado en la parte, por qualquier causa, que fuere, es comun sentir de los Autores, el que se ha de extirpar con Caustico, aunque Falop. tiene por mejor con Celso el intentar otra vez, la coccion a umerada, para liquar la porcion remanente, y advierte el mismo, que si qualquier de estos Tumores tuvieren sus raizes hasta la sustancia, oseosa se debe legrar el gueso, hasta el medutljo. A esta misma idea dixo Pececio, que si estos Tumores estuviessen en la Cabeça, despues de quitada la cistis, se dilate el pericranco, y se legre la calvaria.

DEL ESCHIRRO, Y SVS ESPECIES.

**S**I el Eschirro es exquisito, no sangraràs; porque solo la apercion de las venas emorrhoydales es conveniente. Con el vfo de la leche clara, en forma de aguas Minerales, prepararàs la melancolia, para purgarla, lo qual lo executaràs cociendo media onça de Polipodio, en dos tazas de leche clara en las quales despues infundiràs tres dragmas de Sena, y tomaràs dichas tazas mediando vna hora de la vna a la otra, ò haràs vnas pildoras, con vna dragma de polvos de Sena, diez granos de Eleboro negro, y seis granos de Canela confingiendo todo con decoccion de Ciruelas passas, ò purgaràs con felicidad la melancolia, tomando de seis granos hasta doze, el Christal del Tartaro Emerico en vn guebo.

Los topicos deven ser emolientes, y con moderacion resolutivos, para cuyo efecto seràn viles los linimentos, hechos con el tuetano de Cierbo, enfundia de Anade, Sevo de Cabron

mucilago de Malbaviscos, ò Azeite de Linaza. Despues haràs vna fomentacion con raizes de Brionia, hojas de Malvas, simiète de Lino, flores de Sauco, y de Camamila cocidas en agua, y Azeyte. Para lo mismo conuendrà el Cataplasma hecho de la raiz de Brionia cascamajada, y cocida en Vinagre, a consistencia de puches, ò vnas hojas de Perficaria, que tenga pintas negras cocidas con Vinagre fuerte son vtiles.

Si el Tumor se ha molificado pondràs todo conato, para resolverlo, lo qual lo haràs poderosamente con el remedio de Gal. que es el vapor del Vinagre, ò el Vinagre destilado, hechandolo sobre ladrillos encendidos, ò piedras del Rio. Algunos vsan con felicidad del espiritu de Vino, el qual tiene virtud muy penetrativa, para defacer todos los Tumores duros.

En el Cancro la sangria es necessaria, para aliviar el dolor, y calor, que ay en este Tumor, pero la sangria serà parca. La purga la vsaràs con frecuencia, pero con remedios suaves, como es infundiendo tres dragmas de Sena en vna decoccion de Mancanillas de Dama, y añadiràs vna onça de jarave Rosado solutivo, el baño de agua tibia, el suero, y las aguas Minerales frescas seràn vtiles, para corregir la destemplanza caliente en las partes internas.

Los repercusivos benignos, se han de aplicar en el principio como es la carne de Caracoles cocidos, las Ranas frescas picadas, y aplicadas sobre la parte. Lombrizes de tierra picadas, è incorporadas en vn Mortero de Plomo con la nata, y agua de yerva Mora, ò cocimiento de Plantayna, y vn poco de sal de saturno, son de grande efecto. El queso fresco aplicado a la parte, es muy bueno, y serà mas eficaz mezclandole los polvos de Camarones de Rio, quemados, ò polvos de Lombrizes de tierra.

Si el Cancer es vlcerado, fomentaràs la vlçera con el cocimiento hecho del Marrubio blanco, en Vino blanco, y vn poco de sal, este remedio lo experimentò delante de mi cõ felicidad vn Cirujano. Si el Cancer està en parte, q̄ no ay grandes venas, arterias, ò nervios, no temeras extirparlo, con instrumentos in-

cidentes, precediendo primero las evacuaciones vniversales, y aplicando despues el Cauterio actual, tanto para evocar lo venenoso, como para extinguir la malicia. Si huviere sospecha, de que quedan algunas raizes, ò malignidad te firvirás de iguales partes de raiz de *Serpentaria magna* secada a la sombra, y pulverizada, y *Arcenique*, el qual remedio separa todo lo corrompido; pero debes aplicar vn defensivo cõ clara de guebo, y *Azey* te Rosado.

### ESCOLIO.

**A**Ntes de aplicar los topicos en el Eschirro, se debe cõsiderar, q̃ la dureza de dicho Tumor puede nacer de tres, causas, a saber es; por la exicaciõ, como quãdo ha precedido vso de vehementes resolutorios; por congelacion, por averse aplicado medicamentos muy frios, ò por replecion; porque aqualquiera causa de estas se le debe diverso medicamento. Si por exicacion fnere la dureza, dize Gal. son necessarios medicamentos calientes, y humedos. Si por congelacion, ò por pituita crassa, viscida, y lenta, aplica Gal. medicamentos calientes, y secos. Esto assi supuesto se debe notar segun la opinion de todos, que no se han de vsar repelentes, antes bien resolutorios estan indicados, los quales, como sean calientes, y secos, hemos de cuidar no se aumente la sequedad, y entonces se haga el afecto incurable, como lo dize Gal. Ni humectantes parece, que convienen; porque estos aumentan la fluxion. *Quid ergo agendum?* (dize Falop.) responde, que Gal. nos enseña, que obremos de la manera, que el Sol obra en las cosas liquables; porque la Cera puesta al Sol, poco a poco se liqua, y assi los topicos deven ser calientes, y en la sequedad, y humedad templados de estos medicamentos anumeran todos los Autores diversos grados puedes ver los en ellos.

Todos convienen por lo advertido de Gal. en que los resolutorios, no sean muy activos al principio, por el riesgo insinuado, y estos tambien como los emolientes, se varian segun el humor, la edad, temperamento, y naturaleza de la parte. Aquepend.

pend. *part. 2. lib. 1. cap. 19.* Con los resolutorios, no se ha de continuar mucho tiempo, en especial si fueren vehementes, y el Eschirro fuere de humor melancolico; porque, ò el dicho Tumor se haze incurable, ò passará a cancro. Rod. lo mismo dize se sigue de los emolientes aplicados mucho tiempo. Pecec. *lib. 1. de Tum. cap. 29.* y primero lo advirtió Gal. *5. simpl. cap. 8.* Debe tambien notarse segun Pecec. Aquapend. Falop. y Pareo. *lib. 1. de Tumoribus fol. 725.* que con mas benignidad, se ha de curar el que nace de humor melancolico, que del humor pituitoso. Y nota Falop. que siempre devemos intentar la resolució; porque los Eschirros, que se supuran raras vezes dexan de degenerar en vna fistula. Si fueren muy duros mezcla Gal. el Vinagre *2. ad glauc. cap. 14.* pero advierte Fabri. Hild. *cent. 6. observ. 75.* que se vse con moderacion, y mezclado con emolientes; porque sino haria la materia lapidosa, y en especial si estuviere en partes nerviosas; porque disminuye el calor nativo, y a estas les es dañoso, por la misma razon advierte Aquapend. que no se aplique luego al principio el Vinagre. Si el Eschirro fuere legitimo, no se debe curar en especial si está cerca de articulaciones. Falop. *loc. cit.* Si el Eschirro tiene alguna fluxion de hicosores tenues, acres, y erodentes; por los quales la dureza Eschirrofa degenera en vna vlcera; se han de evitar los medicamentos muy emolientes, y resolutorios; porque por estos se exaspera mas la materia, y se haze vna vlcera incurable. Mercat. *de indic. med. lib. 2. cap. 6.* y esto ya lo observó Hildano, en muchas partes, y lo advirtió Falopio, pues dize, que si el Eschirro no fuere exquisito, y tuviere disposicion para degenerar en cancro, no se han de aplicar los medicamentos dichos; porque de estos se entiende el texto de Hipp. *Cancros occultos habentes, &c.* El qual esplicaremos mas abaxo. Amat. Lusit. *cent. 5. cur. 99.* y primero Albuca. *lib. 2. chir. cap. 36.* con illustres observaciones enseñaron, que los Eschirros de la boca se avian de curar con Cauterios actuales. Theophrast. Paracel. *Opera chirurg. parva tract. de apostem. cap. 18.* con Caustico dixo se curava.



De los Cancros, tres curaciones se anumeran. Methodica, y legitima la vna. Lenitiva, ò paliativa, la otra. Violenta, la vltima. La curacion methodica segun Hipp. Gal. y todos los Medicos, se haze con contrarios: *Quicumque dixo Hipp. 2. aphor. 22. Ex repletione fiunt curat evacuationo, &c.* Y en el lib. de flat. dixo: *Contrariorum cōtraria sunt medicamina.* La paliativa se haze cō cosas lenitivas, con las quales templamos los accidentes, y juntamente impedimos no se aumente el Tumor, ò se exulcere. La violenta ( la qual la llamaremos poderola, si hemos de vsar de las voces de Gal. ) es la que no con el auxilio de los medicamentos, y de la naturaleza; sino es con movimiento del Artifice se executa; es pues la extirpacion del Tumor con todas sus raizes, y esta puede hazerse de dos maneras, a saber es; con Causticos, y con instrumento incidente, y como dize Hild. antes que emprendamos la curacion hemos de considerar si el Cancro està en las partes intimas, ò extrimas, si està exulcerado, ò no. Esto assi supuesto.

Digo, que si el Cancro està en las partes extrimas, y no es vlcerado, no le conviene la curacion methodica; porque como el Cancro sea Tumor duro, y *contraria contrariis curentur*, como se ha dicho los medicamentos calientes, y humedos, y muy emolientes se avian de aplicar; pero con estos previno Gal. lib. 5. de simp. medic. facultatibus cap. 8. se exasperavan, pues dixo: *Quaecumque ex atrociliario humore induruerūt cancrosa sunt omnia, & à medicamentis emolientibus exasperantur.* Y de estos habla va Hipp. 6 aphor. 38. quãdo dixo: *Cācros occultos habentes melius est non curare*, esto es a los Cancros, no vlcerados, mejor es no curarlos con curacion methodica: *Cirati enim citius pereunt.* Dize como expende Hild. que curados con curacion methodica mas presto, perecen los Enfermos; porque con los medicamentos calientes, y humedos se calienta mas la materia, adquiere mayor grado de podredumbre, y la parte por la laxidad se dispone mejor, para que dicho humor, contamine las partes vezinas. Y Heur. en el comentario de dicha sentencia dize: *In Cancris duplex esse venenum observatum est, unum putrefac-*

*tivum, corrosivum alterum, &c.* Las quales palabras las declaramos *ad longum* increpando el pernicioso uso del Cataplasma comun supurante; por lo qual aora no lo repitiremos, si solo diremos, que advierte dicho Autor, que el veneno putrefractivo se intiende con dichos remedios. Ni la supuracion puede intentarse; porque a mas de ser estos medicamentos calientes, y humedos, de que se signiria el daño referido; seria pretension vana el querer cozer las materias adultas: *Vsta enim, dixit Vall. en la metho. Non coctione, sed à temperatione emendantur.* Preguntaràs pues, que se debe hazer en este caso? Respondo con Hild. y todos los Autores graves: q̄ se ha de practicar la curacion paliativa, ò la violenta. La paliativa yà diximos, que avia de ser con medicamentos, que fueran contemperantes, y moderadamente adstringentes. La violenta se ha de executar con instrumento incidente, y no con Caustico; porque de èl se signiria lo de Heur. *Si feditatem illam Causticis castigare volueris surget alterum, quod incancriis venenum est corrosivum, &c.* Por lo qual solo queda la operacion manual. Ocurrime, que Severino dixo; que si el Cancro se hizo de la melancolia preternatural hecha por vstion del humor melâcolico natural, ò la sangre, se podria aplicar: si de la vstion de la flava vilis, de ninguna de las maneras.

Si el Cancro fuere vlçerado, y estuvieren las partes extimas, tampoco conviene la curacion methodica; porque como tiene los lavios inchados, duros, y callosos, pide remedios muy emolientes. La vlçera al contrario, como sea sordida, y ferida, pide medicamentos abstergentes, y mundificantes, muy activos de los quales consta por lo arriba dicho se exasperan los Cancros. Solo pues, la curacion lenitiva tiene lugar en los vnos, y los otros, si estuviere en las partes internas la lenitiva sola.

Antes de emprender la operacion manual, se han de considerar muchas cosas. Lo primero, si el Enfermo tiene bastantes fuerças, si el Tumor està sin conexion de nervios, venas, arterias, y se puede sacar con todas sus raizes, por esso dixo Gal. 6. *apher. comment. 38. Cancra qui sumam corporis partem occupant,*

*eos solum curare tentandum est, quos una cum suis radicibus excindere, & extirpare licet.* Si faltaren las condiciones dichas, si estuviere en las partes intimas, ò en lugar proximo aparte principal, no se puede hazer la operacion, o si como dize Albucasis, si ocupare la Cerviz, Cuello, y Vtero; porque ay muchos vasos en estas partes, como tambien en la parte interna del musculo de la pierna; porque vaja vn grande ramo de la vena cava, añade Accio, si están en el pecho, ingles, debaxo los brazos, ò en la Cabeça, por el riesgo del fluxo de sangre. El modo de la operacion puedes verlo en Hild. y mejor que todos en Severino, y advierto de especial, que la escara excitada de la administracion necessaria de los Cauterios, no se ha de quitar con lardo, ò otra materia pingue; porque se suscitara la disposicion Cancerosa, sino es con el agua de Cebada, en la qual ayas cocido la raiz de Malbaviscos, o las Malvas. Anoni. O con la Refina de Trementina lavada con agua de Malvas, a lo qual me inclino mas segun Andre. Espigel. *in pr. el.*

La felicidad de la extirpacion puedes leerla en Hild. *cent. 3. observ. 87.* a donde anumeras muchas observaciones, y con mayor extension en Severino, y tambien otras observaciones en Hild. que confirman el infeliz sucesso de los medicamentos emolientes en el mismo lugar, y Amat. Lusit. *cent. 3. cur. 64.* corrobora lo mismo.



## EL CIRVJANO CARITATIVO,

## LIBRO SEGUNDO.

DE LAS LLAGAS EN GENERAL, Y SVS  
*Accidentes.*



**R**A A curar las Llagas simples , que piden la vnion, no anuero al presente las ligaduras, ni costuras para conseguir dicha vnion; Si solamente los remedios faciles, para aliviar a los Pobres, quãdo està privados de los necessarios. Curaràs pues la Llaga simple ajuntando con las manos los lavios de la Llaga , para aplicar calientemente vno de los remedios siguientes , aviendo primero limpiado la Llaga. El Azeyte de Olivas en el qual avràs infundido al Sol , flores de Hipericon, serà como vn Balsamo, el qual serà mas eficaz, si le añades aquella sustancia viscida , que se cria en las Vejigas de los Olmos , ò en lugar de ella Trementina. Despues de aver aplicado algunas gotas de este Balsamo en las Llagas , pondrás vna llana de ilas, y encima vn paño, con su ligadura , mojado en Vino blanco tibio. O tomaràs dos puñados de hojas, y flores de Hipericon, de Salvia, y raiz de Baleriana, dos onças , pondraslo todo en vn vaso de tierra, y le añadiràs suficiente cantidad de buen Vino blanco viejo, hecha esta infusion por espacio de dos dias mezclaràs en ella quatro onças de Azeyte viejo cõ vna onça de Trigo entero, hervirà todo junto, hasta que se consuma el Vino, meneandolo con vn palo, coralo con expresion y despues añadiràs ocho onças de Trementina, y dos onças de Incienso en polvo, herviràn lentamente , hasta que el Incienso estè liquado. De este Balsamo aplicaràs algunas gotas a la Llaga reciente, y mojaràs en èl la llana, haziendo vn linimento en las partes vezinas.

Algunos para curar las Llagas simples, se acontentan con la-bailas con Vino blanco, en el qual ay an hervido Lombrizes de tierra, aplicando despues hojas de Buglosa, ò Sanicula casca-majadas; otros aplican con felicidad las hojas del Tabaco. El siguiente remedio es admirable, para curar Llagas, y úlceras: Toma dos yemas de guevo, dos cucharadas de Miel, y dos de harina de Trigo, mezclalo todo, y podrás aumentar la yema de guevo, quando convendrá hazer el remedio Anodino, y quando resolutorio la Miel, de este remedio observaràs felices sucessos.

No puedo aprobar las bebidas vulnerarias, que algunos Ciru-janos de Cápaña practican, compuestas cò hojas de Salvia, Sabin-na, Axexos, &c. Porque por estos remedios se introduze vna destemplanza caliente, bastará pues para mundificar las Llagas penetrantes, el hazer vna decoccion de hojas de Agrimonia, Penpinela, Sanicula, y Escabiosa, en agua comun para dar de ella alguna taza, por mañana, y tarde, añadiendo a cada bebi-da cinco, ò seis gotas de espíritu de Enebro.

Quando el fluxo de sangre sobreviene a la Llaga, no se ha de detener luego; ( porque muchas vezes impide la fiebre, infla-macion, y dolor. ) Sino quando es inmoderado, y en este caso la sangria, se executará en la parte contraria. Los polvos pre-parados con tres partes de bolo Armeno, dos de Incienso, y vna de sangre de drago, incorporados con vna clara de guevo, es muy buen remedio, y aunque los Cirujanos de Campaña, lo aplican en todas las Llagas, no lo aciertan; porque solo es bue-no, quando ay fluxo. Si fuere muy inmoderado el fluxo, lo de-tendrás, ( como lo he experimentado, no sin admiracion ) to-mando vna torcida vieja, reducirla en polvos muy sutiles, mezclararlos con la sangre, que sale de la Llaga, y formaràs de esta fuerte vna liga, que aplicada encima de la Llaga, detendrá sin duda la sangre. Serà tambien bueno este re medio, para qual-quiera otro fluxo. El polvo sympathetico lo aplicã algunos, pero se que no es de la eficacia, que sus apasionados dizen, por lo qual mejor aplicaria sobre la Llaga el Vitriolo Calcinado, incorpora-do con la clara del guevo.

La calentura, que se origina de la Llaga, pide el uso de la sangria con frecuencia, tambien son necesarios Clisteres, el victus racio será frio, y humedo, y aplicarás sobre la parte dañada, hojas de Llantén, y Rosas coloradas pistandolas, ò el Mucilago de simiente de Plantayna, y Membrillo, sacado con el agua de Plantayna, ò el Cataplasma hecho con la harina de Cebada, cocida en leche, con vn poco de Azafran, añadiendo, polvos de Rosas finas. Algunos aplican la simiente de Beleño picada, pero tengo por sospechoso este remedio.

El dolor, lo quitarás evacuando la causa por sangria, y purga, aunque esta no debes usarla, sino quando ha cessado la fluxion. Si con estos remedios, no se quita el dolor, aplicarás Anodinos, como son las yemas de guevo, la harina de Cebada, ò la mioja de pan cocida con leche, y vn poco de Azafran, ò la Camuessa cocida, mezclada con leche. Si el dolor es tan pertinaz, que con todo lo dicho no se mitigare, y se complicate vna destemplanza caliente, harás emulsion de la simiente de Adormideras en leche, ò el linimento preparado con quatro granos de Opio, y ocho de Azafran mezclados con Azeyte Rosado, ò de Camamila, con el qual remedio vntarás vnos paños, para aplicarlos a la parte.

Si la contusion es pequeña aplicarás el linimento hecho de vn guevo agitado con Azeyte Rosado. Despues te valdrás de vn resolutivo con puesto de harina de Abas cocida con Oximiel añadiendole polvos de flor de Camamila, y Azeyte de Camamila; El espiritu de Enebro mezclado con vn poco de Vino blanco, es vn poderoso resolutivo, como tambien el Azeyte de Tabaco. Si la contusion es grande, usarás de supurantes, y si ocupa muchas partes del cuerpo, como suele suceder en vna cayda en bolverás al Enfermo, en vna piel de Carnero recientemente quitada, y le darás a beber vna taza de Oxicato, ò de agua de Escabiosa, con dos onças de Oximiel. Para la contusion reciente, no ay mayor remedio, que es fomentar la parte contusa qualquier que fuere con el espiritu de Vino, y aplicar despues vnos paños, mojados en dicho espiritu. El agua de  
la

la Reyna de Vngria es aun mas eficaz. Algunos aplican la orina caliente, mezclada con el espiritu de Tabaco. Para digerir las contusiones, que de necesidad causan las valas, aplicará el digestivo hecho de vna onça de Trementina, dos yemas de guabo, y vna dragma de polvos de Mirra, ò Incienso con vn poco de Aguardiente.

Si se originere combulsion por replecion, sangrarás, y purgarás el Enfermo, si por inanicion, ò sequedad, fomentará la parte con leche tibia, ò con hidreleo tibio. Si es por puntura de nervio, será bueno el aplicar Azeyte de Lirios, Lombrizes, ò Hipericon, pero en especial el Azeyte de Enebro no rectificado el qual es remedio generoso, tanto para la puntura de nervios, quanto para la mordedura de los Animales ponçoñosos.

### ESCOLIO.

**M**Vy difuso es este Escolio, pues se podia componer de el solo vn Libro entero, pero a mi instituto solo toca el in-  
 tinuar por mayor los preceptos mas necessarios; porque de otra fuerte no sería Escoliar, sino es componer de planta el Libro. Por lo qual para mayor brevedad, y mejor claredad omitidas las indicaciones medicas, declararemos solo lo mas principal, q̄ al Cirujano pertenece, como es el quitar las cosas estrañas, que pueden impedir la vnion, la qual el Cirujano intenta conseguir en las Llagas. Y por cosas estrañas entiendo, no solo las especies de instrumentos, que puede aver en la Llaga, como son Valas, &c. Sino es tambien las cosas, que se engendran dentro del cuerpo, y son impedimento para la vnion, como son los grumos de sangre, los pedaços de hueso, &c. Aunque es cierto, que está indicada la extraccion de la cosa estraña, muchas vezes no puede el Cirujano, executarla, por no encontrar el instrumento por estar muy adentro, como son Perdigones, Vidrio, y otras cosas semejantes, y entonces la expulsion, se dexará a la naturaleza, pues ella muchas vezes, con felicidad arroja dichas sustancias, con tal que con ellas pueda vivir. Otras vezes aunque

pueda, no debe hazerlo, si de la extraccion se ha de morir el Enfermo; como en caso de estar el instrumento fixo en partes necessarias para la vida, como en el coraçon, en el dorso, vena cuba, arteria magna, en la vasis del Cerebro, &c. Porque no extrahido el instrumento, viven los Enfermos algun tiempo, y si se saca se mueren luego, en esto convienen todos, como tambien en que la extraccion se puede hazer, ò por medicamentos, ò por instrumentos. De ellos vñamos, como dize Peccocio, quando ay sospecha de veneno; quando tememos, que a la tardança se puede originar alguna corruptela; quando el instrumento, se puede sacar con facilidad. De aquellos quando el instrumento no se puede agarrar, como es vna Espina, ò vna Aguja, &c. O si la extraccion no se puede hazer, sino es con grande dolor, y dilaceracion de la carne.

Pero antes de hazer la operacion, hemos de considerar cinco cosas. La primera, si se ha de sacar luego, ò no. La segunda, si por atraccion, ò por impulsion. La tercera, si para extraher el instrumento, se ha de dividir, ò no. La quarta, si ha de ser por camino directo, ò obliquo, ò transverso. La quinta, con que instrumentos. A lo primero, respondo, que si el instrumento causa vn grande dolor, ò es venenoso, ò rubiginoso, sino ay dificultad en la extraccion, se ha de sacar luego, pero si de la extraccion temieremos vn grande fluxo de sangre, ò otro accidente grave, y huviere yà inflamaciõ, la qual se angostare la Llaga, se ha de diferir la operacion, hasta que se aya passado la inflamacion. A lo segundo digo: que se ha de determinar de la especie del instrumento, y de la parte ofendida, por lo qual, si fuere xaravabada, y casi huviere penetrado el miembro, se sacará por la parte contraria, por lo qual si fuere instrumento agudo, y huviere penetrado mucho, lo sacarás de la misma manera, y por no detenerme en lo comun, puedes leerlo en Daza, Calbo, &c. Y en especialen Peccocio, y solo advertirè con Placon, el que si la Vala comprimiere nervios, causare grave dolor, lo qual succede, quando està cerca de articulacion, ò en ella misma se ha de sacar luego. Y Boralo dize: que se ha de sacar al instante



a la primera curacion, si es possible, si la Vala està en el Vientre, Pecho, ò Cabeça; porque por su ponderosidad muda el sitio, y despues no se puede hallar. Si la Vala penetrò la cavidad, y no huviere señal alguno de lesion en las partes internas, se sollicitará el sacarla, reclinandose el Enfermo sobre la erida, y como- viendose aun lado, y otro, y despues con la prueba se ha de assegurar si està cerca de la erida; porque sino se puede hallar, y la erida estuviere en parte, que admite la dilatacion sin ries- go, se executará a la longitud de los musculos, en la dimension suficiente, para aplicar el dedo indice, y el instrumento, no ha de tener punta, para no erir alguna parte interna en la operacion Botalo. Cuyda de no afir con el instrumento, los lavios de la Llaga, ò alguna parte interna; porque se seguirian gravissimos dolores, è inflamaciones, esto lo evitarás, sino dilatas el instru- mento, hasta que ayas tocado la Vala, para afirla, Placon. Y ad- vierte, que sacada la Vala, se ha de poner la prueba, para ver si queda otra.

Supuesto esto de los instrumentos, es sabido de todos, que los pelos, y grumos de sangre, impiden la vnion, por lo qual indi- can su ablacion, y por impedir tambien la vnion el Azeyte, no debe tocar los lavios de la Llaga, el Cirujano con èl, como Gal. lo notò 3. *meth.* y Celso *lib. 5. cap. 26.* y Hipp. primero, que todos dixo, *lib. de vlçer: Recenti vlçeri, nec lenta, nec pinguis medi- camenta conveniunt.*

Executa lo lo dicho, la segunda intencion es ajuntar las par- tes distantes, como dize Gal. 3. *meth. cap. 4.* & *lib. artis med. cap. 90.* Esta aproximacion es accion solo del Cirujano, pero es comun precepto, el que se han de observar tres cosas, quando se executa. La primera, que se haga con suavidad, para no cau- sar dolor. La segundo, que si los dos lavios fueren igualmente muelles, se han de atraher, y ajuntar con igualdad, pero si la vna parte fuere muelle, y la otra mas dura, por estar adherente a gueso, la mas muelle se ha de atraher. La tercera, que se guarde igualdad, en la contiguidad de las partes, para evitar no se si- gan arrugas, y nota Peccocio, que si los lavios de la Llaga estu-

viéren rigidos, por la frialdad del ambiente, se han de fomentar con agua caliente, y despues con suavidad ajuntarlos. Concluida esta accion, con tres medios se conservan los lavios juntos, para vnirse, segun Gal. *lib. artis med. cap. 90.* a saber es; con ligaduras, costuras, ò hebillas, de las diferencias de ligaduras, y costuras, como tambien del modo de administrar ambas cosas, con los preceptos necesarios, se dará bastante noticia, en qualquier Autor, que se lea. Solo dirè en breve segun Pececio, *lib. 2. de vulner. cap. 11.* los cosas en los quales no conviene la costura, por no anumerarlos Daza, ni Calbo exactamente. El primer, caso es, quando la erida es angosta, y muy profunda; porque no se vna la parte exterior, y de ninguna manera la interna. El segundo, quando ay de perdicion de sustancia, pues no puede curarse en tal caso, sino es por segunda intencion, como comunmente se dize. El tercero, si la erida està muy alterada del ayre; porque ay necessità de mundificacion; aunque si fuere poca la alteraciõ, bastará vna leve friccion de los lavios de la Llaga, para q̄ la sangre se convoque a fin de que la vnion se haga mejor, y se podrá apuntar. El quarto, quando ay contusion; porque qualquiere cosa contusa se supura, ò se podrece. El quinto, quando ay vn Tumor grande, supuesto debe este primero quitarse, y despues curar la Llaga. El sexto, quando ay grande dolor; porque primero es el remitirlo, y despues cuydar de la Llaga. El septimo, en las eridas venenosas; porque el veneno se debe extraer, y no introducirlo a las partes internas. El octavo, quando el queso estuviere desuado, ò con fractura, como en las eridas de Cabeça. El nono, quando algun musculo estuviere cortado transversalmente. Así lo siente Avicena *sen. 4. de ligat. infine* diciendo: *Si fuerit la certus, qui in latitudine sit disruptus sui non debet, quoniam tunc non aggregatur, immo ponitur in medio licini ut mendo, ne incarnetur cutis, & remaneat laertus non incarnatus.* Aunque Pececio admite la costura en este caso, con tal que se ponga vn lechino en la parte inferior, para que tēga buen exito la materia. Y hablando Andreas a Cru. Magate, y Falop. de la Llaga transversal de los musculos temporales exe-

cutan la costura, y para impedir no se recoja materia, en aquella cavidad, que resulta de la retraccion del musculo, despues que se ha cortado totalmente, manda Falop. se ponga vn coginillo, para que comprima: Magate dize, es mejor dar los puntos floxos, para el exito de la materia; porque juzga, que no puede exactamente comprimir la cavidad, el cogin que impida la supuracion, ò vn abscesso. Alcaçar dize: que hecha la costura, para dar exito a la materia sedilate la parte inferior.

El fluxo de sangre, es el accidente que mas cuydado suele dar, el qual lo detendra el Cirujano, no luego al instante; porq̃ como consta de Hipp. *en el lib. de Alger.* no luego se ha de supremir la sangre, sino es permitir la evacuacion, tanto quanto pareciere conveniente, para que las partes deseosas del alimento, retengan la que queda con mayor esfuerço, de lo qual se sigue tambien que la inflamacion sea menor; detendrase pues el fluxo de sangre, quando fuere inmoderado. Varios modos proponen los Autores, para detenerlo. El primero por costura. El segundo, por oclusion de vaso. El tercero, por cortamiento total del vaso. El quarto por ligadura. El quinto, por Cauterio potencial. El sexto, por Cauterio actual, todos estos modos, no siempre se executan en qualquier fluxo de sangre, sino que los remedios mas deviles se practican en los fluxos menores, y los mas fuertes en los contumaces, y para mayor claredad resolveremos por conclusiones, el modo de satisfacer al fluxo.

La primera conclusion es, segun el sentir de todos, q̃ si el fluxo sucede en Llaga, que no ay de perdicion de sustancia, con la costura se detendra mundificada primero la Llaga, y despues con Vino adstringente lavarla. La costura sera la de los pellegeros, como Falop. Magate, y todos los demàs aconsejan. Y encima se aplican los remedios, que todos saben. Y aunque aya de perdicion de sustancia, como los lavios puedan en alguna materia juntarse, practica la costura Magate; porque con esta adquiere la sangre concrecion, con la qual se impide el exito. Y pasado el peligro del fluxo quita los puntos, para digerir, y mundificar los grumos de sangre; porque dize muy bien dicho

Autor, que extrahidos dichos grumos con violencia, sin digerirlos primero, correria riesgo de nueva fluxion.

La segunda conclusion es: que hemos de cortar el vaso, quando sale la sangre de vna arteria, que está parcialmente cortada; porque de la seccion, ò cortamiento, se contrahen los dos terminos de la arteria, y se esconden dentro de la carne, y de la comprehension, ò ponderosidad de esta se ocluyen las bocas de las arterias. Y dize muy bien Magate, que independiente de ser necessaria esta operacion, para detener el fluxò, lo es tambien para impedir vn Aneuxisma, y assi aconseja, que luego se corte totalmente la arteria. Lo mismo se executa en las venas, pero advirtió muy bien Aecio, que solo se avian de cortar las venas, y arterias pequeñas.

La tercera conclusion es: que hemos de vsar de la ligadura en las arterias grandes, y es precepto comun advertido por Gal. que desnudemos la arteria de la carne, y despues asirla con el anzuelo, para atarla, con vn hilo de seda. Y esto segun Gal. 5. *meth.* 3. ha de ser àzia su raiz, q̄ quiere dezir, àzia la parte, que se acerca mas aligado si fuere vena, y al cororaçon si arteria, la qual ligadura, se ha de dexar, hasta que la boca del vaso, esté cubierta de carne, y no ha de ser muy prieta, para que no cause dolor. Y dize Magate, que algunos para obrar con mayor seguridad atan a la parte superior, è inferior el vaso, y despues lo cortan por medio de las ligaduras. Lo mismo se haze tambien en las venas.

La quarta conclusion es: que si la sangre saliere de vena, y fuere en poca cantidad bastará la oclusion del vaso con el grumo de sangre, ò con medicamento emplastico, y dize Magate, que en este caso vsava con frecuencia el aplicar el dedo a la boca del vaso, todo el tiempo que es necessario para comprimir-la, y para que se coagule la sangre, y despues levantava el vaso, y lo torcia en alguna manera, esta practica la exerció primero Gal. como consta 5. *meth.* 3. y esta tortura de vaso tambien la aconsejó Avicena, pero no pudiendo aplicar el dedo es necessario recurrir a los medicamentos emplasticos, que detienen la san-

sangre. Y nota Magate, que quando se aplica el medicamento con vna mano se ha de ocluyr el vaso, quando se puede, y con la otra aplicar el medicamento, y que en la primera aplicacion ha de estar vn rato aplicada la mano, hasta que este detenido el fluxo, y tiene por mejor el aplicar antes de la materia hume- da, ò emplastica, vnos polvos adstringentes.

La quinta conclusion es: que se puede detener con Caustico en las vlçeras podridas, aunque es mejor, detenerlo con Cau- terio actual; por quanto corrobora la parte; y absueme la hume- dad superflua, y nota con mucho fundamento Magate, que vno, y otro remedio son muy falaces; porque sino se engendra carne; para tapar el vaso, antes que la escara cayga, bolverà el fluxo con mayor impetu; por lo qual aconseja, que el Cauterio ac- tual, ha de estar muy encendido, para que la escara sea muy profunda, y assi tardarà mas a salir, y con consecucion de doc- trina reprueba el vso de las cosas humectantes, para deponer la escara, y aprueba la aplicacion de las cosas adstringentes, que retardan el caer dicha escara; porque en el entretanto, se engen- drarà mas carne, para ocluyr el vaso, conviene en esto Aqua- pend. lib. 2. cap. 8. quando dixo: que ni con violencia, ni pron- tamente, se avia de quitar la escara, y nota Magate, que para que no se lleve consigo el Cauterio, alguna porcion de carne adherente, se ha de vntrar primero el Cauterio, con alguna cosa pingue. No por otra cosa dize, es tan aplaudido de todos el Soliman para detener el fluxo, sino es porque produce entre- todos mayor escara, y mas permanente.

Suponese porcierto, que se han de aplicar medicamentos, encima de la Llaga, y en la cavidad de ella, que tengan virtud de detener la sangre, sobre todos los apositos, su ligadura, con dos otras bueltas sobre la Llaga, como dize Pececio, ò con tres, ò quatro, segun Magate, y concluyr la a la raiz del vaso, como notò Gal. y assi Magate, como Tilem. y Pareo, no quieren se quite la ligadura, hasta el tercero dia, y aunque en este tiempo dize Magate, que si tememos el fluxo, y el medicamento estu- viere adherente, no se quite, sino es que se a plique otro humedo

encima, para humedecer el primero, y hazer su ligadura, pero si el medicamento, no estuviere adherente por el podre, que se ha engendrado, debe este mundificarse, y despues reiterar el apósito, para sistir el fluxo, si acaso se remiere. El Cauterio dixo Tilem. se avia de aplicar con prudencia, no tocando tendones, ni nervios. La coibicion del fluxo, por los grumos de sangre es sospechosa; porque no es permanente. Magate, y Anonim. la reprueba por el nuevo fluxo, y Gangrena, que suelen seguirse de la podredumbre. La sangre no se ha de detener con Cauterio, sin que pri nero estén quitados los grumos de sangre. Las venas iugulares; quando padecen fluxo no admiren ligadura, sino medicamentos. Trincavel. *de compositione medic. lib. 3. cap. 18.* En los cuerpos duros mezcla Gal. mas cantidad de Açibar, que de Incienso, y al contrario en los muelles, y advierte, que vnos mismos remedios en especie convienen en el fluxo de vena, ò arteria, solo que en el fluxo arterial deven ser tanto mas fecos, quanto es mas seca la arteria, que la vena, y aunque juzga necesario Pececio, *lib. 2. de vulner. cap. 44.* el no tocar los nervios quando se dàn los puntos, para que no falte la sensacion en las partes inferiores, tiene por superflua la advertencia de Gal. *1. 3. meth. cap. ultim.* a saber es; que el vaso se desnude de su membrana para a tarlo; porque la experiencia enseña, que no se sigue dolor, ni inflamacion, aunque se ate el vaso con su membrana.

Si huviere dolor en la Llaga es comun precepto, que lo hemos de curar, ò quitando su causa, ò por Anodinos, ò por Narcoticos. Por lo qual si fuere la causa alguna cosa pungente, como gueso, &c. Instantaneamente debe quitarse, pero debe considerar, (como dize Magate) el Cirujano si de la estraccion se puede seguir mayor daño, que alivio; porque en tal caso lo ha de dexar. Algunas vezes suele ser tan vrgente el dolor de la causa pungente, que menospreciamos el daño saxando, y dilatando la parte para extraher el cuerpo, que ofende. Si naciere de que la Llaga la ha alterado mucho el ambiente frio, con la fomentacion del Azeyte Rosado caliente se quita.

Si fuere por estar los puntos muy ajustados, lo ego se han de quitar, como tambien la ligadura prieta se ha de afloxar. Peccio, *lib. 2. de vul. cap. 19.* si por fluxion las evacuaciones son necessarias, y quando el dolor se aumenta por alguna supuracion no debes impedirla sino ayudarla, como nota Magate con concoctorios medicamentos. Dezia muy biẽ Hipp *lib. de ulcer. Minus inflamantur ulcera siquam celerrime supurentur.* Si fuere la causa alguna qualidad malefica con saxas Ventosas, y Alexifarmacos se ha de remitir Pecec. *loc. cit.*

Quando el dolor se intiende mucho es preciso passar al uso de los Anodinos, y no bastando estos al de los Narcoticos. Pero nora bien Magate, que Cataplasma, Anodino no se debe poner encima la Llaga, sino a las partes vecinas, para que con su gravedad, ò peso no aumente el dolor, ni tampoco admite Cataplasmas, ni cosas pingues, ò oleosas quando se complica, ò ay disposicion aun Erisipela; porque se inflaman. Y los Narcoticos, por medicamento topico los aborrece; por quanto el calor de la parte se supone ya dibilitado por la Llaga, y assi no se debe añadir efeminacion, ni langor mayor con los Narcoticos, pues en esta forma devemos temer vna Gangrena por extincion del calor natural. Bien se, que muchos Autores los Admiten, pero solo en la estrema vrgencia, (la qual la entiende Magate, no solo; porque se tema debilidad de las fuerças, ocasionada del dolor, sino es tambien de que aya inminencia de otro afecto, que pueda matar al Enfermo, como es vna grande inflamaciõ, Gangrena, &c.) los aplicaria, y aun en este caso quiere dicho Autor se mezclen Anodinos. Este punto de la equilibracion se ha de resolver contrapesando el daño, que causan en la parte con el provecho, que causan impidiendo el accidente grave. Y hablando de ellos Vall. *lib. 2. meth. cap. 7.* dixo: *Solum ergo ferenda. cum res est in precipiti, aut alioqui causa calidissima.*

Si huviere contusion en la Llaga, se ha de supurar con brevedad lo contuso, assi lo sinia Hipp. *lib. de ulceribus,* pues dixo: *Si quid carnis ciliisim attritumque atelo fuerit, ita curandum ut quam celerrime supuretur.* La razon es; porque no puede

dexarse de supurar lo que vna vez està conuulso, y quanto mas se abreviare esta accion, serà inenor la inflamacion de la Llaga, y partes vezinas. Assi lo dize Hipp. por las palabras inmediatas: *Nam, & minus inflammatione prehenditur, & necesse est colissim de tritamque à telo carnem inopus versam tabescere deinde novam creari.* De donde se infiere, que guiado vn Cirujano de la iminencia de la fluxion, si aplica para detenerla medicamentos adstringentes, errara de medio a medio en este caso; porque dize Hipp. *en el mismo lib.* que de la aplicacion de los adstringentes, se inflama mas la Llaga, y se sigue rigor, y fiebre. *En el coment.* advierte Vido Vidio Florent. que se entiende lo dicho de aquella dilaceracion, ò conuulsiõ, que està con Llaga; porque si està sin ella, como el calor està mas robusto, se puede, y debe executar se la resolucion, y pues esto es doctrina de Hipp. no es necesario numerar Autores, para executar lo.

Si se siguiere combulsiõ se curarà considerando la causa, que le produce; porque si fuere inflamacion, se han de aplicar remedios, para la inflamacion, si de podredumbre, ò corrupcion, lo que estuviere podrido se ha de quitar, y la humedad superflua se ha de consumir; si de la sanies detenida, se le ha de dar a esta su exito. Si por frialdad se han de aplicar cosas calientes. Si por sequedad humectantes. Si por veneno, Alexifarmacos. Si por dolor, se curarà considerando la causa del dolor, la qual si fuere punctura, executaràs lo que enseña Gal. 6. *meth.* 2. porque hasta aora ninguno ha discurrido mas, que el. Y por ser punto largo, no me detengo en traer su curacion, segun sus especies solo anumerare algunos preceptos, acerca de la aplicacion de los medicamentos. El primer precepto es, que las Resinas, no se han de aplicar sin labar; porque con su mordacidad, causarían mayor dolor, ò inflamacion. Septal. y Magat. de consejo de Gal. y Avicena. El segundo, que no avemos de aplicar medicamentos extremadamente secos, y calientes, para no aumentar el dolor, y la fluxion. Septal. *lib.* 7. Magat. *lib.* 2. *cap.* 1. El tercero, que todas las cosas acres se han de evitar en los nervios. Gal. 6. *meth.* 4. & 3. *de comp. medic. per genera.* 2. 4. y 8. El quinto, que



todas las cosas frias son dañosas, segun Hipp. 5. *aphor.* 20. y Gal. 6. *meth.* 3. porque los nervios tienen poco calor natural, y son de exquisitissimo sentido, por lo qual irritados se causara vna combulsion, y en consideracion de esto, advirtió muy bien Tagalucio. *institu. chirur. lib. 2. cap.* 3. que al nervio desnudo, ninguna cosa acre, y fria, se avia de aplicar. El sexto, que los medicamentos frios, y adstringentes poderosos, son malos, Heur. 5. *aphor.* 46. El septimo, que los medicamentos, no se apliquen tibios, sino es con mayor calor; porque en essa forma debilitan el calor, laxan, y efeminan. Septal. Y Holler. *instit. chir. lib. 3. cap.* 2. dize: que se han de evitar cosas frias, acres, humectantes, laxantes, concoquentes, y putrefacientes.

### DE LA MORDEDVRA DE LOS ANIMALES Ponçñosos, y Rabiosos.

**E**S necessario en este mal acudir prontamente el Cirujano a impedir no pase el veneno a las partes internas, por lo qual instantaneamente labara la Llaga con agua, y sal, harà vna fuerte ligadura a las partes superiores, despues sajarà la parte dexando salir sangre hasta el tercero dia. Avièdo executado las fajas, aplicará Ventosas, si la parte lo permite, sino vn pan caliente cortado por medio remojado en Aguardiente, o Vino blanco.

Dará despues, vna taza de agua de Escorçonera, ù de Escabiosa. La Llaga la detendrá mucho tiempo avierra, por lo qual pondrà a menudo atractivos, a cuyo fin aplicará sobre la parte la Triaca, ò en falta de ella el Ajo cascamajado, que es Triaca de los Pobres, ò la ceniza de los Sarmientos, mezclada con Vino blanco, ò las hojas de Yerba buena, pulberizada con sal. Algunos aplican con vtilidad vn Pollo, ò Pichon, cortado por medio, al codon, y lo dexan hasta que estuviere caliente. Debe advertirse, que en la mordedura de los Animales Rabiosos fuele no aparecer señal del veneno, hasta passados quarenta dias, por lo qual aconsejo, que aviendo tal sospecha, tome el Enfer-

Como todas las mañanas, los Camarones de Rio secados en el horno, y mezclados con cantidad de Miel despumada, para Orpiata. Y puedo asegurar, que de diez, que mordió vn perro Rabioso los nueve se curaron con esta practica, y el otro se murió, por seguir otro modo de curacion. La misma idea, se debe observar, si fuere picadura de Animal Ponçoñoso, como son Lagartos, Vivoras, &c.

## ESCOLIO.

**E**S tal la condicion del veneno, q̄ todo lo q̄ encuentra destruye, y como lo frequentissimo es, que pegue àzia el Coraçon, dévemos necessariamente corroborarlo luego, con Antidotos tomados en bebida. Y tambien para conseguir mejor no participe el Coraçon tal malicia, serà preciso, extraherlo por la parte por donde entrò, lo qual conseguiràs, si en la parte ofendida, y en las proximas, vsas de todo genero de remedio atractivo, ò sea con dolor, ò calor, ò *fuga vasui*, &c. O con cosas, que tienen virtud especifica de atraher el veneno, y assi las sajas, y las Ventosas, son remedio aprobado por todos, è infinuado por Celso, *lib. 5. cap. 27.* Algunos aplican las sanguijuelas, pero tengo por mejores con Magate, las Ventosas, y sajas. La ligadura, en las partes superiores es tambien remedio aprobado por todos, pero advierte Magate, que no ha de ser tan fuerte, que se origine vn estupor. Lo mismo advierte Tilem. *fol. 393.* El Antidoto no se ha de aplicar a la parte ofendida, sino es con distancia de dos dedos de la Llaga; porque muchas vezes impele el veneno a las partes internas; y no atrahe por similitud. Franc. Pona. *de Antid. Bez. cap. 12.*

A las mordeduras de los Animales Ponçoñosos, prefiere el Cauterio actual Tomàs Fieno *de Cauter. lib. 2. cap. 4.* Es necesario considerar, que si la erida está en partes nerviosas, como advierte Magat. corre riesgo, que con los medicamentos mordaces, y acrés, que aplicamos para evocar el veneno, se siga vna combulsion, y en consideracion de esto quando la Lla-

ga está en parte, que no se pueden hazer sajas, ni usarse medicamentos acres, es mejor á aplicar cosas, que extraygan el veneno *propriate substantiæ*, como es la Triaca, el Azeyte de Mathiolo. Es error, el llenar la Llaga de Lechinos muy gruesos. Rod. Si el veneno estuviere yá muy comunicado, y radicado en las partes internas, toda la providencia ha de ser respecto de lo vniversal Magat. Y nota tambien se cuyde mucho a la primer cura, no quede algo del instrumento venenoso; porque todo se frustraria.

## EL CIRVJANO CARITATIVO,

### LIBRO TERCERO.

#### DE LAS VLGERAS SIMPLES EN GENERAL.



OR Vlcera simple entendemos la que no está complicada con algun accidente, ò fluxion, ò mala qualidad, para curar estas Vlceras, los remedios principales son la sangria, y purga, y muchas vezes se han visto curar muchas Vlceras rebeldes solo con la purga repetida segun

la necesidad.

El siguiente Vnguento es famoso, para estas Vlceras. Tomarás hojas de Tabaco, Betonica, Bulosa, y Sanicula, de cada vna vn puñado, hervirá todo en seis onças de Azeyte, hasta consumir la humedad, y despues añadirás vna onça de Resina, dos dragmas de polvos de Lirios cardenos, y media onça de Çera, para hazer Vnguento. Tambien es bueno el componer con 4. onzas de Trementina, cinco yemas de guebos rebolviendolo todo, y despues mezclar miel, poniendolo a coçer al fuego de Carbon, meneandolo muy bien, hasta que se haga Emplastro negro. Despues, que ayas vsado de los remedios referidos, aplicarás los medicamentos frios, y adstringentes, que se siguen en

forma de polvos; la Ceniza, y Paño quemado es bueno, para este efecto, como tambien Greda, ò Barro blanco, Esponja quemada, Cal bien labada, Antimonio calcinado, Plomo, y el Cuerno de Cierbo quemado; Pero para impedir la desigualdad de la cicatriz, harás vn linimento de vna onça de Albayalde, quatro onças de Azeyte Rosado, media onça de çumo de Hiedra terrestre, vna poca Çera, y vna dragma de Greda bien pulverizada.

### ESCOLIO.

**V**Lçera simple, es solucion de continuidad hecha por erosion sin que se le ajunte, causa simpthoma, ni afecto alguno, dos diferencias señalan los Autores. La primera; quando la Vlçera es llana, è igual; porque solo le falta la cutis. La segunda, quando es cava por faltarle a mas de la cutis carne. Hablaremos primero de la segunda diferencia, como lo haze Gal. 3. *meth. cap. 3.* Esto assi supuesto para mayor claridad. Digo, que en esta curacion, como ay dos afectos, a saber es; la solucion de continuidad el vno, y la cavidad el otro, de necesidad està indicada la vnion, y la generacion de la carne, y cicatriz, el medio para conseguir el Cirujano lo dicho, lo diò Gal. 4. *meth.* diciendo: *Vlcus omne qua vlcus est, vt sanetur mediocriter sicari postulat.* Y primero Hipp. *lib. de Vlçer.* al principio, pues dixo: *Quod sicum est ad sanum, quod madet, ad viciatum, propius accedit.* De cuyos lugares consta, que la Vlçera pide su exicacion, pero en esta especie, que hablamos, como sea necessaria la regeneracion de la carne, accion propia de la naturaleza, y en la generacion de ella resulten dos excrementos, como advierte Gal. *en el lug. cir.* y lo confiesan todos, el vno tenue, y el otro crasso, es preciso el añadir a los exicantes, segun el sentir de todos medicamentos detergentes.

Pero, como la materia particular de la Vlçera, està fuera de los vasos, de que con facilidad se podrece, è inflama la parte, para impedir esto. Peccocio *de Vlçeribus in genere lib. 3. cap. 1.* y Aquapend. *de Vlçerib. part. 2. lib. 3. cap. 2.* vsan luego al prin-

cípio de supurantes, para cocer en esta forma la materia, y re-  
 ducirla a vn modo de sustancia mas venigno, cuerda preven-  
 cion a la verdad es la de dichos Autores, y practica segura,  
 pues tienen de su parte al Filosofo, que dize: *Cottio est actio*  
*faiens cessare putredinem.* Y assi Hippol. como Galen. en  
 infinitos lugares dicen, que cocida la materia se inflamara me-  
 nos la Llaga, y las partes vecinas. Esta es la razon principal,  
 para vsar de supurantes en el principio, con los quales, la fancis  
 que es tenue en el tiempo referido segun Gal. *lib. de tot. morb.*  
*temp. cap. 3.* se buelve mas crassa exceptando en las Vlçeras po-  
 dridas, y q̄ tienen fluxion, como lo nota Gal. *5. aphor. coment. 2. 2.*  
 ( aunque en este caso aun vsan de supurantes poniendo repe-  
 lentes en las partes vecinas ) la razon es clara; porque en las  
 Vlçeras podridas, se aumenta la podredumbre, con los supuran-  
 tes, y en las que tienen fluxion, tambien esta se aumenta; por-  
 que por la mayor laxidad, y efeminacion, q̄ con trahе la parte,  
 se buelve mas capaz para recibir los humores. Otras especies  
 de Vlçeras, excepta Gal. en dicho lug. en las quales no convie-  
 nen supurantes, como son en las disepuloticas, en las cancrossas,  
 &c. Como puedes verlo en el comentario, pero assi Aquapend.  
 como Pececcio, aunque aya fluxion los aplican si la causa de  
 ella està en la parte recipiente, como es dolor, calor, inflama-  
 cion, &c. Y advierten sean suaves, y Anodinos. Y quando citã  
 assi Pececcio, como Aquapend. para corroboracion de su practi-  
 ca a Hipp. en lo de Vlçeri. diziendo: que aplicò Cataplasma  
 humedo, lo exponen fuera del intento; porque alli considerava  
 Hipp. la combulsion inminente, y assi aplicò medicamento Ano-  
 dino. Respecto del simpthoma, no respecto de la causa; porque  
 essa dize, que pide exicaciõ. Vsaràs de los supurantes, hasta que  
 el podre tenga las condiciones, que anumerã Hipp. en los proc.  
 diziendo: que sea, *album, lene, æquale, & quam minime feti-*  
*dum* dichos Autores aplican repelentes en las partes vecinas,  
 lo qual lo redarguimos por superfluo. Supuesto nosotros, y ellos  
 curamos vna Vlçera sin complicacion de causa; luego los repe-  
 lentes indicados por la materia, que fluye no se deven aplicar,

*minimuz  
 flammatus  
 vlçera si  
 non dicitur  
 in supurans*

*vlçeri  
 qui gene  
 rant nihil  
 mali conit  
 gere possit*

supuesto de lo que no es, no se toma indicacion. Y que los supurantes se varien segun la parte, edad, temperamento, &c. Es precepto comun. Y si objetares, que Gal. 3. *meth.* no hizo mencion en la curacion de la Vlçera cava, de los medicamentos concoctorios supurantes, y en el 1. *lib. de compositione medic. secund. gen. cap. 12.* que alava en el principio de la Vlçera adstringentes, y repelentes, los quales son contrarios a los supurantes; luego los supurantes, no convienen en el principio. Respondo, con Peccocio, y Aquapend. a la primera Autoridad diciendo: que supone alli Gal. la Vlçera mundificada, y con necesidad solo de engendrar carne, por lo qual no es mucho no se acordara de los concoctorios. A la segunda digo: que aplicò los adstringentes a las partes vecinas, y assi no ay contradicció, supuesto habla de diversas partes, y de diferentes materias.

Aviendo adquerido la materia, las condiciones arriba dichas, passaremos a los detergentes los quales, como dize Gal. en el cap. de los medicamentos detergentes: no han de ser de partes acres, ni mordazes, y esto tanto en las Vlçeras profundas, como en la superticiales; porque de otra suerte causarian dolor, ò inflamacion, y consiguientemente atrahirian mas que mundificarian. Advierte tambien Ambrosio Pareo, *lib. 25. cap. 14.* que a la Vlçera seca, y dolorosa detergentes liquidos convienen. Y los adstringentes los reprueba *lib. 2. cap. 2.* porque las fordes aderecerian, los laxantes por no debilitar la parte, los acres por no hazer mucha atraccion. Rudio, *lib. 1. cap. 36.* ya mezcla corroborantes, y adstringentes, con tal que las sanies, no se de tenga; y a mi juicio es buena practica en especial quando la Vlçera no tiene mucha sanies. Y es precepto comun, que como aya tres especies de detergentes, a saber es; leves mediocres, y vehementes, se variaran segun la naturaleza de la parte, y del todo mayor, ò menor craticie, y cantidad de materia mayor, ò menor profundidad de Vlçera, y el tiempo segun dize Falop. del uso de este medicamento, es hasta q̄ el podre no aparezca, en la Vlçera, ò al menos estè en poca cantidad. Y los señales, de que està la Vlçera limpia, los numero Cello, *lib. 5. cap. 20.*

tum denu<sup>verò</sup> purum vlti<sup>us</sup> ut, cum rubet, ac nimium, neque  
siccum, neq. humidum. &c. di-

diziendo: Si la Vlçera està rubicunda, y ni muy seca, ni muy humeda, està pura, y para conocerlo en las Vlçeras profundas advirtió Gal. que estaria la Vlçera pura, si se irritava, ò sentia alguna mordicacion, por los medicamentos.

Quando la Vlçera està con las condiciones dichas, hemos de sollicitar la generacion de la carne, con medicamentos sarcoticos, mezclando por la razon yà arriba dicha detergentes. Y advierte segun Pareo, *lib. 2. §. cap. 1. §.* que quando dixo Gal. §. *simp.* que el sarcotico avia de ser seco en primer grado; ( para que con su sequedad inmodica no consumiera la sangre, que es materia de la carne, que se ha de engendrar ) debe entenderse de los sarcoticos, que se aplican a vn cuerpo muelle, y templado; porque si la Vlçera estuviere con mayor humedad, y el cuerpo fuere duro, al tercer grado de los exicâtes, podemos passar, de aqui es que estos medicamentos exicantes, primero se dizen detergentes luego sarcoticos. En el vso de ellos advertiràs lo siguiente: Lo primero, que no se ha de administrar el medicamento sarcotico, hasta que la Vlçera estuviere bien mundificada, y libre de calor, dolor, fluxion, è inflamacion Pareo, *loc. cit.* Lo segundo, quando mas profunda fuere la Vlçera, pide sarcoticos mas liquidos, para que puedan penetrar mejor. Peccocio, y Pareo, *loc. cit.* No deven ser adstringentes, para que no detengan los humores. Senert. *lib. 5. cap. 5.* se debe considerar, para su recta administracion la naturaleza de la parte, y del todo, &c. Porque mas poderosos exicantes convienen en vn cuerpo robusto, que en vn debil. Es muy necessaria esta advertencia, porque el Incienso, el qual es sarcotico en las naturalezas humedas, y debiles, en las robustas, ò secas no solamente no engendrâ carne, sino que antes bien haze la Vlçera mas sordida, y assi debe considerarse lo dicho, para no elegir el sarcotico mas fuerte, ò debil de lo que conviene; porque de qualquiera manera la Vlçera aparece mas sordida, si debil; porque no seca lo suficiente; si muy activo; porque con la irritacion atrahe. Por esso dixo muy bien Rud.

Conoceràs, que el sarcotico es poderoso segun Peccocio, en que

que la Vlçera se buelue arida, palida, ò muy rubicunda. , ò sale vna sanies furil, y algunas vezes fanguinolenta se percibe vn dolor pungitivo, y mordicante. Al contrario segun dicho Autor conoceràs, que el farcotico es proporcionado, quando la parte Vlçerada, està tan seca, como en lo natural, y no manà, ni materia saniosa, ni perulenta, y està con color rubicundo, sin calor, ò otra calidad mala. Primero anumerò estos señales Gal. 4. *de comp. medic. secundum gen. cap. i.* vsaràs de estos medicamentos, hasta que se aya engendrado la carne suficiente.

Repleta la Vlçera de carne, nos queda que curar, la otra especie de Vlçera simple, que es la igual, y llana, y como aya dos afectos, el vno la solucion de continuidad, el otro el defecto de la cutis, por el consiguiente se nos ofrecen dos indicaciones, la vna es el vnir lo dividido, la otra el regenerar la sustancia, que falta, assi lo enseñò Gal. 3. *meth. 4.* esto lo conseguiremos con los epuloticos; porque como estos sean muy secos, y adstringentes, por la sequedad absumen, no solo la humedad excrementicia de la carne, sino es tambien en parte la sustantifica, y como son adstringentes, se induce vna adstriccion, para que se haga cicatriz, y advierte muy bien Senert. *lib. 5. part. i. sec. i. cap. 9.* que vn mismo medicamento, segun la diversidad de la parte del cuerpo, &c. Puede ser farcotico, epulotico, y los q̄ s̄o farcoticos en cuerpos duros seràn epuloticos en muelles, y los que epuloticos en muelles en duros farcoticos, de los quales ay diversos grados como puedes verlos en los Autores. Y antes de vsarlos advertiràs lo siguiente. Lo primero, que la Vlçera no estè del todo llena de carne, sino es que falte algo; porque en el entretanto, que la naturaleza engendra la cicatriz continuamente engendra carne, por lo qual la que falta la engendrarà, y assi se hará vna cicatriz igual, y perfecta. Pare. y Peccec. Tãbien lo advirtió Gal. esto 13. *meth. cap. 5.* Y quiere Peccecio, que a la circunferencia de la Vlçera, por donde se continua la produccion de la cicatriz, los epuloticos sean en forma seca, y al medio en forma humeda, para que se regenere la carne, que falta, però si toda estuviere igual en toda la Llaga se han de aplicar epuloticos,



no solo *potestate*, sino es tambien *actu* tecos, y es tambien de Gal. *loc. cit.* Lo segundo, que se han de variar estos medicamentos segun la temperie de la parte del todo, y magnitud, ò parvedad de la Vlçera Pareo *lib. cit. cap. 16.* Y advierte juntamente, que la cicatriz no se producirà, hasta que se quite el impedimento, como es el fomes, ò vicio de alguna parte interna, &c. O hasta que los lavios callosos se quiten. Las cosas oleosas impiden la cicatriz Aquapend. *lib. 3. cap. 4.* Y en el *lib. 2. cap. 7.* dixo tambien, que estas sustancias impedian la conglutinacion. Los defensivos, quando se secan excitan dolor Anon. y en consideracion de esto dixo Vesal. *Chir. mag. lib. 5. cap. 6.* que el medicamento vulgar compuesto de la sangre de Drago, la clarà del guebo, bolo Armeno, y Vinagre era *peffimum offensivum, non defensivum*; porque si se seca en la parte, causa dolor, y levanta Vexiguillas. Las partes Vlçeradas no se han de fomentar con Esponja por lo salino de ella Dionisi. Fontan. *de cur. mor. inter. lib. 3. cap. 38.*

### DE LAS VLCERAS COMPVESTAS.

**A**S Vlçeras se dizen compuestas por juntarse, causa afecto, ò algun accidente, correremos la curacion de todas en este Capitulo, suponiendo, que es muy necesario preceda la evacuacion univertal por sangria, y purga antes de los remedios particulares. Y comenzando por la fordida, y podrida digo, que el siguiente remedio es bueno. Toma dos onças de Aristol. Long. partirasla muy menuda, y la coceràs con dos libras de Vino blanco, hasta que se consuma la tercera parte, añadiendo a lo vltimo quatro onças de Açucar, ò Miel despumada, colaràs despues el agua, y la guardaràs en vna Redoma para mojar en ella las llanas, y lechinos, es muy eficaz esta agua para las Vlçeras fordidas. Pero sobre todos los remedios, tiene la primacia el agua de la Cal, cuya composicion puedes verla en el Dispensatorio Medicinal fol. 50.

Si la Vlçera es virulenta, y corrosiva, sangraràs, y purgaràs al Enfermo disponiendole alimento, que temple el ardor de la sangre, y fomentaràs la Llaga con la decoccion de raiz de juncia, hojas de Plantayna, fruto de Verberis, ò granos de Espino, Acedera, y nueces de Cipres, hecha en fuero. O el agua Aluminosa siguiente. Toma çumo de Plantayna, Verdolagas, y Alùbre de Roca, de cada vno media libra, doze claras de guebo, agitaraslas para ponerlo todo a destilar. Las aguas Artificiales Vitrioladas, dispuestas en el Dispensatorio Medicinal fol. 29. Seràn vilissimas tanto en bebida, como en fomentacion. Algunos aplican con suceso vna Lamina de Plomo Açogada, otros aplican el agua siguiente. Toma de Vitriolo blanco quatro onças, dragma y media de Alumbre, de bolo Armeno vna onça, reduciraslo todo a polvos, coceraslo despues todo en agua comun, hasta que el agua se consume, y quede duro, como vna piedra. Usaràs de esta piedra mezclando vna onça de ella a vna libra de agua comun, y despues mojaràs los lechinos, y llanas con ella.

Las Vlçeras profundas, y sinuosas, muchas vezes se curan solo con la situacion buena de la parte; por lo qual el orificio de la Llaga debe colocarse si es possible, de forma, que sea inferior al seno, ò caverna, y para curar los senos administraràs algunas inyecciones con el cocimiento de hojas de Axenxos, Centaura menor, hecho en el agua primera, ò segunda de Cal. Si la materia que sale es fordida, y no huviere alguna destemplanza caliente, aplicaràs de la forma dicha el agua de la Cal compuesta, para las Vlçeras fordidas. Si con estos remedios los senos de la Llaga no se curan, haràs la incision si la parte lo permite.

Si la Vlçera fistulosa està cerca de articulaciones, vsaràs del Azeyte de Enebro, el qual no es menos eñcaz, que el de Guayaco, supuesto tiene vna virtud balsàmica, que digiere lo caloso. El espiritu del Tabaco tambien desface maravillosamente la callosidad del seno. Si la fistula està en parte, que puedes aplicar medicamentos, que comen la carne viva, vsaràs de los pol-

vos hechos de iguales partes de Arçenique, y raiz de Serpentaria mayor los vsaràs hasta q̄ caiga la eicara. La raiz dicha se pone con el Arçenique a secar muy bien al Sol, aplicaràs a las partes vecinas algun defensivo en forma de ençerado, ò las claras del guebo con Azeyte Rosado despues concluiràs la operacion con encarnantes.

Si huviere barices cerca de la Vlçera las fomentaràs con Vino, en el qual ayan cocido la raiz de Consuelda, hojas de Axenos, y flores de Rosas coloradas no olvidaràs las sangrias, y purgas, despues haràs vna ligadura conveniente, para evitar la operacion. Si ay producida carne supercrescente la corregiràs con polvos de Alun, ò Vitriolo, ò cortaràs dicha carne, y despues aplicaràs el agua sublimada descrita en el Dispensatorio Medicinal; los polvos dichos del Arçenique, y de la raiz de Serpentaria son tambien muy buenos. La dureça de los lavios curaràs la sajando la circunferencia hasta sacar sangre; despues de esto nõ hallaràs remedio mas eficaz, que la sal del Tabaco, y las rasuras del Vino quemadas con el Azeyte de Açufre.

Si la Caries impidiere la vnion, aplicaràs sobre el guefo los polvos de la raiz de Aristoloq. redon. y hojas de la yerba llamada Suis Cauda. Si por estar profundo no puedes acomodar dichos polvos, haràs vna decoccion con raizes de Ienciana, y Aristoloq. rotunda en Vino blanco, para inyecciones; pero la Caries si se ve ferà precisso quemarla, y roerla. Algunas vezes la dificultad de la curacion consiste en vna qualidad oculta, que llaman, y enonces ferà necessario sangrar, y purgar al Enfermo; pero he observado muchas vezes, que esta mala qualidad no se destruye sino por los remedios sudorificos hechos con maderà de Enebro, ò otros que hallaràs en el Dispensatorio Medicinal. Fomentaràs la Vlçera con Vino, en el qual aya cocido la maderà del Guayaco con Alumbre, tambien para el mismo fin ferà bueno el Azeyte del Guayaco, ò de Enebro el qual con su virtud balsamica domà la reveldia de la Vlçera, y qualidad oculta.

## ESCOLIO.

**S**iguendo el methodo del Cirujano Caritativo , hablaremos de la Vlçera podrida, y fordidada, en primero lugar, sin transcender a mas de los remedios particulares, que son los q̄ debe disponer el Cirujano. En la curacion de esta Vlçera, supuestas las evacuaciones vniverſales vſaremos medicamentos absterſivos, los quales ſeràn mas , ò menos fuertes ſegun la mayor, ò menor tenacidad de las ſordes; por lo qual aplican todos los Autores en las Vlçeras muy ſordidas, medicamentos muy absterſivos. Peccec. *lib. 3. cap. 11.* alaba el *precipit. blanco.* Del mismo ſentir fue Her. Sax. *de luc gal. cap. 19.* quando dixo, que el precipitado no convenia a la Vlçera limpia; ſino a las ſordes crassas. Pareo *lib. 3. de Vlçer. cap. 16.* y Rudio, *lib. de Vlçer. cap. 14.* decantan el Soliman, diziendo, que no ſe reconoce medicamento mas eficaz, para ſeparar lo corrupto de lo ſano, por lo qual quando la Vlçera ſordida, y podrida adquiere mucha malicia lo aplican. Si a los medicamentos no ſe vence la malicia, la incision, y el Cauterio aplicã dichos Autores. Si las ſordes fuerẽ efecto de la ſiniestra aplicacion de medicamentos muy activos, vſaràs de mundificantes venignos con conſejo de Peccec. *loc. cit.* temia eſte daño Anonim. quando advirtio cuydaramos no hazer la Vlçera mas ſordida por la actividad del medicamento. Por cuya conſideracion es precepto general, que quando ſe aplican los medicamentos activos dichos, ſe impida la inflamacion con deſenſivos. El Arcenique quiere Anonim. ſe evite ſi el mal eſtà cerca de parte principal.

Si la Vlçera Virulenta, y corroſiva, tuviere las partes proximas con mucha inflamacion, con medicamentos frios, y exicantes, la has de curar, ò ſea en forma de linimento, Vnguento, ò cocimiento. Guido, a quien le figuen Peccecio, Rudio, Pareo, y otros muchos. Deſpues de la locion de la Vlçera, con cocimiento, que ſauſfaga la indicacion dicha, aplicava la lamina de Plomo, delgada, y perforada, en la qual eſtuyere comunicada la

virtud del Azoge co el agua de Plantayna, y hazia su ligadura expresiva. Peccocio aconseja, que la Vlçera se ha de fricar con alguna cosa aspera, para que salga la sangre, ò executar vnas fajas, ò aplicar sanguijuelas, y despues aplicar vn medicamento seco, como es el agua Aluminosa, la qual todos la aplauden, para las Vlçeras corrosivas, supuesto repele los humores, que fluyen, y deseca los que fluyeron, aunque Falop. *lib. de Vlçer. cap. 12.* dize que exaspera el Alan las Vlçeras. Lo que aconseja Peccocio, lo advirtió Avicena, 4. 4. *tex. 9.* y Gal. 4. *meth.* y primero, que todos Hipp. *lib. de Vlçer.* Es precepto de todos, que se ha de aplicar vn defensivo a las partes proximas de la Vlçera, y convienen tambien todos los Autores dichos, en que si con los remedios dichos, no se remite la malicia, sino que antes bien passa la Vlçera a ser de pascente, se ha de purgar el cuerpo, y despues aplicar medicamentos mas activos hasta los escaroticos, y exprimentar el Cauterio actual, el qual dixo Gal. 2. *ad Glauc.* que era remedio mas eficaz, supuesto no solo separa la carne, que està corroida, sino es que tambien mortifica la malicia de la Vlçera, y corrobora la parte. Y advierte Peccocio que los Causticos, no estèn aplicados mucho tiempo, y juntamente se pongan defensivos en el actual vfo de ellos. No siendo suficiente lo dicho Pareo, Rudio, Peccocio, &c. Passan con consejo de Avicena, a cortar la parte. Y aunque es verdad, que Hipp. prohibió los medicamentos acres, y mordaces en las Vlçeras: Responderás con Peccocio, segun Gal. 2 *ad Glauc.* que Hipp. dixo convenian tales medicamentos, con tal que la Vlçera no fuera depascente, y maligna. La escara de los Causticos, en la Vlçera de pascente no se ha de deponer con lardo; porque se haria cancerosa, sino es con Trementina labada con agua de Malbas, Andre. Espig. *in præl.* Lo mismo dixo Anonim. pues nos advirtió no la aviamos de quitar, con Manteca, Azeyte de Almendras dulçes, &c. Y tambien advierte, q̄ no luego, q̄ està cayda la escara, intentemos producir carne. Barbet. *Cbirur. part. 2. cap. 4.* dize, lo primero, que las Vlçeras de pascentes de tres, a tres dias, poco mas, ò menos, se han de variar los medi-

caméto; porq̄ la naturaleza suele menospreciar el medicaméto, aplicado con frequencia. Lo segúdo, que no se han de curar sino es, vna vez al dia tales Vlçeras (con tal que la materia, no fue- re muy acre;) porque de otra fuerte, no pueden obrar los me- dicamentos. Lo tercéro, que los medicamentos Mercuriales, no se han de vsar antes, que el cuerpo esté evacuado con repe- tidas purgas. Lo quarto, que raras vezes este mal se erradica sin el vfo de los purgantes, y cocimientos exicantes, de China, Palo Santo, &c.

En la Vlçera cavernosa, y cuniculosa, lo primero debe el Cirujano, curar el flemon, ò otro afecto complicado, en segun- do lugar las sordes, lo tercéro la cavidad, y en quarto, y último lugar, la Vlçera; porq̄ assi las sordes, como la cavidad, son impe- dimento, para la Vlçera, como lo dixo Gal. 3. *meth.* esto assi supuesto, segun el sentir de todos, advierte Gal. que antes de emprender la curacion hemos de considerar, si el seno está de forma, que la materia tiene perfecto exito, ò al contrario. Si lo primero, se curará con mas facilidad, como constará de lo que diremos. Si lo segundo es necessario considerar aun si la par- te vlçerada, puede tener situacion conveniente para que se ex- purgue la materia, ò no. Si lo primero, se dexará la operacion manual. Si lo segundo, aconseja Gal. se dilate el seno, del qual anumerá 2. *ad glauc. cap. 8.* dos formas de apercion, la prime- ra por dilatacion total del seno; la segunda, por contravertura hecha al termino de la cavidad, y para la eleccion de la opera- cion nos enseña consideremos la magnitud de la Vlçera, y la naturaleza de las partes ofendidas; por lo qual prohiben la sec- cion total, el concurso de nervios, venas, y arterias, y la profun- didad del seno, porque de necesidad la seccion ha de ser gran- de, y consiguientemente cõ dolor, y debilidad de la parte. Y assi solo se dilatará todo el seno, quando a este le cubre poca carne, y no ay nervios, venas, ni arterias. La contravertura, ò aper- cion al termino de la cavidad, la haremos, quando ay impedi- miento, para la seccion total, y entonces cuydaremos, se recoga mucha materia, en dicha cavidad, a fin de hazer mejor la ope-

racion, y con mayor facilidad, no he citado Autores, hasta ora; porque desde el primero hasta el ultimo convienen en lo dicho. Y si no quisiere el Enfermo permitir instrumento incinvente, para la contravertura, aplica Peccocio, *lib. 3. cap. 12. vn Caustico*. Y si el termino del seno no lo conocieres, te advierte Severino, *cap. 22. fol. 87.* pongas por la capacidad del seno vn instrumento canulado el qual incluya vna Aguja, y quando hallares el termino la impeleras a fin de pasar del todo la carne. Los Sedales aunque algunos los aprueban, soy de parecer cō Falop. *lib. de Vlger. cap. 8.* son innitiles; porque si se aplican, para evacuar la sanies, mejor se harà esto conservando el orificio avierto, con las hojas de la Hiedra, lo qual dize dicho Autor, vsava con felicidad, ò con vnas canulas de Plomo, como quieren otros. Repruebalos en segundo lugar; porque suelen ocasionar callosidad en los senos. Si medixeres se puede impedir esto, aplicando medicamentos proporcionados, te respondo, que siempre seràn insuficientes, por quanto el medicamento, con que los vntares, no puede tocar exactamente la circunferencia del seno, y el medicamento, no puede obrar sino es en las partes que toca. Tengo tambien por error con dicho Autor *en el lug. cit.* esperar, se recoga mucha cantidad de materia, para executar la apercion; porque dize muy bien, que con la corrosion, que en el entretanto haze la materia de vn seno simple, se haze seno con atricion; por lo qual bastarà la coleccion de materia en poca cantidad, y juzgaràs mas urgente este reparo, si el seno està cerca del articulacion, como dize Pareo, y añado yo, ò otra parte muy sensible, ò que tuviere cavidad; porque no debes induzir vn afecto pravo, y tal vez incurable, por executar la operacion con menos dolor. Lo mis no digo, si fuere la materia maligna, ni tampoco esperaria dicha coleccion quando el seno està entre musculo, y musculo; porque devemos observar rigurosamēte, lo q̄ dize Senert. *lib. 5. cap. 9. fol. 62.* a saber es; q̄ con grandissima facilidad, y promptitud corre la materia, por los intersticios de los musculos, por lo qual antes, q̄ se extenue la circunferencia del seno, medio dedo se dilatara a la

longitud del intersticio, vn palmo. Si la dilatacion del seno de qualquiere forma, que fuere no pudiere executarfe solo con inyecciones, como dize Gal. *en el lug. cit.* y lo admiten todos, te accontentaràs, pero nota muy bien Hild. *cent. 5. observ. 79.* que si la sustancia, que cubre el seno fuere tan extenuado, que le faltare la pinguedo, y el panniculo carnosó, no puede dexar de dilatarse; porque como estan tan corroidas las venas, que llevan el alimento, no puede consolidarse la cutis, ni vnirse con la carne, de aqui nace el que la cutis, muda el color en livido, ò obscuro, lo mismo advierte Sever. *loc. cit.* con observacion propia, y Peccec. por consejo de Pablo, *lib. 6. cap. de sinibus* sigue este sentir *en el lug. cit.* Si la materia tuviere exito oportuno, como diximos arriba, despues de aver administrado medicamentos mundificantes, aplicaremos encarnantes, y despues conglutinantes. Y al tiempo, que siguiéremos esta vltima indicacion, es precepto de Gal. admitido por todos el hazer su ligadura, poniendo sus cogines. (Gal. dixo la Esponja mojada en Vino adstringente) y començará dicha ligadura, a hazerse desde lo vltimo del seno, adonde será mas ajustada continuando hasta el orificio sin apretar tanto, ò aplicar Emplastros, como quieren todos con Gal. a la misma intencion, que coja toda la parte, con tal que esté auerado a la parte, que corresponde al orificio, el qual quiere Gal. con comun apoyo se cubra con Emplastro de la misma indicacion. Y todos convienen en, que la ligadura se dexé hasta el segundo, ò tercero dia, sin hazer otro en el entretanto, que se humedecé los cogines, ò Esponja. Advierten Pareo y Peccec. que quando se introduce por la cavidad, el cocimiento se tape luego, el orificio, para que no se salga el medicamento.

Si fuere fistulosa la qual dize Falop. *Est veluti seror, vel frater ipsius sinus.* Tiene dos curaciones considerádo lo particular, la vna es verdadera, y legitima; la otra peliativa, è ilegítima. En la curacion verdadera. Lo primero, se ha de dilatar el orificio angosto. Lo segundo, se ha de quitar el callo. Lo tercero, se ha de replet la cavidad. La primera, indicacion, se satisface



poniendo la Esponja, la raiz de la Genciana, &c. y nota Peccccc. que quando estas sustancias se intrometen en el orificio, se han de atar con hilo, para que si baxaré a lo profundo, ò estuvieren muy adherentes con seguridad, y bien podamos extraherlas y al paso que se dilata el orificio, es precepto comun, se ha de dar mayor cuerpo a estas sustancias, hasta que el seno tenga la capacidad suficiente. Reprueba dicho Pecccccio, el introducir cosa para este intento, que con facilidad se quiebre. Para este fin, dize Falop. que no ay cosa mejor, que la medula de aquella planta que se llama Mijo negro, y advierte, que assi este, como la Esponja, &c. Siempre se han de vntar, ò cubrir con cosa, que tenga virtud de extirpar el callo, y previene tambien, que si la fistula es grande, y continua fluxion copiosa, se debe aplicar en medio de las sustancias dichas, vna fistula de Plomo, para que el podre tenga exito; porque sino detenido causaria nueva Vlçera, mayor fluxion, è inflamacion.

Dilatado el orificio, devemos executar la sengunda indicacion, que es quitar el callo, el qual segun el comun sentir, lo quitarás de vna de tres maneras, a saber es; con medicamentos, ò con incision, ò vñion, ò con incision sola. Quitaraslo con medicamentos, quando la operacion manual, no quisiere tolerar el paciente, y la fistula fuere reciente, y el callo no muy grueso, y estos medicamentos, han de ser acres, y erodentes, y como puedes ver en los Autores ay diversos grados de ellos, los quales no ignorarás, segun el comun sentir sean mas, ò menos activos, segun la menor, ò mayor crassie del callo, edad, y temperamento, &c. Si la fistula fuere profunda, y simple dize Falop. *loc. cit.* ha de ser el medicamento en forma liquida, y mucho mejor si huviere dos, ò tres senos; para que el medicamento penetre mejor, del mismo sentir es Pecccccio, *lib. 3. cap. 13.* Pero si fuere la fistula simple, y superficial, quiere Falop. se aplique materia en forma solida, con la qual se vnte la Esponja, ò otra sustancia. Y es precepto comun el aplicar defensivos, para impedir la inflamacion en el entretanto, que se aplican estas sustancias acres. Con yerro, y fuego dize Pecccccio, se quita el callo

en las fistulas, que son profundas, y orbiculares quitando al derredor todo el callo, por instrumento incidente, y si quedare alguna porcion con Caustico, ò con Cauterio actual la consume. Si el seno fuere recto, quita el callo con Cauterio actual solo. De yerro, y fuego vsa tambien en las fistulas superficiales, y que tienen los senos obliquos, y en este caso elige Falop. la practica de Guido, el qual quiere, que se aplique vna tablilla dentro del seno, y despues con vna navaja cortar todo el seno, siguiendo toda la tablilla, lo qual es mejor, que no la prueba, como quiso Celso. Y advierte Falop. que si quitares el callo, con instrumento incidente encendido, erraras; porque de essa suerte se atormenta el Enfermo. Despues, que huvieres quemado el callo, advierten todos se deponga la escara depuesta esta, y estando la Vlçera sin callosidad alguna, es practica corriente de los Autores, el seguir la indicacion de encarnar, y despues de conglutinar, pero dexaria esta practica en sus casos, y seguiria à Celso, y a Falop. los quales inmediatamente de la ablacion del callo, intentan la glutinacion la qual prontamente suele suceder, y dize Falop. que en vna noche viò aglutinada vna fistula; si se sigue la indicacion de encarnar, es muy larga la curacion, y frequentemente se regenera el callo. La iligitima, y paliativa curacion la practicaras en los que por la invencibilidad de fuerzas, ò animo, no quieren tolerar la curacion legitima, ò en las fistulas, que de executar lo dicho temes se siga algun daño mayor, ò quando està en algun miembro principal, y cerca de nervios, venas, y arterias; en este caso aplicaràs a la fistula cosas, que expurgen las sordes, y despues medicamentos muy exicantes, y notò Peccocio, que con esta practica suelen cerrarse por la parte exterior, y que no se debe menospreciar esta oclusion; porque corroborado el calor natural, suele consumir el callo de lo interior del seno, y consiguientemente quedar curado radicalmente el Enfermo.

Acerca de las barices, ay grave dificultad, si se han de curar, ò no. Hipp. 6. aphor. 21. dixo: *In insanientibus si varices, vel Emorrhoides supervenerint, insanie fit solutio.* Luego de la apa-  
ri-

ricion de ellas, se quita la mania, y de la ablacion de ellas se produce *Cum contrariorum eadem sit ratio*. Y como advierte el Filosofo: *In locis cuius ad esse bonum est; illius abese malum est*. Gal. lib. de Atravil. cap. 4. dize, que no se deben curar, si solo conservarlas; porque de su conservacion, se siguen muchas vtilidades, a saber es; que libran del dolor pleurítico, nefrítico de la mania. Defenteria, esputo sanguineo, Hildropesia, &c. Y se cõfirma con la siguiente paridad (la qual a mi juizio es muy eficaz); porque Hipp. 6. *aphor. sent. 12.* hablando de las Almorranas antiguas, encomienda, que dexemos vna avierta: *Diuturnas curanti emorrhoydas, dixo, nisi vna quepiam seruetur aperta periculum, &c.* Para que por esta, como por vna fontanela, expeliera la naturaleza continuamente la materia feculenta, y de esta fuerte se libra de los accidentes referidos; luego si Hipp. y despues de el todos encomiendan, que se conserve vna avierta, menospreciando los accidentes, que se subsiguen, como son condilomas, fluxos de sangre, &c. Con mayor vrgencia, debe observarse esto en las varices, supuesto de la conservacion de ellas no se siguen tales accidentes, y por otra parte milita la misma razon, *ex parte cause, & ex parte finis. Ex parte cause;* porque como expende Vall. en el coment. lib. 6. *aphor. 21.* assi como las Almorranas, son evacuacion de la sangre crassa, y feculenta, son tambien decubito, y traslacion las varices de la misma materia a las piernas. *Ex parte finis;* porque Hipp. Gal. y todos confiesan, libran de los mismos accidentes, que las Almorranas. Y adelantò la dificultad diziendo, que si queremos curarlas ha de ser con operacion manual, y quan perniciosa sea esta, lo advirtio Gal. 4. *per. gen. cap. 2.* pues dixo: *Interim vero contingit, ut vena tali excisa, vlcus statim ad cicatricem veniret, & si iam annum durarat verum ipsius loco iuxta divisionem ubi vena erat excisa, vlcus malignum, ac contumax oriretur cui cicatriz induci non potuerit.* Y sucederia lo que decanta el Poeta: *Incidit in scilam cupiens vitare caripdam.*

Pero a la verdad decidiràs este punto con el Doctissimo Falop. cap. 20. fol. 60. Respondiendo, que si son muy dolorosas, è

inflamadas, si ay Vlçera maligna, ò si causan vna Vlçera cariosa, ò se teme vna rupcion de vaso, (la qual observò en vn Capuchino, y casi murió de ella) se han de curar, las mismas palabras dize Rud. *lib. de Vlçer. cap. 13.* pero notan, que no intempestivamente, como hazian algunos Medicos, a los quales acusa Gall. *lib. adversus crassi stratum 6.* Refiere tambien Marco Gatinaria, *lib. pract. cap. pro.* que aviendole cortado los Empiricos a vn Aleman las varices, se le siguiò promptamente vna Quartana pestilente, deven pues curarse con mucha cautela, segun previene Gal. *en el lug. cit. y en lo de Atrabile,* diciendo con Doctrina de su Maestro, que se han de executar primero las evacuaciones vniversales, y despues passar a la providencia de las varices, y que cortada la variz, se cure primero la Vlçera reciente, y despues la antigua. La operacion Chirurgical es diversa, como diremos mas adelante. Pero no se puede curar, si faltare lo dicho; porque se seguirian los daños arriba mencionados. Gal. *en el lug. cit.* Vitupera la seccion, si la melancolia se transmite de las entrañas a las varices, y el cuerpo abunde de suco melancolico. Avicena, *lib. 3. sem. 2. 2. cap. de vari.* dize se pueden cortar las varices, si de las partes internas viscerales no se expele la melancolia a ellas, y la sangre està pura, y de ninguna manera si lo contrario. Sanctor. *meth. lib. 6. cap. 9.* Si son antiguas no admite la seccion, y solo dize se ha de impedir la fluxion con medicamentos purgantes, y Diureticos templados. Si recientes se deben curar de la forma, que enseña Pareo *lib. 12. cap. 20.*

Dixe la operacion Chirurgical, era diversa; porque, ò se haze punçando el vaso, ò por apercion, ò por incision, este ultimo modo lo exerció Pablo, *lib. 6. cap. 82.* a quien siguen Falop, y Peccocio, *fol. 1193.* El primer modo sirve, para aliviar al Enfermo, quando la incision, no quiere tolerarla, ò el Cirujano teme el executarla, y Hipp. la exerció esta practica, *lib. de Vlçer. num. 10.* las quales palabras puedes verlas. Esta praxis, sigue Aquapend. Pero primero la exercio Gal. *4. de compositione medic. per. gen. cap. 3.* Supuesto la variz, que estava jun-

to la Ulçera diuturna, y Cacoete, mandò se escarificara longitudinalmente, antes de intentar otra curacion, despues de Gal. hizo mencion de ella Aecio, *lib. 4. ser. 2. cap. 84.* Avicena, *lib. 3. fem. 22. cap. 18.* precediendo primero conveniente evacuacion de lo vniversal por sangria, y purga, y administraràs fomentaciones calientes, como tambien executar ligadura desde lo infimo del pie, hasta las pantorillas, para que se abra la variz, y luego toda la sangre acumulada se exprima, Albucasis, tambien *lib. 2. cap. 92.* con dos, ò otras escarificaciones minimas, abre la vena, como puedes verlo en Sever. *fol. 62.* Marinelo, *lib. 4. de mul. onnam.* dixo: que cortadas las varices, se extenuava la parte, pero lo contrario dize Sever. el qual aviendo exercido esta operacion muchas vezes dize, no observò tal cosa, y Hild. *cent. 4. obser. 8. 5. fol. 361.* anunera vna feliz observacion de vna variz monstruosa. Lo que observò Sever. es que en la parte superior, ò inferior de la seccion, muchas vezes se haze vn abscesso. Por conclusion enarremos las palabras de Fortif. *consul. 95. cent. 4.* son las siguientes: sospechosa, y llena de peligro es la curacion de la variz, que es negra, y nace del humor melancolicos; porque aunque Celso nos dà la esperança con el yerro, y fuego, propone vna curacion barbara, la qual no corresponde a lo que ofrece: La vñtion de Celso, si se haze con Cauterios actuales bien encendidos, se excitan vnas Ulçeras, que apenas pueden curarse; si estàn no mas de calientes, la variz no se seca, la practica, que diximos de Hipp. aunque desminuye la variz, no la cura del todo, y assi la operacion de Pablo es la que merece la primacia en todas. Y reduciendo esta materia a epilogo digo, se han de curar por incision en caso de vrgencia, como es; quando concurren las condiciones advertidas por Falop. porque aunque no sea segura la curacion, como aya esperança, se ha de exercer segun Gal. el qual dixo: *Quibus salutis via unica est, eaque dubia, &c.* Y tambien aunque no fuera vrgente, como sea segura, como se dixo arriba con Avicena, podremos execerla: pero sino fuere segura, y por otra parte no huviere vrgencia, la curacion paliativa, solo hemos de practicar:

car: estos grados de pravedad, y vrgencia facilmente se pueden conocer de lo dicho.

Si los lavios de la Vlçera, fueren callofos, se deven escarificar, ò cortar como dize Gal. ò se deven confumir con algun medicamento, pero dize Falop. *lib. de Vlçer. cap. 19.* que es mejor la incision por ser operacion mas breve, y menos dolorosa, y la parte no se altera tanto, como con el medicamento, el qual como de necesidad ha de ser activo, y lo mas frequente erodente, y Caustico, siempre imprime alguna malignidad, por lo qual dicho Autor aconseja, vtemos primero del Cauterio actual, que del potencial. La carne fungosa solo la extirpaba Gal. con medicamentos, y estos son de necesidad secos, aunque son mas ò menos activos, supuesto todos los Autores convienen en que ay vnos mites, otros mediocres, otros vehementes, los quales los graduaremos para aplicarlos, con la providencia, varias vezes ya prevenida. Y aunque Gal. no numerò otros medios, los que despues de el escriuieron, convienen en que se quite con Cauterio, ò incision, mayormente si no se consume con los medicamentos.

Si la Vlçera estuviere con Caries, el gueso corrupto se ha de quitar; porque dixo muy bien Hipp. *lib. de Vulner. Capitis viventis, & corrupti nulla est proportio.* Si el gueso estuviere cubierto, se ha de descubrir: *Oportet*, dixo Celso, *lib. 8. cap. 2. Ante omnia os nudare, Vlçere exciso.* Y señalando la extension de la dilatacion dize: *Donec integrum os undique poteat.* Algunas vezes la dilatacion, no se puede hazer por los nervios, musculos, tendones, arterias, y venas mayores, y entonces ponemos la Esponja preparada, &c. Y en esta forma se descubre el gueso. Sennert. *lib. 5. p. 2. cap. 23* con dos instrumentos, ò medios quitamos el gueso corrompido, a saber es; con medicamentos, y con la Cirugia, de la primera manera, se quita el gueso corrompido, quando la Caries es superficial, y no ay riesgo, en que se retarde la expulsion, ò si la seccion, abrasion, ò vstion no se pueden hazer, Peccocio. Los medicamentos para este fin han de absumir poderosamente, no solo la humedad excrementicia, sino es

tambien la alimental, la qual faltando se sépara mas presto el queso; porque si dura la nutricion es imposible se haga la expulsion del queso. Esto lo aprendieron todos de Hipp. quando lo exemplifico en los frutos, y hojas.

Para este fin, está la mixtura comun de polvos excamatorios, pero no puedo dexar de advertir, segun dizen Falop. y Hild. que quando la Caries nace por disposicion Galica, se ha de añadir a estos polvos igual cantidad de polvos de corteça de Palo Santo. Estos medicamentos, se dan en forma liquida, quiero dezir en cocimiento, mayormente quando en sustancia el medicamento, no se puede bien aplicar, y advierto, que quando se echan con algun licor, seria mejor, que fuese Aguardiente, pues hablando de este Baleriola en sus observaciones, dixo: *Nunquam mihi fefelit.* Veo con frecuencia vsar del espíritu de Vitriolo de Açufre, y agua fuerte, por la gran virtud, que tienen de exicar; lo qual es mucha verdad, pero la Caries, (como dize Hild. *lib. de bicor. & meliz. cap. 29. fol. 871.*) no la corrige, sino es que destruye las partes sanas, como lo observò muchas vezes en su juventud, que les sucedia lo dicho a muchos practicos, cuenta que viò en vna Caries superficial de la tibia, aplicar el Azeyte Vitriolo, y fue tanto la Caries, que se originò de tal medicamento, que aplicando otro Cirujano celebrè tres Cauterios actuales, a penas la pudo extinguir; *Cuius rei, dize, ego sum testis ocularis.* Por lo qual, previene no vsen los Cirujanos de medicamentos de partes tan tenues, que por su penetracion destruyan las partes sanas, sino es de medicamento, que a mas de ser muy seco, sea tambien de partes crassas. Todo lo qual dize dicho Autor, en varias partes, en especial en el *lug. cit. y en la cent. 2. observ. 9 2.* lo tiene el Euforbio, al qual despues del Cauterio actual, le dà la primacia; porq̃ a mas de ser acre, y caliente en quarto grado de que consume los humores embebidos en el queso, obra tambien por qualidad oculta, y considerando esto no sin razon Avicena, Dioscorides, y otros muchos lo aplauden en tanto, que Dioscorides *lib. 3. cap. 69.* Avicena *lib. 2. trat. 2. cap. 2 36.* escriben, que en vn dia quita la Caries de

de donde no sin fundamento, suponiendo la realidad de dichos Autores en sus Escritos, se puede preguntar si el nuestro es verdadero euforbio, supuesto muchas vezes, aun en espacio de quarenta dias, no quita la Caries, y nota Hild. fol. 89 i. que los Apoticarios quando lo reducen a polvo, le echan algunas gotas de Azeyte, para que no les ofenda, y Vlçere las narices, y faltan en esto; porque el Azeyte, saben todos es dañossimo a los guesos, y remite en parte la virtud exicante del euforbio, por lo qual serà mejor el substituir el Aguardiente.

Siendo insuficiente lo dicho, nos valemos de la accion Chirurgical, supuesto esta tiene su oportunidad. Lo primero, quando la Caries no se vence por los medicamentos. Lo segundo, quando es grande, y profunda. Lo tercero, quando tememos, que la naturaleza arrojarà con tardanza el gueso, y nosotros deseamos la cõracion prõpra, como es en los guesos del toraz, y otros semejantes. Esta accion se haze de dos maneras, a saber es; con yerro, y fuego. Con yerro de tres maneras, ò con Legras, ò con Trepanos, ò Barrenas, ò con Sierra, las Legras las usamos, quando la Caries es superficial, en los tres casos arriba numerados. Y esta apercion, como mas genuina del tratado de eridas de Cabeça, ò mito sus cauciones, y preceptos. Algunos despues de aver legrado el gueso, aplican medicamentos exicantes sobre el, pero tengo por mejor con Pececcio, el aplicar vn Cauterio leve en lugar de los medicamentos, pues dize muy bien fol. 1208. ningun auxilio ay mayor, que la vstion en especial, si tuvo su origen la Caries de la humedad excedente. En esta Caries, pues que no es profunda, no se ha de hazer otra cosa, como dize Celso, *loc. cit. Neque alia facienda sunt, vbi Caries negligies ve in sumo esse est. Si quidẽ id, vel paulo diutius eodem ferramento adurendum, vel radendum est.* De aqui inferiràs, que la Caries superficial, la puedes quitar, ò con Legras, ò con Cauterios.

La vstion para separar el gueso, lo aconsejò Hipp. *lib. de vulner. cap.* del qual lugar por ventura lo aprendierõ Celso, y Archigen. *apud. Gal. in lib. 5. de comp. medic. particul. cap. 2.* Aecio, *ser.*



*Sen. 7. cap. 85. Avicena, lib. 4. fem. 4. tract. 4. cap. 4. pero Falop. loc. cit. dize: no executés la vñtion en la Cabeça, quãdo ay riesgo de inflamacion. En los guesos del toraz, para que no se te siga vna fiebre, ò la muerte, en las vertebbras del dorso, por no calentar la espinal medula de que pereceria el Enfermo. En los demàs lugares vsareis la vñtion hasta la sustancia medular, y para llegar a este puesto, a fin de encontrar el termino de la Caries, tiene por mejor el perforar el gueso, como dixo Celso, y despues aplicar los Cauterios, que no cauterizar tres, ò quatro vezes, quia repetitio cruciat ægrum.*

Del Taladro, ò Tepano, vsamos, quando la Caries es profunda: *Igitur si Caries alte descendit*, dixo Celso, *loc. cit. Per terebram vrgenda crebris foraminibus est, que altitudine vitium æquent.* Y conviene Falop. en que se perfore el gueso en varias partes, y despues corta el gueso, de vn agujero a otro con Escoplo. Celso, despues de lo dicho, aplica Cauterio actual, canulado en los aujeros del gueso, a quien le sigue Peccocio *loc. cit.* y advierte, que no se quemé mas el gueso de lo necesario; porque se dilata la curacion. Mejor lo dixo Marqueto, *observ. 57.* porque se sigue mucho daño, pues cuenta, que tenia vno en la pierna vna Ulçera con Caries Galica, que nunca podia quitarse, y aviendole dicho el Enfermo, que se le avian executado frequentissimos Cauterios actuales, entrò a considerar, que fue tan excedente la vñtion, que consumió el alimento, tanto, que no quedava materia para poder engendrar carne. Por lo qual legó todo el gueso quemado, hasta que salió sangre, y despues con hilas secas, y con medicamentos sarcoticos se curò brevemente. De aqui inferiras en breve, que por la exicacion immodica se retarda la separacion del gueso, por quanto se impide la generacion de la carne, la qual mediante su aumento lo expelle.

Vsamos de la Sierra quando la corrupcion es total; porque entonces dize Celso, se ha de quitar todo; *Sed quod totum vitium totum exhibendum est*, pero no lo quitaràs todo, quando la Caries està en la Cabeça, en el gueso coxédico, ò en el espinaço,

porque solo tiene lugar la curacion paliativa, segun dize Pectecio, y advierte con Avicena. *fem. 4. tract. 4. cap. 12.* que si la Caries estuviere en los brazos, piernas, y otras articulaciones, se pueden sacar sin cortar la parte, las palabras son las siguientes: *Quod si partes ossis corrupti fuerint proxime iuncturae, tunc extrahere ipsum ex iunctura, &c.*

## DE LA GANGRENA.

**S**Ajaràs luego la parte, despues la labaràs con agua, y sal, y mojaràs los lechinos en el agua sublimada, que està escrita en el Dispensatorio Medicinal, para las Vlçeras sordidas, aumentando, ò disminuyendo la cantidad del sublimado corrosivo segun la naturaleza de la Gangrena. Si con este remedio no se cura, aplicaràs el agua de la Gangrena, que la hallaràs en el Dispensatorio Medicinal fol. 51.

## ESCOLIO.

**L**A Gangrena, segun fuere su causa, se gradua el remedio. Si nace por inflamacion, instantaneamente, se ha de extraher el humor, que està recibido en la parte con fajas, las quales serán mas, ò menos profundas, segun la profundidad de la Gangrena. Despues se ha de labar la parte, con salmuerra, como Aecio, y Guido quisieron, y todos les siguen; Y también pasan a aplicar medicamentos acres, y corrosivos, quando a cocimientos, y aguas activas, no se remite la Gangrena, y entre los Causticos, repruebã el Arçenique. Falop. y Hild. porque no solo tiene virtud séptica, putrefactiva, y coliquativa, sino es tambien induce graves simthomas, como en otra parte diximos, por lo qual es mejor el Cauterio actual, segun Senert. *lib. 5. part. 2. cap. 19.* Porque este impide la podredumbre, corrobora, y deseca la parte. Y advierte tambien, que la escara, por qualquier medio, que se produzga, la hemos de quitar cõ la advertencia dicha en el Carbunculo. Y tengo por mejor el quitarla con instrumen-

to incidente, supuesto de esta manera, se acelera su ablacion, en cuya tardanza pelagra el viviente; porq̄ se engēdra debaxo de la escara nueva podredumbre, y se impide el exito, de que se origina el retroceso de los vapores terreos, a lo qual se añade, que los medicamentos, que se aplican, no pueden penetrar.

Si se origina de vn Marafmo, se han de molificar los ductos, y despues escarificar la parte. Si por la intercepcion de espiritus, ò sangre, acudiràs a quitar la causa; porque si es ligadura se ha de afloxar: si dislocacion, se repondrà el queso en su lugar, &c. Y aunque la remocion de las causas sea diversa la curaciõ de la Gangrena, siempre es vna, Senert. *loc. cit.* Si naciere de frialdad fomentaràs la parte con cosa *actu, & potestate* caliente, y haràs vnas leves fajas, Peccocio. Si se ocasionare de vna atricion, compresion, ò de vna incision de venas, y arterias, y no huviere esperança por faltar los vasos, que llevan el alimento, se ha de cortar la parte, para que no se dilate el mal. Senert. *loc. cit.* Allí en esta causa, como en la antecedente, advierte èl mismo, no son necesarios defensivos. Si la Gangrena se produce de humores malignos, que han fluido de lo interior del cuerpo, aplicaràs a la parte medicamentos, que opugnen la malignidad: si por mordedura de Animal venenoso, recurriràs a lo que se ha dicho en su propio Capitulo.

Si la Gangrena passa a esfacelo, cortaràs la parte segun Hipp. 4. de articul. Acerca del puesto, ay grande altercado; porque Gal. 2. ad Glau. cap. ultim. dize: que dexemos algo de la parte corrompida; porque no se figua dolor, emorragia, ò combulsion. Pablo lib. 6. cap. 84. quiere se haga en medio de lo sano, y de lo corrompido, quedando del todo intacta la parte sana. Celso, lib. 7. cap. 33. hasta la parte sana *inclusivè*, aconseja se execute. Pero antes de determinar nuestro animo, hemos de suponer con Falop. Hild. que las partes internas, como son musculos, vasos, &c. Por ser mas calientes, y humedas, que las partes extimas, con mayor facilidad se podrecen. De aqui se sigue, que la podredumbre es mas extensa en las partes internas, que externas; por lo qual si cerca de lo q̄ vès exteriormente, execu-

*Lo maty  
Diu gno  
pendence*

tas la operacion, en vano atormentaràs el Enfermo, por quanto dexaràs mucha porcion de carne corrompida en las partes internas. Y assi no quiso Gal. se hiziera la operacion a la raiz del mal, considerando el vicio por la parte exterior, por ser el vicio de las partes interiores mas profundo, de que se figuria, se dexaria la principal raiz, y daño, el qual està siempre en las partes musculosas. De aqui se infiere no ay contradiccion entre dichos Autores; porque todos dicen vno. Y es precepto comun el no detener luego la sangre, que sigue a la operacion, antes bien, sino se evacuae suficientemente, se produce de nuevo la Gangrena, ò otro pravo accidente. Dize Pececcio, que es error dar los Narcoticos antes de la operacion; porque de tal vso solo se sigue la debilidad de fuerças.

La operacion no la executaràs, que no sea precediendo, no solo el beneplacito, sino es tambien instancias del Enfermo, è interesados. Pececcio, y Chalmeteo, *Enchir. pag. 24.* Supongo con el sentir de todos, que han de preceder las evacuaciones vniversales. La operacion es tan vsual, que no es necessario advertir el modo de ella, si solo, que Pececcio quiere, que antes de cortar el gueso se cauterize la carne, para impedir el fluxo de sangre, y tambien para que se descubra mejor el gueso, a fin que despues se cubra mejor, y a lo vltimo, que se cauterize la circunferencia del gueso, sin tocar la sustancia medular; porque se inflamaria. Celso nos enseñò, que de ninguna manera se cortara la parte por la articulacion; pero Fabio Hild. con experiencia propia, y de otros muchos afirma, que en la articulacion se executa con menor dolor, y mayor celeridad. Algunos quieren, que la incision se haga con Cauterio actual, para que aun tiempo se separe la carne buena de la mala, se podruzga escara, y se impida el fluxo de sangre, lo qual reprueba Pececcio. En vltimo lugar advierto, que Cataplasmas no son convenientes quando la Gangrena se produce por humor maligno, ò por la copia grande de la materia; porque en este caso con su corporatura ocluye, y prohibe la transpiracion, con que se susocoma mas el calor natural, en aquel, por la oclusion dicha se impide

de la transpiración de los vapores malignos, con que de necesidad retrocediendo, se aumenta el daño.

*PREGUNTASE SI SE PUEDE CURAR SIN TERRO,  
Fuego, ni operacion manual.*

**H**A me parecido reservar este punto, para hijuela del Escoto de la Gangrena, por ser el lugar a donde se puede averiguar mejor la verdad de aquel Lifongero Hiperbole de curar *sin Terro, Fuego, ni operacion manual.* Y no llegó esta proposición a mis manos, que luego dixé, considerava en ella un acto de banidad, un desprecio, y desestimación de aquellos, que se han merecido la primera estimación por lo heroico de sus obras, una inhumanidad, y una falsedad toda ella. Diremoslo por partes, para que se vea la razón, que assiste a dicho juicio.

Está llena de banidad esta proposición; porque el intentar, y solicitar el atraer al vulgo a creencia de cosa imposible, solo tiene por fin el logro de la aclamación popular, infligado de una vana ambición.

Es una desestimación, y desprecio, pues no haze caso de todos los Autores, y pega solo por la fantasia de su antojo, oye lo siguiente. El empleo, y exercicio de la Cirugia eficaz, fue muy antiguo; aunque el primero en este Arte fue Hippocrates, el segundo Cornel. Cel. el qual entre todos merece el nombre de fidelissimo imitador de Hippocrates, despues Oribasio, Aecio, y en especial Pablo. Pero todos estos de Herodoto, Antilo, Archigens, Leonida, Severo, y otros Antiguos la copiaron. No he nombrado a Gal. porque este pocas vezes habla de las incisiones, y vstiones de que no sin fundamento lo reprenden algunos, que como aviendo el mismo admirado, aplaudido, y profesado la Doctrina de Hippocrates, disimulo, ò omitió las operaciones Chirurgicas, siendo assi verdad, que tenia abligación, no solo de imitarle a Hippocr. Sino es tambien de ampliar, y exornar su Doctrina en esta parte, como lo acostumbro en los demás puntos; lo qual si lo huviera cumplido, estaria sin duda algu-

alguna la Cirugia eticaz mas corroborada, y no tan decaida. Pero disculpandole a Gal. dire, que se desvío en parte; ò por que el genio de la gente de aquel tiempo no tolerava tales remedios; ò como ocupado en la continua tarea de sus Escritos, se distraia de esta materia, ò su genio era contrario, ò no convenian con el los Medicos Romanos, confirma el desvío dicho el ver, que a aquella Muger Romana, que pcedia vna destilacion acre de la Cabeça, le aplicasse el Emplastro de la tapfia, lo qual se lo impugna muy mucho Alexand. Tralian. y no falta quien diga, que no bastaràn los Amigos todos de Gal. a defenderle de este punto. Pero aunque Gal. en esta parte no se nos muestra apasionado, sabemos, que le aventaxò Hipp. en la abundancia de observaciones, y en la invencion de las cosas, y que de el, como primero Padre, y original luz, dimanaron, y transfendieron a la posteridad las cosas buenas, por ello dixo Sorano: *Medicinam quidem invenit Apollo, amplificavit Aesculapius, perfecit Hipp.* y como dixo muy bien Francisco Petrarca Gal. dilatò, y amplificò muchos preceptos de Hipp. pero no aumentò el tesoro de ellos, si solo añadió palabras, methodo, y subtiliza. Desistamos de esta materia, y no pongamos grima entre Hipp. y Gal. y solo digo, que ha podido ser esta la causa de la declinacion dicha, a mas que es tal la propension de estos tiempos, que primero leemos los Philosophos recientes, y sofisticos, que a Aristoteles, y Platon; a los practicos geometras, que a Ptolemeo, Euclides, y otros graves matematicos; a los que aun no olieron al Caballo pegaso, que a Virgilio, y en nuestra profesion por Gal. se sigue a Avicena, por Pablo a Albucasis, y si bajará de punto la materia allegariamos a sectas innauditas, y para dezirlo en vna Palabra de forma, que nos entendamos nosotros solos: *Pro methodis parentium, & Doctorum succedere subinde frigida subtilitas, & inaudita sophismata, confictæ quedam Philosophandi rationes, & opiniones, & ambagum plena disputationes, que tum in Scholis tum in concessibus, & consultationibus sine fructu languentium audiuntur, & experiuntur.* Y si quieres saber que sintio Hipp. de estos, oyele: *Quid quid, artificiose dictum*

*Etum non est inatificialitatis signum est.* Es menester entender, que los Hombres, que florecieron en los primeros siglos son imitables solamente, no superables, sin que hasta aora aya dicho Hombre ninguno prudente, y de buen juicio lo contrario; luego aquel que quiere movido de su antojo, y aconsejado de su pasion, oponerse a todos los Principes de Medicina, y Cirugia, dibulgando hazañas de su ingenio, conocerà el mundo, son arrojados de su indiscrecion; y assi lo que pretende sea vinculo establecido a la memoria, serà cenica dedicada al olvido.

Altas raizes tiene este vicio, pues leyendo a Hipp. en el Libro de Arte hallaràs, que entra lamentándose de q̄ a las Artes, y Ciencias aya quien haga oficio de reprehenderlas, y a los tales les llama ignorantes: *Solis enim Artis ignaris, dixo, hoc ipsum factum conuenit qui contentiose quidem gestiunt, ac conantur, nequaquam vero possunt malitiei sufficere, ad hoc ut alliorum opera, que quidem recta sunt, calumniuntur, quæ verò non recta sunt reprehendant.* No infieras de lo dicho, que limito los entendimientos tanto, que no les conceda capacidad para discurrir algo de nuevo; porque estoy lexos de tal inteligencia, y Hipp en el lug. proxime cita. yà concedió se podia inventar en el Arte alguna cosa, pero esso lo reservò (con mucha razon) para los esciencíficos, oyele: *Scientiæ votum, ac opus esse videtur;* porque los que no están dotados de tal prenda, no tienen censura quanto mas capacidad, para abrir nueva luz. Estos tales son dize Hipp. en lo de lege, los que vilipendian a la Medicina; son sus palabras las siguientes: *Medicina omnium artium preclarissima est Verum propter ignorantiam eorum qui eam exercent, & ob vulgi ruditatē, quod tales pro Medicis iudicat, & habet iam eores devenit, ut omnium artium longe vilissima cōseatur.* Y si quiere saber el dicho, que es menester para entender la Medicina, repare en lo que advierte Hipp. mas a baxo en el mismo lugar de lege. *Quisquis enim Medicinæ scientiam sibi verè comparare volet, eum his ducibus voti sui compotem fieri oportet, Natura, Doctrina, loco studis apto, institutione apuero, industria, & tem-*  
pe-

pare. Entre aora en juicio con si propio, el que ipervoliça tanto, y registre si tiene talento, si se reconoce, ha estado en puestos que ha podido aprender Doctrina, si esto ha sido desde mucha cho, si ha puesto trabaxo en esto, si ha ocupado mucho tiempo, y si le falta alguna circunstancia; *non erit voti campos*, dize: Luego a quien le faltan todas, la sequela està sacada, y pues estoy empenado en reducirlo al termino de la verdad le darè vn consejo, para que no yerre, y es que tome por guia, y juez a Hipp. en todas sus acciones Medicas, y Chirurgicas, y se lo dirè en Verso con Prospe. Marciano, *pres. com. in 22. apher.*

*Quisquis es, ò lector magni si arcana parentis*

*Hippocratis penetrare optas ac discere leges*

*Vt rudis accedas, at que omnis nescius Artis.*

*Affer purgatas alieno dogmate mentes,*

*Tum tot doctorum varios procul abjice sensus,*

*Hippocrates que tibi sit solus doctor, & Autor.*

*In nostros ac si iudex cupis esse labores,*

*Despice Pergameas, Mauritanas que catervas,*

*Quarum dicta tenent Coe contraria secte,*

*Sint que tibi tantum Coi praecepta magistri,*

*Qui, fateor, nunquam consuevit dicere falsum,*

*Hinc falsus nunquam, potuit nos fallere nunquam.*

Que sea vna inhumanidad tal practica, lo pruebo con evidencia y le pregunto: el que cortar prontamente vn dedo, que està mordido de vn Animal muy ponçoso, para que no se comunique el veneno mortal al coraçon serà cruel, ò misericordioso? Bien se que qualquiere animo christiano me respoderà, que es misericordioso; supuesto es piedad cortar vn dedo, para que no muera el hombre, y esta caridad la hallaràs executada en aquel Rustico, que refiere Gal. 3. *de loc. affec.* que se cortò el mismo el dedo, por no exponerse a la contingencia del morir: Luego si vn Rustico, aun en la indiferencia de la muerte sufre gustoso el cortarse el mismo el dedo; con mucha mayor razon tu lo debes hazer, quando es cierto el morir omitida la operacion; porque a la verdad, como Christiano debes solicitar el li-



brar de la muerte al proximo, mayormente quando en esto sollicitas tu conveniencia espiritual, que es no caer en vna irregularidad, y assi aunque sea dolorosa la *incision*, como tambien la *vstion* no es piedad librar al Enfermo de estas operaciones, quando son medios necessarios, para evitar el morir. Considerando esta vrgencia, pintò con su elegancia acostumbrada el Hipp. Latino al Cirujano *lib.7. fol.492. Esse autem Chirurgus debet adolences, aut certe adolescentiæ propior manu strenua, stabili, nec vnquam intremescente, ea quæ non minus sinistra quam dextra promptus: Acie oculorum acri, claraque animo intrepidus, imimisericors, sic vt sanari velit eum quem accipit, non vt clamore eius motus, vel magis quam res desiderat, properet, vel minus quam necesse est fecet: Sed perinde faciet omnia, ac si nullus ex vagitibus alterius affectus oriatur.* Y en confirmacion que son actos de piedad la *incision*, y la *vstion* que a los sagrados Doctores. En primero lugar dixo San Agustin: *Tu nequaquam Medico irasci debes, si ex membris hæc incidit, illa vrit, illa corpore omnino separat, sed valde lucrifacis, & seruatorem eum vocas, quod in parva corporis parte morbum curet priusquàm ad totum corpus morbus transcurrat.* En cuyas palabras està con tenido el exemplo arriba puesto, y ajustada la practica nuestra. Y en el Psal. 33, se dize *Medicus crudelis est, qui exaudit hominem, & parcat vulnere, & putredini.* San Geronimo in epistol. ad Amandum dixo: *Putridæ carnes ferro indigent, & Cauteri o, nec est Medicinæ culpa, sed vulneris, cum clementi crudelitas e non parcat Medicus, vt parcat: sevit vt misereatur.* Y omitiendo otros lugares de los sagrados Doctores, digo con el moral Seneca epistol. 78. *Nulla dura videri debet curatio, cuius salutaris expectatur effectus.* Luego si los sagrados Doctores (en quienes resplandecierò la caridad, y piedad) convienen en que es crueldad no executar la *vstion*, y la *incision* quando son necessarias, no serà mucho diga yo es vna inhumanidad tal proposicion.

Que sea vn acto falso toda ella con la misma facilidad se demuestra. Para lo qual supongo, que la dicha proposicion es vniuersal, como quantos la lean lo concederàn, con que con iene

debaxo de si por objeto, todos los afectos de Cirugia, y esto corresponde tanto a lo literal de las palabras, que no es menester mezclar Philosophia para declararlo: Luego si yo probare, que ay algun afecto, que no puede curarse sin la incision, ò vñtion, serà falsa la proposición. Supongo en segundo lugar, que bamos abuscar la verdad, y que esta es vna; porque assi como de qualquiere cosa, ensenir de todos los Philosophos, no ay sino vna bondad, y vna vnidad, tampoco ay mas, que vna verdad. supuesto, la vnidad, verdad, y bondad, son atributos del ente. Supongo en tercero lugar, que la verdad la podemos indagar por vno de tres medios, a saber es; por el opinable, ò falaz; el probable, y escientifico. Dexando el opinable, *ut pote malignantis nature*, solo nos quedan los dos vltimos, y por cada vno de ellos dexaremos la materia liquidada.

El medio probable, es el que se toma de la autoridad de los Autores, y este nos es tan favorable, que desde el primero de los que han escrito hasta el vltimo, ninguno ha dicho, que se puede en todos los afectos de Cirugia curar sin yerro ni fuego, ni operacion manual: Luego por el medio probable yà queda bastantemente entendido es falsa tal proposición. Y para que se entienda, que no solo con vn afecto, quiero falsificarle la proposición; numerare muchos, para que me los cure, como son muchas fistulas, algunas talparias de grande dimension, y vicio, mordeduras de Animales ponçoñosos, vna contusion, y dilaceracion estrema junta, con vna cominacion de los huesos de las piernas, y braços, como suele suceder en vna grande caida vna dislocacion total, como me la curara sin obra de manos? Vna podredumbre extensa, è intensa, vna Gangrena, vna mortificacion total, vna Angina mortifera, y sufocante, como extraherà la materia en los Empiematicos, è Hidropicos? Y de que forma sacará del Vtero vna criatura viva, muerta la Madre? O viva esta muerta la criatura? Dexome aun innumerables afectos por no ser prolixo.

El medio escientifico es el que con mas perfeccion conuenge, y prueba la verdad de tal suerte, que concluye ciencia, y es  
de

de eterna verdad segun confiesan todos los Philosophos. Hare pues la demostracion siguiente. Qualquiere parte del cuerpo mortificada pide su ablacion por su contrario *atqui* este son la *ustion*, y la *incision*: Lugo la *ustion*, y la *incision* son necessarias. Respondame a esta demostracion. Infinitas demostraciones podia facar en otros afectos, pero baste esta, para que quede convencida por falsa tal proposicion, con que a mi juicio està ya probado, que la proposición de curar *sin Ferro, ni Fuego, ni operaciõ manual*, es toda vanidad, desestimaciõ, inhumanidad, y falsedad.

El remedio con el qual quiere suplir el dicho la *incision*, y la *ustion* es la piedra infernal, cuyas virtudes, y composicion hallaràs en el Dispensatorio Medicinal fol. 56. y supuesto està ya probada la necesidad del uso del Cauterio actual, resta solo el que probemos es practica erronea usar de Causticos, y omitir los Cauterios actuales, y para averiguar mejor la verdad lo exemplificaremos en vna Gangrena. Excede pues el Cauterio actual al Caustico. Lo primero; porque la virtud del Fuego, segun dize Albucasi, y confiesan todos es simple, y libre de qualidad praba; supuesto no imprime en la parte otra cosa, que vn calor, y empyreuma: El potencial al contrario introduce vna disposicion maligna, como en otra parte lo declaramos. Lo segundo; porque el Fuego tiene accion determinada el Caustico no. Lo tercero, le excede pues el Fuego, por la actividad grande, obra con celeridad, y el Caustico con tardança. Y pues la Gangrena es Enfermedad aguda en conciencia, y segun Arte se debe administrar remedio, que obre con brevedad, assi lo enseña Hipp. 1. *aphor.* 7. Lo quarto; porque como en la Gangrena aya, (segun lo mas frequente) mucha abundancia de humores excrementicios, se necessita de remedio, que caliente en sumo grado, lo qual lo tiene el actual, y no el potencial, y aunque es verdad, que este sea muy caliente, dexa empero vna humedad putrefactiva, segun advierte Avicena, *lib. 2. tract.* 1. *cap.* 4. y 5. Lo quinto, la parte Gangrenada està muy debil, y de la copia de excrementos dicha, laxa; por lo qual necessita de exicacion, y corroboracion, lo qual el Cauterio actual lo tiene,

y el potencial humedece por lo dicho con Avicena. Lo sexto, el potencial a mas de ser mas tarde en la operacion, es tambien mas doloroso; porque el actual, causa vn dolor momentaneo, el qual cessa apenas se aparta el Cauterio, en especial si se aplica algun Anodino. Y para que esto lo crea mejor le dirè las vtilidades, y prerogativas grandes, que tiene el Cauterio actual. La primera vtilidad pues, que presta; es exicar, y corroborar la parte, que està llena de humedades, y consiguientemente laxa. Por esto dezia Hipp. 6. *aphor. 60. Quibuscumque à diuturno coxendicum dolore molestatis coxa excidit, his crus tabescit, & claudicant si non vrantur.* y Gal. en el *com.* dize: *Visione humiditas exicatur.* La segunda, para evacuar alguna materia de vn tumor, y del Pecho en los Empiematicos, ù del Vientre en los Hidropicos, como consta del 6. *de los aphor. sent. 27.* La tercera, para impedir la corrupcion de la parte, assi lo advirtió Gal. 2. *ad Glauo. cap. de Gangrena.* La quarta, para impedir algun fluxo de fangre inmoderado mediante la escara, que induce, como lo enseñò Gal. 5. *meth. 4.* La quinta, para divertir los humores, que no sin daño pegan en alguna parte; esto lo executamos con las Fuentes. Y si se considera, que la vstion puede nacer de Cauterio actual, y potencial, hallaremos, que el dicho executa otro de lo que dize, y que su aprehension està engañada.

No me admira q̄ el que aya caido en tal desacierto, supuesto era preciso, q̄ Hombre que quiere salir sin terminos de su esfera, encontra su caída, donde procura su exaltacion. Pero el mayor dolor es, que revelando su sentir encontrará con quien en vez de desengaños le previniera el mismo semblante, que le consultò; queriendo mas parecer adulator, con quien desea lifongas, q̄ ingrato manifestando la verdad por disuadirle de vanas, y ficticeas ideas. Dareme por contento, de que con este Libro pase su talento al conocimiento del Mundo, aunque no llegue al conocimiento de si mismo.

# INDICE DE LO CONTENIDO

## EN ESTE LIBRO MEDICINAL.

<b>D</b> E los Medicamentos, que purgan la colera,	fol. 1.
De los Medicamentos, que purgan lo Pblegma,	fol. 4.
De los Medicamentos, que purgan la Melancolia,	fol. 6.
De los Medicamentos, que purgan las Serofidades,	fol. 8.
De la Resina de la Xalapa,	fol. 10.
De los purgantes Chemicos, para los Pobres,	fol. 11.
De el verdadero Azafran de los Metales.	fol. 12.
De el Christal del Tartaro Emetico,	fol. 13.
Del Xarave Emetico Febrifugo,	fol. 14.
De la preparacion del Mercurio dulce,	fol. 15.
De la pasta Vomitiva, y no Vomitiva,	fol. 15.
De los Clisteres, y Supositorios,	fol. 17.
De los Medicamentos Vomitivos,	fol. 19.
De los Medicamentos Sudorificos,	fol. 21.
De los Medicamentos Diureicos,	fol. 23.
De los Medicamentos Anodinos,	fol. 25.
De las Aguas Minerales y Artificiales, para los Pobres,	fol. 27.
De la primera agua Mineral, preparada con el Tartaro Marcial, ò Calibiado,	fol. 28.
De la segunda agua Mineral Calibiada,	fol. 28.
De la tercera agua Mineral preparada con Vitriolo,	fol. 29.
De la otra preparacion de las Aguas Minerales hecha con Hazero,	fol. 30.
De el Methodo facil, para sacar el Espiritu, el Azeite, la Sal, la Tintura, el Extremo fixo de las Raizes, Madera, Granos, Simientes, hojas, y Flores por arte Chimica,	fol. 31.
De las Raizes,	fol. 31.
De la Madera, Granos, y Resina de Enebro.	fol. 32.
De la preparacion de las Bayas,	fol. 33.
Del extremo fixo, y Sal de las Bayas de Enebro,	ibi.
De las Simientes,	ibi.
	De

# INDICE.

De la preparacion de las Hojas Plantas, y Flores,	fol. 34.
De la Sal de las Plantas,	fol. 37.
De los Cataplasmas Anodinos,	fol. 37.
De los Cataplasmas Resolutorios,	fol. 38.
De los Cataplasmas Supurantes,	fol. 38.
Del examen del Emplastro comum de Malbaviscos,	fol. 39.
Del Vnguento para Herpes,	fol. 45.
Del Vnguento eficaz, para Dolores Articulares,	fol. 46.
Del Vnguento, para atraber los Bubones Venereos,	fol. 46.
Del Agua de la Reyna de Vngria,	fol. 47.
Del Agua Virginal,	fol. 48.
Del Agua del Hazero,	ibi.
De las preparaciones de la Cal,	ibi.
Del modo de hazer el Agua Ophthalmica de la Cal.	fol. 49.
Del modo de componer el Agua de la Cal, para las Vlçeras, sordidas, y putridas	fol. 50.
Del modo de hazer el Agua de la Cal contra la Gangrena,	fol. 51.
Del Agua Obtalmica Antimonial,	ibi.
De la Tinura de la Rosa, y Viola,	fol. 52.
Del Agua para los Ojos,	fol. 53.
Del Agua de su Alteza,	ibi.
Del Agua, para corroborar las fuerças,	ibi.
Del Emplastro, para la Tiña,	ibi.
Del Emplastro, para las Vlçeras,	fol. 54.
Del Emplastro Diaforetico,	ibi.
Del Emplastro Resolutorio, y Sapurante,	fol. 55.
De los Causticos, y piedra infernal.	ibi.
De la Doctrina en que se muestra si los Tumores se pueden abrir, sin ferro, y sin Fuego.	fol. 58.
<b>LIB. I.</b> De las Enfermedades de la Cabeça,	fol. 62.
De el dolor de la Cabeça,	fol. 65.
De la Paralisis,	fol. 67.
De la Combulsion,	fol. 70.
De la Epilepsia, y Vertigo	fol. 71.
De la Apoplexia,	fol. 74.
Del	

# INDICE.

Del Letargo,	fol. 77.
Del Catarro,	fol. 79.
De la Vigilia inmoderada,	fol. 81.
De el Frenisi.	fol. 83.
De la destemplanza fria, y humeda de los Ojos,	fol. 85.
De la Inflamacion de los Ojos,	fol. 87.
De las Nubes, y Vlçeras de los Ojos, y disposiciones a la Catarata,	fol. 90.
De el Dolor de Oido,	fol. 93.
Del Zumbido del Oido, y Sordera,	fol. 95.
Del fluxo de sangre por las Narizes,	fol. 97.
Del Dolor de Dientes,	fol. 98.
De la Esquinancia,	fol. 100.
De la relaxacion, y inflamacion del Galillo,	fol. 103.
LIB. II. Del Asthma,	fol. 105.
Del dolor de Costado,	fol. 110.
De la Tos,	fol. 113.
De las Enfermedades del Coraçon,	fol. 116.
LIB. III. Del dolor del Estomago,	fol. 119.
De el Vomito,	fol. 121.
De el Vomito de Sangre,	fol. 123.
De la Colera Morbus,	fol. 124.
De la Colica Pituifosa, y Flatuosa,	fol. 126.
De el dolor Iliaco,	fol. 130.
De la Adstriccion del Vientre,	fol. 131.
De la Diarrrhea,	fol. 132.
De la Disenteria,	fol. 137.
Del Tenefmo,	fol. 141.
De los Gusanos,	fol. 143.
Del dolor de las Almorranas,	fol. 145.
Del fluxo de Sangre Emorridal,	fol. 147.
De la destemplanza caliente del Higado,	fol. 153.
De la Obstruccion del Higado,	fol. 154.
De la Hictericia,	fol. 157.
De la Ascisis,	fol. 158.

# INDICE.

De la Timpanitis, y Anaxarca,	fol. 160.
De la Obstruccion del Bazo,	fol. 165.
Del Escbirro del Bazo, y su dolor,	fol. 166.
Del dolor Nefritico, y piedra de los Riñones, y Vejiga,	fol. 169.
De la inflamacion de los Riñones, y Vejiga,	fol. 174.
De la Vlçera de los Riñones, y Vejiga,	fol. 177.
LIB. IV. De la supresion de Meses,	fol. 180.
Del fluxo Menstrual Inmoderado,	fol. 184.
De las flores Blancas,	fol. 186.
De las Enfermedades de las Mujeres duräte el Preñado,	fol. 188.
De las Enfermedades de las Mujeres en tiempo del Parto, y despues	fol. 193.
De los demás accidentes, que siguen al Parto,	fol. 196.
De las Enfermedades de las Articulaciones,	fol. 199.
LIB. V. Del methodo universal de las Fiebres,	fol. 204.
De la Fiebre Terciana Exquifita,	fol. 239.
De la Terciana Notha,	fol. 243.
De la Fiebre Quotidiana,	fol. 246.
De la Fiebre Quartana,	fol. 248.
De la Fiebre Maligna,	fol. 252.
De las Fiebres Pestilentes,	fol. 257.
De la Fiebre Hética,	fol. 264.
Refutacion del Emplastro de Fiebres,	fol. 268.
LIB. I. De los Tumores en General,	fol. 273.
Del Flemon,	fol. 281.
De los Tumores impuros Carbúculos, Parotidas, y Bubones,	fol. 283.
De la Erisipela, y Herpes,	fol. 289.
Del Edema, y sus Especies,	fol. 293.
Del Escbirro, y sus Especies,	fol. 301.
LIB. II. De las Llagas en general, y sus accidentes,	fol. 308.
De la mordedura de los Animales Pongñosos, y Rabiñosos,	fol. 321.
LIB. III. De las Vlçeras simples en General,	fol. 323.
De las Vlçeras Compuestas,	fol. 329.
De la Gangrena.	fol. 346.
Preguntase si se puede curar sin Terro, Fuego, ni operacion manual,	fol. 349.

FINIS.